JALISCO CUIDA SU TIERRA

PLAN SECTORIAL

DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

2024-2030

Plan de Desarrollo Jalisco 2024-2030

GOBIERNO AL ESTILO Jalisco

Citación sugerida:

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2025). *Jalisco cuida su tierra, Plan Sectorial de Gestión del Territorio 2024-2030.*

©2025, Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
C. Magisterio 1499-1er Piso, Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Ordénese la publicación Jalisco cuida su tierra, Plan Sectorial de Gestión del Territorio 2024-2030, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, fracción II, y 33 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios.

JALISCO CUIDA SU TIERRA

PLAN SECTORIAL

DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

2024-2030

CONTENIDO

Introducción	9
Guía de lectura del Plan Sectorial	10
Consulta Ciudadana	14
Marco legal	20
Objetivo del sector	42
4.1 Territorio en equilibrio	49
4.2 Justicia para la tierra que nos da vida	67
4.3 Gestión responsable y sostenible del agua	73
4.4 Espacios, caminos y servicios que nos conectan	83
4.5 Movilidad digna y accesible para todas y todos	91
4.6 Ciudades que se planean en conjunto	109
4.7 Vivienda adecuada y asequible	119
Temáticas Especiales	129
Temas que nos acompañan en cada paso del camino	159
Apropiación Institucional de los Temas Transversales	173
Compromiso con las personas que más nos necesitan	181
Glosario	205
Consejos	220
Directorio	224
Agradecimientos	229

INTRODUCCIÓN

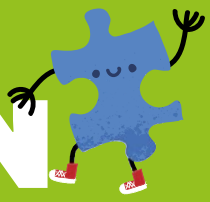

INTRODUCCIÓN

Los territorios son mucho más que espacios físicos, son espacios donde se cruzan las oportunidades, los derechos y las desigualdades, donde habitamos y desarrollamos todo nuestro potencial humano.

En Jalisco, la forma en que crecen las ciudades, se conectan las regiones y se distribuyen las actividades económicas y los recursos naturales, así como el impacto de las personas sobre el entorno natural, tienen a su vez un efecto directo en la calidad de vida de las personas y los ecosistemas.

Por ello, construir ciudades y territorios sustentables no es una aspiración lejana, sino una tarea urgente, cotidiana y necesaria que atraviesa múltiples dimensiones de la vida social, económica y ambiental del estado.

De acuerdo con la consulta digital, en la que participaron 624,226 personas y que formó parte de la estrategia de escucha de la ciudadanía para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y los Planes Sectoriales, muchas personas en Jalisco, reconocen que el cuidado del medio ambiente debe ser una prioridad para los gobiernos locales, lo que implica un compromiso para la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, el uso sustentable de los recursos naturales y la justicia territorial.

La sustentabilidad hace referencia a la satisfacción de las demandas sociales, económicas y productivas, pero sin renunciar al cuidado del medio ambiente, preservación de los recursos naturales ni comprometer el bienestar de nuestras generaciones futuras[1].

Para lograrlo, este eje sectorial se compromete con el desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco y propone siete grandes objetivos, los cuales buscan promover un ordenamiento territorial estratégico y armónico; la gobernanza y el desarrollo territorial sustentable mediante planeación participativa y coordinación institucional; la conservación de los ecosistemas, y el cuidado y protección del capital natural; el acceso al agua como un derecho humano mediante la gestión integral de recursos hídricos con un enfoque sistémico, sostenible y con justicia social; el desarrollo social y económico basado en la infraestructura pública incluyente sostenible y conectada a la calidad de vida; el sistema de movilidad y transporte accesible, seguro, eficiente y sustentable; la gestión ordenada, resiliente y equitativa de las áreas metropolitanas a través de instrumentos de planeación y coordinación intermunicipal; y la promoción de soluciones de vivienda digna, adecuada y accesible, que contribuyan a reducir el rezago habitacional.

1 Cortés Mura, H. G., & Peña Reyes, J. I. (2015). De la sostenibilidad a la sustentabilidad: Modelo de desarrollo sustentable para su implementación en políticas y proyectos. Revista EAN, (78), 40-55.

GUÍA DE LECTURA DEL PLAN SECTORIAL

Los planes sectoriales son brújulas colectivas que nos ayudan a orientarnos en medio de los retos y decisiones del presente, y a construir en conjunto el futuro que queremos para Jalisco. Por eso, este capítulo ofrece una guía sencilla para navegar su contenido

La lectura del plan inicia con una introducción que explica el propósito del documento, el modelo de desarrollo territorial impulsado por esta administración y las condiciones bajo las cuales fue construido: una agenda articulada con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, resultado de un proceso de escucha activa y consulta ciudadana realizado en todo el estado.

El apartado del marco legal integra la normativa que rige tanto al plan como al sector, en la dimensión estatal, nacional e, incluso, internacional en los asuntos clave.

El documento aborda enseguida el apartado estratégico del sector y posteriormente integra siete apartados temáticos.

El apartado estratégico presenta un diagnóstico integral del estado actual del desarrollo territorial, ambiental, urbano y regional jalisciense. A partir de datos actualizados, análisis técnicos y la sistematización de las percepciones ciudadanas, se exponen las principales problemáticas, fortalezas y oportunidades del sector.

Se incluyen también los hallazgos de la consulta pública, con la participación de más de 600 mil personas a través de mecanismos digitales, encuestas en vivienda y mesas de trabajo, lo que permite conocer qué piensa la población sobre temas como desarrollo metropolitano, cuidado de la biodiversidad y recursos naturales, movilidad, agua, aire, entre otros. Este enfoque participativo constituye uno de los pilares metodológicos del plan.

Posteriormente, se describe el objetivo del sector con su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y finaliza con los indicadores generales del sector.

Enseguida se desarrollan los apartados de las siete temáticas que orientan las acciones relacionadas al desarrollo sustentable territorial y urbano, la acción ante el cambio climático y los desafíos de transporte, movilidad, vivienda e infraestructura que serán atendidos durante el periodo 2024–2030. Cada temática incluye un objetivo general, indicadores, resultados esperados y estrategias, y una cartera de proyectos que permite pasar del diagnóstico a la acción.

Para facilitar la lectura y mantener la coherencia entre los distintos niveles de planeación, los números identificadores utilizados en este Plan, tanto en los apartados sectoriales como en los temáticos, corresponden a los mismos empleados en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG). Esto permite alinear objetivos, estrategias e indicadores de manera clara, y fortalece la articulación entre la planeación sectorial y el marco general del desarrollo estatal.

En el apartado estratégico y en cada una de las temáticas, se utilizan diversos íconos que, de manera simbólica, reflejan la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como los seis temas transversales

integrados en el PEDG. Para facilitar su interpretación, a continuación, te ofrecemos una breve explicación de la simbología utilizada.

Los ODS son un conjunto de 17 metas globales adoptadas por la ONU en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todas las personas hacia 2030.

Para ilustrar la contribución de Jalisco al cumplimiento de las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los objetivos sectoriales y temáticos establecidos en la planeación 2024-2030 incorporarán esta iconografía para señalar a qué ODS y metas específicas se contribuye.

Plan Nacional de Desarrollo

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece las directrices y objetivos prioritarios para el desarrollo del país.

Por ello, los Planes Sectoriales del Estado de Jalisco identifican las estrategias y programas que contribuyan de manera efectiva al logro de esos objetivos, fortaleciendo la coordinación y alineación entre el **Plan Nacional de Desarrollo** y los distintos niveles de gobierno. Para ilustrar esta relación entre ambos instrumentos de planeación, en cada uno de los objetivos temáticos de este documento se usará este icono para señalar el eje y el objetivo nacional al que se contribuye.

Asimismo, cada temática integra indicadores para dar seguimiento al impacto y avance de este plan a través del cumplimiento de las metas que se establecen. Cualquier persona interesada podrá consultar los principales indicadores estratégicos del estado, ver su evolución a lo largo del tiempo y conocer el grado de cumplimiento de los objetivos trazados en la plataforma MIDE Jalisco (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo), una herramienta digital abierta al público y que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas al proporcionar información confiable y actualizada sobre los resultados de las políticas públicas.

Los indicadores en MIDE Jalisco cuentan, de manera general, con las siguientes características:

- Acceso libre y actualizado: Los indicadores se actualizan al menos una vez al mes, de acuerdo con su periodicidad.
- Comparativos regionales y municipales: Es posible consultar información a nivel estatal, municipal y regional para facilitar el análisis territorial.
- Información desagregada por género: Se presenta información diferenciada por sexo para promover un enfoque de género en el análisis de políticas públicas.
- Históricos de hasta 20 años: Se dispone de datos en formatos abiertos para su descarga y uso libre.

Para dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en este Plan, ingresa

a mide.jalisco.gob.mx, utiliza la herramienta de búsqueda para encontrar indicadores o temas específicos, o bien, dirígete al apartado de "indicadores vinculados al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza", en donde se agrupan las mediciones realizadas en los distintos niveles de planeación: estratégico, sectorial o complementario.

En cada temática se integra el portafolio de proyectos, aquellos que permitirán implementar las estrategias y transformar a las instituciones para lograr los resultados esperados y alcanzar los objetivos planteados.

Se incluye un apartado con la temática Especial del Río Santiago que incluye los mismos elementos que las temáticas sectoriales.

Posteriormente, se incluye un apartado que integra los *Temas que nos acompañan en cada paso del camino* y que incluye las seis temáticas transversales, iniciando con la temática de Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático, por ser responsabilidad principal de este sector.

Temas que nos acompañan en cada paso del camino | Temas transversales

Existen temas de desarrollo que, por su naturaleza, requieren un enfoque transversal. Esta iconografía se usará para identificar los resultados esperados que impactan en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes; la disminución de brechas de género; garantía y protección de los derechos humanos, el compromiso con el desarrollo sustentable y la acción ante el cambio climático; el compromiso con la cultura de paz; la transparencia, ética y legalidad.

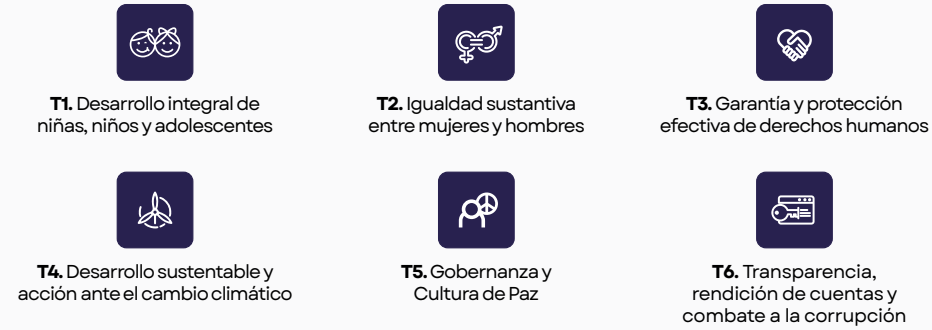

Finalmente, se incluye el apartado que refleja el compromiso del sector con las personas que más nos necesitan, los 9 grupos prioritarios.

Compromiso con las personas que más nos necesitan | Grupos prioritarios

Construir un desarrollo incluyente significa reconocer y atender a quienes enfrentan condiciones estructurales de desventaja. Esta iconografía se utilizará para ilustrar la contribución de los temas de desarrollo en cada uno de estos grupos.

CONSULTA CIUDADANA

Las políticas públicas deben construirse a partir de las voces, experiencias y conocimientos de la ciudadanía, por lo que se llevó a cabo un amplio proceso de consulta pública. La ciudadanía tuvo oportunidad de participar por distintos mecanismos:

- Consulta digital en la que participaron 624,226 ciudadanas y ciudadanos cuyas participaciones fueron segmentadas por género y por grupo etario, las clasificaciones utilizadas fueron: "personas jóvenes" de 18 a 29 años, "personas adultas jóvenes" de 30 a 44 años, "personas adultas" de 45 a 59 años y "personas adultas mayores", de 60 años y más.
- Encuesta representativa a personas de 18 años y más, en la que participaron 4,687 personas.
- Talleres regionales realizados en las 12 regiones del estado, en los cuales 411 personas participaron en tres mesas temáticas relacionadas con el sector: Ciudades y poblaciones incluyentes para la calidad de vida, infraestructura y recursos para el desarrollo territorial, protección de la biodiversidad, el agua y el territorio.
- Un foro sectorial en que 169 personas participaron en 5 mesas temáticas relacionadas al sector: Gestión Integral del Agua, Desarrollo Territorial, Medio Ambiente y Justicia Ambiental, Transporte y Movilidad e Infraestructura y Obra Pública.

La encuesta en línea permitió recolectar las prioridades de la población, su percepción sobre los avances de los últimos seis años y el nivel de importancia que otorgan a diversos objetivos de desarrollo. Por otro lado, las consultas sectoriales y regionales permitieron identificar las problemáticas más latentes de la población consultada, mientras que la encuesta de campo permitió identificar el orden de importancia en que deben atenderse ciertas acciones relacionadas con el desarrollo territorial.

Más adelante, enseguida del diagnóstico general del sector, se incluyen los hallazgos de esta consulta.

CONSULTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con el propósito de escuchar y recoger las opiniones de las niñas, niños y adolescentes de Jalisco, y lograr que sus propuestas se integraran en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el apoyo de la Secretaría de Educación Jalisco, llevó a cabo la consulta pública "¡El Jalisco que yo quiero!".

Este ejercicio marcó un hecho histórico al abrir un espacio real y significativo para que las niñeces y adolescencias pudieran participar en la planeación del futuro de nuestro estado, demostrando que sus voces son indispensables en la construcción de un Jalisco más justo e inclusivo.

La consulta se pensó como un espacio para escuchar y recoger, de manera auténtica, la voz de las niñas, niños y adolescentes de Jalisco. A través de una encuesta acompañada de dinámicas colaborativas y lúdicas, se generaron las condiciones para que, desde los 3 hasta los 17 años, pudieran expresarse con libertad y confianza.

Este esfuerzo incluyó tres foros presenciales y una consulta virtual, lo que permitió llegar a las 12 regiones del estado e incorporar la riqueza de distintos contextos sociales y culturales.

Consulta digital

Niños Niñas y Adolescentes del estado de Jalisco

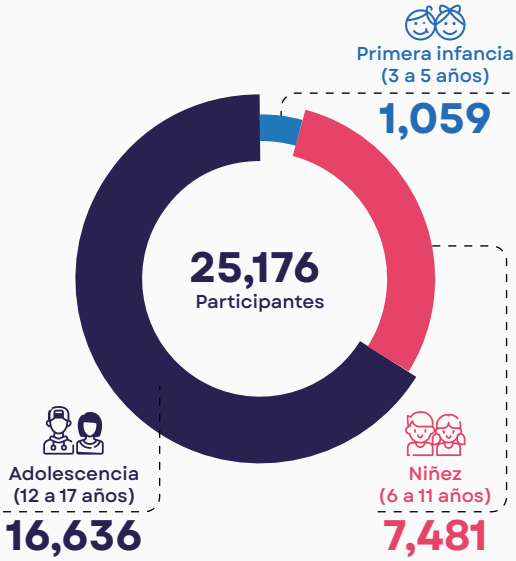

Consulta en JAPI

Jalisco Paseo Interactivo

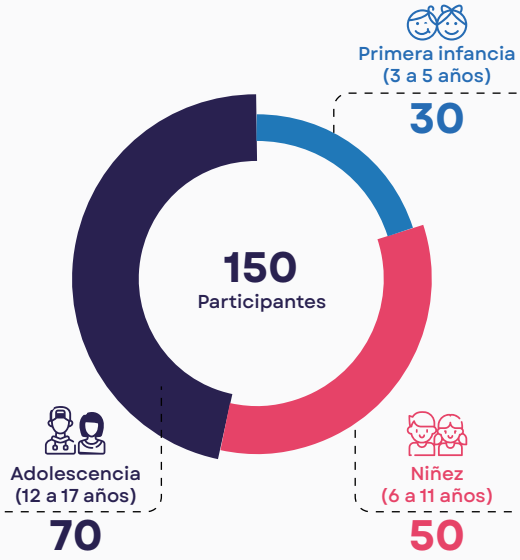

Consulta en Ocotlán

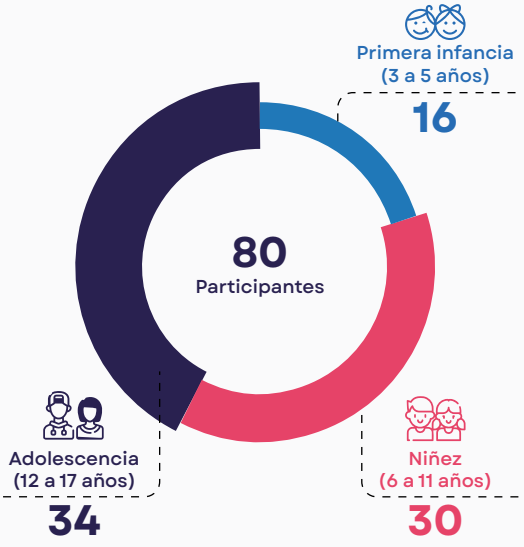

Consulta en el Foro Nacional:

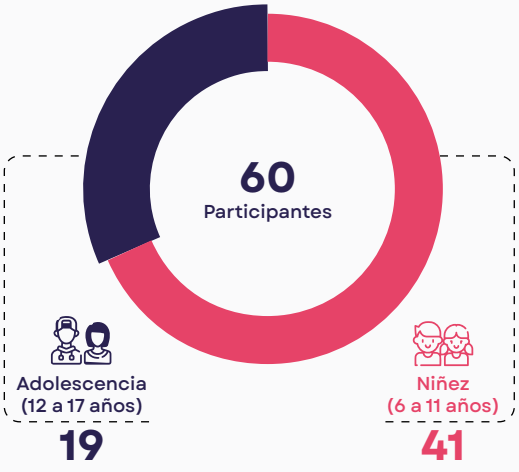

El resultado fue extraordinario: 25,466 participaciones que reflejan sueños, preocupaciones y esperanzas. Cada una de estas voces se convirtió en una pieza clave que hoy enriquece y da vida al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, asegurando que el futuro de Jalisco se construya también con la mirada de sus niñeces y adolescencias.

La propuesta metodológica con niñas, niños y adolescentes se centró en reconocer su mirada para identificar los problemas que enfrentan en su entorno y, a partir de ahí, proponer soluciones concretas. En otras palabras, se trató de hacerlos parte de la primera etapa del proceso de política pública.

Resultados de la consulta

1. Jalisco tranquilo y en paz	
Problemáticas	**Soluciones**
Mención de asesinatos en comunidades y preocupación por suicidio.	No hubo propuestas directas; se asocia con necesidad de paz, apoyo emocional y entornos seguros.
Inseguridad, drogas, robos, violencia, secuestros, pandillas, falta de alumbrado y vigilancia.	Calles iluminadas, más patrullas, vigilancia policial, familias unidas, espacios seguros, actividades comunitarias.
Bullying, maltrato, acoso sexual, feminicidios, reclutamiento delictivo, drogas y ausencia policial.	Mayor vigilancia, prevención comunitaria, combate a la delincuencia y protección a mujeres.
Falta de vigilancia, patrullas y apoyo ante violencia, drogas y desapariciones.	Mayor presencia policial de cuidado, protección activa, atención a víctimas y campañas de prevención.
Robos, balaceras, accidentes viales, quemaduras, mordidas de perros y lentitud en respuesta a emergencias.	Uso del 911, servicios de emergencia rápidos y efectivos.
Injusticia, impunidad, miedo a robos y falta de protección legal.	Autoridades competentes, sanciones justas, derecho a denunciar y más vigilancia.

2. Jalisco crece para todas y todos	
Problemáticas	**Soluciones**
Falta de acceso a atención médica gratuita, medicamentos y especialistas; ausencia de apoyo en salud mental; consumo de drogas, alcohol y tabaco; bullying y autolesiones.	Más hospitales, servicios gratuitos, campañas de hábitos saludables; apoyo psicológico en escuelas; espacios seguros, actividades recreativas y terapia familiar.
Hambre, desnutrición, obesidad, consumo de comida chatarra; algunos no llevan comida a la escuela.	Desayunos gratuitos, despensas, comida nutritiva en escuelas, limitar comida chatarra.
Miedo a reprobar, acoso, falta de útiles, escuelas lejanas o en mal estado, ausencia de docentes.	Becas, transporte gratuito, escuelas cercanas, capacitación docente, más materias útiles y mejores instalaciones.
Escasez de espacios recreativos, parques inseguros, falta de talleres culturales y deportivos, desigualdad de género en deportes.	Más áreas seguras, actividades culturales y deportivas gratuitas, mantenimiento de espacios públicos.

3. Jalisco, economía que avanza	
Problemáticas	**Soluciones**
Falta de recursos básicos, desempleo, migración de padres y abandono escolar por trabajar.	Apoyos económicos, becas, útiles, transporte accesible, empleos dignos y salarios justos.
Explotación laboral, abandono escolar, niños en la calle o en semáforos, maltrato y descuido familiar.	Empleos dignos para adultos, erradicar el trabajo infantil, oportunidades laborales reguladas para adolescentes.

4. Jalisco cuida su tierra	
Problemáticas	**Soluciones**
Casas en mal estado, falta de agua, basura, contaminación, alumbrado deficiente e internet limitado.	Limpieza, reciclaje, acceso al agua, viviendas seguras, mantenimiento de parques y protección ambiental.
Baches, falta de transporte, escuelas dañadas, basura.	Alumbrado, calles arregladas, becas, espacios deportivos.

5. Jalisco cercano y transparente	
Problemáticas	**Soluciones**
Corrupción gubernamental.	Honestidad en autoridades.

Compromiso con las personas que más nos necesitan	
Problemáticas	**Soluciones**
Necesidad de cuidar a los bebés para que crezcan sanos.	Sin propuestas concretas, solo énfasis en crecimiento saludable.
Embarazos no deseados, abuso sexual, violencia, pobreza, falta de educación sexual, ETS y abandono escolar.	Uso de anticonceptivos, educación sexual, diálogo con adultos y derecho a decidir.
Burlas y exclusión por color de piel, apariencia, discapacidad, gustos, orientación sexual o género.	Promover inclusión, respeto, eliminar bullying y estereotipos; educar en igualdad.
Racismo, bullying y discriminación por vestimenta, lengua o color de piel.	No se mencionaron, pero se resalta la necesidad de respeto a la identidad cultural.
Escasa preparación docente para la atención a estudiantes con discapacidad, falta de apoyos técnicos, discriminación, ausencia de infraestructura accesible.	Apoyos económicos, servicios de salud y educación especializados, inclusión laboral, respeto y eliminación del bullying.
Falta de atención, comunicación y convivencia familiar; ausencias laborales y falta de apoyo emocional.	Diálogo, respeto, programas de orientación para padres, espacios familiares, reglas claras sin violencia.

Compromiso con las personas que más nos necesitan	
Problemáticas	**Soluciones**
Obligaciones de género (como uso de falda), burlas por identidad o apariencia, falta de respeto a pronombres.	Respeto a la vestimenta, gustos e identidad; empatía, solidaridad e igualdad.
Familias obligadas a moverse por salud o economía, pérdida de seguridad y acceso a servicios.	Ayuda, protección y acompañamiento a personas en movilidad.
No sentirse escuchados ni tomados en cuenta; falta de espacios recreativos y de integración.	Crear espacios de participación, escuchar opiniones, fomentar recreación y convivencia.
Exposición a riesgos en internet, ciberbullying, mala información y uso excesivo de celulares.	Orientación digital, campañas sobre riesgos, pláticas en escuela y hogar, limitar uso de celular.
Falta de internet, computadoras, clases de computación e inglés; mal uso de la tecnología.	Acceso a internet, wifi gratuito, dispositivos para tareas, capacitación digital y regulación de uso.

Además, para las niñas, niños y adolescentes, las personas adultas tienen un papel esencial en su bienestar y desarrollo. De acuerdo con la consulta, esperan que les escuchen con respeto, gestionen sus emociones, eviten la violencia y, cuando enfrenten problemas como el consumo de alcohol o drogas, busquen apoyo y rehabilitación. Piden empatía, paciencia y un interés genuino por sus necesidades, así como entornos seguros donde puedan dialogar, aprender y crecer en paz. Desean que se promueva una alimentación saludable desde edades tempranas, que se preparen y compartan alimentos nutritivos, y que se evite el consumo de productos dañinos. También esperan que se hable con claridad sobre sexualidad, métodos anticonceptivos y embarazo adolescente, brindando espacios de confianza sin prejuicios ni estigmas.

Para ellas y ellos, las personas adultas deben dar ejemplo de respeto, igualdad y no discriminación, enseñar a convivir con diversidad y actuar con solidaridad. Proponen que madres, padres y docentes se involucren en su educación, fomenten valores y acompañen el aprendizaje tanto en casa como en la escuela. Piden además que existan “escuelas para madres y padres” que impulsen una crianza basada en la escucha, el acompañamiento y el buen trato. Quieren que las personas adultas defiendan sus derechos, denuncien cualquier forma de maltrato o abuso y actúen con firmeza para prevenir la violencia y garantizar la seguridad en la comunidad.

Esperan adultos atentos, que supervisen los espacios donde juegan, que intervengan ante riesgos y que no permitan la explotación laboral. También señalan la importancia de que las familias tengan empleos dignos para que la economía no dependa de su trabajo. Piden adultos presentes en su vida cotidiana, que jueguen con ellas y ellos, los acompañen a parques y actividades culturales o deportivas, y que dediquen tiempo a la convivencia sin que el trabajo sea un obstáculo. Quieren espacios recreativos de calidad donde puedan divertirse, aprender y desarrollar sus talentos con seguridad.

Insisten en que la protección no es solo tarea de las autoridades, sino de toda persona adulta que forme parte de su comunidad. Valoran a quienes actúan con responsabilidad ambiental, cuidan los espacios públicos y vigilan que se cumplan las leyes que les protegen. En sus palabras, lo que más esperan es que les cuiden, les respeten y les permitan crecer sin miedo, con confianza y en un entorno que les reconozca como lo que son: personas con voz, derechos y un futuro que vale la pena cuidar desde hoy.

La consulta “¡El Jalisco que yo quiero!” dejó en evidencia algo fundamental: las niñas, niños y adolescentes saben lo que necesitan y cuentan con ideas valiosas para mejorar su vida y la de sus comunidades. Sus respuestas mostraron no solo la claridad con la que identifican los problemas, sino también la creatividad y realismo con que imaginan soluciones posibles.

Los resultados revelan con fuerza los ámbitos en los que sienten que sus derechos no están siendo plenamente garantizados. También expresaron con claridad lo que esperan de las personas adultas, el compromiso y la responsabilidad de generar las condiciones que les permitan un desarrollo integral.

La enorme cantidad de participaciones confirma que tienen mucho que decir y que, hasta ahora, han sido muy pocos los espacios abiertos para escucharlos.

MARCO LEGAL

La Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios establece que la planeación sectorial debe ser territorial, democrática, sustentable e incluyente, articulándose con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Este marco señala que el presente plan se articula con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, así como con los planes regionales y municipales. También garantiza la consulta a pueblos indígenas cuando las acciones públicas puedan afectar su entorno o sus derechos.

En este sentido, el presente Plan Sectorial de Gestión Sustentable del Territorio 2024-2030 se fundamenta en normativas federales y estatales que regulan el uso de suelo, la protección ambiental, la gestión del agua, la infraestructura y la movilidad integral, gestión metropolitana, acceso a la vivienda, asegurando criterios de sustentabilidad, legalidad, equidad y participación ciudadana.

COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT) es un órgano auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, creada conforme al Artículo 11 y Artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que coordina y supervisa a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SGIA), la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), la Secretaría de Transporte (SETRAN), entre otras dependencias sectorizadas. Su marco jurídico se complementa con el Acuerdo Gubernativo que establece sus atribuciones de planificación institucional, supervisión de facultades, formulación de programas y actualización normativa, orientadas a una gestión territorial integral, sustentable y con enfoque de derechos humanos.

CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

Respecto a tratados internacionales a los que México se adhiere, y por consecuencia Jalisco como entidad federativa, se encuentra el Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992), que promueve la conservación de ecosistemas. El Acuerdo de París (2015), en su Artículo 5, fomenta el manejo sostenible de suelos. La Agenda 2030 (ODS 15) establece metas para proteger la biodiversidad terrestre.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el Artículo 4 establece que el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la población, mientras que el Artículo 25 establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para que éste sea integral y sustentable. Por otra parte, el Artículo 27 reconoce la propiedad nacional de tierras, garantizando su uso sustentable. Mientras que las leyes federales como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) que regula

la preservación y restauración del equilibrio ecológico y; la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que promueve el manejo integral de bosques y selvas, combatiendo la deforestación.

La Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEEEPA) es el principal instrumento normativo en Jalisco para preservar el equilibrio ecológico y mejorar la calidad ambiental y de vida, asignando a la SEMADET la formulación y ejecución de la política ambiental estatal, así como la coordinación con los municipios y la imposición de sanciones; de esta ley deriva el Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas, que establece lineamientos para el manejo de dichas áreas, la integración de su sistema estatal, y faculta a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) para realizar tareas de inspección y vigilancia.

La Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco establece el marco jurídico para las políticas públicas en materia de residuos en la entidad. Su objetivo principal es prevenir el deterioro de los ecosistemas mediante una gestión adecuada de los residuos, promoviendo la responsabilidad compartida entre autoridades y generadores. Además, busca controlar y prevenir la contaminación, estableciendo mecanismos de coordinación entre el Estado y los municipios.

La Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco establece el marco jurídico para la formulación e implementación de la política estatal en materia de cambio climático. Sus objetivos incluyen definir principios, criterios, instrumentos y órganos para aplicar dicha política; establecer competencias y atribuciones coordinadas entre el Estado, sus municipios y la federación; y desarrollar políticas públicas que incorporen criterios de prevención, adaptación y mitigación del cambio climático, con el fin de preservar la biodiversidad, los ecosistemas y mejorar la calidad de vida de la población.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

Dentro de los tratados internacionales respecto a la temática de Procuración de Justicia Ambiental, se encuentran el Acuerdo de Escazú (2018), que garantiza el acceso a la justicia ambiental en América Latina, y la Declaración de Río (1992), mediante su Principio 10, establece derechos de participación ciudadana en materia ambiental. Así como, el Principio 15, que impone a las autoridades ambientales el deber de actuar de manera preventiva ante posibles daños al ambiente, incluso si no existe prueba concluyente de dicha afectación. Este principio se inspira en el derecho internacional ambiental y ha sido reconocido por diversos órganos jurisdiccionales, incluida la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual ha sostenido que basta la mera posibilidad del daño ambiental para justificar la intervención de la autoridad administrativa mediante acciones de control y prevención.

En la CPEUM, el previamente mencionado Artículo 4 reconoce el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar. Así como el Artículo 17 garantiza el acceso a mecanismos de impartición de justicia, aplicable en controversias ambientales. En este mismo sentido, la Ley General de Responsabilidad Ambiental regula la reparación de daños ecológicos, estableciendo criterios de responsabilidad objetiva.

Por su parte, en Jalisco, el Código Penal del Estado tipifica delitos contra el medio ambiente y establece penas específicas. En este sentido, la normativa estatal busca complementar el marco federal con mecanismos locales de protección y justicia ambiental.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

En tratados internacionales respecto al tema de agua, México forma parte de la Agenda 2030 (ODS 6), comprometiéndose a garantizar agua limpia y saneamiento para todas las personas. La Convención de Ramsar (1971) protege humedales de importancia internacional, como el lago de Chapala, promoviendo su uso racional.

En la CPEUM, dentro del Artículo 27, se establece que las aguas nacionales son propiedad de la nación, cuyo aprovechamiento se regula por ley. Este marco constitucional garantiza el acceso equitativo al recurso hídrico. Por su parte, la Ley de Aguas Nacionales regula el uso, aprovechamiento y preservación de los recursos hídricos. Asimismo, la Ley General de Cambio Climático incorpora medidas para la adaptación y seguridad hídrica ante fenómenos climáticos extremos.

En el Estado de Jalisco, la Ley del Agua para el Estado y sus Municipios establece un marco jurídico para la gestión sustentable y equitativa del agua, garantizando servicios de calidad en agua potable, drenaje y saneamiento. Con base en el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Gestión Integral del Agua tiene la atribución de planear, gestionar, regular, validar, supervisar, construir y coordinar los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso del vital líquido por medio de los Organismos Públicos Descentralizados en materia hídrica Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ), Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) y Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL Vallarta), de los cuales la SEGIA funge como órgano rector y operador. En los Artículos 14 y 23 se atribuye a la SGIA y la Comisión Estatal del Agua (CEA) coordinar la planeación hídrica, emitir normas técnicas, asesorar a municipios y promover modelos regionales, asegurando el acceso al agua como derecho humano bajo principios de eficiencia y participación ciudadana.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Entre los tratados internacionales en la materia a los que México está suscrito, se encuentra la Agenda 2030 (ODS 9), que promueve infraestructuras resilientes y sostenibles. El Acuerdo de París (2015) que impulsa obras bajas en carbono. Así como la Declaración de Quito (2016), que establece lineamientos para infraestructura urbana sostenible, alineados con políticas de desarrollo territorial.

Por su parte, la CPEUM, en el Artículo 25, establece la rectoría estatal en desarrollo económico y de infraestructura. Mientras que el Artículo 134 regula los principios de licitaciones y contrataciones públicas para obras. En leyes federales, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas regula la planeación, ejecución y supervisión de infraestructura.

A nivel estatal, la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el Artículo 2 se define como obra pública la construcción, mantenimiento, remodelación o demolición de inmuebles; desarrollo de infraestructura para servicios públicos; ejecución de proyectos llave en mano; realización de obras viales, hidráulicas y ambientales; atención a contingencias; y servicios técnicos relacionados, siendo la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) la responsable de planear, proyectar y ejecutar estas acciones para beneficio colectivo en el estado.

DESARROLLO INTEGRAL DE MOVILIDAD

Respecto a la movilidad integral, México se ha suscrito a tratados internacionales como la Agenda 2030 (ODS 11), la cual promueve sistemas de transporte accesibles y sostenibles. Así como la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2005), que reconoce la movilidad como derecho fundamental en entornos urbanos inclusivos.

Por su parte, la CPEUM, en su Artículo 4, garantiza el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad y accesibilidad. En este sentido, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (2022) establece principios de movilidad sostenible, seguridad vial y accesibilidad universal.

La Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco fue creada para armonizar con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, regulando la planeación, gestión y financiamiento de sistemas integrados de transporte público y movilidad activa. Asigna a la SETRAN la responsabilidad de garantizar una movilidad segura, accesible y sostenible, coordinando el sistema estatal, regulando el transporte y promoviendo infraestructura prioritaria para peatones y ciclistas, con enfoque en la jerarquía de movilidad y la protección de personas usuarias en situación de vulnerabilidad.

DESARROLLO METROPOLITANO

A nivel federal, existe la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), que tiene como objetivo principal fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio a través de la concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios en la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional. Asimismo, el Congreso de la Unión otorga la facultad a los congresos locales para regular la constitución, integración y operación de zonas metropolitanas del territorio de uno o más municipios de una misma entidad federativa.

En este sentido, la Constitución de Jalisco reconoce en sus Artículos 81 bis y 87 que la asociación y coordinación intermunicipal se realiza a partir de la declaración o reconocimiento de un Área Metropolitana. Esto implica la conformación de un Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano (SIDmetro) y constituye una autorización al titular del Poder Ejecutivo para participar en la integración de las instancias de coordinación, así como para destinar, en conjunto con los municipios, recursos financieros, humanos y materiales para la organización y funcionamiento de estas.

La Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco (LCMEJ) vigente es reglamentaria de los Artículos 81 bis y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y tiene por objeto regular el procedimiento de constitución de áreas y regiones metropolitanas, así como las bases para la organización y funcionamiento de las instancias metropolitanas.

VIVIENDA ADECUADA Y ASEQUIBLE

Respecto al tema de la vivienda, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas se reconoce el derecho a una vivienda adecuada, es decir, que sea segura, asequible, habitable, accesible y adecuada culturalmente.

En el plano nacional, la Ley de Vivienda es la principal ley en materia de vivienda, la cual reglamenta el Artículo 4 de la CPEUM y establece la política nacional, programas, instrumentos y apoyos para garantizar que toda persona pueda disfrutar de una vivienda adecuada. Promueve la equidad, la inclusión social y la sustentabilidad ambiental en la vivienda. Por su parte, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano regula la planeación, ordenamiento y desarrollo de los asentamientos humanos en el territorio nacional, incluyendo la vivienda, y establece la coordinación entre los tres niveles de gobierno.

A nivel estatal, la Ley de Vivienda del Estado de Jalisco declara de utilidad pública la vivienda como área prioritaria para el desarrollo de Jalisco. También establece que el organismo coordinador y rector que tiene a su cargo la política y programas de vivienda del Gobierno del Estado de Jalisco es el Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI). De igual manera determina que una vivienda adecuada es aquella que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos, construcción, habitabilidad, accesibilidad, asequibilidad, salubridad, que cuente con los servicios básicos, con una buena distribución que garantice a quien la habite un disfrute cómodo de esta, con una adecuada ubicación, que propicie la integración social, cultural y urbana de las personas habitantes, que brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

APARTADO ESTRATÉGICO

Este apartado define el marco estratégico del Plan Sectorial, alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, y establece los lineamientos generales que guiarán el desarrollo de las temáticas vinculadas al ámbito territorial y ambiental. Se presenta un diagnóstico integral de los principales desafíos y oportunidades para el desarrollo territorial en Jalisco, con énfasis en la gobernanza metropolitana y local, la infraestructura, la gestión integral del agua y la sustentabilidad ambiental.

A partir de un análisis técnico y de un proceso participativo, que incluyó una consulta digital, mesas de diálogo regionales y mesas temáticas, se integraron las percepciones de

la ciudadanía, especialistas y autoridades, permitiendo identificar factores críticos como los desequilibrios territoriales, la fragmentación urbana, el estrés hídrico y las brechas en justicia ambiental. Asimismo, se presentan los hallazgos derivados de estos ejercicios de escucha pública, los cuales fortalecen una visión compartida sobre los principales retos del sector.

El apartado plantea el objetivo de desarrollo del sector, detalla siete objetivos temáticos estratégicos y define los indicadores que permitirán dar seguimiento al avance hacia un modelo de desarrollo más equilibrado, incluyente, resiliente y ambientalmente responsable, con una visión de largo plazo basada en la participación social y un enfoque de sustentabilidad.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SECTOR

El Estado de Jalisco es la séptima entidad más extensa del país, cuenta con una extensión territorial de 78,595.9 km², lo que representa el 4.0% del territorio nacional[2] y cuenta con una densidad poblacional de 106.2 habitantes por km².

El estado, por su ubicación geográfica, cuenta con una amplia variedad de tipos de vegetación, que incluyen bosques de coníferas y encinos, así como palmares, manglares y tulares en la zona costera. Actualmente, Jalisco dispone del 19.3% de áreas naturales protegidas[3] del territorio estatal, lo cual evidencia la necesidad de conservar estos ecosistemas y preservar las áreas naturales, no solo frente a la actividad humana, sino también ante los impactos del cambio climático.

En este sentido, una de las prioridades de prevención son los incendios forestales en Jalisco. El número de incendios registrados en el estado alcanzó los 526, en 2018 y aumentó a 1,052 en 2021. Sin embargo, el máximo histórico se registró en 2023, con un total de 1,347 incendios, mientras que en 2024 se cerró con 978 sucesos[4].

La misma fuente[5] revela la magnitud del daño que provocan estos desastres, medida a través del promedio de hectáreas afectadas por incendios. En 2018 se afectaron en promedio 84.42 hectáreas por evento; el año que presentó el máximo alcanzado fue 2017, con 250.1 hectáreas. Aunque en 2020 la afectación disminuyó a 50.1 hectáreas en promedio, en 2023 volvió a incrementarse a 133.1 hectáreas, y en 2024 se registró una reducción a 112.1 hectáreas. Esta última cifra, si bien representa una mejora, sigue implicando una pérdida significativa de vegetación y la generación de contaminación ambiental.

Cuando los incendios forestales se presentan en las proximidades de las áreas metropolitanas, afectan de manera puntual la calidad del aire. No obstante, esta se ve influida por una combinación de diversos factores que inciden de forma continua a lo largo del año. Entre los parámetros más representativos para evaluar dicha variabilidad se encuentran las partículas menores a 10 micras (PM10) y el ozono (O_3), contaminantes que, en

2 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Aspectos geográficos de Jalisco: Compendio 2022. INEGI

3 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). (2025). Áreas naturales protegidas. Gobierno de Jalisco.

4 Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024c). Incendios forestales atendidos en coordinación con otras instancias. Gobierno del Estado de Jalisco

5 Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024i). Promedio de hectáreas afectadas por evento de incendios forestales. Gobierno del Estado de Jalisco

concentraciones elevadas, generan efectos adversos sobre la salud humana. En Jalisco, el número de días en que se cumple con los límites establecidos en la norma para PM10[6], ha mostrado una relativa estabilidad desde 2019, cuando se registraron 146 días dentro del rango permitido. Para 2024, este valor se situó en 140 días. En contraste, el comportamiento del ozono ha seguido una tendencia ascendente en el mismo periodo, al pasar de 250 días con niveles dentro de la norma en 2019 a 280 días en 2024.

La generación y manejo de residuos sólidos urbanos en Jalisco representa un desafío creciente en función de su dinámica demográfica y urbana. El promedio de generación diaria en todo el estado es aproximadamente de 8,120 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (RSU), lo que refleja una tendencia sostenida que presiona la capacidad de gestión de los municipios[7]. La mayor concentración se registra en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), donde la densidad poblacional y la actividad económica se traducen en una generación superior a las 5,100 toneladas diarias, siendo Guadalajara y Zapopan los principales generadores[8].

En contraste, el resto del estado, aunque con menor volumen, enfrenta retos asociados a la dispersión territorial, infraestructura limitada y capacidad institucional diversa para su adecuada gestión. Esta diferenciación territorial ha motivado un enfoque segmentado en las políticas de gestión, dado que mientras el AMG dispone de mayor equipamiento para la recolección, transferencia y disposición final, las regiones del interior requieren esquemas adaptados a sus particularidades sociales, económicas y logísticas[9]. La disposición inadecuada o insuficiente valorización de los residuos sigue siendo un problema latente que contribuye a la contaminación del suelo, del aire y del agua, además de representar un riesgo para la salud pública y un obstáculo para la transición hacia un modelo de economía circular.

En cuanto a la gestión integral del agua, Jalisco enfrenta estrés hídrico, ineficiencia en el uso del agua en la agricultura, sobreexplotación de acuíferos, fuentes de agua superficial comprometidas y decreciente oferta y desigualdades en la cobertura de saneamiento. Aunque la cobertura de agua potable y alcantarillado supera el 98%[10], y la reutilización de aguas residuales tratadas ha crecido más de 1,500% desde 2015[11], el estado aún depende de fuentes frágiles como el lago de Chapala y enfrenta problemas de eficiencia respecto de la provisión de los servicios de agua y saneamiento.

Se debe garantizar el acceso al agua al mismo tiempo que buscar detener la sobreexplotación de los mantos acuíferos mediante el tratamiento y el reúso de aguas residuales y la recarga de los acuíferos. El número de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de la norma en el Estado de Jalisco ha mostrado un avance sostenido durante la última década, reflejando los esfuerzos institucionales por fortalecer la

6 Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024a). Días que se cumple con la norma de PM10. Gobierno del Estado de Jalisco. Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024b). Días que se cumple con la norma al O3. Gobierno del Estado de Jalisco

7 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2021a). Jalisco Reduce, Programa Estatal de Gestión Integral de Residuos. Gobierno del Estado de Jalisco.

8 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2021a). Jalisco Reduce, Programa Estatal de Gestión Integral de Residuos. Gobierno del Estado de Jalisco.

9 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2021a). Jalisco Reduce, Programa Estatal de Gestión Integral de Residuos. Gobierno del Estado de Jalisco.

10 Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024h). Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

11 Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024e). Litros por segundo de agua residual tratada reutilizada. Gobierno del Estado de Jalisco.

infraestructura para el saneamiento y la reutilización del agua con fines industriales y agrícolas. En 2012 se registraban 49 plantas en operación, para 2018 se reportó 74 plantas y a partir de 2021 se observa una recuperación importante y sostenida: ese año se contabilizaron 92 plantas, y en 2022 y 2023 se reportaron 105 plantas en operación.

En ese sentido, el porcentaje de aguas residuales tratadas en Jalisco ha mostrado una evolución positiva en las últimas dos décadas, con una clara tendencia ascendente. A partir de 2019, la cobertura de tratamiento alcanzó el 65.59% respecto al total de aguas residuales recolectadas. Este porcentaje se elevó a 69.4% en 2021 y a 70.5% en 2022, valor que se ha mantenido en los años subsecuentes: 70.73% en 2023 y 70.36% en 2024.

Gracias a este avance, la reutilización de agua residual tratada también ha seguido una tendencia sostenida al alza. En 2015 se reutilizaban 801 litros por segundo; en 2016 el valor ascendió a 856 litros por segundo, en 2017 a 919.43, y en 2018 se superó la barrera de los mil litros por segundo, con un total de 1,105. En 2022 se alcanzaron 1,270 litros por segundo; en 2023, 1,508; y en 2024, el volumen reutilizado ascendió a 1,536 litros por segundo, lo que evidencia un avance significativo en el aprovechamiento del agua residual tratada y, por lo tanto, un ahorro en el consumo de agua superficial y/o subterránea.

En cuanto a la infraestructura hidráulica y de saneamiento, durante 2021 se concluyeron 70 obras, lo que representó un incremento del 32.1 % respecto a 2020. No obstante, en 2022 se observó una fuerte caída, con solo 34 obras concluidas. En 2023 se contabilizaron 53 obras, lo que implicó una recuperación del 55.9 %, pero en 2024 volvió a presentarse un desplome significativo, con solo 15 obras concluidas, equivalente a una disminución del 71.7% respecto al año anterior[12].

El diagnóstico del estado físico de las carreteras realizado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) en 2018 reveló que apenas el 20% de las carreteras estatales se encontraban en buen estado, mientras que el 45% estaban en condiciones de malas a regulares y el 35% en estado crítico. Para revertir esta situación, el gobierno estatal implementó el Plan de Infraestructura Carretera 2019–2024. Enmarcados en dicho Plan, el conjunto de trabajos en carreteras, puentes vehiculares y caminos rurales sumaron una inversión de 23,754 millones de pesos.

En 2024, se registraron 382 obras de construcción y mejoramiento de infraestructura en los municipios. Este conjunto incluye obras diversas, desde infraestructura urbana (vialidades, banquetas, iluminación) hasta equipamiento educativo, de salud, cultural, deportivo y espacios públicos[13]. De forma general, algunas regiones han logrado avances en movilidad, transporte público masivo y acceso al agua potable, otras aún enfrentan rezagos estructurales.

El Estado ha destinado recursos para la ampliación y conservación de la red carretera estatal, la rehabilitación de caminos rurales y el fortalecimiento del transporte público. No obstante, los tiempos prolongados de traslado, los siniestros viales con consecuencias graves, la presión sobre los servicios básicos y la distribución desigual de espacios públicos reflejan una fragmentación territorial que tiende a profundizar.

12 Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024f). Obras concluidas de infraestructura hidráulica y de saneamiento. Gobierno del Estado de Jalisco. https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

13 Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024g). Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para los municipios de Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco

Entre los avances en infraestructura y movilidad, se destaca que para 2024 el Área Metropolitana de Guadalajara contaba con 347 kilómetros de ciclovías en áreas urbanas y metropolitanas, 158.1 millones de personas usuarias transportadas en el sistema Macrobús y 8,479 miles de viajes realizados en el sistema SITREN[14].

En cuanto a transporte público, se concluyó la construcción de Mi Macro Periférico, con 49 kilómetros y 46 estaciones, se implementó la primera ruta 100% eléctrica del país y se concluyó la línea 3 del tren ligero con 18 estaciones y 21.5 km, logrando en el 2024 los 168.6 millones de viajes; en 2020, antes del inicio de operaciones de la línea 3, el número de viajes era de 74.25 millones. Se realizó la renovación del 100% de la flota vehicular del transporte público y se completó la migración del modelo hombre-camión al modelo ruta-empresa en el AMG y ciudades como Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Ciudad Guzmán, Tepatitlán. Asimismo, se logró una reducción significativa en el número de víctimas mortales relacionadas con el transporte público.

Actualmente, más del 63% de la población de Jalisco habita en áreas metropolitanas, siendo el AMG el núcleo más poblado[15]. Sin embargo, este crecimiento ha traído consigo retos de gobernanza, planeación y financiamiento, acentuados por la desaparición del Fondo Metropolitano y la desigualdad presupuestal entre municipios. Solo el AMG cuenta con todas las instancias de coordinación previstas en la ley, y la falta de alineación entre instrumentos metropolitanos y municipales limita la coherencia territorial y dificulta una gestión integrada del desarrollo urbano.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 5.4 % de las viviendas en el estado no contaban con acceso a agua entubada dentro de la vivienda. Esta era la realidad para casi medio millón de personas en Jalisco. No obstante, el porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada, ya sea dentro o fuera del domicilio, asciende al 98.7 %, lo que representa al 98.6 % de la población total.

Estos datos reflejan una buena cobertura en la provisión de este servicio básico; sin embargo, no permiten conocer la calidad de este, la cual puede ser heterogénea en la entidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de INEGI, el porcentaje de personas que declaran estar satisfechas o muy satisfechas con el servicio de agua potable en Jalisco muestra una reducción considerable entre 2015 y 2023, al pasar de 63.9% a 48.3%, es decir, una disminución de 15.6 puntos porcentuales.

El rezago habitacional representa una de las expresiones más visibles de la desigualdad territorial y social. De acuerdo con la definición de CONAVI (2015), esta condición incluye viviendas construidas con materiales inadecuados, carentes de servicios básicos, afectadas por hacinamiento o que presentan deficiencias estructurales que comprometen su funcionalidad. No se trata únicamente de un problema de infraestructura, sino de una manifestación directa de exclusión social que limita el ejercicio de derechos fundamentales y deteriora la calidad de vida.

En Jalisco, el 9.7% de las viviendas particulares habitadas presentan algún tipo de rezago habitacional, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Aunque esta cifra es relativamente baja a nivel estatal, existen profundas desigualdades entre regiones, que

14 Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024d). Kilómetros de ciclovías en las áreas urbanas y metropolitanas. Gobierno del Estado de Jalisco

15 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020

reflejan distintas realidades socioeconómicas, niveles de desarrollo urbano y acceso a programas de vivienda.

Por lo anterior, para este eje sectorial, se proponen siete objetivos estratégicos: conservar ecosistemas y biodiversidad en equilibrio con el desarrollo urbano y rural, y aumentar la resiliencia territorial frente al cambio climático; asegurar el acceso equitativo al agua y al saneamiento, y la protección de fuentes de los recursos hídricos; fortalecer la infraestructura urbana para ciudades ordenadas, seguras, conectadas y accesibles; con transporte público eficiente y accesible, movilidad sustentable y vivienda adecuada; e impulsar la planeación regional participativa.

La sustentabilidad, entendida como la satisfacción de necesidades actuales sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones, exige una política integrada, coordinada y con visión de largo plazo.

HALLAZGOS DE LA CONSULTA PÚBLICA

En el capítulo de Consulta ciudadana se presentó la consulta realizada a personas especialistas, expertas y ciudadanía en general, así como el detalle y resultados de la consulta a Niñas, Niños y Adolescentes. A continuación se incluyen los resultados concretos de la consulta ciudadana relacionados con el Sector de Territorio.

Prioridades de la población

En las mesas de consulta de los talleres regionales y sectoriales participaron personas ciudadanas, personas funcionarias públicas y especialistas en temas de sustentabilidad. A través del diálogo plural y abierto, se recogieron visiones territoriales, preocupaciones locales y propuestas concretas para avanzar hacia un desarrollo más justo y sostenible.

A continuación se presentan los principales hallazgos de todo el proceso de consulta ciudadana.

Los resultados de la encuesta digital revelan que el cuidado del medio ambiente figura como una de las principales preocupaciones de la población en Jalisco. El 50.3% de las personas encuestadas eligió esta opción entre los cinco objetivos que consideraron prioritarios para las primeras acciones del gobierno estatal; 51.3% de los hombres y 50.2% de las mujeres, lo que posiciona al tema ambiental como una demanda ampliamente reconocida por la sociedad. Esta proporción indica que 1 de cada 2 personas en Jalisco considera urgente actuar en la protección de los recursos naturales, la mitigación de la contaminación y la mejora de las condiciones ecológicas del estado. Cabe señalar que las personas participantes podían seleccionar varias alternativas en cada pregunta, por lo que los porcentajes atribuidos a cada respuesta en este análisis no sumarán entre sí el 100%.

“Mejorar las carreteras”, fue mencionado por el 40.5% de la población encuestada, ubicándose como la segunda prioridad dentro de las temáticas del sector. En este caso se observa una diferencia de género: el 42% de los hombres consideró prioritario este objetivo, frente al 38% de las mujeres, lo que podría reflejar diferencias en los patrones de movilidad cotidiana o en el tipo de interacción con la infraestructura vial.

Percepción de objetivos principales

¿Hacia qué objetivos consideras que tendrían que estar encaminadas las primeras acciones del Gobierno de Jalisco?	Total general	Hombres	Mujeres
Cuidar el medio ambiente	50.3%	51.3%	50.2%
Mejorar las carreteras	40.4%	42.5%	38.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta digital. *Nota: Se refiere al total de personas que mencionaron este objetivo. Las columnas no suman 100%, ya que cada participante podía elegir hasta cinco temas prioritarios.

Esta consulta desagregada por grupo de edad evidencia una importante sensibilidad ambiental entre la población joven. El 52.6% la eligió prioridad, siendo esta la proporción más alta entre todos los rangos etarios, el porcentaje de personas que priorizan el medio ambiente disminuye en otros grupos de edad: personas adultas jóvenes, 47.9% personas adultas mayores en edad laboral 45.9%, y personas adultas mayores es de 46.3%. Este patrón sugiere que el tema del cuidado al medio ambiente es una prioridad para todos los rangos de edad, destacando que las nuevas generaciones están más alineadas con las agendas contemporáneas de sustentabilidad, cambio climático y justicia ambiental.

Por su parte, el objetivo de mejorar las carreteras mantiene una percepción relativamente estable en todos los grupos de edad, con variaciones de 1.7 puntos porcentuales. Ello refleja que la mejora de la infraestructura vial es una prioridad entre las personas que participaron en la consulta, sin importar su edad, posiblemente vinculada al estado físico de las vías, la movilidad cotidiana y la conectividad regional, sin una diferenciación clara por edad.

Percepción de objetivos principales por grupo de edad

Prioridad	Jóvenes	Personas Adultas Jóvenes	Personas Adultas	Personas Adultas Mayores
Cuidar el medio ambiente	52.64%	47.84%	45.92%	46.27%
Mejorar las carreteras	41.05%	39.32%	40.42%	39.42%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta digital
Nota: Se refiere al total de personas que mencionaron este objetivo.
Las columnas no suman 100%, ya que cada participante podía elegir hasta cinco temas prioritarios.

Percepción sobre los avances en los últimos seis años

La evaluación ciudadana sobre los avances recientes del gobierno en áreas clave del desarrollo territorial muestra resultados contrastantes entre los temas de movilidad y protección ambiental. De acuerdo con la encuesta, el 27.1% de las personas encuestadas considera que Jalisco ha tenido avances importantes en materia de movilidad durante los últimos seis años, mientras que solo el 8.7% percibe avances en la protección ambiental. Esta diferencia de casi 19 puntos porcentuales evidencia una mayor visibilidad o reconocimiento público de las acciones gubernamentales vinculadas al transporte y la infraestructura vial, en contraste con aquellas dirigidas al medio ambiente.

Al desagregar los datos por sexo, se observa que la percepción de mejora en los últimos seis años, tanto en movilidad como en protección ambiental, es más alta entre los hombres que entre las mujeres.

Avance en los últimos 6 años

¿En qué temas consideras que Jalisco ha avanzado más en los últimos 6 años?	Total	Hombre	Mujer
Movilidad	27.10%	33.05%	24.85%
Protección Ambiental	8.70%	10.36%	7.99%

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta digital.

Nota: Se refiere al total de personas que mencionaron este objetivo. Las columnas no suman 100%, ya que cada participante podía elegir hasta cinco temas prioritarios.

Importancia de los objetivos de desarrollo territorial

Los resultados obtenidos a partir de la encuesta muestran una valoración extraordinariamente alta de la ciudadanía respecto a las acciones prioritarias para mejorar el entorno ambiental y urbano, con una calificación promedio general de 9.4 sobre 10. Esta cifra sintetiza la fuerte conciencia social sobre la necesidad de intervenir en múltiples frentes vinculados al medio ambiente, el acceso al agua, la movilidad, la calidad del aire y la infraestructura urbana. Cada uno de estos aspectos constituye un componente fundamental para la construcción de un territorio y una ciudad sustentables.

Entre las acciones consideradas prioritarias por las personas que participaron en la encuesta digital, destacan aquellas relacionadas con la contaminación del agua y la protección ambiental, lo cual confirma una jerarquía de preocupaciones ciudadanas centrada en los bienes comunes y la sostenibilidad ecológica. *"Respetar los bosques y las Áreas Naturales Protegidas (ANP)"*, *"prevenir y reducir la contaminación del agua"* y *"tener agua de buena calidad en todos los hogares obtuvieron una calificación"* de 9.7, la más alta entre todas las propuestas, tanto en la media general como en la desagregación por sexo. Estos datos indican una prioridad transversal que abarca tanto la conservación de los ecosistemas como el acceso justo y uso sostenible a los recursos hídricos, en un estado que enfrenta múltiples desafíos relacionados con la disponibilidad y calidad del agua, así como con la pérdida de cobertura forestal.

Temas como *"prevenir los incendios forestales"* (9.6), *"castigar los delitos ambientales"* (9.5) y "fomentar el cuidado del medio ambiente" (9.5) también fueron altamente valorados, lo que sugiere que la población no solamente espera acciones preventivas, sino también medidas punitivas contra quienes deterioran el entorno, y procesos de educación ambiental que refuercen la corresponsabilidad ciudadana. Este patrón revela una exigencia ciudadana hacia una política ambiental con mayor presencia institucional, capacidad de control y justicia ecológica.

En cuanto al diseño urbano, *"crear y rehabilitar áreas verdes y espacios públicos"* recibió una calificación de 9.5, lo que indica una clara demanda de calidad ambiental urbana, asociada a bienestar, recreación, cohesión social y salud pública. De forma complementaria, *"adaptar los espacios públicos para que sean accesibles para todas las personas"* obtuvo una calificación de 9.4, lo que muestra una sensibilidad importante respecto a la inclusión, particularmente de personas con discapacidad, personas adultas mayores o población con movilidad reducida.

Respecto a las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, la acción de *"tomar medidas para combatir el cambio climático"* fue evaluada con 9.4, mientras que *"invertir en energías renovables"* recibió un puntaje de 9.3. Aunque ligeramente por

debajo de los temas hídricos y forestales, estas acciones también fueron calificadas como muy importantes, lo que denota una creciente aceptación social de la transición energética y del papel que debe jugar el Estado frente a los desafíos globales.

En materia de movilidad y seguridad vial, *"mejorar la oferta y calidad del transporte público"* fue evaluado con 9.3, mientras que *"reducir los accidentes viales que ocasionan lesiones o muertes"* también obtuvo 9.3. Por su parte, *"generar más infraestructura para la movilidad peatonal y ciclista"* fue el único tema con un valor por debajo del promedio general, con 9.0. Si bien sigue siendo una calificación alta, este resultado podría reflejar una percepción más moderada sobre la urgencia de este tipo de infraestructura o una falta de familiaridad con sus beneficios, especialmente fuera de las zonas metropolitanas.

Finalmente, atender los "problemas de los basureros, rellenos sanitarios y tiraderos clandestinos" fue evaluado con 9.5, lo que revela una preocupación generalizada por la gestión de residuos sólidos y sus impactos en la salud y el medio ambiente, un tema recurrente en distintas regiones del estado, tanto en áreas urbanas como rurales.

Al desagregar los datos por sexo, se observa que las mujeres otorgaron sistemáticamente calificaciones ligeramente más altas que los hombres en todos los temas, con una diferencia promedio de 0.1 a 0.2 puntos. Esta brecha, aunque sutil, sugiere una mayor sensibilidad ambiental entre las mujeres, posiblemente vinculada a su papel más activo en la vida comunitaria, el cuidado de la salud familiar o la gestión cotidiana del agua, los residuos y el espacio doméstico.

Importancia en la comunidad

Comunidades y entornos naturales	General	Hombre	Mujer
Respetar los bosques y las Áreas Naturales Protegidas	9.7	9.6	9.7
Prevenir y reducir la contaminación del agua	9.7	9.6	9.7
Tener agua de buena calidad en todos los hogares	9.7	9.6	9.7
Prevenir los incendios forestales	9.6	9.5	9.7
Crear y rehabilitar áreas verdes y espacios públicos	9.5	9.5	9.6
Fomentar en las personas el cuidado del medio ambiente	9.5	9.4	9.6
Castigar los delitos ambientales	9.5	9.5	9.6
Atender los problemas de los basureros, rellenos sanitarios y tiraderos clandestinos	9.5	9.4	9.6
Tomar medidas para combatir el cambio climático	9.4	9.3	9.4
Adaptar los espacios públicos para que sean accesibles para todas las personas	9.4	9.3	9.4
Reducir la contaminación del aire	9.3	9.1	9.4
Invertir en energías renovables provenientes del sol, el viento o el agua, por ejemplo	9.3	9.2	9.4
Mejorar la oferta y calidad del transporte público	9.3	9.2	9.3
Reducir los accidentes viales que ocasionan lesiones o muertes	9.3	9.2	9.4
Mejorar el diseño de las comunidades para reducir el tráfico, la contaminación y la falta de servicios	9.3	9.2	9.4

Comunidades y entornos naturales	General	Hombre	Mujer
Aprovechar el agua de lluvia para uso doméstico	9.2	9.1	9.3
Generar más infraestructura para la movilidad peatonal y ciclista	9.0	8.9	9.0
Total	9.4	9.3	9.5

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta digital.

Los resultados de la encuesta digital muestran que, independientemente del grupo de edad, la ciudadanía en Jalisco otorga una valoración consistentemente alta a los temas vinculados con el medio ambiente, la calidad del agua, los espacios públicos y la movilidad. Sin embargo, al analizar las respuestas por grupo etario, emergen diferencias sutiles, pero significativas, que pueden orientar las intervenciones gubernamentales hacia enfoques más segmentados por generación.

Entre las personas adultas mayores, se observan las calificaciones más altas en casi todos los temas evaluados, especialmente en acciones vinculadas al acceso y calidad del agua. Las acciones para *"prevenir y reducir la contaminación del agua"* y *"tener agua de buena calidad en todos los hogares"* obtuvieron una calificación de 9.9, la más alta registrada en toda la tabla. Esto indica que, para la población de mayor edad, el agua representa un bien fundamental cuya disponibilidad y sanidad son percibidas como prioritarias e inaplazables. De igual forma, las personas adultas mayores otorgaron altas valoraciones a castigar los delitos ambientales (9.86), fomentar el cuidado del medio ambiente (9.8) y atender los problemas de los tiraderos clandestinos (9.80), lo que refleja una mayor expectativa de control institucional, legalidad ambiental y orden urbano.

En el caso de las personas adultas mayores en edad laboral, las valoraciones también son elevadas y homogéneas. Destacan puntuaciones de 9.74 a 9.78 en temas de agua y bosques, además de calificaciones elevadas en *"prevenir incendios forestales"* (9.68), *"reducir la contaminación del aire"* (9.36) y *"mejorar el diseño urbano"* (9.43). Esto sugiere una combinación de preocupaciones ambientales con expectativas funcionales sobre la calidad del entorno urbano, posiblemente influida por el rol productivo y familiar predominante en este grupo.

Las personas adultas jóvenes otorgan una ponderación alta en la mayoría de los temas, aunque ligeramente inferior a la de las personas adultas mayores. Resalta la valoración de *"prevenir y reducir la contaminación del agua"* (9.74), *"respetar las Áreas Naturales Protegidas"* (9.72) y *"prevenir los incendios forestales"* (9.70). También muestran una valoración creciente respecto al *"cambio climático"* (9.54), *"energías renovables"* (9.43) y *"movilidad sostenible"*, con 9.42 en *"transporte público"* y 9.07 en *"infraestructura peatonal y ciclista"*. Esto refleja una mayor conciencia ecológica global y una conexión más directa con temas de sostenibilidad y transición energética.

Por su parte, las personas jóvenes otorgan calificaciones ligeramente más bajas en términos generales, aunque continúan considerando todos los temas como importantes (todas las valoraciones son superiores a 8.8). Sus puntuaciones más altas se registran en *"prevenir y reducir la contaminación del agua"* (9.61), *"respetar los bosques"* (9.59) y *"tener agua de calidad en los hogares"* (9.56). En cambio, temas como *"aprovechar el agua de lluvia"* (8.91) y *"movilidad peatonal y ciclista"* (8.88) recibieron las calificaciones más bajas dentro de este grupo, lo que podría reflejar una menor vinculación con estrategias técnicas específicas o una menor percepción del impacto directo de estas acciones en su vida cotidiana.

Es importante señalar que, aunque las diferencias entre grupos de edad no son radicales, sí muestran una tendencia generacional en las prioridades de intervención. Mientras que las personas adultas mayores se enfocan en garantizar condiciones básicas de vida (agua, legalidad, limpieza), las personas entre 30 y 60 años comienzan a integrar temas como cambio climático, energías limpias y diseño urbano, y las personas jóvenes muestran un enfoque centrado en los recursos naturales, aunque con menor énfasis en medidas estructurales.

Importancia en la comunidad por grupo de edad

Comunidades y entornos naturales	Jóvenes	Personas Adultas Jóvenes	Personas Adultas	Personas adultas mayores
Prevenir y reducir la contaminación del agua	9.61	9.74	9.80	9.91
Respetar los bosques y las Áreas Naturales Protegidas	9.59	9.72	9.74	9.75
Tener agua de buena calidad en todos los hogares	9.56	9.77	9.78	9.91
Prevenir los incendios forestales	9.52	9.70	9.68	9.78
Crear y rehabilitar áreas verdes y espacios públicos	9.47	9.58	9.56	9.56
Fomentar en las personas el cuidado del medio ambiente	9.42	9.58	9.63	9.83
Castigar los delitos ambientales	9.34	9.64	9.62	9.86
Atender los problemas de los basureros, rellenos sanitarios y tiraderos clandestinos	9.34	9.60	9.64	9.80
Adaptar los espacios públicos para que sean accesibles para todas las personas	9.24	9.46	9.37	9.39
Tomar medidas para combatir el cambio climático	9.23	9.54	9.38	9.55
Reducir la contaminación del aire	9.21	9.38	9.36	9.34
Mejorar el diseño de las comunidades para reducir el tráfico, la contaminación y la falta de servicios	9.20	9.42	9.43	9.42
Invertir en energías renovables provenientes del sol, el viento o el agua, por ejemplo	9.16	9.43	9.41	9.58
Reducir los accidentes viales que ocasionan lesiones o muertes	9.14	9.38	9.27	9.63
Mejorar la oferta y calidad del transporte público	8.99	9.42	9.39	9.66
Aprovechar el agua de lluvia para uso doméstico	8.91	9.37	9.50	9.36
Generar más infraestructura para la movilidad peatonal y ciclista	8.88	9.07	8.85	8.97

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta digital.

Orden de importancia de las acciones de desarrollo territorial

Otro elemento importante de la consulta pública fue la encuesta ciudadana en vivienda, que permitió conocer, con mayor representatividad territorial y social, las prioridades de la población jalisciense en materia de territorio, medio ambiente y ordenamiento del entorno.

Al preguntar cuáles deben ser los temas más relevantes por atender en las comunidades, *"el acceso al agua de buena calidad para todos los hogares"* se posicionó como la prioridad más mencionada por la ciudadanía, en coincidencia con los hallazgos recogidos también en otros mecanismos de participación. Esta coincidencia refuerza la centralidad del tema hídrico como eje articulador del bienestar comunitario, particularmente en contextos de escasez, contaminación y baja infraestructura de captación y distribución.

En el ejercicio específico sobre comunidades y entornos naturales, las personas entrevistadas seleccionaron y jerarquizaron cinco temas entre más de una decena de opciones. Los más frecuentemente elegidos fueron: contar con agua de buena calidad en los hogares, prevenir y reducir la contaminación del agua, prevenir incendios forestales, reducir la contaminación del aire y respetar los bosques y las Áreas Naturales Protegidas. También destacaron, aunque con menor frecuencia, la *"creación y rehabilitación de áreas verdes"*, el *"aprovechamiento del agua de lluvia para uso doméstico"* y el *"castigo a los delitos ambientales"*.

Temas que la población considera prioritarios para las primeras acciones del gobierno

Comunidades y entornos naturales	Primera mención	Segunda mención	Tercera mención	Cuarta mención	Quinta mención	Ranking (suma de menciones)
Tener agua de buena calidad en todos los hogares	14.1%	14.8%	**12.4%**	8.8%	6.6%	**56.7%**
Prevenir y reducir la contaminación del agua	13.1%	**15.7%**	11.3%	5.3%	3.7%	49.0%
Prevenir los incendios forestales	2.9%	9.3%	10.5%	**9.6%**	6.5%	38.8%
Reducir la contaminación del aire	18.8%	4.9%	4.6%	4.0%	6.1%	38.3%
Respetar los bosques y las Áreas Naturales Protegidas	11.2%	11.0%	6.9%	4.1%	4.5%	37.7%
Crear y rehabilitar áreas verdes y espacios públicos	12.3%	9.9%	4.9%	4.8%	4.1%	35.8%
Aprovechar el agua de lluvia para uso doméstico	4.2%	6.5%	9.7%	7.3%	6.9%	34.5%
Castigar los delitos ambientales	3.1%	4.1%	6.1%	8.4%	8.8%	30.5%
Mejorar la oferta y calidad del transporte público	3.4%	2.8%	4.8%	9.2%	7.8%	28.0%

Comunidades y entornos naturales	Primera mención	Segunda mención	Tercera mención	Cuarta mención	Quinta mención	Ranking (suma de menciones)
Atender los problemas de los basureros, rellenos sanitarios y tiraderos clandestinos	4.2%	2.4%	3.6%	5.4%	**10.5%**	26.1%
Fomentar en las personas el cuidado del medio ambiente	2.1%	4.1%	6.4%	6.6%	4.1%	23.3%
Invertir en energías renovables provenientes del sol, el viento o el agua, por ejemplo	2.6%	3.6%	5.8%	5.2%	4.2%	21.5%
Adaptar los espacios públicos para que sean accesibles para todas las personas	1.4%	2.9%	1.5%	4.8%	8.9%	19.5%
Tomar medidas para combatir el cambio climático	1.4%	1.6%	4.2%	4.9%	4.2%	16.2%
Mejorar el diseño de las comunidades para reducir el tráfico, la contaminación y la falta de servicios	2.4%	2.2%	1.9%	3.8%	6.0%	16.2%
Reducir los accidentes viales que ocasionan lesiones o muertes	1.8%	1.8%	3.2%	4.4%	3.9%	15.1%
Generar más infraestructura para la movilidad peatonal y ciclista	1.2%	2.4%	2.4%	3.5%	3.3%	12.8%

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta en vivienda.

Estos resultados reafirman que la población jalisciense percibe el cuidado del medio ambiente como una prioridad transversal, íntimamente ligada a la calidad de vida cotidiana y a la sostenibilidad de los asentamientos humanos. En las respuestas abiertas se subrayaron demandas relacionadas con el acceso equitativo al agua, la protección de los ecosistemas locales y el fortalecimiento de la infraestructura verde, lo que apunta a la necesidad de políticas públicas integradas que combinen protección ambiental, desarrollo territorial y justicia socio-ecológica.

Problemáticas detectadas en las mesas regionales

Con la finalidad de conocer la percepción de la ciudadanía sobre los temas de ciudades y territorios sustentables, se llevaron a cabo dos tipos de consulta; una regional y otra sectorial. La consulta regional se llevó a cabo en cada una de las 12 regiones del estado, y en cada región se abordó la consulta en tres mesas temáticas, en donde participaron personas de distintos perfiles. Por su parte, en la consulta sectorial se trabajó en 4 mesas con grupos expertos en cada temática.

El trabajo en las mesas regionales permitió identificar 274 problemáticas vinculadas al sector de Ciudades y Territorios Sustentables. Estas fueron agrupadas en tres grandes temáticas: Ciudades y poblaciones incluyentes para la calidad de vida (69 problemáticas); infraestructura y recursos para el desarrollo territorial (88 problemáticas); y protección de la biodiversidad, el agua y el territorio (117 problemáticas).

Conteo de problemas identificados

Bloque temático	Problemas identificados	Problemas analizados
Ciudades y poblaciones incluyentes para la calidad de vida	102	29
Protección de la biodiversidad, el agua y el territorio	143	35
Infraestructura y recursos para el desarrollo territorial	82	29
Total general	**327**	**93**

Fuente: Elaboración propia con información de la consulta ciudadana.

En materia ambiental, en las mesas se expresó una preocupación generalizada por la crisis hídrica, marcada por la escasez, contaminación y sobreexplotación de las fuentes del agua, con una infraestructura hidráulica colapsada y políticas de gestión ineficaces. También se señalaron limitaciones estructurales en el manejo de residuos industriales y urbanos, vertederos irregulares y deficiencias en el saneamiento. Por otra parte, la deforestación, cambio de uso de suelo y degradación ambiental, impulsados por la expansión inmobiliaria, la agroindustria intensiva y la falta de una regulación adecuada, son temas que también se contemplaron en el ejercicio.

Asimismo, se reconoció una gobernanza ambiental débil y fragmentada, con marcos normativos incumplidos y una articulación insuficiente entre niveles de gobierno. La ciudadanía expresó su deseo de contar con una mayor participación en la gestión territorial, así como de promover una cultura ambiental que fortalezca la corresponsabilidad. Finalmente, se planteó la urgencia de atender la pérdida acelerada de biodiversidad y la amenaza a la fauna silvestre.

En cuanto a la infraestructura, se resaltó un rezago en obras públicas esenciales y la falta de planeación territorial de largo plazo, lo que ha derivado en un crecimiento urbano desordenado. A ello se suman limitaciones estructurales en la recolección y manejo de residuos sólidos, la obsolescencia de redes de agua, alumbrado y saneamiento, así como el abandono de espacios públicos. El transporte público fue descrito como insuficiente, mal distribuido y con infraestructura de apoyo insuficiente, lo cual afecta la conectividad regional y limita el acceso equitativo a derechos básicos.

En el ámbito urbano, la ciudadanía identificó una débil articulación entre el crecimiento urbano y la planeación territorial, evidenciada en la proliferación de asentamientos irregulares, fraccionamientos desordenados, gentrificación y desplazamiento de comunidades. Asimismo, se reconoció un acceso limitado a vivienda digna y suelo urbanizado, así como deficiencias en la infraestructura de transporte público, la carencia de ciclovías y la presencia de espacios públicos inseguros o en condiciones de abandono, particularmente en zonas marginadas. La carencia de servicios básicos –agua potable, drenaje, alumbrado– fue una constante junto con un deterioro progresivo del equipamiento urbano y estrategias de mantenimiento insuficientes.

Puntualmente, las problemáticas más recurrentes en todas las regiones fueron la gestión del agua y la infraestructura hidráulica, lo cual refleja una crisis sistémica en el uso, aprovechamiento, acceso, distribución y tratamiento del recurso hídrico. Le siguen el manejo inadecuado de los residuos sólidos y la ausencia de cultura ambiental, que afectan tanto el entorno como la salud comunitaria. También se reportó, vinculada a la expansión urbana, la presión agrícola y la insuficiente regulación. La ciudadanía señaló además un deterioro significativo en caminos y vialidades, un transporte público insuficiente y poco regulado, así como una conectividad limitada, particularmente entre comunidades rurales y zonas urbanas. A estos problemas se suma la falta de planeación urbana y la gestión del territorio poco articulada, lo cual genera desigualdad y uso ineficiente del suelo. Finalmente, se destacaron desafíos relacionados con la infraestructura para la movilidad no motorizada, como ciclovías y banquetas, así como una oferta limitada de vivienda adecuada y asequible.

Conteo de problemas identificados en las regiones

Principales problemas por regiones	Número de regiones donde se mencionó
Mala gestión del agua y deficiencia de infraestructura hidráulica	12
Manejo deficiente de residuos y falta de cultura ambiental	9
Deforestación desordenada y sin regulación	8
Falta de infraestructura y servicios básicos	8
Transporte público deficiente, insuficiente y con falta de mayor regulación	8
Caminos y vialidades en mal estado	8
Infraestructura vial insuficiente, falta de conectividad y caminos rurales	7
Falta de planeación urbana y desarrollo territorial desordenados	7
Falta de políticas, infraestructura y condiciones para la movilidad no motorizada (ciclovías, banquetas)	6
Déficit de vivienda digna y accesible	5

Fuente: Elaboración propia con información de la consulta ciudadana.

Problemáticas detectadas en las mesas sectoriales

Respecto a la consulta sectorial, es importante precisar que esta se realizó en el AMG, por lo que la mayoría de las personas participantes eran habitantes de esta región. En consecuencia, las problemáticas identificadas reflejan, principalmente, la realidad del AMG. Asimismo, dicha consulta reunió a personas expertas en los temas de sustentabilidad, gestión hídrica y movilidad e infraestructura urbana, entre ellas participantes de sociedad civil, academia, sector empresarial y servicio público. En este sentido, las y los asistentes trabajaron en torno a cinco temáticas principales: desarrollo territorial, medio ambiente y justicia ambiental; gestión integral del agua; infraestructura y obra pública; transporte y movilidad; y energía sustentable, desafíos y oportunidades. Dado que esta última temática no corresponde a este sector, no será desarrollada en este apartado.

En cuanto al desarrollo territorial y medio ambiente, el tema señalado con mayor frecuencia por las personas participantes fue la ampliación de la desigualdad asociada a vulnerabilidad ambiental, lo que resalta cómo las carencias ambientales se distribuyen

de forma inequitativa, afectando de manera desigual a las poblaciones con menor acceso a servicios y entornos saludables. Le siguieron en importancia la dificultad para acceder a una vivienda asequible y el crecimiento urbano desorganizado y el cambio de uso de suelo, problemáticas que se entrelazan y expresan el deterioro de la planificación territorial y la presión inmobiliaria sobre zonas ambientalmente sensibles.

El fenómeno de la expansión urbana descontrolada refuerza la percepción ciudadana de que el crecimiento de las ciudades ha superado las capacidades de regulación, infraestructura y servicios, generando afectaciones sobre la calidad de vida y el entorno. También se señalaron los efectos de la pérdida de biodiversidad y la limitada regulación industrial en materia ambiental, lo que indica preocupación por el deterioro de los ecosistemas y la contaminación generada por sectores productivos que no asumen plenamente su responsabilidad ambiental.

En un segundo plano, aunque igualmente relevantes, se identificaron problemas como la falta de separación de residuos en la fuente, la limitada supervisión sobre la gestión de residuos –particularmente en algunos sectores productivos–, y las malas prácticas en el sector agroalimentario, incluyendo algunas industrias con denominación de origen, como la del tequila.

En la mesa sobre gestión integral del agua se identificaron diversas problemáticas que reflejan la preocupación social por las afectaciones al medio ambiente, desigualdades en el acceso al recurso y la débil gobernanza institucional. El problema que obtuvo mayor prioridad por parte de las personas participantes fue la contaminación en las cuencas Lerma y Santiago, lo que muestra la urgencia de atender uno de los pasivos ambientales más importantes del estado, con implicaciones directas en la salud humana, el ecosistema y la seguridad hídrica de múltiples municipios. Le siguen, en orden de importancia, el acceso inequitativo en la distribución y volúmenes de agua, así como una infraestructura insuficiente para el manejo integral del agua pluvial y la prevención de inundaciones, lo que pone de relieve la existencia de brechas territoriales y la vulnerabilidad frente a fenómenos hidrometeorológicos extremos.

También fueron señaladas la falta de una adecuada cultura de cuidado del agua y la necesidad de revisar el marco legal vigente, en especial la emisión de la Ley de Aguas Nacionales, lo cual pone de manifiesto la demanda ciudadana por una nueva gobernanza del agua con mayor participación social; respeto al derecho humano al agua y al saneamiento; transparencia; y con enfoque de cuenca. A ello se suma la preocupación por el deterioro de la infraestructura hídrica, como la línea de conducción Chapala-Guadalajara, cuya integridad estructural podría verse comprometida, afectando el suministro de agua a una parte importante del AMG. La ciudadanía también señaló limitaciones en la gestión institucional, la insuficiencia de políticas de saneamiento y reúso, y el alto costo energético asociado al funcionamiento del sistema hidráulico.

Otros aspectos relevantes en materia de agua incluyen la ocupación irregular de cauces y áreas naturales protegidas, el uso agrícola ineficiente y contaminante del recurso, limitaciones en la medición y cobro efectivo del agua y las condiciones de deterioro de la red de distribución potable, lo que refleja retos estructurales en todos los niveles del ciclo hídrico: desde la extracción y conducción, hasta el consumo, tratamiento y disposición final.

Durante la discusión sobre infraestructura y obra pública, la ciudadanía expresó preocupaciones vinculadas con la calidad, cobertura, planeación y sostenibilidad de las obras públicas en el estado. Uno de los señalamientos más relevantes fue la deficiente planificación urbana, percibida como un factor que ha propiciado baja articulación territorial, insuficiencia de servicios básicos y con impactos negativos en la calidad de vida. Esta percepción también se extiende a la planeación y mantenimiento de la infraestructura vial, donde se identificaron deficiencias y falta de continuidad, especialmente en procesos de renovación y mantenimiento.

También se puso énfasis en la insuficiente infraestructura con acceso universal, lo cual evidencia desafíos en términos de inclusión y equidad en el diseño urbano y de obra pública. La carencia de vivienda digna fue otro tema destacado, en donde se enfatizó no solo la escasez de vivienda asequible, sino también la calidad y ubicación de estas. Además, se señaló la necesidad de fortalecer la infraestructura para el transporte público, como una vía para reducir la dependencia del automóvil y transitar hacia modelos de movilidad más sostenibles y funcionales.

De igual forma, se identificaron deficiencias en la infraestructura de transporte público, la carencia de ciclovías y la presencia de espacios públicos inseguros o en condiciones de abandono, particularmente en zonas marginadas. La carencia de servicios básicos –agua potable, drenaje, alumbrado– fue una constante junto con un deterioro progresivo del equipamiento urbano y estrategias de mantenimiento insuficientes.

En el ámbito urbano, la ciudadanía identificó una débil articulación entre el crecimiento urbano y la planeación territorial, evidenciada en la proliferación de asentamientos irregulares, fraccionamientos desordenados, gentrificación y desplazamiento de comunidades. Asimismo, se reconoció un acceso limitado a vivienda digna y suelo urbanizado.

En la mesa dedicada a transporte y movilidad, la ciudadanía expresó preocupaciones relacionadas con la eficiencia, sostenibilidad, seguridad vial y gobernanza del sistema de transporte urbano. Uno de los principales señalamientos fueron los altos niveles de emisiones contaminantes generadas por la insuficiente capacidad operativa del transporte público, privado e industrial, lo que no solo agrava los desafíos ambientales, sino que también representa un riesgo para la salud pública, especialmente en zonas urbanas densamente pobladas. Esta preocupación se enlaza con la falta de infraestructura para movilidad activa –como ciclovías o andadores seguros– y la ausencia de infraestructura de carga eléctrica, lo que evidencia el rezago en la transición hacia una movilidad más limpia y moderna.

También se destacó la configuración ineficiente del sistema de transporte público, percibido como poco integrado y funcionalmente limitado, lo cual reduce su eficacia como alternativa viable al vehículo privado. A esta problemática se suma la insuficiente vinculación entre dependencias, que obstaculiza una planeación integral en materia de infraestructura y movilidad urbana sustentable. La ciudadanía también apuntó que no existe una adecuada transversalización de las políticas públicas de movilidad, lo que contribuye a la dispersión de esfuerzos y acciones poco coordinadas entre distintos niveles de gobierno.

En cuanto a la regulación, se identificaron limitaciones relevantes en el marco normativo y los trámites administrativos, así como en la regulación de vehículos motorizados, particularmente de las motocicletas, cuya emisión no es controlada debido a la falta de

obligatoriedad en los procesos de verificación ambiental. Esta omisión normativa contribuye a la contaminación atmosférica y evidencia un área no atendida en la fiscalización ambiental urbana.

De forma transversal, se advirtió una atención fragmentada de los problemas, cuando en realidad son de naturaleza sistémica, lo que genera respuestas limitadas en alcance y efectividad ante desafíos complejos como la expansión urbana, la movilidad, y la provisión de servicios públicos. Esto se refleja en fenómenos como la falta de continuidad y conexión de la infraestructura ciclista en áreas metropolitanas, lo que dificulta el fortalecimiento de opciones de movilidad sustentable y segura.

Conteo de problemas identificados en las mesas sectoriales

Mesas sectoriales	Problemas identificados	Problemas analizados
Gestión Integral del Agua.	13	2
Desarrollo Territorial, Medio Ambiente y Justicia Ambiental	17	4
Transporte y Movilidad	10	2
Infraestructura y Obra Pública	8	4
Total	**48**	**12**

Fuente: Elaboración propia de la consulta pública.

Los hallazgos obtenidos a través de las mesas regionales y sectoriales muestran que en el estado existen desafíos estructurales en el desarrollo urbano, territorial y ambiental. La ciudadanía expresó con claridad las múltiples formas en que la planeación insuficiente, la falta de acceso equitativo a servicios básicos, el deterioro ambiental y la ausencia de estrategias sostenibles impactan su vida cotidiana. Tanto en los territorios como en los sectores especializados, se identificaron retos persistentes en materia de articulación institucional, infraestructura insuficiente y marcos normativos desactualizados, que limitan la capacidad de respuesta pública ante problemas urgentes como la gestión del agua, la movilidad, la contaminación o el cambio climático. Estos resultados no solo visibilizan demandas legítimas y transversales, sino que también ofrecen una base sólida para construir soluciones integrales, inclusivas, que reconozcan la diversidad territorial del estado y la necesidad de fortalecer una gobernanza eficaz y de proximidad comunitaria.

OBJETIVO DEL SECTOR

ALINEACIÓN CON ODS

META 6.3

META 9.1

METAS 11.2, 11.3

META 15.1

Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad.

Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

De manera especial y por su relevancia ambiental y social, se aborda como tema especial impulsar la recuperación del río Santiago, para garantizar el derecho a un ambiente sano, mediante acciones de mitigación, gobernanza ambiental y coordinación interinstitucional.

Para avanzar en esta agenda, y lograr el cumplimiento general de este sector, se establecen los siguientes objetivos temáticos que guiarán las acciones del sector durante el periodo 2024–2030.

- Proteger el capital natural del estado, garantizar un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras, y promover un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente.
- Consolidar la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental en el estado, con el fin de disminuir las irregularidades de las unidades económicas a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales y la creación de un sistema robusto que garantice la supervisión y vigilancia, además de contar con una legislación armonizada en cooperación con dependencias involucradas en materia de medio ambiente.
- Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento de ésta mediante una gestión integral de los recursos hídricos, que privilegie la protección de los ecosistemas y las fuentes de agua, la modernización y ampliación de la infraestructura, el reúso y la economía circular del agua, y el fortalecimiento de la cultura y la gobernanza del agua en el estado.
- Incrementar y ampliar la infraestructura pública incluyente y sostenible, para fortalecer el desarrollo social y reducir las desigualdades.
- Consolidar un sistema de movilidad y transporte en Jalisco que amplíe su oferta, cobertura territorial y mejore la calidad del servicio apegado a la normatividad aplicable, bajo principios de planeación estratégica, accesibilidad, inclusión, seguridad, transparencia, eficiencia, eficacia y seguridad vial, mediante la profesionalización del servicio, la incorporación de nuevas tecnologías y un enfoque sustentable de reducción de emisiones.

- Impulsar la gestión territorial de las tres áreas metropolitanas de Jalisco hacia un desarrollo ordenado, resiliente, sostenible y equitativo mediante el fortalecimiento de los instrumentos de planeación territorial, el financiamiento metropolitano y la consolidación de las instancias de coordinación intermunicipal.
- Reducir el rezago habitacional cuantitativo y cualitativo en Jalisco mediante el impulso de soluciones de vivienda adecuada, integrándose como un componente estratégico dentro de la planeación territorial, y priorizando su accesibilidad para personas en situación de vulnerabilidad.

INDICADORES DEL SECTOR

Para monitorear el avance del objetivo sectorial y orientar las acciones hacia un desarrollo territorial sustentable e inclusivo, se han definido nueve indicadores estratégicos que permiten evaluar el desempeño en dimensiones clave como el medio ambiente, la gestión del agua, la movilidad, la infraestructura y la vivienda. Estos indicadores reflejan no solo el estado actual de los servicios y condiciones territoriales, sino también el compromiso del Gobierno de Jalisco con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de superficie bajo esquemas de conservación y manejo sustentable, para la preservación del capital natural y la biodiversidad	Porcentaje	2024	19.3	25.0	30.0	Ascendente	Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Especies Prioritarias. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
Porcentaje de aguas residuales tratadas con respecto al total de aguas residuales generadas	Porcentaje	2024	70.36	75.00	76.00	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua.
Porcentaje de la Red Carretera Estatal conservada o reconstruida con respecto al total de la Red Carretera Estatal	Porcentaje	2024	78	90	100	Ascendente	Dirección General de Infraestructura Carretera de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Personas pasajeras transportadas en sistemas públicos de transporte urbano de pasajeros	Perso-nas	2024	334,893,862	339,997,000	400,000,000	Ascen-dente	**INEGI.**
Porcentaje de municipios que cuentan con esquema completo de ordenamiento territorial.	Porcen-taje	2024	59.2	70.0	85.0	Ascen-dente	**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.**
Municipios y organismos operadores con planes contingentes a sequía e inundaciones y otros eventos extremos generados por el cambio climático	Muni-cipios / Orga-nismos	2024	0	5	5	Ascen-dente	**Secretaría de Gestión Integral del Agua.**
Porcentaje de regiones que participan en el sistema estatal de movilidad, seguridad vial y transporte con respecto al total de regiones.	Porcen-taje	2024	0	50	100	Ascen-dente	**Secretaría del Transporte.**
Porcentaje de viviendas en Jalisco con rezago habitacional debido a condiciones de precariedad en su construcción y habitabilidad con respecto al total de viviendas habitadas.	Porcen-taje	2022	8.79	7.30	5.80	Descen-dente	**CONAVI y Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) con información de la ENIGH INEGI.**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de la población en el Área Metropolitana de Guadalajara que emplea vehículo particular como medio principal de transporte	Porcentaje	2024	30.3	30.0	29.0	Descendente	**Observatorio Jalisco Cómo Vamos, Octava Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida, Área Metropolitana de Guadalajara.**

A continuación, se describen las distintas temáticas, sus respectivos objetivos, los resultados esperados y las estrategias para materializarlos. Asimismo, se identifican los indicadores para el monitoreo del avance y cumplimiento de dichos objetivos, cada uno vinculado a los resultados esperados. De igual forma, se incluye cartera de proyectos a desarrollar.

APARTADOS TEMÁTICOS

TERRITORIO EN EQUILIBRIO

4.1 TERRITORIO EN EQUILIBRIO

CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

La conservación y gestión sostenible del territorio en Jalisco requiere un enfoque integral que considere tanto su riqueza natural como los desafíos socioambientales derivados de las dinámicas económicas y el crecimiento urbano. A pesar de contar con instrumentos de planeación, conservación y gobernanza como las Áreas Naturales Protegidas y las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente, se identifican oportunidades de mejora en la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de la aplicación normativa y la promoción de prácticas productivas compatibles con la conservación de los ecosistemas[16].

Estos retos inciden en procesos como la conservación de suelos, la protección de la biodiversidad, la optimización del manejo integral de residuos y la mejora de la calidad del aire, aspectos prioritarios para el bienestar de la población y la sustentabilidad del estado[17]. Ante este escenario, es fundamental fortalecer los mecanismos de gobernanza, promover la coordinación interinstitucional y fomentar la participación ciudadana para lograr un desarrollo territorial equilibrado y resiliente.

A través de un enfoque basado en resultados, se proponen objetivos, estrategias corresponsables y una cartera de proyectos que apuntan a fortalecer el capital natural del estado, mejorar la calidad ambiental, fomentar la cultura de la legalidad y consolidar una gobernanza territorial efectiva. La implementación de estas acciones requiere de la articulación de distintos órdenes de gobierno, sectores productivos y sociedad civil.

Para efecto de claridad y un abordaje integral de la conservación y gestión del territorio en Jalisco, se presentan cuatro ejes temáticos: 1) Los recursos naturales de Jalisco; 2) Los residuos y su manejo; 3) La calidad del aire y; 4) La gobernanza territorial y desarrollo regional. Esta estructura permite atender de manera específica cada dimensión prioritaria para el desarrollo sostenible del estado.

LOS RECURSOS NATURALES DE JALISCO

Jalisco es uno de los estados con mayor diversidad ecosistémica del país. Dentro del territorio encontramos una amplia gama de ecosistemas, desde marinos y costeros, pasando por bosques tropicales, pastizales y selvas espinosas, hasta bosques templados y sistemas lagunares. Esto, sumado a la orografía diversa, la complejidad geológica y su historia biogeográfica, hacen de Jalisco uno de los sitios de mayor importancia en términos de riqueza y endemismos[18].

16 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2024). Informe Anual SIMAJ 2023. Gobierno del Estado de Jalisco. Martínez Salvador, L. E., & Martínez Salvador, C. (2021). Dimensiones de la (in)gobernanza territorial en conflictos socioambientales: Un análisis desde la minería en México. Región y Sociedad, 33, e1442.

17 World Health Organization. (2022). WHO global ambient air quality database (update 2022). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Aspectos geográficos de Jalisco: Compendio 2022. INEGI

18 Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (CEED). (2019). Jalisco a futuro 2018–2030: Construyendo el porvenir (Vol. I). Universidad de Guadalajara.

La deforestación y la degradación forestal son de las principales fuentes de pérdida de biodiversidad del capital natural en Jalisco y sus servicios ambientales asociados. En el caso de la deforestación, destacan entre sus causas la ganadería extensiva, el aprovechamiento forestal ilegal, el crecimiento de cultivos de alto valor comercial (como aguacate, agave y berries), así como la expansión urbana y de desarrollos turísticos.

El resultado es un modelo de producción y consumo no sostenible que trae consigo afectación a la biodiversidad y los recursos naturales. Uno de los principales factores de degradación es la alta incidencia de incendios forestales que comprometen la integridad de los bosques y zonas vegetadas del estado. Para el año 2024, la SEMADET tuvo un registro de 978 incendios forestales atendidos en el Estado de Jalisco, en los cuales por evento se afectaron en promedio anual de 112.1 hectáreas[19].

La conservación de la biodiversidad se ha visto afectada por la falta de recursos humanos y financieros necesarios para la identificación, determinación y operación de zonas relevantes para la biodiversidad a través de distintos esquemas de conservación de carácter estatal como lo son las Áreas Naturales Protegidas (ANP), zonas de recuperación ambiental, áreas destinadas voluntariamente a la conservación, paisajes bioculturales y corredores biológicos.

Asimismo, dentro y en las inmediaciones de las ANP se enfrentan problemas por el manejo e introducción de especies invasoras, fragmentación de hábitat y la falta de coordinación y acuerdos entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, lo que ocasiona un alcance limitado en cuanto a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas[20].

Las acciones de conservación de capital natural que promueven la SEMADET se enmarcan en las siguientes:

- Estrategia Estatal REDD+ (EEREDD+)
- Estrategia Estatal sobre Biodiversidad de Jalisco (EEB-Jal)
- Estrategia de Integración de la Biodiversidad en el Sector Turismo del Estado de Jalisco (IBIOTURJAL)
- Estrategia del Estado de Jalisco para la Integración de la Biodiversidad en los sectores Agropecuarios, Pesquero-Acuícola y Forestal

LOS RESIDUOS Y SU MANEJO

Para el abordaje de la temática de protección y gestión ambiental, es preciso referirse al marco normativo de Jalisco para la regulación de las actividades humanas, a la cultura de la legalidad y a las capacidades institucionales propias del Gobierno del Estado para inspección y vigilancia. Por un lado, se identifica la necesidad de un marco normativo estatal que abarque los tipos de contaminación que no se encuentran regulados, esto

19 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET) & Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2024). Promedio de hectáreas afectadas por evento de incendios forestales (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco). Gobierno del Estado de Jalisco.

20 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2021b). Programa Estatal de Áreas Naturales Protegidas y Otros Instrumentos de Conservación 2020-2030. Gobierno del Estado de Jalisco.

según datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). Algunos ejemplos son los residuos de la construcción y demolición (RCD), los microplásticos, las vinazas y la emisión de olores. Y, por otro lado, existe la necesidad de actualizarlo, subsanando lagunas normativas, fortaleciendo las capacidades institucionales, atendiendo las necesidades y realidades actuales.

De acuerdo con información de la SEMADET, la falta de aplicación del marco normativo existente es una de las problemáticas centrales para la protección y gestión integral y sustentable del territorio en Jalisco. Las capacidades institucionales para la inspección y vigilancia ambiental en los tres niveles de gobierno resultan insuficientes en el estado, lo que limita una respuesta ágil y contundente ante los infractores ambientales. En este sentido, se requiere del fortalecimiento institucional, aplicación de sanciones inmediatas y efectivas a quienes lleven a cabo el aprovechamiento ilegal y no sustentable de los recursos naturales y donde se dé prioridad a la restauración de los ecosistemas afectados y se prohíba el cambio de uso de suelo en áreas de alta fragilidad ecológica o con presencia de especies protegidas.

Es decir, la falta de un marco normativo robusto, cultura de la legalidad inexistente y limitadas capacidades institucionales propicia que actividades con impactos negativos al medio ambiente se desarrollen a lo largo del estado sin las condiciones que garanticen la continuidad de los procesos naturales y el equilibrio ecológico. Por ejemplo, a través de una mala gestión de residuos y una regulación insuficiente de fuentes de emisiones.

En materia de gestión de residuos, el enfoque lineal de recolección es predominante en Jalisco, centrado en la disposición final y la ausencia de un sistema de trazabilidad integral, que trae como consecuencia el desaprovechamiento del potencial de revalorización de ciertos residuos.

Esto limita el desarrollo de la economía circular y genera una mayor presión sobre los sitios de transferencia y rellenos sanitarios, propiciando su inadecuada operación, además de que fomenta la proliferación de prácticas irregulares relacionadas con otras etapas del manejo integral de residuos.

De acuerdo con lo registrado en las Cédulas de Operación Anual (COA) del año 2024, los Residuos de Manejo Especial generados al año son del siguiente orden: 2,176,987.35 ton/año y 17,9997,721.37 m^3/año[21]. Según lo reportado, solamente el 5% es valorizado y el 95% restante se va a sitios de disposición final. Solamente el 25.6% de los municipios del Estado de Jalisco depositan sus Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en rellenos sanitarios que cumplen con la NOM-083-SEMARNAT-2003[22].

21 Debido a la gran variedad de residuos registrados en las COAs, y la diferencia de densidades, no se harán conversiones para sumar los m3 y toneladas. Se proporcionan los porcentajes por separado.

22 Los datos proporcionados son el resultado de las operaciones y acciones administrativas de la propia Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental.

LA CALIDAD DEL AIRE

La contaminación atmosférica constituye uno de los principales retos de salud pública[23]. En México, los costos asociados a la mala calidad del aire alcanzaron el 3.4 % del PIB nacional en 2023, por efectos en la salud y la productividad (INEGI, 2023a).

En el caso de las fuentes móviles, un reto importante es que, en el AMG, más del 60% del parque vehicular supera los 20 años de antigüedad, generando concentraciones crónicas de $PM_{2.5}$[24] y NO_X[25] que rebasan con frecuencia los límites de la NOM-025-SSA1-2021[26]. Y si bien se cuenta con un programa de verificación vehicular, es necesario garantizar el cumplimiento del programa, además de incentivar cambios en los modos de transporte para contribuir a que la calidad del aire sea satisfactoria en el estado.

Para fuentes fijas y fuentes de área, las emisiones derivadas de procesos industriales y episodios de quemas forestales y agrícolas han elevado crónicamente las concentraciones de $PM_{2.5}$, PM_{10}[27], NO_X y ozono. Asimismo, las condiciones orográficas propician inversiones térmicas e "islas de calor" urbano que impiden la dispersión natural de contaminantes, particularmente en temporada invernal[28]. Estos factores nos obligan a tomar las acciones estatales para buscar la reducción de muertes por contaminantes y mejorar la calidad del aire urbano.

En nuestro estado, a través del Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco (SIMAJ) se evalúa de forma continua la calidad del aire, teniendo presencia con 13 estaciones de monitoreo atmosférico en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), donde se concentra el 63% de los jaliscienses. Gracias al SIMAJ se pueden determinar episodios de mala calidad del aire, prevenir e informar a la población para el cuidado de su salud y conocer el comportamiento de los contaminantes para regular y generar planes de acción para los diferentes emisores; fuentes fijas, fuentes de área y fuentes móviles.

GOBERNANZA TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL

El crecimiento urbano acelerado[29], la expansión de actividades económicas sobre suelos ambientalmente frágiles, la fragmentación institucional y los rezagos en la aplicación de instrumentos de planeación han limitado la capacidad del Estado para gestionar su territorio de forma equitativa y sustentable[30]. A esto se suma una alta rotación del personal

23 World Health Organization. (2022). WHO global ambient air quality database (update 2022); y World Health Organization. (2021). WHO global air quality guidelines.

24 Partículas en el aire que tiene un diámetro de 2.5 micrómetros o menos de diámetro, y pueden incluir sustancias químicas orgánicas, polvo, hollín y metales.

25 Óxidos de nitrógeno.

26 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023a). Costo de la mala calidad del aire en México.

27 Partículas en el aire que tiene un diámetro de 10 micrómetros o menos de diámetro, y pueden incluir sustancias como polvo, cenizas, hollín, entre otras.

28 García, M., Torres, L., & Sánchez, P. (2019). Influencia de la topografía y clima en la calidad del aire en la ZMG. Revista Mexicana de Meteorología, 45(2), 123–136.

29 Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2023). Diagnóstico del rezago habitacional por entidad federativa. Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV).

30 Martínez Salvador, L. E., & Martínez Salvador, C. (2021). Dimensiones de la (in)gobernanza territorial en conflictos socioambientales: Un análisis desde la minería en México. Región y Sociedad, 33, e1442.

técnico en los gobiernos municipales, la débil articulación entre instituciones y una baja apropiación ciudadana de la planeación del territorio, lo que contribuye a que los conflictos socioambientales persistan o se intensifiquen.

El 59% de los municipios de Jalisco ya cuenta con avances en regulaciones en sus mapas de usos de suelo; sin embargo, estos documentos no se han implementado de manera esperada ni se actualizan con la regularidad necesaria, lo que genera incertidumbre jurídica y propicia decisiones públicas o privadas que afectan negativamente la calidad de vida y los ecosistemas[31]. Es decir, no basta con contar con los instrumentos, sino que es necesario que las distintas personas involucradas los reconozcan de forma que sea posible su aplicación.

En respuesta a este contexto, el Gobierno de Jalisco propone fortalecer su modelo de gobernanza territorial que articule sus instrumentos de planeación (urbanos, ecológicos, hídricos y de movilidad) con criterios de sustentabilidad ambiental, justicia espacial y resiliencia climática. Esto implica fortalecer la institucionalidad local y regional, fomentar la coordinación entre órdenes de gobierno, incorporar plataformas tecnológicas interoperables que democratizan el acceso a la información y desarrollar un programa estatal de formación en cultura ambiental y territorial, adaptado a las necesidades de distintos sectores de la población. En este sentido, el reto no es solo elaborar instrumentos, sino asegurar su aplicación efectiva.

Esquemas de gobernanza como las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMA) del Estado de Jalisco representan un modelo de gobernanza ambiental descentralizada basado en la colaboración intermunicipal. Estos esquemas permiten la implementación y el desarrollo de políticas públicas ambientales, así como el abordaje integral de problemáticas específicas.

Actualmente, este esquema de gobernanza tiene una cobertura en 113 municipios a través de las 11 JIMA, esto significa una cobertura del 90% del territorio estatal, ya que sus facultades permiten atender las problemáticas regionales anteriormente mencionadas en este documento y significa un importante aliado estratégico para la resolución de estas.

31 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2024). Informe Anual SIMAJ 2023. Gobierno del Estado de Jalisco.

PROBLEMÁTICAS

De igual manera, las problemáticas asociadas se han categorizado en cuatro problemáticas específicas: 1) Problemáticas específicas a recursos naturales; 2) Problemáticas específicas de los residuos y su manejo; 3) Problemáticas específicas de la calidad del aire y; 4) Problemáticas específicas de gobernanza territorial y desarrollo regional. Esta segmentación permite diagnosticar con precisión y atender de manera focalizada las problemáticas.

Problemáticas específicas a recursos naturales

- Pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos debido a la deforestación y degradación forestal.
- Contaminación de cuerpos de agua por actividades agropecuarias, urbanas e industriales.
- Fragmentación de hábitats y pérdida de conectividad ecológica.
- Insuficiencia de recursos para la protección, conservación y restauración ambiental.

Problemáticas específicas de los residuos y su manejo

- El marco legal ambiental para la gestión integral de los residuos en Jalisco presenta rezagos para residuos emergentes como residuos de construcción, mantenimiento y demolición, plásticos (y microplásticos), vinazas (y bagazo) y manejo de líquidos residuales. Además, otras normas necesitan actualización para responder a los retos de hoy en día, que garanticen control y trazabilidad efectiva de contaminantes.
- Persiste una baja apropiación de la normatividad ambiental en sectores institucionales (públicos y privados), acompañada de procesos administrativos fragmentados, lentos y poco tecnificados. Esta situación limita la eficiencia regulatoria y disminuye la eficacia de los instrumentos de control y vigilancia ambiental.
- Predomina un enfoque lineal centrado en la disposición final (que además presenta irregularidades en su gestión ambiental), sin integración efectiva de procesos de reducción, separación, valorización y trazabilidad de los residuos. Aunque casi la mitad de los residuos de manejo especial tienen un potencial de valorización, apenas el 5% se aprovecha[32].

Problemáticas específicas de la calidad del aire

- Ausencia de instrumentos locales vigentes para la mejora de la calidad del aire del Estado de Jalisco.
- Obsolescencia vehicular: Se estima que más del >60% del parque vehicular del AMG cuenta con más de >20 años de antigüedad, lo cual propicia que se excedan los límites de emisión[33].

32 Los datos proporcionados son el resultado de las operaciones y acciones administrativas de la propia Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental.

33 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023a). Costo de la mala calidad del aire en México.

- Cobertura de monitoreo limitada: 13 estaciones solo en el AMG, sin datos continuos en ciudades medias[34].
  - Ausencia de plataformas basadas en ciencia ciudadana para el monitoreo de la calidad del aire en zonas vulnerables y distanciadas de las estaciones de monitoreo.
- Vacíos normativos: falta de regulación específica para quemas agrícolas y ladrilleras en la legislación estatal.
- Factores geográficos y meteorológicos adversos: inversiones térmicas e islas de calor urbano que agravan la concentración de contaminantes en zonas específicas.
- En algunos municipios periurbanos del AMG, alrededor de la mitad de las emisiones que afectan la mala calidad del aire se explican por actividades económicas, por ladrilleras y quemas agrícolas insuficientemente reguladas.
- La afectación de las poblaciones vulnerables por mala calidad del aire en Jalisco y el mundo posee efectos diferenciados por género.
- Falta de conciencia ambiental ciudadana para el debido cumplimiento de los programas y proyectos en materia de calidad del aire.

Problemáticas específicas de gobernanza territorial y desarrollo regional

- Débil implementación y actualización de instrumentos de ordenamiento territorial, lo que reduce su eficacia como herramientas de política pública y genera incertidumbre en las decisiones de uso de suelo. Asimismo, la falta de alineación con los instrumentos de cambio climático y las intersecciones con perspectiva de género, aunado a la ausencia de mecanismos estables de colaboración entre los órdenes de gobierno y entre sectores estratégicos, ha dificultado una planeación territorial integral. Esto provoca una superposición de esfuerzos, vacíos regulatorios y respuestas poco articuladas.
- La rotación del personal técnico municipal y la carencia de mecanismos de capacitación continua debilitan la capacidad local para aplicar políticas de ordenamiento territorial, generando rezagos en la gestión del desarrollo urbano y rural, y una dependencia prolongada de asistencia externa.
- La planeación del territorio se sigue percibiendo como un asunto técnico y ajeno a la ciudadanía, lo que limita su legitimidad social, reduce la vigilancia comunitaria y dificulta la construcción de consensos en torno a decisiones que impactan el bienestar, el entorno y la vida cotidiana.
- La expansión urbana desordenada, la presión sobre recursos naturales y los cambios de uso de suelo intensifican o mantienen latentes conflictos territoriales, sin que existan protocolos institucionales eficaces para su mediación o resolución con enfoque de justicia ambiental y cultura de paz.

34 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2024). Informe Anual SIMAJ 2023. Gobierno del Estado de Jalisco.

OBJETIVO TEMÁTICO

Proteger el capital natural del estado, garantizar un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras, y promover un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente.

ALINEACIÓN CON ODS

META 11.6

META 12.2

META 13.2

METAS 15.1, 15.5

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PND 2025 - 2030

Eje 4 Desarrollo sustentable
Objetivos 4.2 y 4.5

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Con el objetivo de garantizar un desarrollo territorial sostenible, resiliente y justo, se definieron cuatro resultados estratégicos enfocados en conservar el capital natural, reducir los impactos ambientales de las actividades productivas, mejorar la calidad del aire y fortalecer la gobernanza del territorio.

Las estrategias planteadas priorizan el manejo sustentable de los recursos naturales, la restauración ecológica, la transición hacia modelos productivos más limpios y circulares, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales y ciudadanas para la planeación, regulación y corresponsabilidad ambiental.

R4.1.1 En Jalisco se reduce la pérdida de capital natural, conservando la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, con un enfoque de aprovechamiento sustentable.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.1.1.1 Promover el aprovechamiento sustentable en el sector productivo mediante buenas prácticas agrosilvopastoriles y mecanismos de compensación por servicios ambientales, para impulsar cadenas productivas libres de deforestación en sectores estratégicos.	› SEMADET › FIPRODEFO › SADER › CONAFOR › SGIA › CEA › SEMARNAT › CONANP › SADER (Federal) › CONAGUA
E4.1.1.2 Establecer un distintivo de economía circular que incorpore rutas de descarbonización y análisis de ciclo de vida, con el propósito de transformar prácticas insostenibles en cadenas productivas hacia modelos circulares.	› SEMADET › FIPRODEFO › SADER › CONAFOR › SGIA › CEA › SEMARNAT › CONANP › SADER (Federal).

R4.1.1 En Jalisco se reduce la pérdida de capital natural, conservando la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, con un enfoque de aprovechamiento sustentable.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.1.1.3 Ampliar la cobertura de áreas naturales protegidas y otros esquemas de conservación mediante mecanismos coordinados de protección y manejo, a fin de alcanzar la meta del 30% de superficie estatal conservada al año 2030 (estrategia 30x30).	› SEMADET › JIMAS › CONANP
E4.1.1.4 Recuperar zonas degradadas y promover la producción de especies forestales nativas mediante una red estatal de viveros para restaurar áreas prioritarias y conservar la biodiversidad regional de Jalisco.	› SEMADET › FIPRODEFO › SADER › JIMAS › CONAFOR › CONANP
E4.1.1.5 Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento ciudadano en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria.	› SEMADET › FIPRODEFO › SECTUR › SPPC › Secretaría de Cultura › SEJ
E4.1.1.6 Promover esquemas de conservación de ecosistemas relacionados con el turismo, especialmente en la Costa de Jalisco, para garantizar su preservación a largo plazo y potenciar el desarrollo turístico sustentable.	› SEMADET › SECTUR
E4.1.1.7 Fortalecer la estrategia de manejo del fuego, asegurando que los sistemas agropecuarios y forestales cuenten con una gestión adecuada del fuego que promueva el equilibrio territorial, reduciendo riesgos y favoreciendo la sostenibilidad del entorno.	› SEMADET › SADER › UEPCB

R4.1.2 En Jalisco se reducen progresivamente los impactos ambientales de las actividades productivas, con gestión integral, enfoque de cuenca y cultura de la legalidad que impulsan la sostenibilidad.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.1.2.1 Optimizar procesos administrativos e institucionales para una gestión socioambiental más eficaz y accesible, mediante la digitalización de trámites y procesos ambientales clave, una ventanilla única electrónica, herramientas de seguimiento ciudadano y el fortalecimiento de capacidades institucionales para la evaluación, verificación y seguimiento ambiental.	› SEMADET › SECADMON › PROEPA › Universidades.
E4.1.2.2 Impulsar la economía circular a través de la gestión integral de residuos, la innovación tecnológica y la colaboración con actores clave, mediante el desarrollo de modelos regionales de gestión para fomentar prácticas innovadoras en la valorización y prevención de generación de residuos.	› SEMADET › SEDECO › Municipios › Iniciativa privada › Universidades › Incubadoras de empresas.

R4.1.2 En Jalisco se reducen progresivamente los impactos ambientales de las actividades productivas, con gestión integral, enfoque de cuenca y cultura de la legalidad que impulsan la sostenibilidad.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.1.2.3 Promover prácticas productivas sustentables compatibles con la conservación de la cuenca mediante incentivos, asistencia técnica y certificación ambiental para fortalecer la gestión integral del territorio.	› SEMADET › SEDECO › PROEPA › SGIA › CEA › Iniciativa privada.
E4.1.2.4 Fortalecer el marco legal y normativo ambiental en Jalisco para la gestión integral de residuos (construcción y demolición, plásticos, vinazas y residuos de manejo especial) y contaminantes.	› SEMADET › PROEPA › IMEPLAN › Congreso del Estado › Universidades › Colegios de profesionistas › Cámaras industriales › FE › Municipios.
E4.1.2.5 Fortalecer el Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario (PCAV) como mecanismo de certificación ambiental para empresas e industrias mediante su alineación con principios de economía circular y la implementación de auditorías, asistencia técnica y difusión de buenas prácticas para mejorar el desempeño ambiental y promover la sostenibilidad del sector productivo.	› SEMADET › Sector productivo.

R4.1.3 Se disminuye la contaminación atmosférica y sus efectos negativos sobre el ambiente, gracias al monitoreo, la verificación vehicular, la regulación de emisiones y la implementación de políticas públicas.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.1.3.1 Elaborar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Jalisco y el Inventario integrado de contaminantes criterio y Gases de Efecto Invernadero, así como establecer mesas de trabajo intergubernamentales y ciudadanas para dar seguimiento a indicadores para la mejora de la calidad del aire de Jalisco.	› SEMADET › SEMARNAT › IMEPLAN › SSJ › SEJ › SIOP › SETRAN › PCJAL › SGG › Municipios de Jalisco
E4.1.3.2 Impulsar el cumplimiento del programa de verificación vehicular mediante acciones de difusión, vigilancia y fortalecimiento, asegurando su alineación con las normas oficiales y disposiciones aplicables.	› SEMADET › SECADMON › AIRE

R4.1.3 Se disminuye la contaminación atmosférica y sus efectos negativos sobre el ambiente, gracias al monitoreo, la verificación vehicular, la regulación de emisiones y la implementación de políticas públicas.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.1.3.3 Ampliar el Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco (SIMAJ) para medir de forma continua la calidad del aire en zonas estratégicas del estado, con especial atención a población en condición de vulnerabilidad, y asegurar la confiabilidad de la información generada.	› SEMADET › AIRE › FEPAJ › SEMARNAT › SEJ › Ayuntamientos del AMG y de zonas estratégicas
E4.1.3.4 Contar con herramientas para la modelación de la calidad del aire y la predicción de episodios de contaminación atmosférica.	› SEMADET › SEMARNAT
E4.1.3.5 Establecer programas de Respuesta a Emergencias de Calidad del Aire Interno (PRECAI) en los municipios del AMG para atender de manera oportuna contingencias que afecten la salud de la población.	› SEMADET › Ayuntamientos del AMG
E4.1.3.6 Impulsar el fortalecimiento del marco legal y normativo para regular los contaminantes atmosféricos en Jalisco.	› SEMADET › PROEPA › SEMARNAT › Congreso del Estado › UEPCB › Municipios
E4.1.3.7 Fortalecer el marco normativo ambiental en materia de verificación vehicular en el estado de Jalisco.	› SEMADET › AIRE
E4.1.3.8 Implementar un sistema de vigilancia ambiental que integre datos de calidad del aire con indicadores de salud pública para generar información útil que oriente políticas sanitarias y acciones preventivas.	› SEMADET › AIRE › SSJ › Ayuntamientos del AMG
E4.1.3.9 Implementar una estrategia integral para la reconversión de ladrilleras, con el objetivo de reducir emisiones contaminantes frente al modelo tradicional de producción informal.	› SEMADET › SSJ › Ayuntamientos del AMG

R4.1.4 En Jalisco se fortalece la gobernanza territorial con una planeación ambiental y urbana clara, coordinada y participativa, que permite aplicar instrumentos de ordenamiento, mejorar capacidades locales, prevenir conflictos socioambientales y fomentar la corresponsabilidad y apropiación del territorio, destacando el papel de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.1.4.1 Impulsar que los municipios cuenten con al menos un instrumento básico de ordenamiento territorial vigente y armonizado con la normatividad estatal y federal, para garantizar su operación eficiente bajo un sistema de coordinación intermunicipal y regional.	› SEMADET › SPPC › PRODEUR › SEMARNAT › SEDATU › SGIA › CEA › IMEPLAN

R4.1.4 En Jalisco se fortalece la gobernanza territorial con una planeación ambiental y urbana clara, coordinada y participativa, que permite aplicar instrumentos de ordenamiento, mejorar capacidades locales, prevenir conflictos socioambientales y fomentar la corresponsabilidad y apropiación del territorio, destacando el papel de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.1.4.2 Actualizar el marco normativo estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial, asegurando su alineación con la legislación federal y su aplicación homogénea en todo Jalisco.	› Colegios de profesionistas › Cámaras empresariales › SADER › SEDECO › Congreso del Estado › SGIA › CEA › IMEPLAN
E4.1.4.3[35] Impulsar plataformas tecnológicas estatales de acceso público y especializado para el almacenamiento, consulta y actualización de información geoespacial, normativa y técnica sobre ordenamiento territorial, para asegurar su disponibilidad en los 125 municipios y vincularla a los procesos de capacitación continua de las personas servidoras públicas.	› SECADMON › Jefatura de Gabinete › IMEPLAN
E4.1.4.4 Consolidar la estructura operativa, técnica, administrativa y jurídica de las Juntas Intermunicipales, para optimizar la gestión ambiental de cada región.	› SEMADET › 11 JIMAS
E4.1.4.5 Fomentar una cultura de sustentabilidad en todos los sectores sociales a través de la educación ambiental y participación ciudadana, con el objetivo de fortalecer la corresponsabilidad en la prevención y gestión de conflictos socioambientales.	› Organizaciones de la sociedad civil › Instituciones educativas › Departamentos y/o direcciones de Educación Ambiental › SEJ › Intermunicipalidades.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de avance de proyectos realizados de manejo integral de residuos apoyados con incentivos económicos, fiscales o en especie respecto de los planeados.	Porcentaje	2024	0.0	50.0	100.0	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)
Días en que se cumple con la norma al O_3.	Días	2024	280	285	290	Ascendente	SEMADET

35 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E4.1.4.3. Impulsar plataformas tecnológicas estatales de acceso público y especializado para el almacenamiento, consulta y actualización de información geoespacial, normativa y técnica sobre ordenamiento territorial, para asegurar su disponibilidad en los 125 municipios y vincularla a los procesos de capacitación continua de los servidores públicos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de la superficie forestal intervenida con acciones de protección, conservación y restauración, en relación con la superficie programada en convenios y/o instrumentos establecidos	Porcentaje	2024	0.0	100.0	100.0	Ascendente	SEMADET
Porcentaje de municipios asociados en Juntas Intermunicipales o instancias metropolitanas, que han homologado sus reglamentos o instrumentos de planeación territorial y ambiental con respecto a los municipios asociados.	Porcentaje	2024	7.2	15.0	28.0	Ascendente	› SEMADET › PRODEUR

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Programa Estatal de Áreas Naturales Protegidas y Otros Instrumentos de Conservación.	Mejorar los mecanismos de gestión de ecosistemas a través de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y otros instrumentos de conservación, priorizando la recuperación y mantenimiento de servicios ambientales y su aprovechamiento sustentable. Esto se realiza dentro de una lógica que combina aspectos científicos, tecnológicos y sociales para generar mayores beneficios en las poblaciones dentro y alrededor de las ANP.	El programa impulsa seis ejes estratégicos que trazan la ruta para lograr un territorio con diferentes esquemas de conservación, incluyendo Paisajes Bioculturales y Corredores Biológicos.	R4.1.1

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco	Impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos naturales en el paisaje forestal de Jalisco mediante acciones de conservación, protección, restauración, fomento y producción para el bienestar de la sociedad, con base en ajustes de las políticas, instituciones y legislación, así como en la implementación de un programa de inversiones y financiamiento.	La estrategia tendrá los siguientes principios: › Atención diferenciada por región administrativa y tipo de ecosistema. › Coordinación intrainstitucional, interinstitucional e intergubernamental para la implementación de la política forestal estatal. › Fortalecimiento de capacidades para la producción forestal y la gestión integrada de los paisajes forestales.	R4.1.1
Certificado Agave Responsable Ambiental (ARA) y Carne Libre de deforestación (CALIBRE)	Fortalecimiento del certificado ARA Y CALIBRE que permita mejorar el mapa de elegibilidad, la trazabilidad, hacer más eficiente el mecanismo de controversia y mejorar la contabilidad de los efectos del programa enfocado en la cuantificación de hectáreas evitadas de la cadena agave tequila. Asimismo, integrar otras cadenas productivas (aguacate, caña, etc.) al esquema de certificación de no deforestación.	Actualización del mapa de elegibilidad, fortalecimiento de la capacidad institucional. Gestiones y aplicación de mecanismos de certificación con nuevas cadenas productivas.	R4.1.1
Ventana SEMADET	Simplificar y digitalizar trámites ambientales, integrando módulos de consulta, seguimiento y evaluación.	Consolidación de un sistema en línea para solicitar y gestionar trámites ambientales, con interoperabilidad, base de datos para análisis interno de la información y atención a personas usuarias.	R4.1.2
Programa de fortalecimiento y creación de nuevos Sistemas Intermunicipales de Manejo de Residuos (SIMAR)	A través de una gobernanza activa y específica de manejo integral de residuos, se puede comenzar a integrar la economía circular como una política estatal para la atención de la problemática de residuos. La asociación entre municipios permitirá sumar esfuerzos y recortar gastos, lo que abonará a la solución del problema.	Creación de 4 nuevos SIMAR's	R4.1.2

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Programa para el Manejo de Fuego en el Marco de la Iniciativa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación, implementado a través de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente	Implementar acciones en coordinación con dependencias de los 3 órdenes de gobierno y privadas, orientadas hacia la colaboración en el cumplimiento de las metas establecidas en la Iniciativa de Reducción de Emisiones y de la Estrategia Estatal de Manejo del Fuego, a partir de la protección, conservación, restauración y manejo sustentable de los recursos naturales y la disminución de impactos ambientales	Con la finalidad de fortalecer el Programa Estatal de Manejo del Fuego, se cuenta con la participación de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente mediante la asignación de recursos para ejecución de actividades en el ámbito de su territorio, en coadyuvancia con las dependencias competentes que tienen atribuciones para la prevención, control y combate de incendios forestales.	R4.1.1
Programas de Ordenamiento Ecológico y Territorial	Elaborar y/o actualizar instrumentos técnicos, armonizados de ordenamiento territorial y ecológico, que permitan normar, regular, fomentar y/o incluir el uso del suelo, así como las actividades productivas y el desarrollo urbano de las regiones.	Creación y/o actualización de instrumentos normativos de ordenamiento territorial y planeación urbana, mediante esquemas efectivos de gobernanza ambiental que consideren las potencialidades de las regiones, áreas metropolitanas y localidades sin menoscabo de los recursos naturales.	R4.1.4

JUSTICIA PARA LA TIERRA QUE NOS DA VIDA

4.2 JUSTICIA PARA LA TIERRA QUE NOS DA VIDA

PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA AMBIENTAL

Los mecanismos de justicia ambiental son un pilar fundamental para la protección de los recursos naturales y la garantía del derecho a un medio ambiente sano. A continuación, se presenta el diagnóstico sobre el estado actual de la procuración de justicia ambiental en Jalisco, con énfasis en las capacidades operativas de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) como órgano rector en materia de fiscalización ambiental, verificación del cumplimiento normativo y atención a denuncias ciudadanas en esta materia.

La procuración del cumplimiento de la justicia ambiental en Jalisco es un tema en donde los esfuerzos han sido insuficientes, alejando así la garantía a la protección del medio ambiente en el Estado, además de lo anterior, la insuficiente cooperación institucional y sus limitantes presupuestales han condicionado la creación de un sistema de supervisión y vigilancia robusto que pueda garantizar la cobertura y atención a las diferentes unidades económicas en Jalisco.

Según el censo económico de Jalisco, existen un total de 58,601 establecimientos de competencia estatal, los cuales deberían ser inspeccionados con el fin de saber si operan bajo algún tipo de irregularidad en la materia.

Además, existe una falta de armonización y articulación legislativa en materia ambiental entre los tres niveles de gobierno, lo que representa un serio desafío para la procuración de justicia ambiental en Jalisco por los vacíos legales y contradicciones entre los diferentes marcos.

Esto debilita la capacidad institucional para sancionar de manera eficaz las violaciones ambientales, lo que genera diversos casos de daño ambiental no se sancionan. Esta situación pone en riesgo tanto los recursos naturales como el derecho humano a un medio ambiente sano, lo cual exige impulsar la agenda pública a la revisión y actualización del marco jurídico y de los mecanismos de articulación intergubernamental.

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA) es la dependencia responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de procuración de justicia ambiental. Esto se fundamenta en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[36] y la Constitución Política del Estado de Jalisco[37], donde se reconoce el derecho humano a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de todas las personas. En este marco, y dependiendo del tipo de actividad de las unidades económicas, PROEPA tiene competencias sobre aquellos tipos de contaminación cuyo control no está reservado a la federación ni a los municipios. Estos incluyen: emisiones a la atmósfera, residuos de manejo especial (incluidos los lodos), impacto ambiental, ruido y vinazas.

36 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma publicada DOF 15-04-2025). Diario Oficial de la Federación.

37 Constitución Política del Estado de Jalisco. (2024). Constitución Política del Estado de Jalisco (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 12 de octubre de 2024). Congreso del Estado de Jalisco.

Dicho esto, el impacto que puede ocasionar el incumplimiento de las normatividades ambientales puede repercutir directamente en la calidad de vida de las personas y en los ecosistemas. En este mismo sentido, PROEPA cuenta con atribuciones dentro de su Reglamento Interno[38] para emitir recomendaciones para el cumplimiento del marco legal en materia ambiental y mejores prácticas para su observancia.

PROBLEMÁTICAS DEL TEMA

- La desarticulación legislativa ambiental, entre los niveles federal, estatal y municipal, implica la existencia de vacíos legales y contradicciones entre las leyes ambientales, lo que complica la actuación de dependencias como PROEPA.
- Retos de coordinación en temas operativos y normativos en materia ambiental de los tres niveles de gobierno, lo que limita la coordinación interinstitucional.
- Capacidades operativas, presupuestarias y administrativas insuficientes para la ejecución de visitas de inspección y vigilancia a través de un sistema de supervisión y vigilancia del cumplimiento ambiental.

OBJETIVO TEMÁTICO

Consolidar la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental en el estado, con el fin de disminuir las irregularidades de las unidades económicas a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales y la creación de un sistema robusto que garantice la supervisión y vigilancia, además de contar con una legislación armonizada en cooperación con dependencias involucradas en materia de medio ambiente.

ALINEACIÓN CON ODS

METAS
12.4, 12.6

META
16.6

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PND
2025 - 2030

Eje 4 Desarrollo sustentable
Objetivos 43 y 4.5

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para avanzar hacia un entorno más justo y sostenible, el fortalecimiento de la procuración de justicia ambiental en Jalisco se plantean tres resultados estratégicos.

Las estrategias aquí delineadas buscan consolidar las capacidades institucionales y la coordinación intergubernamental para garantizar una aplicación efectiva de la normatividad ambiental. Se proponen mecanismos para mejorar la supervisión e inspección de actividades económicas, así como para promover la armonización del marco legal mediante recomendaciones técnicas que permitan prevenir, sancionar y corregir daños ambientales de forma oportuna y eficaz.

38 Gobierno del Estado de Jalisco. (2019). Reglamento Interno de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente de Jalisco (PROEPA). Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Sección VI, Número 20, Tomo CCCXCIV.

R4.2.1 En Jalisco se fortalecen las capacidades institucionales y la coordinación interinstitucional para disminuir las irregularidades e infracciones ambientales, y ampliar la aplicación de la justicia ambiental.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.2.1.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención a irregularidades e infracciones ambientales mediante convenios de colaboración entre los 3 niveles de gobierno, con el fin de reducir incumplimientos en las unidades económicas operativas.	› CGEGT › SEMADET › PROEPA › Municipios › PROFEPA › CONAGUA › SGIA.

R4.2.2 Se mejora la cobertura y eficacia de las acciones de inspección y vigilancia ambiental, disminuyendo las irregularidades de las unidades económicas que actúan fuera de la ley.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.2.2.1 Gestionar ante las dependencias correspondientes las necesidades presupuestales de PROEPA, con el fin de fortalecer su capacidad operativa y legal para reducir las irregularidades con las que operan las unidades económicas.	› CGEGT › SEMADET › PROEPA › SHP
E4.2.2.2 Reforzar la estructura institucional y presupuestal de la PROEPA, estableciendo un sistema de supervisión y vigilancia eficiente que garantice una mayor cobertura e impacto en las acciones de inspección y vigilancia.	› SEMADET › PROEPA › SHP

R4.2.3 En Jalisco se atienden las recomendaciones que actualizan y armonizan la legislación ambiental, promoviendo el cumplimiento del marco legal y mejores prácticas.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.2.3.1 Aumentar la emisión de recomendaciones a los tres órdenes de gobierno para revisar, actualizar y vigilar la aplicación de la legislación ambiental, promoviendo la justicia del medio ambiente.	› Poder legislativo federal y estatal › SEMARNAT › SEMADET › PROFEPA › PROEPA › CONAGUA › SGIA › Municipios

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de recomendaciones emitidas en materia ambiental con respecto a las programadas.	Porcentaje	2024	78.0	82.0	88.0	Ascendente	PROEPA
Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal por unidades económicas	Porcentaje	2024	55.60	60.43	63.46	Ascendente	Registros administrativos de la PROEPA. Gobierno de Jalisco.
Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales	Promedio	2024	15	13	12	Descendente	PROEPA

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Fortalecimiento del sistema de supervisión y vigilancia a través del aumento de visitas de inspección y verificación.	Fortalecer las capacidades institucionales y presupuestarias. Con el aumento de las visitas, se pretende revisar más unidades económicas para que estén actuando conforme las leyes ambientales lo establecen.	Se harán aproximadamente 80 visitas de inspección y verificación mensuales, para la revisión de unidades económicas y rectificar si están actuando conforme lo indica la legislación ambiental.	R4.2.1 R4.2.2
Recomendaciones para la armonización del marco normativo en materia ambiental de los tres niveles de gobierno.	Armonizar el marco normativo de los tres niveles de Gobierno.	Emitir recomendaciones en la materia a través del análisis de los casos que se presenten y las necesidades para la armonización de la legislación ambiental.	R4.2.3

GESTIÓN RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DEL AGUA

4.3 GESTIÓN RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DEL AGUA

La gestión integral del agua requiere atender desafíos clave en disponibilidad, distribución, calidad del recurso y saneamiento, con especial énfasis en la seguridad hídrica. A continuación se analizan las condiciones actuales y estrategias para garantizar el acceso equitativo al agua en Jalisco, abordando problemáticas como: servicios de abastecimiento que no cumplen con normatividad, debilidad financiera de organismos operadores, infraestructura hidráulica deteriorada, contaminación de cuerpos de agua, decreciente disponibilidad de agua en fuentes, abandono de los sistemas de saneamiento y la necesidad de fortalecer una cultura de uso responsable[39].

Esta sección se organiza en distintas partes que permiten abordar integralmente la gestión integral del agua en Jalisco. Inicia con un diagnóstico temático que expone los principales retos en la provisión, saneamiento y gobernanza del recurso hídrico. A continuación, se identifican cinco problemáticas clave que limitan el acceso equitativo al agua, desde la infraestructura deteriorada hasta la débil cultura del uso responsable. Posteriormente, se plantea un objetivo temático acompañado de resultados esperados, estrategias corresponsables y una serie de indicadores de seguimiento. Finalmente, se presenta una cartera de proyectos estratégicos enfocados en garantizar la seguridad hídrica, modernizar los sistemas de abastecimiento y saneamiento, e impulsar la economía circular del agua en el estado.

DIAGNÓSTICO TEMÁTICO

El Estado de Jalisco presenta retos importantes para garantizar la prestación continua y de calidad de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reúso de las aguas disponibles en su territorio. Renovar y actualizar la infraestructura hidráulica existente, garantizar servicios de abastecimiento y saneamiento en todo el Estado, consolidar organismos operadores autónomos y financieramente sólidos, así como cuidar y preservar las aguas superficiales y subterráneas, son responsabilidades fundamentales de las autoridades en los tres órdenes de gobierno[40].

Estas condiciones impactan en mayor medida a comunidades rurales y periurbanas, donde persisten rezagos en el acceso al agua potable y al saneamiento. La distribución del recurso hídrico en el territorio también es desigual: mientras la región Costa de Jalisco concentra un alto porcentaje del escurrimiento superficial, otras zonas como Los Altos enfrentan una marcada escasez[41].

En términos de disponibilidad y de acuerdo con los registros de CONAGUA, al año 2023, de los 59 acuíferos existentes en el estado, 24 presentaban disponibilidad, y 35

39 Gobierno de Jalisco. (2023a). Conflicto y contaminación: El movimiento socioecológico en torno al río Santiago; y Gobierno de México. (2024). Diagnóstico de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2024.

40 Gobierno de México. (2023). Servicios de agua potable y alcantarillado en el ámbito rural. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

41 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). (s.f.). Agua en los Altos de Jalisco; y El Economista. (2024). Sequía afecta a 84.8% de los municipios de Jalisco. El Economista.

se encontraban sin disponibilidad, lo que limita la posibilidad de nuevas concesiones. En el ámbito de aguas superficiales, de las 70 cuencas en las que se divide el estado, 59 cuentan con disponibilidad y 11 no, reflejando presiones importantes sobre los cuerpos de agua[42].

El Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), por su parte, depende en gran medida del abastecimiento proveniente del lago de Chapala. No obstante, la infraestructura de conducción que conecta esta fuente con la ciudad presenta un nivel significativo de desgaste y limita la eficiencia operativa, lo que representa un desafío para la sostenibilidad del suministro[43].

PROBLEMÁTICAS DEL TEMA

Frente a este panorama, se identifican las siguientes problemáticas.

Servicios de abastecimiento y saneamiento de agua que no cumplen la normatividad nacional en cuanto a continuidad y calidad del agua.

En 2024, Jalisco alcanzó una cobertura del 98.6% en agua potable y alcantarillado, superando el promedio nacional. No obstante, persisten rezagos: unas 114 mil personas (1.4% de la población) aún carecen de agua entubada, concentradas en zonas rurales e indígenas[44]. En 2015, eran el 1.9% (39 mil 140 viviendas), según INEGI. Municipios del norte como Mezquitic (69.2%) y Bolaños (68.1%) muestran baja cobertura, a diferencia de zonas urbanas con más del 95%. En comunidades marginadas, el abasto depende de pozos, manantiales, arroyos y/o pipas. El acceso a drenaje sigue el mismo patrón: pese al 98.6% de cobertura en 2024, muchas localidades medianas y pequeñas aún usan letrinas o hacen descargas a cielo abierto.

Debilidad administrativa y financiera de los organismos operadores de servicios de agua y saneamiento.

En el caso de los municipios y organismos operadores de agua del interior del estado, el cobro y la fijación de las tarifas no refleja el costo de la provisión de los servicios y, mucho menos, su mantenimiento, lo que se traduce en una capacidad institucional insuficiente para proveer agua y sanear sus aguas residuales.

De acuerdo con datos del portal de transparencia del Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua en su reporte del Estado Financiero de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento, en el AMG entre 2019 y 2022, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) mostró una tendencia general hacia la sostenibilidad financiera, con saldos positivos entre ingresos y egresos. Sin embargo, en 2020 se registró un déficit importante, atribuido a factores como la pandemia de COVID-19 y una

42 Gobierno de México. (2023). Servicios de agua potable y alcantarillado en el ámbito rural. Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y Gobierno de México. (2024). Diagnóstico de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2024.

43 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) & Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (s.f.). Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento: Datos básicos para proyectos de agua potable y alcantarillado. Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

44 Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024k). Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en todo el estado. Gobierno del Estado de Jalisco; Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024l). Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable. Gobierno del Estado de Jalisco.

disminución en la eficiencia de cobranza. En 2024, según los datos provistos por el mismo organismo a medios de comunicación, se registró que el número de personas usuarias con adeudos superó el medio millón de personas, alcanzando su nivel más elevado en el actual sexenio[45].

Infraestructura hidráulica para el servicio de agua y saneamiento abandonada, deteriorada, insuficiente y tecnológicamente rezagada.

Jalisco enfrenta un deterioro en su infraestructura hídrica: tuberías y plantas potabilizadoras obsoletas, plantas de tratamiento fuera de servicio y proyectos por concluir. En el Área Metropolitana de Guadalajara, las pérdidas de agua se deben a sistemas de conducción ineficientes, fugas en líneas de distribución e intradomiciliarias, tomas clandestinas y fallas en los sistemas de potabilización. El acueducto Chapala - Guadalajara, construido en los 80, se encuentra cerca del final de su vida útil[46]. Proyectos como el acueducto y el bombeo de la presa El Zapotillo, aún en proceso, buscan ampliar el suministro. En municipios del interior del estado, también hay problemas de falta de infraestructura, poco mantenimiento y equipos obsoletos.

En saneamiento, muchas plantas de tratamiento están rebasadas en capacidad o están fuera de servicio. Entre 2018 y 2020, 83 plantas de tratamiento no funcionaban y 61 incumplían la norma; solo 56 operaban adecuadamente. Aunque el tratamiento de aguas residuales creció de 59.5% (2018) a 70% (2024), casi 30% sigue sin tratarse, lo que resalta la necesidad de modernización y mantenimiento continuo[47].

Contaminación de fuentes superficiales y subterráneas de agua.

La contaminación del agua en Jalisco afecta a la mayoría de sus ríos, lagos y acuíferos por descargas urbanas, industriales y agrícolas sin tratamiento. El río Santiago, uno de los más contaminados de México, recibe aguas residuales del AMG y más de 1,200 industrias, algunas fuera de norma, sin lograr aún su saneamiento integral. La capacidad de inspección y sanción ha sido limitada. También el lago de Chapala, el principal embalse natural de México, sufre por aportes contaminantes, provocando proliferación de malezas y baja calidad de agua. La falta de tratamiento de un tercio de las aguas residuales municipales agrava la situación en ríos menores y barrancas.

En acuíferos, estudios del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social[48] reportan contaminación en Los Altos de Jalisco, con niveles de arsénico y fluoruro que superan los límites permitidos. Además, en zonas industriales, se han detectado solventes, nitratos y metales en el subsuelo, afectando pozos de agua potable[49].

---

45 Fitch Ratings. (2023). Fitch affirms SIAPA's rating at 'AA-' (mex); outlook stable. Fitch Ratings.; y El Informador. (2025). El SIAPA pierde una tercera parte del agua que distribuye por fugas y robos. El Informador.

46 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, s.f.) & Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (s.f.). Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento: Datos básicos para proyectos de agua potable y alcantarillado. Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

47 Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024j). Porcentaje de aguas residuales tratadas. Gobierno del Estado de Jalisco.

48 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). (s.f.). Agua en los Altos de Jalisco.

49 Gobierno de Jalisco. (2022). Diagnóstico del Río Santiago 2012-2021; y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). (s.f.). Agua en los Altos de Jalisco.

Cultura inadecuada en el uso, cuidado y protección del agua y sus fuentes, así como, poca valoración del agua y los servicios hidráulicos.

La conciencia ciudadana sobre el agua en Jalisco sigue siendo limitada. Aunque la escasez hídrica es la conjunción de causas naturales, una gestión inadecuada y a usos domésticos, industriales y agrícolas poco sostenibles. En el AMG persiste una "cultura del desperdicio", con prácticas como regar jardines y lavar autos con manguera. El consumo promedio en la ciudad es de 200 a 250 litros diarios por persona, el doble de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es decir, 100L, y en algunas zonas llega a 380 L, según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), 2023.

En contraste, las personas en zonas marginadas viven con menos de 20 L por persona diarios[50]. El uso excesivo y las fugas agravan la escasez, provocando la distribución rotativa de agua durante sequías. Este patrón de uso inadecuado es aún peor en el interior del estado, porque además del uso público urbano, las personas utilizan el agua de la red municipal para regar parcelas y dar de beber a sus animales.

Además, los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 muestran que solamente 48% de la población urbana de Jalisco está satisfecha con el servicio, y apenas 63.9% reporta recibir agua de manera constante, 12.5% considera potable el agua de la llave y solo 33.8% cree que su red no presenta fugas[51]. Esta situación refleja un círculo vicioso donde la falta de cultura del agua genera deterioro del servicio y refuerza la desconfianza. Superarlo requiere acciones conjuntas de ciudadanía y autoridades.

Jalisco enfrenta el reto de fortalecer una cultura del agua que permita revertir prácticas que actualmente contribuyen al uso inadecuado, la sobreexplotación y el deterioro del recurso. Estos fenómenos generan a su vez problemas de abasto que profundizan la desconfianza ciudadana y dificultan impulsar cambios culturales. Atender este reto exigirá un esfuerzo conjunto de la sociedad y las autoridades para propiciar un cambio de paradigma en la gestión del agua.

OBJETIVO TEMÁTICO

Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento mediante una gestión integral de los recursos hídricos, que privilegie la protección de los ecosistemas y las fuentes de agua, la modernización y ampliación de la infraestructura, el reúso y la economía circular del agua, y el fortalecimiento de la cultura y la gobernanza del agua en el estado.

ALINEACIÓN CON ODS

METAS
6.1, 6.2, 63

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Eje 4 Desarrollo sustentable
Objetivos 4.1, 43 y 4.6

50 Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS). (2025). Lineamientos de Cultura del Agua 2025.

51 Gobierno de Jalisco. (2023b). Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos 2022 – LDF. Secretaría de Planeación, administración y Finanzas.

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Con el objetivo de garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, se definieron cuatro resultados estratégicos orientados a mejorar la calidad, cobertura y sostenibilidad de los servicios hídricos en el estado.

Las estrategias aquí planteadas contemplan desde el fortalecimiento de la infraestructura y la modernización tecnológica hasta la creación de una nueva cultura del agua basada en la economía circular, la protección de fuentes, la resiliencia climática y la participación corresponsable de personas usuarias e instituciones.

La visión integral que se propone es vincular acciones en continuidad, calidad, eficiencia, tratamiento, reúso, planeación territorial y fortalecimiento institucional para una gestión más equitativa y sustentable del recurso hídrico en Jalisco.

R4.3.1 En el estado se cumple la normatividad de disponibilidad, acceso y calidad del agua en los servicios de agua potable y saneamiento de cabeceras municipales y localidades mayores de 20 mil habitantes.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.3.1.1 Realizar diagnósticos sobre las condiciones actuales y necesidades del servicio para garantizar la continuidad y calidad del agua potable y saneamiento.	› SGIA › CEA › Municipios
E4.3.1.2 Los municipios y prestadores de servicios de agua son apoyados y asesorados en el uso de tecnologías que permiten medir e implementar esquemas que aseguren la continuidad del servicio.	› SGIA › CEA › Municipios
E4.3.1.3 Los municipios y prestadores de servicios de agua son apoyados y asesorados en el uso de tecnologías que garantizan la calidad del agua suministrada a la población.	› SGIA › CEA › Municipios › Personas Usuarias › Organismos operadores
E4.3.1.4 Los sistemas de abasto alternativo de agua potable y/o purificada son implementados en sitios e instalaciones públicas, priorizando a los municipios con mayor desigualdad social.	› SGIA › CEA › Municipios › Personas Usuarias › Organismos operadores

R4.3.2 Se moderniza y mejora la infraestructura hidráulica para incrementar la eficiencia y reducir pérdidas en los servicios de agua.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.3.2.1 La infraestructura para el abastecimiento de agua potable es ampliada, modernizada o rehabilitada con el fin de mejorar la cobertura y eficiencia del servicio.	› SGIA › CEA › Municipios
E4.3.2.2 Los diagnósticos técnicos son realizados para medir las eficiencias operativas y definir las prioridades de inversión en el sector hídrico.	› SGIA › CEA › Municipios

R4.3.2 Se moderniza y mejora la infraestructura hidráulica para incrementar la eficiencia y reducir pérdidas en los servicios de agua.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.3.2.3 Fortalecer la capacidad municipal para medir el ciclo urbano y rural del agua en las comunidades, con el fin de reducir pérdidas.	› SGIA › CEA › Municipios
E4.3.2.4 Los municipios y/u organismos operadores son apoyados en la construcción, operación y ampliación de sistemas de potabilización estratégicos que fortalecen el acceso al agua segura.	› SGIA › CEA › Municipios › Organismos operadores

R4.3.3 En el estado se reducen las descargas de aguas residuales sin tratamiento que contaminan el agua superficial y subterránea gracias a la coordinación con los municipios.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.3.3.1 La infraestructura de saneamiento es ampliada y rehabilitada mediante tecnologías económicamente sostenibles que privilegian la producción de energía limpia para su operación y mantenimiento.	› SGIA › CEA › Municipios › Organismos operadores
E4.3.3.2 Los municipios son apoyados en la operación de plantas de tratamiento estratégicas para el saneamiento, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente.	› Municipios › SGIA › CEA › SEMADET › Sociedad
E4.3.3.3 La participación del sector privado es promovida en las acciones de tratamiento y reúso de aguas residuales, impulsando esquemas de colaboración sostenibles.	› SGIA › CEA › Municipios › Cámaras empresariales › Iniciativa privada
E4.3.3.4 La corresponsabilidad de los usuarios industriales, porcícolas y agrícolas es promovida en la prevención de la contaminación de cuerpos de agua y fuentes de abastecimiento.	› SGIA › CEA › SADER › Municipios › Cámaras empresariales › Iniciativa privada › SEMADET

R4.3.4 En Jalisco se impulsa una cultura del agua en organismos operadores y entidades públicas, basada en el reúso, economía circular, protección de fuentes, reducción de pérdidas, fortalecimiento institucional y resiliencia ante fenómenos hidrometeorológicos extremos.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.3.4.1 Capacitar y profesionalizar a los municipios y a las personas encargadas de los servicios de agua y saneamiento.	› SGIA › CEA › Municipios › Organismos operadores

R4.3.4 En Jalisco se impulsa una cultura del agua en organismos operadores y entidades públicas, basada en el reúso, economía circular, protección de fuentes, reducción de pérdidas, fortalecimiento institucional y resiliencia ante fenómenos hidrometeorológicos extremos.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.3.4.2 Las fuentes de abastecimiento son protegidas y restauradas, y las reservas de agua para consumo humano son incrementadas mediante la implementación del programa estatal de recarga de acuíferos, el control de avenidas y el fortalecimiento del abastecimiento de agua en Jalisco.	› SGIA › CEA › SEMADET › Municipios › Organismos operadores
E4.3.4.3 El reúso del agua tratada es impulsado con fines industriales, potables y para la recarga de acuíferos, promoviendo una gestión eficiente y sostenible del recurso.	› SGIA › CEA › Municipios › Organismos operadores
E4.3.4.4 Planes contingentes ante sequías, inundaciones y otros eventos extremos generados por el cambio climático son desarrollados para apoyar a los municipios y prestadores de servicios de agua y saneamiento.	› SEMADET › SGIA › CEA › Municipios › Organismos operadores › UEPCB
E4.3.4.5 Diagnósticos sobre el costo de los servicios de agua y saneamiento a nivel municipal son realizados para establecer una política estatal de incentivos que propicie tarifas que reflejen el valor real de los servicios.	› SGIA › CEA › Municipios › Organismos operadores

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Habitantes abastecidos de agua con sistemas alternativos.	Habitantes	2024	48,000	84,000	120,000	Ascendente	SGIA
Caudal de agua residual tratada reusada.	Litros por segundo	2024	120	200	350	Ascendente	SGIA
Porcentaje de incremento del caudal de potabilización del AMG	Porcentaje	2025	0	10	10	Ascendente	SGIA
Porcentaje de caudal de potabilización modernizado del AMG	Porcentaje	2025	0	0	20	Ascendente	SGIA

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Programa Estatal de Abasto Alternativo de Agua.	Asegurar el derecho humano al agua en poblaciones con problemas de disponibilidad de fuentes, infraestructura insuficiente y/o en pobreza extrema.	Construir sistemas de abastecimiento de agua alternativos.	R4.3.1
Acueducto y sistema de bombeo sustituto Chapala - Guadalajara.	Seguridad hidráulica en el abastecimiento e incrementar la eficiencia en la conducción del agua de Presa Calderón al AMG.	Acueducto cerrado, constituido por tubería cerrada de 42.6 km de longitud y planta de bombeo.	R4.3.1 R4.3.2 R4.3.4
Acueducto Presa Calderón – Planta Potabilizadora No. 3	Seguridad hidráulica en el abastecimiento e incrementar la eficiencia en la conducción del agua de Presa Calderón al AMG	Acueducto cerrado, constituido por tubería cerrada de 32 km de longitud.	R4.3.1 R4.3.2 R4.3.4
Sustitución de redes de distribución de agua potable.	Aumentar la eficiencia y cobertura del abastecimiento de agua potable.	Reemplazo de líneas de distribución obsoletas y sectorización de red de distribución de agua potable.	R4.3.1 R4.3.2 R4.3.4
Modernización y/o ampliación de los sistemas de potabilización de CEA y SIAPA.	Aumentar la eficiencia, calidad y cobertura de abastecimiento de agua potable en el AMG.	Modernización de la infraestructura y sistemas de potabilización.	R4.3.2 R4.3.3
Tratamiento y reúso de agua.	Reducir la demanda de agua potable y contribuir a la sostenibilidad de fuentes de abastecimiento.	Impulsar la realización de proyectos de reúso del agua tratada municipal.	R4.3.3
Rehabilitar y operar plantas de tratamiento de aguas residuales municipales	Asegurar que el agua tratada cumpla con la calidad del agua requerida por la normatividad ambiental vigente y mejorar la calidad del agua de los cuerpos receptores.	Realizar las acciones necesarias y adecuadas en los sistemas, unidades y procesos de tratamiento para obtener una mejor eficiencia y calidad del agua tratada, misma que sea potencialmente utilizada para su reúso.	R4.3.3 R4.3.4
Programa estatal de recarga de acuíferos.	Proteger y restaurar las fuentes de abastecimiento y aumentar las reservas de agua para consumo humano.	Construcción de infraestructura gris y verde para infiltrar agua pluvial o residual tratada.	R4.3.3 R4.3.4

ESPACIOS, CAMINOS Y SERVICIOS QUE NOS CONECTAN

4.4 ESPACIOS, CAMINOS Y SERVICIOS QUE NOS CONECTAN

La infraestructura es un componente esencial para impulsar el desarrollo económico, social y territorial de Jalisco, especialmente en un contexto caracterizado por una marcada desigualdad en la distribución poblacional y el acceso a servicios.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Jalisco cuenta con 8,348,151 habitantes. La mayor parte de esta población se concentra en núcleos urbanos, siendo el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) la región más poblada. Particularmente, los municipios de Zapopan, Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque concentran al 51.23 % de los residentes estatales, con un total de 4,276,997 personas, lo que representa un promedio de 1.07 millones de habitantes por municipio.

Los datos censales para 2020 muestran que las ciudades medias de Arandas, Lagos de Moreno, Ocotlán, Puerto Vallarta, Tepatitlán de Morelos y Zapotlán el Grande presentan un promedio de 152,705 habitantes por municipio. Los 111 municipios restantes registran una población que va desde las 1,815 hasta las 87,690 personas; estos municipios se distribuyen en las 12 regiones del Estado. De manera significativa, la información censal permite identificar que 53 municipios (42% de los 125 en el Estado) presentan una población menor a los 15 mil habitantes y se distribuyen en 11 de las 12 regiones, incluyendo la región centro[52].

Tal contexto poblacional influye directamente en la provisión de infraestructura, por lo que resulta fundamental superar visiones dicotómicas entre “el centro” y “el resto”, así como evitar lecturas simplistas de la diversidad regional del estado. De esta manera, las obras públicas podrán contribuir efectivamente al desarrollo y acceso a los derechos por parte de la población.

La distribución de la población descrita anteriormente permite identificar el papel fundamental de la infraestructura carretera en el desarrollo económico y social del Estado. De acuerdo con datos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Jalisco cuenta con 7,357 kilómetros de carreteras, el 66% (4,562 km) pertenecen a la Red Carretera Estatal (RCE), el resto se compone de redes federales y autopistas.

La misma dependencia reporta que el Plan Carretero 2019 - 2024, llevado a cabo por el Gobierno de Jalisco, aplicó conservación periódica y rutinaria al 94% de la Red. Los efectos de la intervención se combinarán con el resto de las políticas públicas del sector gubernamental y su impacto se podrá evaluar en años posteriores; sin embargo, la información disponible permite identificar hechos estilizados relacionados con variables sociales y económicas.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) elaborado por el INEGI (2024), sin considerar a Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, la cantidad de empresas dadas de alta desde 2010 en los municipios que no fueron incididos por la intervención en la RCE, no ha superado los 15,000 registros en los periodos censales desde 2010.

52 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

En comparación, los municipios incididos presentaron el mayor incremento desde 2010 en el periodo 2019 - 2024, sobrepasando los 60,000 registros de empresas dadas de alta en el DENUE. Esta relación, si bien requiere un análisis formal a mayor plazo, hace evidente la existencia de dos problemáticas. La primera se relaciona con la falta de infraestructura carretera y sus efectos en la población de los municipios no incididos. La segunda es la necesidad de conservar la RCE en óptimas condiciones para continuar beneficiando social y económicamente a los municipios.

Con base en la distribución poblacional y la incidencia del programa de creación y conservación de la RCE, se puede identificar la existencia de dos grupos de externalidades negativas que impactan en el desarrollo social de las personas en el estado. El primer grupo se relaciona con los efectos de aplicar los criterios metodológicos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la medición del acceso a carreteras pavimentadas y su posterior vinculación con el resto de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza: la oferta física y el tiempo de traslado a los centros de servicios.

La falta de infraestructura carretera y su conservación, mencionada anteriormente, se relaciona con la existencia, o no, de una oferta de servicios públicos a los que las personas puedan acceder. Por lo que es claro que la provisión de infraestructura para el desarrollo está ligada a la creación de establecimientos de salud, la provisión de infraestructura gubernamental, la existencia de espacios públicos, la capacidad de desarrollar el talento deportivo y generar espacios públicos que permitan a las personas percibir su ingreso.

El segundo grupo de externalidades se relaciona con la necesidad de distribuir los recursos de acuerdo con las necesidades específicas de cada núcleo poblacional. Los trabajos de obra deben ser flexibles y ajustarse a las necesidades planteadas por la sociedad y sus gobiernos locales.

Ejemplos del trabajo de mitigación de estas externalidades se encuentran en los datos históricos de los programas del Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) y Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) de los años 2019 a 2024, en los que la infraestructura urbana, caminos municipales, de salud, deportiva, cultural y educativa representaban más del 90% de la inversión de dichos programas. La diversidad de componentes mencionados, solicitados directamente por autoridades municipales u organismos estatales al Gobierno del Estado, son un ejemplo de la variada necesidad de servicios públicos que no se pueden realizar únicamente mediante recursos locales.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos 2025 del Estado de Jalisco, las aportaciones estimadas dirigidas a los municipios oscilan desde los 2,700 a los 36,000 pesos per cápita[53], limitando el acceso a servicios derivados de la infraestructura pública. Tal problemática hace de la colaboración entre estado y municipio un catalizador para aumentar la capacidad local de ofertar servicios públicos y promover el desarrollo en cada comunidad.

En el contexto del AMG, de acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2023, el congestionamiento, el insuficiente transporte público, el pavimento deteriorado y la insuficiencia

53 Estimación de aportaciones municipales publicadas en el presupuesto de egresos 2025 del Gobierno del Estado de Jalisco. Se compone de la suma del Fondo Municipal de Participaciones, Fondo Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto sobre la nómina, Impuesto sobre hospedaje, IEPS gasolinas, FAISMUN DF y FORTAMUNDF.

de vialidades representan más del 70% de las problemáticas asociadas a viajes al salir de su vivienda que fueron identificadas por las personas encuestadas[54].

Dichas problemáticas se ligan a un contexto de crecimiento continuo del área urbanizada de la ciudad, cuya población ha aumentado en un 72% de 1990 a 2020. Especialmente, en la zona sur, donde municipios como Tlajomulco de Zúñiga han pasado de 50,697 habitantes en el Censo General de Población y Vivienda 1980 a 727,750 en el censo de 2020. A su vez, El Salto ha pasado de 19,887 a 183,437 habitantes en el mismo periodo. El incremento de la población amplía el área que demanda infraestructura pública. Por ejemplo, en el mismo periodo mencionado, las viviendas registradas en Tlajomulco de Zúñiga pasaron de 8,773 a 208,758 (22 veces mayor).

La atención del contexto mencionado en el párrafo anterior requiere considerar la dispersión poblacional, sujeta a una sostenibilidad ambiental que se apoye en la aplicación de nuevas tecnologías disponibles[55]. De forma adicional, la infraestructura existente debe mutar para incidir en la reducción de los diferentes tipos de contaminaciones, permitir la reabsorción del agua por el suelo, reforestar los municipios a través de las vialidades, promover el descenso en la absorción de calor por las áreas urbanas y mitigar sus efectos en el medio ambiente.

PROBLEMÁTICAS DEL TEMA

En resumen, la provisión de infraestructura para el desarrollo enfrenta las siguientes problemáticas:

- Insuficiente infraestructura carretera y necesidad de mantener la RCE existente en óptimas condiciones. El Plan Carretero desarrollado en los pasados seis años permitió contar con una RCE en mejores condiciones. Sin embargo, es fundamental continuar ampliando y conservando la red para que la población de todo el Estado pueda acceder a los beneficios sociales y económicos de acceder a una carretera en óptimas condiciones.

- Las personas acceden de forma desigual a los servicios y espacios derivados de la infraestructura pública. Mejorar el acceso a los centros de servicios con carreteras en óptimas condiciones contribuye a que las personas puedan ejercer sus derechos. Sin embargo, la oferta de servicios está limitada por la capacidad local y la necesidad de identificar las soluciones específicas para cada ambiente y población. Por lo que la infraestructura para el desarrollo debe ejecutarse de forma estratégica, de la mano de las autoridades locales y organismos gubernamentales; creando y rehabilitando espacios públicos y gubernamentales que permitan a las personas acceder a sus derechos.

- La infraestructura vial está deteriorada y es insuficiente. El aumento sostenido de la mancha urbana en las últimas décadas ha contribuido a que la demanda exceda la oferta del servicio que otorgan las vialidades, promoviendo el deterioro de estas. De igual forma, el avance territorial que ha tenido la población ha afectado la

54 IMEPLAN. (2023). Informe detallado de la Encuesta Origen-Destino 2023 del Área.

55 Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2016). Nueva Agenda Urbana. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), Quito, Ecuador.

conectividad vial entre zonas de las ciudades. La mitigación de tales situaciones debe considerar el marco legal de intervención, la conservación de la infraestructura actual y la consolidación de las redes viales bajo estándares de seguridad vial.

OBJETIVO TEMÁTICO

Incrementar y ampliar la infraestructura pública incluyente y sostenible, para fortalecer el desarrollo social y reducir las desigualdades.

ALINEACIÓN CON ODS

META 9.1	METAS 10.2, 10.3	METAS 11.1, 11.2

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Con el objetivo de garantizar un desarrollo territorial más justo y equilibrado, se definieron tres resultados estratégicos orientados a fortalecer la infraestructura pública en todo el Estado.

Estas estrategias buscan ampliar y conservar la red carretera estatal, impulsar proyectos de infraestructura con enfoque regional y atender las necesidades específicas de los municipios con criterios de sostenibilidad, accesibilidad y seguridad.

En particular, se prioriza la ejecución de obras estratégicas que promuevan la conectividad intermunicipal, el desarrollo económico local y la calidad de vida en zonas históricamente rezagadas, incluyendo las áreas metropolitanas y rurales de Jalisco.

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PND 2025 - 2030

Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.1
Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo Objetivos 2.1 y 2.10
Eje 3 Economía moral y trabajo Objetivo 3.7

R4.4.1 En el estado se incrementa la red carretera y se conserva en óptimas condiciones la existente.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.4.1.1 Ampliar la red de carretera estatal mediante trabajos de construcción de kilómetros de carreteras y puentes, con el fin de incrementar la infraestructura carretera.	› SICT › SIOP
E4.4.1.2 Conservar la Red Carretera Estatal y vialidades mediante trabajos de reconstrucción y conservación, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura.	› SICT › SIOP

R4.4.2 Se desarrollan proyectos de infraestructura alineados con las necesidades locales y estratégicas del estado.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.4.2.1 La infraestructura pública y gubernamental en los municipios del Estado de Jalisco es construida y rehabilitada mediante la ejecución o financiamiento de obra pública.	› Gobiernos Municipales › Dependencias Estatales promotoras de Obras de Infraestructura.
E4.4.2.2 Obras de infraestructura estratégicas son desarrolladas y ejecutadas para impulsar el desarrollo económico, social y territorial, así como la seguridad de las personas.	› Gobiernos Municipales › Coordinaciones Generales Estratégicas del Gobierno del Estado de Jalisco.

R4.4.3 En las áreas metropolitanas, se avanzó con infraestructura para la consolidación de una conectividad eficiente y segura.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.4.3.1 Ampliar la oferta de infraestructura vial contribuyendo a la conectividad eficiente y segura.	SIOP
E4.4.3.2 Conservar la infraestructura urbana mediante trabajos de reconstrucción, conservación y mantenimiento, que fortalezca el desarrollo económico y social.	SIOP

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos	Kilómetros	2024	3,558.36	4,105.80	4,562.00	Ascendente	SIOP
Porcentaje de municipios de Jalisco con proyectos de infraestructura desarrollados por el Gobierno del Estado	Porcentaje	2024	10.0	70.0	80.0	Ascendente	SIOP
Proyectos de infraestructura terminados para la pavimentación en el Camino Real a Colima y la Carretera a Chapala (Línea 5)	Proyectos	2024	0	2	2	Ascendente	SIOP

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Conservación, reconstrucción y construcción de la Red Carretera Estatal.	Conservar de la Red Carretera Estatal	Trabajos de construcción, reconstrucción y conservación de la Red Carretera Estatal	R4.4.1
› Línea 5, Camino Real a Colima › Solución Vial de Las Juntas y Puente Ocotlán	Consolidar una conectividad eficiente y segura del área metropolitana.	Construcción de carreteras y puentes; rehabilitación en el Camino Real a Colima y pavimentación en la Carretera a Chapala	R4.4.3

MOVILIDAD DIGNA Y ACCESIBLE PARA TODAS Y TODOS

4.5 MOVILIDAD DIGNA Y ACCESIBLE PARA TODAS Y TODOS

La movilidad en Jalisco ha registrado avances importantes en los últimos años, particularmente en la expansión de sistemas de transporte y la regulación de servicios en sus áreas metropolitanas. Sin embargo, persisten desafíos estructurales que requieren atención.

En el Área Metropolitana de Guadalajara se realizan 11,789,745 viajes diarios, de los cuales el 21.6% (2,544,368) se realizan en transporte público colectivo y masivo, el 2.1% en taxi y plataformas móviles, el 2.4% en transporte especial (de personal y escolar), 2.1% en bicicleta, el 43.2% a pie, el 28.1% en transporte particular (automóvil y motocicleta) y el 0.8% en otros modos de transporte, como comunitario, taxi colectivo y transporte informal. Solo el 25% de los viajes totales se realiza en automóvil particular[56].

El parque vehicular en el Estado de Jalisco registró un incremento del 67.37% entre 2010 y 2023, alcanzando 4 millones 609 mil 531 vehículos (automóviles, camiones para pasajeros, camiones y camionetas para carga y motocicletas); esto representa una tasa de crecimiento promedio anual del 4%[57].

El sistema de transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara se compone de dos sistemas de transporte masivo. Tres líneas de Tren Eléctrico Urbano que atraviesan los municipios de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque, con una extensión de 46.5 kilómetros, 48 estaciones[58] y que movilizan diariamente al 13.6%[59] de las personas usuarias. Además, el sistema incluye dos sistemas BRT: Mi Macro Calzada y Mi Macro Periférico, con una extensión de 65.6 kilómetros, 73 estaciones y que movilización diariamente al 12.9% de las personas usuarias, con cobertura en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá[60].

Los sistemas de transporte masivo se encuentran en un proceso de ampliación con la construcción de la Línea 4 del Tren Eléctrico Urbano, que presenta un avance del 85% al mes de abril de 2025, la conexión del Sistema Mi Macro Periférico con el municipio de Tonalá y el inicio de la construcción de la Línea 5 del transporte público.

En cuanto al sistema de transporte colectivo y otros modos de transporte, se cuenta con la primera ruta 100% eléctrica en el país, con un parque vehicular de 38 unidades operadas por 66 mujeres conductoras. Asimismo, existen 220 rutas de transporte colectivo que brindan servicio en 4,600 unidades y movilizan al 72.8% de las personas usuarias[61], con más de mil puntos de recarga. Como alternativa sustentable, se dispone de un sistema de bicicletas públicas que cuenta con 368 estaciones automatizadas, 4,057 bicicletas y más de 190,000 registros de personas usuarias, generando un promedio

56 IMEPLAN. (2023). Informe detallado de la Encuesta Origen-Destino 2023 del Área.

57 Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). Crecimiento del parque vehicular en Jalisco y AMG. Con base en datos del INEGI.

58 Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR). (2024). Plan institucional del Sistema de Tren Eléctrico Urbano.

59 IMEPLAN. (2023). Informe detallado de la Encuesta Origen-Destino 2023 del Área.

60 Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR). (2025). Sistemas de transporte.

61 Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR). (2025). Sistemas de transporte.

de 13,000 viajes diarios, es decir, poco más de 34 millones de viajes acumulados en la historia del sistema. Desde su origen, este sistema se ha acompañado de una red inicial de ciclovías segregadas, que hoy suman 342.85 kilómetros en el Área Metropolitana de Guadalajara, facilitando los traslados en modos de transporte no motorizados[62].

Mapa de la Red de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Guadalajara

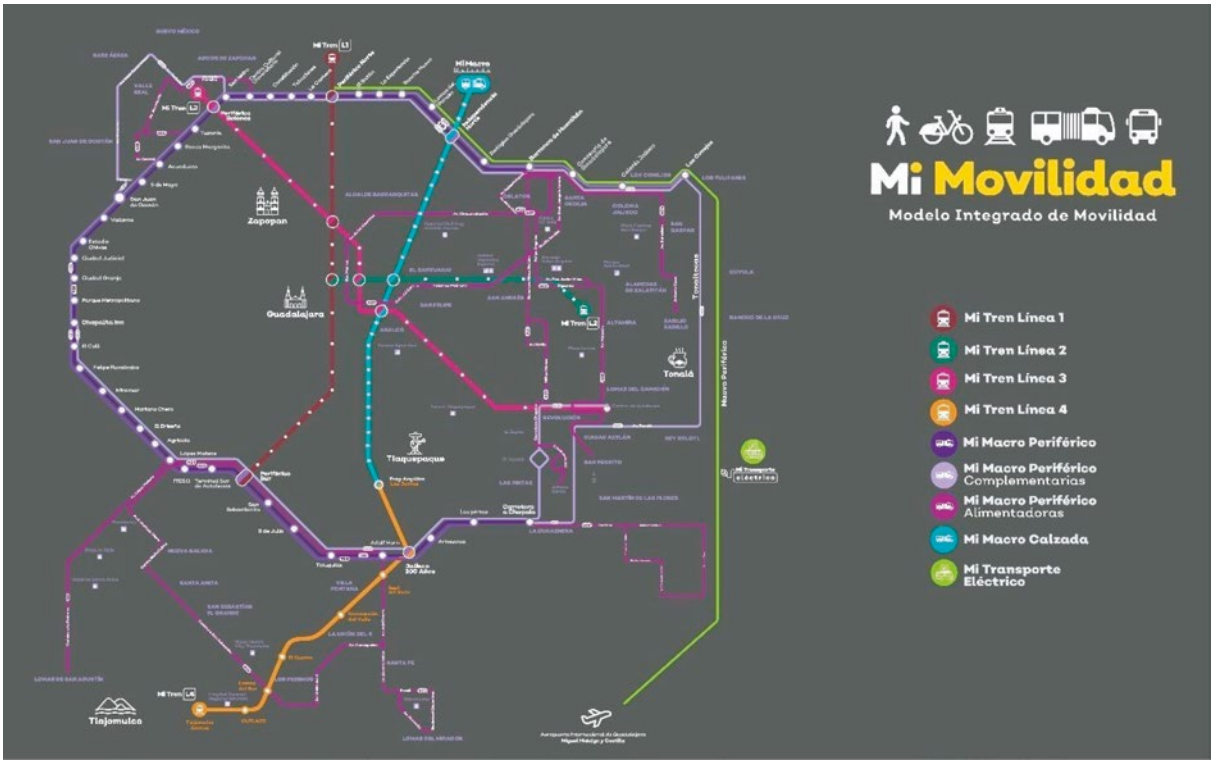

Fuente: Sistema de Tren Eléctrico Urbano 2025.

En el interior del estado, 42 municipios cuentan con servicios de transporte público colectivo, con 1,500 unidades que disponen de un permiso o concesión, mientras que el resto no presenta registro oficial. Sin embargo, esto no significa que la población no requiera el servicio, por lo que las personas buscan otras alternativas de movilidad.

En municipios como Tepatitlán de Morelos, Puerto Vallarta y Ciudad Guzmán, se ordenó y reestructuró el sistema de transporte bajo un modelo empresarial, lo que permite que, bajo este esquema, se realicen 18,000, 225,000 y 38,342 viajes diarios, respectivamente.

En el Estado se han emitido 21,390 concesiones de taxi, de las cuales el 40% se encuentra en municipios del interior. Con base en información proporcionada por las empresas de redes de transporte, se estima que existen 20,830 vehículos de plataforma digital en el AMG y 2,546 en el municipio de Puerto Vallarta[63].

Los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, así como Puerto Vallarta, Tepatitlán de Morelos, Ciudad Guzmán y Lagos de Moreno, cuentan con un sistema de

62 Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara (AMIM). (2025). Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

63 Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). (2024). Encuesta de satisfacción de los usuarios del transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara.

transporte público que migró del modelo "hombre-camión" a un esquema de concesiones bajo el modelo "ruta empresa". Este sistema incluye pago electrónico unificado, monitoreo con GPS, cámaras y validadores en todas las unidades, reordenamiento de rutas y frecuencias de paso con sustento técnico y la renovación del 100% de las unidades fuera de norma. El proceso de regulación se realizó de manera progresiva a través de la estrategia Mi Transporte a partir del año 2019, concluyendo con el cumplimiento de sus objetivos en el año 2024.

Actualmente, la duración promedio de los viajes en el transporte público en el AMG es de 45 minutos con 18 segundos y el tiempo de espera promedio es de 8 minutos con 54 segundos[64]. Según la Encuesta de Satisfacción a Usuarios del IMEPLAN 2024, el transporte público en Jalisco obtuvo una calificación de 8.1 puntos, mientras que en 2018 la puntuación era de 5.6[65].

La importancia de contar con un transporte público eficiente y cercano radica en su capacidad para contrarrestar el incremento del uso del automóvil y la motocicleta, ambos asociados con efectos negativos como la congestión vial, el impacto ambiental y los siniestros viales con consecuencias graves o fatales. Por ello, es necesario coadyuvar en el desarrollo e implementación del Sistema Estatal de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial, que permita avanzar hacia un reparto modal más equilibrado.

El Área Metropolitana de Guadalajara cuenta con 2,247 intersecciones semaforizadas[66], clasificadas en cuatro tipos: centralizadas, satelitales, preventivas y aquellas bajo la operación del Sistema de Tren Eléctrico Urbano. Actualmente, se han actualizado los equipos de semáforos en 20 corredores de la ciudad, seleccionados principalmente por su importancia y alto volumen vehicular, lo que ha permitido intervenir 491 intersecciones.

Además, se han incorporado otras tecnologías que contribuyen a la gestión del tránsito, como 161 intersecciones con baterías de emergencia en semáforos, 10 pantallas de mensaje variable, 20 puntos de monitoreo ambiental y 9 puntos de monitoreo en zonas de inundación. Por su parte, el resto de las localidades estatales cuentan con 128 cruceros semaforizados de tipo satelital instalados y en operación[67].

Además de la importancia de contar con una señalización correcta y visible de los límites de velocidad en la estructura vial, se utilizan sistemas de control de velocidad mediante cámaras y lectores digitales de placas, con el fin de detectar, medir, analizar y sancionar malas prácticas. Actualmente, hay 63 cámaras distribuidas en 6 de los 9 municipios del AMG, ubicadas principalmente en el Anillo Periférico Poniente. Anualmente, se genera un promedio de 1'616,113 infracciones, sin considerar el descarte por el uso de placas de otros estados, que representan el 66% de todos los vehículos detectados a exceso de velocidad[68].

Los retos y desafíos a los que se enfrenta la Secretaría de Transporte incluye la ampliación de la cobertura territorial del transporte público en el Estado, para garantizar un

64 IMEPLAN. (2023). Informe detallado de la Encuesta Origen-Destino 2023 del Área.

65 Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). (2024). Encuesta de satisfacción de los usuarios del transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara.

66 Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara (AMIM). (2025). Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

67 Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara (AMIM). (2025). Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

68 Ibid.

servicio óptimo a un mayor número de personas usuarias mediante más unidades y nuevas rutas; incrementar e incentivar el pago electrónico; reducir los tiempos de espera y el tiempo promedio de viaje mediante una mayor frecuencia en el servicio; disminuir la cantidad de víctimas mortales y siniestros de tránsito relacionados con el transporte público; regular otros modos de transporte, como las plataformas móviles, transporte comunitario, escolar y de personal; incentivar programas para aumentar el número de personas conductoras; y atender deficiencias importantes en la información a personas usuarias, respecto a mapas de ruta, horarios de servicio, frecuencia de paso y localización de bases de origen y destino[69]. Asimismo, se busca fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como asegurar el cumplimiento de la norma técnica de las unidades que circulan actualmente.

PROBLEMÁTICAS DEL TEMA

Insuficiente cobertura territorial del transporte público

El transporte público es un elemento fundamental del derecho a la movilidad y, para garantizar este derecho, es importante que exista una cobertura territorial integral del servicio con más rutas, unidades y otras alternativas como la movilidad activa y la micromovilidad.

Existe una insuficiente cobertura territorial del transporte público en zonas periféricas del Área Metropolitana de Guadalajara, en ciudades medias del estado, así como en comunidades urbanas y rurales de baja densidad poblacional. En el AMG, la cobertura del transporte público alcanza el 67.2% del total del área urbana, mientras que el 32.8% restante no cuenta con cobertura[70].

Esta situación, producto de la expansión urbana y de las deficiencias en infraestructura vial, impacta negativamente en el desarrollo económico y social, incrementa la percepción de inseguridad, fomenta el transporte irregular y acentúa la dependencia del automóvil.

Insuficientes unidades y rutas de transporte público

El crecimiento urbano y poblacional, junto con la expansión de la infraestructura de transporte masivo en el Área Metropolitana de Guadalajara y en ciudades medias del estado, ha incrementado la demanda de viajes en transporte público. Sin embargo, la demanda ha superado la capacidad actual de unidades y rutas, lo que limita la oferta de un servicio de calidad y una movilidad efectiva para la población. En el AMG, el 39.9% del área urbana presenta algún nivel de insuficiencia en el servicio de transporte público[71].

Existencia de víctimas mortales y siniestros relacionados con el transporte público

Entre 2019 y 2023, el número de víctimas mortales relacionadas con el transporte público disminuyó de forma significativa, con un promedio de 28.8 muertes, frente al promedio

69 EVALÚA Jalisco. (2022). Evaluación con participación de la Estrategia Mi Transporte. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

70 Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). (2024). Encuesta de satisfacción de los usuarios del transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara.

71 Ibid.

de 47.3 muertes registradas entre 2013 y 2018, lo que representa una reducción del 60.8%. El número más bajo se presentó en 2021, con un total de 23 muertes; sin embargo, a partir de 2022 se observa un cambio en la tendencia, con un repunte que culmina en 2024 con 38 muertes, el segundo valor más alto del periodo analizado. Este incremento del 46% respecto al año anterior representa una señal de alerta sobre un posible deterioro en las condiciones de seguridad del transporte público o un aumento en la exposición al riesgo, lo que subraya la necesidad de fortalecer las medidas preventivas y revisar la operación del sistema para evitar una regresión en los avances logrados en años anteriores[72].

Falta de regulación de otros modos y servicios de transporte

Durante el sexenio pasado se reguló y reordenó el sistema de transporte colectivo en el Área Metropolitana de Guadalajara y en ciudades como Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, Tepatitlán de Morelos y Lagos de Moreno. Sin embargo, aún permanecen pendientes o en proceso de regulación diversos modos de transporte, como el comunitario (mototaxis), escolar, de personal, taxis, plataformas digitales y sistemas de transporte colectivo de otros municipios del interior del estado, con el propósito de garantizar un servicio de mayor calidad, apegado a la normatividad aplicable y que mejore las condiciones de seguridad de las personas usuarias.

A la par, es necesario implementar una estrategia conjunta, que involucre a diversas autoridades para regular el uso de vehículos particulares y motocicletas. Este último medio de transporte ha experimentado un crecimiento considerable: para 2023, había 838,397 motocicletas registradas en todo el estado[73], y en el AMG, el parque vehicular de motocicletas aumentó 200% en la última década[74]. Además, las personas usuarias de motocicletas constituyen el grupo más afectado respecto a muertes y lesiones.

Escasez de personas conductoras

La escasez de personas conductoras de transporte público obedece a diversos factores, entre ellos: las condiciones laborales y de seguridad subóptimas, la falta de incentivos, las extensas jornadas de trabajo, el envejecimiento de la plantilla y la migración de personas conductoras hacia plataformas digitales de transporte. Esta escasez complejiza la mejora del servicio, pues, pese a la existencia de unidades, no hay personal competente para conducirlas.

Insuficiente claridad y difusión respecto a la información en materia de movilidad y transporte

Existen deficiencias en la información disponible sobre movilidad y transporte para las personas usuarias, particularmente en lo referente a mapas de rutas, horarios, frecuencias de paso, tiempo de llegada de las unidades y destinos. Esto resulta particularmente relevante considerando que algunos viajes implican el uso de más de un medio de transporte (multimodalidad), por lo que la información debe presentarse de manera clara y articulada para facilitar su comprensión y uso.

72 Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2025m). Víctimas mortales relacionadas con el transporte público. Gobierno del Estado de Jalisco.

73 Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). Crecimiento del parque vehicular en Jalisco y AMG. Con base en datos del INEGI.

74 Ibid.

A ello se suma una difusión limitada sobre el uso de recursos destinados a la operación del sistema de transporte público. Asimismo, persiste la falta de información sobre movilidad y transporte en el interior del estado, lo que dificulta la planeación y mejora del servicio.

Falta de mejores esquemas de financiamiento para la ampliación de flota

Existen esquemas de financiamiento público que han contribuido a la renovación de la flota vehicular del transporte público, pero son insuficientes para cubrir la demanda, regular y ordenar el servicio en ciudades medias del estado y garantizar que el 100% de las unidades cumpla con la normatividad técnica en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Falta de coordinación institucional para la atención de los siniestros viales y sus causas

Si bien la Ley Estatal de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte contempla un esquema de coordinación bajo el Sistema Estatal de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte, este solo se instaló en la administración pasada y requiere fortalecer los procesos institucionales para retomar sus sesiones. Además, aún no cuenta con reglas de operación, las cuales deben ser aprobadas por todos sus integrantes.

Del mismo modo, aún no se cuenta con un Sistema Único de Siniestros Viales, el cual debe servir de base para la toma de decisiones de los integrantes del sistema y para la conformación de una política pública que atienda el problema de raíz. Derivado de esta coordinación interinstitucional, es necesaria una estrategia de movilidad estatal, que guíe los esfuerzos en la materia, con el desafío de representar de manera equitativa a todas las personas usuarias de la vía.

Falta de un sistema de información sobre siniestros viales

Actualmente, no existe un sistema que integre las diferentes fuentes de información que recopilan datos sobre siniestralidad vial, tanto de los primeros respondientes como de los servicios de atención médica. Como consecuencia, no se dispone de información suficiente para tomar decisiones basadas en evidencia científica. A nivel estatal, los únicos datos disponibles provienen de las actas de defunción, pero carecen de variables que permitan comprender adecuadamente las causas de cada siniestro, ya sean estas con consecuencias fatales o lesiones graves.

Deficiente cultura vial

Existe una convivencia hostil entre las diversas personas usuarias de la vía, propiciada por el desconocimiento de la normativa vigente en movilidad, seguridad vial y transporte, así como por la falta de información o la circulación de información errónea sobre las dinámicas de movilidad en el estado. Esta deficiente cultura vial obstaculiza la operación eficiente de las vías y se refleja en un mayor número de siniestros viales, así como en lesiones y muertes relacionadas con los mismos.

Afectaciones a la infraestructura semafórica por vandalismo

El vandalismo sobre la infraestructura semafórica afecta directamente la operación y funcionalidad de los sistemas de transporte y del control de tránsito, generando congestionamiento vial, aumento en los tiempos de traslado, contaminación y deterioro de la calidad del aire, así como mayores costos y un incremento en el riesgo de siniestros viales. Además, impacta de manera significativa la calidad del servicio que reciben las personas usuarias de la vía.

Falta de mantenimiento del señalamiento vial en las vías principales de entornos urbanos

La capacidad de contar con señalamientos viales adecuados que faciliten el tránsito entre diferentes modos de transporte se ha visto rebasada, por lo que resulta necesaria la inversión en colocación, homogeneización y actualización del señalamiento en entornos urbanos conforme a las normas oficiales y manuales vigentes. A su vez, ha proliferado el uso irregular de señales informativas con fines publicitarios, colocadas en puntos inadecuados que generan condiciones de riesgo. En el mismo sentido, el incremento del vandalismo de señales bajas ha aumentado la posibilidad de siniestros viales.

Insuficiente infraestructura para movilidad activa

La infraestructura destinada a los medios de transporte no motorizado o de movilidad activa es insuficiente y, en muchos casos, carece del mantenimiento adecuado. Además, presenta una desconexión con otros modos de transporte y se concentra en las zonas céntricas del AMG, lo que no garantiza opciones seguras de traslado hacia las periferias de la ciudad.

Incremento de vehículos que circulan a exceso de velocidad

Actualmente, existen 63 cámaras de control de velocidad distribuidas en el Área Metropolitana de Guadalajara[75], sin embargo, son insuficientes para las dimensiones del crecimiento de la ciudad y el incremento del parque vehicular. Por ello, es necesario ampliar la red de puntos de control de velocidad a fin de continuar reduciendo los siniestros viales asociados al exceso de velocidad.

ALINEACIÓN CON ODS

META 9.1	METAS 11.2, 11.6	METAS 13.2, 13.3

OBJETIVO TEMÁTICO

Consolidar un sistema de movilidad y transporte en Jalisco que amplíe su oferta, cobertura territorial y mejore la calidad del servicio apegado a la normatividad aplicable, bajo principios de planeación estratégica, accesibilidad, inclusión, seguridad, transparencia, eficiencia, eficacia y seguridad vial, mediante la profesionalización del servicio, la incorporación de nuevas tecnologías y un enfoque sustentable de reducción de emisiones.

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PND 2025 - 2030

Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo
Objetivo 2.10

Eje 3 Economía moral y trabajo
Objetivo 3.7

75 Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara (AMIM). (2025). Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para consolidar un sistema de movilidad eficiente, seguro e incluyente, se han definido ocho resultados estratégicos que abordan tanto la modernización del transporte público como la mejora de la seguridad vial, el fortalecimiento institucional, la movilidad activa y la incorporación de nuevas tecnologías.

Las estrategias contempladas priorizan la ampliación de la cobertura territorial, la reducción de siniestros, el desarrollo normativo y de infraestructura, la integración de plataformas digitales, la profesionalización de operadores y la atención diferenciada a grupos sociales.

Este enfoque integral busca responder a las necesidades actuales y futuras de desplazamiento en Jalisco, garantizando el derecho a la movilidad con un enfoque sustentable y centrado en las personas, y para el caso del Área Metropolitana de Guadalajara, tomando en cuenta el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del AMG (PIMUS).

R4.5.1 En el estado se amplía la oferta, cobertura y modernización del transporte público con unidades suficientes, eficientes y con energías limpias, incorporando tecnologías de calidad y un sistema integrado de pago electrónico.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.5.1.1. Gestionar el presupuesto para la renovación y sustitución de unidades de transporte público fuera de norma, priorizando regiones de baja cobertura y alta demanda.	› SHP › SETRAN › Empresas de transporte público › SEMADET › IMEPLAN
E4.5.1.2. Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas para hacer más eficiente la operación, de manera que sea competitivo frente a los otros modos de transporte individual motorizado.	› IMEPLAN › SETRAN › SIOP › SITEUR › Gobiernos Municipales
E4.5.1.3. Actualizar los equipos tecnológicos de las unidades de transporte público, aumentar los puntos de recarga y promover el uso de la tarjeta de prepago.	› SETRAN › SITEUR › SICYT › Universidades
E4.5.1.4. Cumplir las normas técnicas aplicables al transporte público en todos sus modos para garantizar el uso de vehículos de bajas emisiones y mejorar el medio ambiente.	› SETRAN › SITEUR › SEMADET › Gobiernos Municipales › Empresas operadoras de transporte público

R4.5.2 En Jalisco se reduce el número de víctimas mortales por siniestros viales, especialmente aquellos relacionados con el transporte público.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.5.2.1. Fortalecer la supervisión operativa del transporte público en todos sus modos mediante el uso de tecnologías y la implementación de operativos ordinarios y especiales, mismos que incluyen: operativos de radar de velocidad, alcoholimetría, de filtros de seguridad, en terminales, foráneos, en terminal, en conjunto con los ciudadanos y en centrales camioneras.	› SETRAN › Secretaría de Seguridad › Gobiernos Municipales › Empresas operadoras de transporte público
E4.5.2.2. Implementar campañas de sensibilización enfocadas a las personas con mayor participación en hechos viales, con énfasis en posicionar mensajes sobre el sistema seguro; promover comportamientos seguros entre las personas usuarias de la vía, aumentar la percepción de riesgo respecto a la velocidad.	› SETRAN › CAEC › SITEUR › Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos › SEJ › SISEMH › Secretaría de Seguridad › SSJ
E4.5.2.3. Reforzar los mecanismos de obtención de licencias de conducir, para asegurar que todas las personas conductoras tengan mayor conocimiento sobre normas y cultura vial, así como pericia al conducir. Este fortalecimiento contribuirá a disminuir la presencia de personas no calificadas para conducir en las vías.	› SETRAN › SISEMH › SSJ
E4.5.2.4. Elaborar un plan integral de atención a la siniestralidad de personas motociclistas.	› SETRAN › Sistema Estatal de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial.

R4.5.3 En el estado se regula y ordena la operación de todos los modos de transporte público, incluyendo el comunitario, taxis, plataformas móviles, escolar y de personal.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.5.3.1. Realizar censos estatales y levantamientos técnicos de empresas, rutas y vehículos de todos los modos de transporte público, a través de procesos de registro y emisión de autorizaciones temporales que permitan su regularización progresiva.	› SETRAN › Gobiernos Municipales › Empresas operadoras de transporte público › Empresas de redes de transporte
E4.5.3.2. Crear programas de renovación de unidades en coordinación con municipios para el reordenamiento de los diferentes modos de transporte.	› SETRAN › Gobiernos Municipales
E4.5.3.3. Promover, revisar y armonizar el marco normativo aplicable a los distintos modos de transporte, estableciendo lineamientos claros para su operación, supervisión, permanencia y vinculación con el sistema integrado de transporte público.	› SETRAN › Gobiernos Municipales

R4.5.4 Jalisco cuenta con un espacio de información accesible y actualizada sobre movilidad, seguridad vial, transporte público y recursos para su operación.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.5.4.1. Desarrollar y mantener una plataforma pública de información integral y accesible sobre el sistema de transporte público, que incluya datos actualizados sobre rutas, horarios, frecuencias, desempeño operativo, transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de recursos y subsidios destinados a la operación, así como mecanismos de retroalimentación ciudadana.	› SETRAN › SITEUR › SEDECO › SICYT › Empresas de transporte › SA › IMEPLAN › AMIM
E4.5.4.2. Difundir de forma sencilla y a través de las redes sociales, la información relevante sobre transporte público, seguridad vial y multimodalidad.	› SETRAN › Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación › Gobiernos Municipales › IMEPLAN › AMIM
E4.5.4.3. Promover, revisar y armonizar el marco normativo aplicable a los distintos modos de transporte, estableciendo lineamientos claros para su operación, supervisión, permanencia y vinculación con el sistema integrado de transporte público.	› SETRAN › Gobiernos Municipales

R4.5.5 En el estado se capacita adecuadamente a las personas conductoras para atender las necesidades actuales de movilidad y transporte público, con énfasis en atención al usuario, conducción segura, accesibilidad, inclusión, profesionalización continua y seguridad vial.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.5.5.1. Ampliar y fortalecer el programa de incorporación de mujeres conductoras al servicio de transporte público, mediante incentivos, campañas de sensibilización y acciones afirmativas coordinadas con empresas operadoras y organismos de movilidad.	› SETRAN › SITEUR › SHP › SISEMH › Instituciones Educativas › Empresas operadoras del transporte público
E4.5.5.2. Generar convenios de colaboración para implementar programas integrales de profesionalización para personas operadoras del transporte público que incluyan capacitación, evaluación continua, incentivos y certificación de competencias.	› SETRAN › SITEUR › SEJ › CTM › Empresas operadoras del transporte público
E4.5.5.3. Capacitar a todas las personas conductoras a través de la mejora en el contenido de los cursos presenciales y virtuales para obtener una licencia de conducir de cualquier clasificación, con énfasis en la percepción del riesgo y la pirámide de movilidad.	› SETRAN › SEJ › SITEUR

R4.5.6 En Jalisco se amplía, mantiene, optimiza y renueva el sistema centralizado de semáforos, equipos tecnológicos, señalamiento vial y cámaras de control de velocidad, priorizando zonas con alta incidencia de siniestros graves para garantizar mayor seguridad vial.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.5.6.1. Implementar la ampliación de nuevos corredores integrados al sistema centralizado de la red de cruceros semaforizados, con la optimización, actualización y mantenimiento de los sistemas y tecnologías aplicadas para la ciudad, enfocados en la integración de Smart City, con altos estándares de seguridad y resistencia mediante el reforzamiento de puertas de gabinetes, de controles de semáforos, puertas de mayor calibre, chapas de seguridad, puntos de cierre y cambios de tapas de registros por poli concreto.	› AMIM › SA › RED Jalisco › C5 Estatal.
E4.5.6.2. Renovar y reordenar el señalamiento vial horizontal y vertical, que logre homologar corredores, velocidades y pictogramas, a través de la elaboración de un plan de atención de corredores de vías principales para la revisión de Señales Informativas de Destino (SID), con el retiro de señales fuera de norma y que ocasionan situaciones de riesgo por su ubicación e instalación.	› AMIM › SIOP › Gobiernos Municipales
E4.5.6.3. Ampliar y modernizar el programa de cámaras de control de velocidad de acuerdo con los datos de siniestralidad vial relacionados con el exceso de velocidad, así como de instalación de cámaras que sancionen por paso de luz roja de semáforos en cruceros conflictivos, de alta demanda y con presencia de siniestros viales.	› AMIM › SETRAN › Gobiernos Municipales

R4.5.7 En Jalisco se mejora, mantiene y amplía la infraestructura y red ciclista hacia zonas de alta demanda y conectividad con sistemas de transporte masivo, favoreciendo la intermodalidad, reducción de emisiones, disminución del congestionamiento y la integración de la electromovilidad.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.5.7.1. Expandir y reforzar el sistema de bicicletas públicas hacia zonas de alta demanda con la creación de más kilómetros de infraestructura segregada para la movilidad activa y mejora de las superficies de rodamiento.	› AMIM › SIOP › IMEPLAN › Gobiernos Municipales
E4.5.7.2. Diseñar e implementar sistemas de bicicleta pública adaptados a las condiciones de ciudades medias y otras áreas metropolitanas en el estado.	› SETRAN › SIOP › Gobiernos Municipales

R4.5.8 Jalisco cuenta con un Sistema Estatal de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.5.8.1. Establecer y gestionar el sistema único de datos de siniestros viales, con datos e información referentes, relacionados y relevantes a la siniestralidad vial por parte de las dependencias correspondientes, mismas que estarán obligadas a compartir dicha información.	› SETRAN › SA › IJCF › IIEG › AMIM › Seguridad

R4.5.8 Jalisco cuenta con un Sistema Estatal de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.5.8.2. Crear e implementar la Estrategia de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado, misma que orientará todas las acciones en la materia.	› CGEGT › SETRAN › SSJ › Secretaría de Seguridad, C5 › IJCF › AMIM › IMEPLAN › IIEG › Gobiernos Municipales
E4.5.8.3. Gestionar infraestructura segura a través del diálogo y acuerdos interinstitucionales con dependencias estatales, federales y municipales para hacer vías más seguras, con criterios técnicos claros y enfoque de movilidad segura.	› SETRAN › SIOP › AMIM › IMEPLAN › Gobiernos Municipales

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Estaciones de bicicletas públicas instaladas.	Estaciones	2024	368	508	578	Ascendente	Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del ÁMG.
Víctimas mortales relacionadas con el transporte público.	Víctimas	2024	38	25	19	Descendente	Secretaría de Transporte, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
Porcentaje de pagos electrónicos realizados en el transporte público.	Porcentaje	2024	54.0	60.0	65.0	Ascendente	Secretaría de Transporte
Promedio de percepción de satisfacción de las personas usuarias del transporte público en el AMG.	Porcentaje	2024	8.1	8.1	8.2	Ascendente	IMEPLAN

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Línea 5	Ampliar y mejorar la cobertura territorial del sistema de transporte público con un enfoque de reducción de emisiones y la conexión de los municipios del El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlaquepaque, Tlajomulco, Zapopan y Guadalajara con otros sistemas de transporte masivo y de bicicletas públicas, aeropuerto y corredores industriales.	La Línea 5 del Transporte Público es un proyecto integral de electromovilidad que apuesta por reducir el impacto ambiental del transporte. Contempla la construcción de banquetas, ciclovías, instalación de luminarias e infraestructura, carretera con la rehabilitación de la carretera a Chapala.	R4.5.1
Línea 4	Garantizar una mayor cobertura territorial del sistema de transporte público masivo y la conexión directa de las personas habitantes del municipio de Tlajomulco con el resto del Área Metropolitana de Guadalajara, la rehabilitación de los entornos urbanos por los que correrá la línea y la construcción de pasos a desnivel.	La Línea 4 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano será la primera ruta de transporte de pasajeros en México que se incorporará al derecho de vía del tren de carga. Contará con 9 estaciones en 21 kilómetros y proyecta la movilización inicial de 116,000 personas diarias. Contará con cruces seguros, con alarmas y semáforos, para mayor seguridad de las personas usuarias	R4.5.1
Ampliación del sistema BRT Mi Macro Periférico.	Mejorar la cobertura del sistema BRT Mi Macro Periférico con la conexión directa de las personas habitantes del municipio de Tonalá con los sistemas de transporte masivo del Área Metropolitana de Guadalajara.	Incrementar la cantidad de estaciones y mejoramiento del entorno urbano para lograr la conexión del sistema de transporte masivo Mi Macro Periférico con el municipio de Tonalá.	R4.5.1
Sistema de Transporte Colectivo del municipio de Ocotlán.	Reordenar el sistema de transporte colectivo del municipio de Ocotlán a través de la migración del modelo “hombre-camión” a uno empresarial, con la renovación de la flota vehicular y reestructuración de rutas para la mejora del servicio en beneficio de las personas usuarias.	Migración del modelo hombre-camión a ruta-empresa, renovación de la flota vehicular y reordenamiento de rutas con sustento técnico.	R4.5.1

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Sistema Integrado de Transporte de Puerto Vallarta.	Mejorar el sistema de transporte público de Puerto Vallarta mediante la implementación de un modelo integral de reestructuración de rutas, infraestructura vial con accesibilidad incluyente, el uso de nuevas tecnologías y el impulso de la electromovilidad y las energías limpias con la incorporación de unidades eléctricas articuladas y unidades a gas natural.	Implementación de 4 rutas troncales y 1 ruta complementaria, incorporación de 18 unidades eléctricas articuladas y 14 unidades eléctricas de 12 metros con accesibilidad incluyente y sistema integrado de recaudo; asimismo, la construcción de 11 estaciones estratégicas y el mejoramiento de la infraestructura vial del principal corredor del municipio.	R4.5.1
Programa de apoyo para la renovación del parque vehicular de transporte de pasajeros.	Mejorar la calidad del servicio mediante la modernización de unidades que se adapten a la norma vigente, propiciando mejores condiciones de circulación, con un esquema de reducción sostenida de emisiones y reducción de los riesgos de sufrir percances viales en beneficio de las personas usuarias del transporte público.	Entrega de un apoyo económico a las personas prestadoras del servicio de transporte público para la adquisición y sustitución de unidades que tengan una antigüedad mayor a la establecida en la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte.	R4.5.1 R4.5.2
Sistema Estatal de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial.	Coordinar a las autoridades competentes en materia de movilidad y seguridad vial, así como con los sectores de la sociedad involucrados en la materia, a fin de cumplir el objeto, los objetivos y principios de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco (Art. 82).	El sistema es un mecanismo de coordinación entre todas las autoridades involucradas en los procesos de movilidad, transporte y seguridad vial.	R4.5.2 R4.5.8
Ampliación y mejoramiento de la operación del sistema de semáforos.	Mejorar y optimizar el sistema actual de semáforos, mediante la ampliación de los corredores conectados al sistema central para permitir realizar ajustes en los tiempos de semáforos según la demanda vehicular.	El proyecto continúa la renovación de las tecnologías para el control del tránsito, por medio de la ampliación de la comunicación con corredores de alto volumen vehicular, además de la integración y optimización de tecnologías aplicadas para la ciudad, así como reforzamiento de controladores, registros y canalizaciones de los equipos en calle contra robo y vandalismo.	R4.5.6

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Ampliación del sistema de bicicletas públicas.	Incrementar la cobertura del sistema de bicicletas públicas, así como integrarla con los sistemas de transporte masivo, de manera tal que facilite la intermodalidad y contribuya a la reducción de emisiones a través de viajes por medios no motorizados e integración de la electromovilidad.	El crecimiento de la red de bicicletas públicas es un proyecto integral que no solo contempla una mayor cobertura, sino que toma como base el plan de crecimiento integrando bicicletas de pedaleo asistido. Esta apuesta, en conjunto con las rutas de transporte masivo, permitirá integrar al sistema actual con otros municipios.	R4.5.7
Subsidio de Apoyo a Personas Usuarias del Transporte Público.	Apoyar a las personas usuarias del transporte público que no pueden solventar el costo de la tarifa técnica vigente.	Se entrega un subsidio a personas usuarias del transporte público que necesitan de apoyo para cubrir la tarifa establecida por el comité técnico tarifario.	R4.5.1
Ampliación del sistema de control de velocidad.	Ampliar y mejorar la cobertura del sistema de control de la velocidad con un enfoque de reducción de accidentes por exceder los límites de velocidad permitidos.	Impulsa la instalación de cámaras que permiten sancionar a los vehículos que excedan el límite de velocidad establecido, así como la instalación de equipos que sancionen cuando los vehículos no respeten la luz roja de las intersecciones semaforizadas, con el objetivo de reducir la siniestralidad de los diferentes modos de transporte que conviven en la vía.	R4.5.2 R4.5.6 R4.5.8

CIUDADES QUE SE PLANEAN EN CONJUNTO

4.6 CIUDADES QUE SE PLANEAN EN CONJUNTO

El desarrollo metropolitano se ha consolidado como un eje estratégico para enfrentar los retos urbanos contemporáneos y promover un crecimiento territorial equilibrado. En Jalisco, donde tres zonas metropolitanas concentran a más de dos tercios de la población estatal, planificar y gestionar de forma coordinada estos territorios resulta indispensable para garantizar el bienestar de sus habitantes y el aprovechamiento sostenible de sus recursos.

Las metrópolis juegan un papel central en la vida económica y social del país. En México, concentran más del 80% del Producto Interno Bruto (PIB) y albergan al 65.5% de la población[76]. Este peso económico y demográfico las convierte en motores del desarrollo nacional y en puntos críticos para la demanda de recursos y servicios. En Jalisco, tan solo en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) se concentra el 63% de la población del estado.

De acuerdo con la última delimitación de zonas metropolitanas de INEGI, SEDATU y CONAPO, en el estado se cuenta con tres áreas metropolitanas: El Área Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta - Bahía de Banderas; el Área Metropolitana de Ocotlán y el Área Metropolitana de Guadalajara. En conjunto, las tres suman el 68.5% de la población de Jalisco. Aunque en la práctica su organización y funcionamiento tienen diferentes niveles de consolidación, el Estado cuenta con un marco normativo que propicia el desarrollo y la coordinación entre municipios para la gestión de las ciudades[77].

Tanto la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, como la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco (LCM), prevén la necesidad de coordinación entre áreas metropolitanas por medio de procesos de desarrollo metropolitano. Esto implica articular el crecimiento urbano de varios municipios que forman parte de una misma metrópoli y planificar a escala supramunicipal temas de movilidad, medio ambiente, ordenamiento territorial y resiliencia. Además, el desarrollo metropolitano se basa en la gestión coordinada de recursos y problemáticas comunes desde una visión unificada y sostenible, que represente los intereses colectivos de los municipios y sus habitantes, a través de la articulación entre distintos niveles de gobierno y actores presentes en el territorio.

76 Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Consejo Nacional de Población (CONAPO) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Metrópolis de México 2020. Gobierno de México.

77 A nivel estatal cuenta con la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, publicada desde 2011 única en su tipo y el Código Urbano para el Estado de Jalisco y sus Municipios. A nivel federal, se tiene la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

PROBLEMÁTICAS DEL TEMA

En ese sentido, existen retos compartidos entre las áreas metropolitanas que facilitan o inhiben procesos de desarrollo metropolitano.

Gobernanza metropolitana con debilidades institucionales y administrativas

El Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano contemplado en la LCM es un modelo para la coordinación que se compone de 4 instancias: una instancia técnica (un Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo), una instancia política (una Junta de Coordinación Metropolitana), una instancia ciudadana (un Consejo Ciudadano Metropolitano) y las instancias de gestión de servicios (agencias metropolitanas).

La consolidación y gestión presupuestal para contar con este modelo es un paso necesario para detonar herramientas de análisis y planificación de las ciudades, más allá de los límites administrativos. Hasta ahora solo el AMG cuenta con todas las instancias funcionando como la LCM prevé.

Instrumentos de planeación metropolitana desactualizados o inexistentes

Por otra parte, la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación territorial a nivel metropolitano y municipal es un paso necesario para planificar el crecimiento ordenado y resiliente, evitar la dispersión urbana y el desarrollo sin servicios.

La elaboración de un Programa de Desarrollo Metropolitano, del Plan de Ordenamiento Territorial, el Atlas de Riesgos Metropolitano y el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable son elementos imprescindibles de coordinación y consenso que priorizan el interés común de las personas habitantes de una ciudad completa. La alineación de los instrumentos municipales a la perspectiva metropolitana es la bisagra que permite su cumplimiento, para lo cual se requieren recursos técnicos y financieros que garanticen la sostenibilidad de estos esquemas y el cumplimiento de la norma.

Ausencia de un fondo metropolitano específico

Finalmente, el otro gran reto al que se enfrentan las metrópolis se relaciona con el financiamiento metropolitano. El único fondo que existía para tal fin (Fondo Metropolitano) se extinguió en el 2020 y a la fecha no hay política federal o estatal que contemple recursos para proyectos con impacto metropolitano y para la construcción de instituciones metropolitanas. El problema del financiamiento es relevante porque las finanzas públicas municipales son dispares.

Para el caso del AMG, Guadalajara tiene un presupuesto 29 veces más que Zapotlanejo, 49 veces mayor que Ixtlahuacán y 131 veces más que Juanacatlán. Esto impide que todos los municipios cuenten con áreas técnicas consolidadas, así como presupuestos para la acción climática o proyectos de escala metropolitana. Actualmente, las fuentes de financiamiento para el desarrollo metropolitano son escasas y dependen del subsidio estatal (solo para el caso del AMG), no existen más.

OBJETIVO TEMÁTICO

Impulsar la gestión territorial de las tres áreas metropolitanas de Jalisco hacia un desarrollo ordenado, resiliente, sostenible y equitativo mediante el fortalecimiento de los instrumentos de planeación territorial, el financiamiento metropolitano y la consolidación de las instancias de coordinación intermunicipal.

ALINEACIÓN CON ODS

METAS
11.3, 11.a

META
13.1

META
16.6

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para consolidar un modelo de desarrollo territorial más ordenado, resiliente, sostenible y equitativo en las tres áreas metropolitanas de Jalisco, se definieron cinco resultados estratégicos enfocados en fortalecer las capacidades institucionales, la coordinación intermunicipal y la planeación con enfoque metropolitano.

Las estrategias buscan avanzar en la elaboración y puesta en marcha de instrumentos técnicos y normativos, robustecer la gestión de riesgos, habilitar plataformas de consulta ciudadana y acompañar a los municipios en la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano (POTmet).

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PND
2025 - 2030

Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo
Objetivo 2.10

Eje T2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
Objetivo T.2.1

Todo ello con el propósito de garantizar una gobernanza metropolitana efectiva, con participación social, financiamiento adecuado y una visión integral de largo plazo.

R4.6.1. En las áreas metropolitanas de Jalisco opera un mecanismo eficaz de coordinación con instancias técnicas, políticas y ciudadanas.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.6.1.1 Diseñar una agenda política-técnica para cada una de las áreas metropolitanas, con compromisos concretos, líneas de acción y mecanismos de seguimiento público.	› IMEPLAN › Municipios › SEMADET
E4.6.1.2 Gestionar la asignación del presupuesto operativo propio y anualizado para que las instancias tengan autonomía funcional y recursos para operar.	› IMEPLAN › Cooperación Internacional › SHP.
E4.6.1.3 Conformar consejos ciudadanos metropolitanos representativos, con presencia de distintos sectores (vecinales, académicos, empresariales, ambientales, jóvenes, etc.).	› IMEPLAN › Academia › Sector privado › Sociedad civil › Gobiernos Municipales

R4.6.2 Las tres áreas metropolitanas de Jalisco cuentan con Planes de Ordenamiento Territorial.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.6.2.1 Incluir la participación de personas de los sectores público, privado y académico, así como de la ciudadanía, en alianzas o convenios de colaboración para la realización de estudios.[78]	› IMEPLAN › Academia › Sector privado › Sociedad civil
E4.6.2.2 Promover la obtención de recursos anuales para su desarrollo, operación, difusión y evaluación.	› IMEPLAN › Cooperación Internacional › SHP › SEMADET
E4.6.2.3. Formar a personal técnico y a quienes toman decisiones en los municipios sobre cómo utilizar e interpretar el instrumento.[79]	› IMEPLAN › Municipios › SEMADET

R4.6.3 Las tres áreas metropolitanas del estado cuentan con un Atlas de Riesgos Metropolitano.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.6.3.1 Incluir la participación de personas de los sectores público, privado, académico y de la ciudadanía en alianzas o convenios de colaboración para la realización del atlas de riesgos metropolitanos para cada área.[80]	› IMEPLAN › Academia › Sector privado › Sociedad civil › SECADMON › Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos › SEMADET
E4.6.3.2. Gestionar recursos anuales para su desarrollo, operación, difusión y actualización.	› IMEPLAN › Cooperación Internacional › SEMADET
E4.6.3.3 Formar a personas técnicas y responsables de la toma de decisiones municipales sobre cómo utilizar e interpretar el instrumento.	› IMEPLAN › Municipios › Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos › SEMADET › Organismos internacionales.

78 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E4.6.2.1. Incluir la participación de actores públicos, privados, académicos y ciudadanos en alianzas o convenios de colaboración para la realización de estudios.

79 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E4.6.2.3. Formar a técnicos y tomadores de decisión municipales sobre cómo utilizar e interpretar el instrumento.

80 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E4.6.3.1. Incluir la participación de personas de sectores públicos, privados, académicos y ciudadanos en alianzas o convenios de colaboración para la realización del atlas de riesgos metropolitanos para cada área.

R4.6.4 Las tres áreas metropolitanas de Jalisco cuentan con un modelo geográfico gratuito, transparente y accesible para la consulta de usos de suelo y tramitación de licencias.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.6.4.1 Buscar alianzas estratégicas con academia, organismos internacionales y distintos niveles de gobierno, para la generación de los sistemas de información geográficos y de consulta.	› IMEPLAN › Academia › Sector privado › Sociedad civil › SECADMON › SEMADET
E4.6.4.2. Unificar y homologar la información territorial existente en una plataforma geoespacial común.	› IMEPLAN › SEMADET
E4.6.4.3 Gestionar recursos para el desarrollo de una plataforma en el AMG de consulta ciudadana, unificación de trámites y obtención de licencias de giro.	› IMEPLAN › Municipios › Cooperación Internacional SEMADET › Secretaría de la Hacienda › Pública › SECADMON

R4.6.5 En los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara se implementa el POTmet con un mecanismo de seguimiento y evaluación a cargo de IMEPLAN.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.6.5.1 Revisar las necesidades de actualización y los informes de evaluación de los instrumentos de ordenamiento territorial.	› IMEPLAN › Municipios
E4.6.5.2 Asesorar en la actualización de los planes urbanos municipales durante la fase de elaboración de instrumentos técnicos de los municipios.[81]	› IMEPLAN › Municipios
E4.6.5.3 Brindar acompañamiento para la consulta pública de los instrumentos de planeación territorial en cada municipio.	› IMEPLAN › Municipios
E4.6.5.4 Brindar acompañamiento técnico y de gestión a los municipios para la aprobación y publicación de instrumentos de planeación territorial.	› IMEPLAN › Municipios
E4.6.5.5 Crear un mecanismo para evaluar y dar seguimiento a la implementación del POTmet.	› IMEPLAN › Municipios

81 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E4.6.5.2 Co-crear y retroalimentar la actualización de los planes urbanos municipales durante la fase de elaboración de instrumentos técnicos de los municipios.

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de Instrumentos de Planeación Metropolitana del AMG con mecanismos públicos de seguimiento de indicadores.	Porcentaje	2024	0	67	100	Ascendente	IMEPLAN
Porcentaje de municipios del Área Metropolitana de Guadalajara con información geográfica sobre usos de suelo en la plataforma metropolitana de consulta ciudadana, gratuita y transparente operando.	Porcentaje	2024	0	88.80	100.00	Ascendente	IMEPLAN

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Fortalecimiento del SID Metro en el AMG.	Asegurar la correcta operación del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano de AMG, generando una Unidad Presupuestal que concentre los entes de planeación y gestión metropolitana.	Crear una Unidad Presupuestal en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno de Jalisco que permita alinear el financiamiento de la coordinación metropolitana a los principios que se establecen en la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, donde el IMEPLAN del AMG funja como cabeza de sector y las Agencias Metropolitanas como organismos sectorizados.	R4.6.1

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
IMEPLAN Ocotlán.	Trabajar con los municipios del área metropolitana para el desarrollo de una ciudad planificada, ordenada, conectada y resiliente, que conjunta las diferentes visiones a través de la gestión y coordinación, para el mejoramiento de la calidad de vida urbana de todas las personas.	La reactivación de IMEPLAN Ocotlán implica inversión estatal en el OPD intermunicipal para retomar la operación del instituto y su fortalecimiento, así como la elaboración de instrumentos de planeación de escala metropolitana y el acompañamiento con los municipios para su implementación.	R4.6.1 R4.6.2 R4.6.3
IMEPLAN Vallarta.	Trabajar con los municipios del área metropolitana para el desarrollo de una ciudad planificada, ordenada, conectada y resiliente, que conjunta las diferentes visiones a través de la gestión y coordinación, para el mejoramiento de la calidad de vida urbana de todas las personas.	La instalación de un organismo de planeación en Puerto Vallarta no sólo da cumplimiento a la LCM, sino que implica inversión pública y coordinación con Bahía de Banderas, Nayarit, para gestionar un instituto interestatal que produzca información, diseñe instrumentos para orientar el desarrollo de este destino turístico y acompañe su implementación.	R4.6.1 R4.6.2 R4.6.3
Visor Metropolitano para el AMG.	Fortalecer la gobernanza territorial y la toma de decisiones mediante el acceso abierto, claro y transparente a información actualizada sobre el uso de suelo y trámites asociados, a través de una plataforma que promueva la certeza jurídica y la eficiencia institucional.	Desarrollo de una plataforma interactiva para consultar y visualizar los instrumentos de planeación urbana municipales de toda la metrópoli, así como para realizar trámites como consulta de usos de suelo, licencias de giro y de construcción.	R4.6.4

VIVIENDA ADECUADA Y ASEQUIBLE

4.7 VIVIENDA ADECUADA Y ASEQUIBLE

Garantizar el derecho a una vivienda adecuada es un reto vigente en Jalisco, particularmente ante las condiciones de desigualdad que persisten en diversas regiones del estado. La vivienda adecuada implica contar con un espacio habitable, seguro, asequible, bien ubicado y culturalmente pertinente, tal como lo establece ONU-Hábitat.

Se busca proponer rutas viables para reducir el rezago habitacional en el estado. Esto implica fortalecer la planeación territorial con enfoque de inclusión, impulsar políticas públicas con mecanismos de financiamiento más accesibles y promover soluciones habitacionales que respondan a las necesidades reales de los hogares, especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad.

Con el propósito de contar con un panorama actualizado y fundamentado sobre la situación de la vivienda en Jalisco, se llevó a cabo un análisis integral que incorpora tanto información cuantitativa como cualitativa. Este ejercicio consideró la evolución histórica del fenómeno habitacional en la entidad, así como los principales componentes que definen una vivienda adecuada conforme a los criterios establecidos por ONU-Hábitat[82].

El enfoque adoptado permite identificar avances, brechas y desafíos estructurales en materia de acceso, calidad, localización, habitabilidad, asequibilidad, tenencia segura y disponibilidad de servicios, entre otros factores clave.

Situación actual de vivienda

El Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2020[83] presenta un panorama de la situación actual de vivienda de manera cuantitativa, con la siguiente información:

- Población de Jalisco al 2020: 8,348,151 de habitantes.
- Viviendas particulares habitadas en Jalisco al 2020: 2,330,706.
- Viviendas particulares deshabitadas en Jalisco al 2020: 451,590.
- Promedio de ocupante por vivienda en Jalisco al 2020: 3.8 habitantes por vivienda.

De acuerdo con proyecciones del Instituto Jalisciense de la Vivienda[84] se estima que los indicadores anteriores tendrán el siguiente comportamiento:

- La población estatal alcanzará los 9,545,339 habitantes en 2030; 10,914,213 habitantes en 2040; y 12,479,395 habitantes en 2050.
- El número de viviendas particulares habitadas alcance aproximadamente 3,026,314 en 2030; 3,929,528 en 2040; y 5,102,311 en 2050, con una mayor tasa de crecimiento que la población.
- El número de viviendas particulares deshabitadas, con base en la tendencia que

82 ONU-Habitat. (2019). Elementos de una vivienda adecuada.

83 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

84 Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI). (2024). Programa estatal de vivienda 2018–2024: Visión 2050. Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

marcan los censos del año 2010 y 2020, se estima que alcance aproximadamente 572,192 en 2030, 725,002 en 2040 y 918,622 en 2050.

- El promedio de habitantes por vivienda disminuye de manera significativa, si la tendencia continúa de la misma forma, ya que para el año 2050 se estima que sea de 2.5. La distribución de habitantes por vivienda variará respecto a la conformación familiar.

Existen dos factores que permiten comprender la situación actual de la vivienda en Jalisco. El primero es el déficit cuantitativo de vivienda, estimado en 65,798 unidades para el estado, según datos de la Comisión Nacional de Vivienda[85].

Este déficit se refiere al número de viviendas requeridas para atender a los hogares que carecen de una solución habitacional adecuada, ya sea porque comparten vivienda con otras familias o porque habitan inmuebles que, por sus condiciones físicas o materiales, no son susceptibles de ser recuperados. Las causas de esta carencia responden a factores demográficos, sociales y económicos que se han acumulado a lo largo del tiempo.

El segundo es el rezago habitacional, que comprende los aspectos cualitativos de la vivienda, tales como condiciones mínimas de calidad y habitabilidad, ya sea por el uso de materiales precarios, la falta de servicios básicos como agua potable, drenaje o electricidad, el hacinamiento por exceso de personas en espacios reducidos o el deterioro físico de las construcciones. En este sentido, Jalisco presenta un total de 208,922 viviendas en rezago[86].

De acuerdo con ONU-Hábitat, los elementos que integran una vivienda adecuada son los siguientes[87]:

1. Seguridad en la tenencia: Implica contar con derechos legales sobre la propiedad. En Jalisco, el 16.04% de las viviendas particulares habitadas carecen de escrituras o título de propiedad. Las regiones con mayor rezago son Norte (25.11%) y Sierra Costa Occidental (23.03%). En cuanto a la tenencia, el 63.86% de las viviendas son propias, 21.21% alquiladas, 16.50% prestadas y 0.84% entran en otras categorías[88].

2. Disponibilidad de servicios: El acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje, sanitario y electricidad presenta disparidades regionales. El promedio estatal de carencia es de 1.79% en agua potable, 3.08% en drenaje, 2.81% en sanitario y 1.35% en electricidad. La región Norte presenta las mayores deficiencias, mientras que regiones como Ciénega y Valles reportan menores carencias[89].

3. Asequibilidad: De acuerdo con información del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI), en el 2024, el 88.94% de las personas adquirieron sus viviendas con recursos propios, seguidos por el 5.14% de personas que financiaron la adquisición de su casa por medio del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para Trabajadores (INFONAVIT) y un 1.61% que lo hizo mediante financiamientos bancarios[90].

85 Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). (2022). Déficit cualitativo de vivienda en México. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

86 Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV). (2022). Rezago habitacional.

87 ONU-Habitat. (2019). Elementos de una vivienda adecuada.

88 Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI). (2024). Programa estatal de vivienda 2018–2024: Visión 2050. Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

89 Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI). (2024). Programa estatal de vivienda 2018–2024: Visión 2050. Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

90 Ibid.

4. Habitabilidad: Este componente considera tanto el rezago habitacional como el hacinamiento. Como se mencionó previamente, el rezago habitacional hace referencia a la habitabilidad de la vivienda. Mientras que el hacinamiento se refiere a la condición en la que habitan más de 2.5 personas por cuarto disponible. Esta situación puede afectar negativamente la calidad de vida, al limitar el espacio personal y las condiciones de habitabilidad dentro del hogar. En Jalisco, el rezago habitacional alcanza un total de 208,922 viviendas, con mayor incidencia en las regiones Sierra Costa Occidental, con el 46.23% de casas en estas condiciones, y Costa Sur con 45.63%. Este indicador incluye viviendas con materiales de construcción deteriorados o precarios, así como aquellas que presentan espacios reducidos para sus habitantes[91].

5. Accesibilidad: La accesibilidad es un componente fundamental de la vivienda adecuada y su entorno, al referirse a las condiciones físicas que permiten a las personas con discapacidad o a las personas mayores habitar y desplazarse de manera segura, autónoma y digna. En Jalisco, el 18.57% de la población presenta alguna discapacidad, limitación o condición mental que dificulta su participación plena en la vida cotidiana. Las regiones con mayores porcentajes son la Norte (22.37%), Sierra Costa Occidental (20.66%) y Sierra de Amula (20.47%)[92]. Este dato pone de manifiesto la necesidad de contar con entornos habitacionales y urbanos verdaderamente incluyentes. Sin embargo, la disponibilidad de infraestructura accesible continúa siendo limitada, lo que representa un reto persistente para garantizar el ejercicio pleno del derecho a una vivienda adecuada. A nivel estatal, el 73.87% de las localidades carece de rampas para personas con discapacidad, el 21.17% no cuenta con banquetas adecuadas y el 13.64% presenta calles sin recubrimiento[93]. Las regiones con mayores deficiencias son la Norte y la Costa Sur.

6. Ubicación: En cuanto a la ubicación, la cobertura de infraestructura de movilidad y transporte es insuficiente. Dentro de las áreas urbanas del estado, solo el 0.58% de las manzanas cuenta con ciclovías y semáforos peatonales y apenas el 2.36% tiene paradas señalizadas. El acceso al transporte colectivo es más alto (10.83% en promedio)[94], destacando la región Centro con un 20.64%. Estos datos muestran diferencias significativas que afectan la conectividad y el acceso a oportunidades.

7. Adecuación cultural de la vivienda en comunidades indígenas: La adecuación cultural implica el respeto a las formas de vida, organización y cosmovisión de las comunidades indígenas. En Jalisco, el 1.78% de la población habla una lengua indígena. La región Norte concentra el mayor porcentaje (16%)[95], lo que resalta la importancia de diseñar viviendas y entornos urbanos que reconozcan las tradiciones y costumbres de estos grupos. La vivienda adecuada debe responder tanto a necesidades funcionales como culturales.

Como parte del proceso de gobernanza en materia de política pública de vivienda, se buscó conocer las necesidades y opiniones de la población jalisciense a fin de identificar

91 Ibid.

92 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

93 Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI). (2024). Programa estatal de vivienda 2018–2024: Visión 2050. Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

94 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014). Características del entorno urbano 2014.

95 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

posibles soluciones. Para ello, el Instituto Jalisciense de la Vivienda diseñó y emitió un formulario digital basado en los siete elementos de la vivienda adecuada definidos por ONU-Hábitat, el cual fue turnado a las autoridades municipales del estado con el propósito de recoger sus perspectivas y aportaciones, dónde se obtuvo la respuesta de 33 municipios.

Con base al instrumento de participación diseñado, se observa que las problemáticas identificadas más recurrentes entre los municipios son las siguientes:

- Asentamientos irregulares.
- Limitaciones económicas para acceder a una vivienda (compra y alquiler).
- Limitado acceso a servicios básicos.
- Vivienda en zona de riesgo.
- Deterioro en viviendas (humedad, daño estructural, fachadas).

De igual manera, entre las acciones que consideraron pertinentes para resolver las diferentes problemáticas que presentan sus territorios, destacan las siguientes.

- Acompañamiento profesional para el diseño y la construcción de vivienda.
- Regularización mediante las Comisiones de Regularización Municipales.
- Programas de financiamiento y/o subsidio para la adquisición de vivienda de interés social.
- Subsidios de materiales para el mejoramiento de vivienda.
- Programas de financiamiento y/o subsidio de instalaciones hidráulicas.

PROBLEMÁTICAS DEL TEMA

- Viviendas sin certeza jurídica. En Jalisco, el 16.04% de las viviendas particulares habitadas no cuentan con escrituras o título de propiedad.
- Existe un déficit de 65,798 viviendas en Jalisco, derivado de la poca oferta de alternativas asequibles para compra o arrendamiento, más allá del financiamiento por recurso propio.
- Alto porcentaje de viviendas en Jalisco que se encuentran en rezago habitacional (26.40% de las viviendas del estado).
- Viviendas que carecen de servicios básicos o su acceso es limitado, como agua potable, drenaje y electricidad: el 1.79% carece de agua potable, el 3.08% no cuenta con infraestructura de drenaje, el 2.81% carece de servicios sanitarios y el 1.35% no cuenta con infraestructura eléctrica.
- La cobertura de infraestructura de movilidad y transporte sigue siendo limitada y persisten disparidades territoriales que afectan la conectividad y restringen el acceso equitativo a oportunidades.

OBJETIVO TEMÁTICO

Reducir el rezago habitacional cuantitativo y cualitativo en Jalisco mediante el impulso de soluciones de vivienda adecuada, integrándose como un componente estratégico dentro de la planeación territorial, y priorizando su accesibilidad para personas en situación de vulnerabilidad.

ALINEACIÓN CON ODS

META 1.7 | META 10.2 | METAS 11.1, 11.3

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PND 2025 - 2030

Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo
Objetivo 2.9

Eje T1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
Objetivo T1.1.3

Con el objetivo de atender de manera integral el rezago habitacional en Jalisco, se definieron dos resultados estratégicos que orientan las acciones hacia la reducción tanto del déficit cuantitativo como de las carencias cualitativas en los hogares.

Las estrategias asociadas buscan promover la oferta de vivienda adecuada y asequible mediante alianzas público-privadas, impulso a la autoconstrucción asistida, acceso a financiamiento y regularización del suelo.

Asimismo, se prioriza la atención a grupos históricamente discriminados y en situación de vulnerabilidad mediante intervenciones focalizadas que mejoren las condiciones habitacionales y reduzcan el hacinamiento, fortaleciendo así el derecho a una vivienda adecuada como parte del ordenamiento territorial del estado.

R4.7.1 En Jalisco se reduce el déficit cuantitativo de vivienda con soluciones habitacionales adecuadas.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.7.1.1 Articular alianzas con diferentes sectores, público y privado, para garantizar la oferta asequible de vivienda que demandan las personas jalisciense.[96]	› JALVI › Comisión Nacional de Vivienda › INFONAVIT › FOVISSTE › Sector inmobiliario › Comisión Nacional de Vivienda
E4.7.1.2. Fortalecer la autoproducción de vivienda mediante el acompañamiento técnico, la regularización del suelo y el acceso a financiamiento, para ampliar la oferta de vivienda adecuada y asequible en Jalisco.	› IJALVI › INSUS › Municipios › Iniciativa Privada › Organizaciones Civiles › Cooperativas de Vivienda › Consejo Técnico Consultivo del IJALVI

96 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: E4.7.1.1. Articular alianzas con diferentes sectores, público y privado para garantizar la oferta asequible de vivienda que demandan los jaliscienses.

R4.7.2 Se reduce el rezago habitacional cualitativo, con atención prioritaria a grupos históricamente discriminados y en situación de vulnerabilidad.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
E4.7.2.1. Implementar acciones de vivienda orientadas al mejoramiento de espacios habitacionales –como pisos firmes, nuevas cubiertas, instalaciones de baño y cocina, así como adaptaciones para la accesibilidad universal– que contribuyan a la reducción del rezago habitacional cualitativo en Jalisco.	› IJALVI › SSAS
E4.7.2.2. Generar acciones para la ampliación de viviendas mediante la construcción de nuevos espacios habitables, con el objetivo de disminuir el hacinamiento.	› IJALVI › SSAS

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de hogares que requieren una vivienda porque comparten vivienda con otro hogar.	Porcentaje	2022	2.69	1.50	1.00	Descendente	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) INEGI.

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Generación de suelo urbano.	Incrementar el acceso a soluciones de vivienda asequibles para los hogares con ingresos menores a 4 UMA diarios mediante financiamiento para la adquisición de suelo urbano.	Asignación de terrenos urbanizados que cuentan con infraestructura básica como agua potable, energía eléctrica, drenaje y vialidades, permitiendo a las familias construir su patrimonio de manera progresiva y segura.	R4.7.1

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Generación de Vivienda para Renta social.	Incrementar las opciones de acceso a vivienda adecuada para hogares a 4 UMA diarios, mediante esquemas de arrendamiento social.	Desarrollo y construcción de unidades habitacionales destinadas al arrendamiento con rentas asequibles, orientadas a personas o familias que no cuentan con la posibilidad de acceder a la compra de una vivienda en propiedad.	R4.7.1
Generación de Vivienda Nueva.	Facilitar el acceso a vivienda adecuada para hogares con ingresos menores a 4 UMA diarios, mediante la producción y entrega de vivienda nueva.	Construcción y entrega de viviendas nuevas, completas y funcionales, que cumplen con criterios de habitabilidad, sustentabilidad y seguridad, para familias que actualmente no cuentan con una vivienda propia o habitan en condiciones de rezago. Estas viviendas se desarrollan bajo esquemas de financiamiento y/o subsidios, en coordinación con instancias estatales y municipales.	R4.7.1
Ampliación y Mejoramiento de Vivienda.	Reducir el número de viviendas en condición de rezago habitacional y hacinamiento, mediante soluciones asequibles y/o subsidios para los hogares con ingresos menores a 4 UMA diarios, bajo un esquema de corresponsabilidad con autoridades estatales y municipales.	Intervenciones que buscan rehabilitar y adecuar las viviendas existentes mediante acciones específicas como: › Construcción de piso firme (sustituyendo pisos de tierra o en malas condiciones). › Colocación de techos nuevos para garantizar la protección contra las inclemencias del clima. › Construcción o rehabilitación de muros perimetrales. › Ampliación de viviendas mediante recámaras adicionales, baños o espacios habitables requeridos. › Adecuación de baños y cocinas, mejorando condiciones de higiene y funcionalidad. › Adaptaciones de instalaciones y equipamiento en la vivienda, con la finalidad de mitigar impactos ambientales. › Adaptaciones para personas con discapacidad con la adecuación de espacios para facilitar su movilidad y autonomía.	R4.7.2

TEMAS ESPECIALES

TEMÁTICAS ESPECIALES

Tres temáticas han sido reconocidas como especiales en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024–2030. Todas ellas responden a problemáticas profundas que atraviesan territorios, familias y memorias colectivas, y que, por su complejidad, no pueden abordarse de manera aislada. Enfrentarlas exige voluntad política, diálogo permanente con la ciudadanía y colaboración interinstitucional e intersectorial.

Por ello, estas temáticas se integran en nuestro Plan Sectorial, desde donde asumimos -en el marco de nuestras atribuciones– la corresponsabilidad de avanzar en los objetivos trazados para cada una de ellas: E1. Búsqueda integral y coordinada de personas desaparecidas; E2. Mujeres libres de violencia; y E3. Río Santiago.

E1. BÚSQUEDA INTEGRAL Y COORDINADA DE PERSONAS DESAPARECIDAS[97]

La desaparición de personas constituye una expresión de violencia, al vulnerar de manera directa derechos humanos fundamentales. Esta problemática tiene un impacto profundo en las víctimas y sus familias, deteriora el tejido social y debilita la legitimidad de las instituciones responsables de garantizar la seguridad y el acceso a la justicia. Por ello, la búsqueda de personas desaparecidas y la investigación de los hechos relacionados se establecen como ejes prioritarios en la política de seguridad y derechos humanos del Estado.

En el contexto jalisciense, se entiende que una persona desaparecida es aquella cuyo paradero se desconoce, independientemente de si su desaparición está vinculada a la comisión de un delito[98]. Esta definición encierra una realidad dolorosa que atraviesa a miles de familias. En Jalisco, la problemática de desaparición de personas se ha abordado principalmente a través de dos instancias: la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco (COBUPEJ), responsable de coordinar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas en el estado; y la Vicefiscalía en Personas Desaparecidas (VFPD), encargada de supervisar y coordinar las investigaciones para la localización de personas desaparecidas y, en su caso, perseguir los delitos relacionados con su desaparición.

De acuerdo con información del Registro Estatal de Personas Desaparecidas, donde ambas instancias registran los reportes y denuncias recibidos por desapariciones en el estado, hasta el 31 de marzo de 2025, Jalisco contaba con 15,534 personas desaparecidas.

Es importante señalar que fue a finales de 2018 cuando la información relacionada con la desaparición de personas comenzó a organizarse y sistematizarse, lo que permitió, a partir de entonces, comparar datos e identificar tendencias en esta grave problemática. En este sentido, al analizar la incidencia de casos entre 2019 y 2024, se observa una tendencia descendente en el número de reportes y denuncias: mientras que en 2019 se registraron 5,163 reportes y denuncias por desaparición de personas, en 2024 se

97 Responsables: Vicefiscalía en Personas Desaparecidas y Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. Coadyuvantes: C5, IJCF, SIBP y CEEAVJ.

98 Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco, Artículo 4, fracción XXVIII.

reportaron 3,518 casos. Esto representa una disminución del 31.86%, resultado del trabajo coordinado y constante de las instituciones responsables de la búsqueda e investigación de personas desaparecidas, así como del fortalecimiento de los mecanismos de prevención, denuncia, búsqueda y localización.

Es fundamental reconocer que, más allá de cifras y tendencias estadísticas, se trata de personas desaparecidas, de historias de vida interrumpidas y de familias profundamente afectadas. Ante esta realidad, resulta vital reforzar la coordinación interinstitucional y la capacidad operativa de respuesta eficiente y efectiva de las instituciones involucradas en la prevención, búsqueda e investigación de desapariciones.

Frente a este desafío, en los últimos años el Estado ha instaurado y fortalecido a las instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Búsqueda, enfocando esfuerzos para fortalecer sus capacidades de respuesta. La Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco permitió establecer el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que integra, entre otras entidades y dependencias, a la COBUPEJ, la VFPD, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas (SIBP) y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVJ).

En el marco de este Sistema, se han desplegado esfuerzos significativos para brindar atención integral a familiares y seres queridos de personas desaparecidas. Por ejemplo, durante 2024 se ofreció atención psicosocial, jurídica y de asistencia social a 1,075 familiares a través del Centro de Paz y la Red de Comunidades Solidarias, lo que representa más del 85% de los casos registrados ese año y refleja un avance hacia un modelo de atención integral con perspectiva de derechos humanos.

De manera complementaria, la VFPD inauguró en agosto de 2022 el Centro de Acompañamiento Psicosocial ante la Desaparición (CAPS), que hasta noviembre de 2024 brindó 14,157 servicios de acompañamiento psicosocial a familiares y seres queridos en Jalisco. Asimismo, durante 2024 la COBUPEJ proporcionó 17,183 acompañamientos psicosociales, mientras que la CEEAVJ ofreció atención psicosocial, jurídica y de trabajo social a 6,490 familiares.

A pesar de estos avances normativos, programáticos y operativos, persisten retos importantes. La magnitud de la problemática demanda continuar fortaleciendo el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con personal altamente capacitado, tecnologías modernas y mecanismos eficaces de coordinación, siempre desde un enfoque humanista centrado en la verdad, la justicia y la reparación.

PROBLEMÁTICA

- Alta incidencia de casos de personas desaparecidas.
- Insuficiencia de personal y recursos para brindar un trato digno y humano, así como para proporcionar acompañamiento psicosocial a familiares y víctimas indirectas de desaparición de personas.
- Escasez de personal y recursos para la investigación y persecución de los delitos relacionados con la desaparición de personas.

- Déficit de personal y falta de capacitación en atención a víctimas.
- Limitado personal y falta de equipamiento e insumos para la identificación de personas fallecidas sin identificar.
- Falta de coordinación efectiva entre los diversos órdenes de gobierno y las instancias que convergen en la atención de la problemática de la desaparición de personas.
- Limitaciones en la estrategia integral de prevención contra la desaparición de personas: se requieren campañas masivas efectivas y programas permanentes de concientización en zonas de alta vulnerabilidad, con enfoque en grupos prioritarios (niñez, adolescencias, mujeres y población en situación de movilidad).

OBJETIVO TEMÁTICO

Fortalecer el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Jalisco, bajo el principio de presunción de vida, con un enfoque de atención centrado en las víctimas, aunado al pleno respeto a los derechos humanos, mediante la coordinación efectiva transversal y estratégica entre los tres órdenes de gobierno, los organismos civiles, nacionales e internacionales y la participación activa y vinculante de familiares; asegurando su derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral. Así como garantizar procesos científicos forenses para la identificación de personas fallecidas; consolidando una política pública que priorice la vida, la dignidad y la no repetición.

ALINEACIÓN CON ODS

META
5.2

METAS
16.1, 16.2, 16.3, 16.6

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PND
2025 - 2030

Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Objetivos 1.2 y 1.3

Eje T1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
Objetivos T1.3

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para lograr el objetivo propuesto, se han definido siete resultados estratégicos enfocados en la reducción de la incidencia de casos de personas desaparecidas, la mejora de los procesos de búsqueda e investigación, el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y la articulación interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil.

Las estrategias asociadas contemplan el fortalecimiento del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, la profesionalización del personal, la descentralización de servicios, la judicialización de los responsables, la prevención focalizada en grupos en situación de vulnerabilidad y la creación de campañas masivas de sensibilización.

A través de estas acciones, se busca avanzar hacia un modelo de atención que priorice el principio de presunción de vida, la dignidad de las personas, el respeto a los derechos humanos y la no revictimización.

RE1.1 En Jalisco disminuye la incidencia de casos de personas desaparecidas.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE1.1.1 Fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas como proceso prioritario dentro de las instancias del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas.	› SIBP › VFPD › COBUPEJ › Sistema Estatal de Búsqueda de Personas › Subsecretaría de Derechos Humanos
EE1.1.2 Fortalecer e incrementar el presupuesto de las instituciones responsables de la búsqueda de personas y la atención a víctimas: la Vicefiscalía en Personas Desaparecidas, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.[99]	› VFPD › SIBP › IJCF › COBUPEJ › CEEAVJ › SHP

RE1.2. En todo el estado, la búsqueda de personas desaparecidas se realiza con enfoque humanitario, acompañamiento psicosocial y sin revictimización.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE1.2.1 Ampliar y descentralizar la atención a familias de personas desaparecidas en puntos clave del estado con una perspectiva psicosocial y de búsqueda en vida.	› VFPD › SIBP › CEEAVJ › COBUPEJ
EE1.2.2 Otorgar apoyos económicos a instituciones o municipios, a través de la Red de Comunidades Solidarias, para implementar proyectos de acompañamiento psicosocial a víctimas de desaparición de personas.	Sistema DIF Jalisco

RE1.3. En Jalisco la localización de personas desaparecidas y el acceso de las víctimas de desaparición a la justicia contribuyen a reconstruir el tejido social.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE1.3.1 Fortalecer la capacidad de las instancias que integran el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, para la pronta localización de personas desaparecidas en el estado.	Todas las instancias del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas

RE1.4. El Sistema Estatal de Búsqueda de Personas cuenta con personal capacitado, especializado y certificado para la aplicación de los protocolos vigentes de búsqueda, investigación y atención a víctimas, conforme a los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interés superior de la niñez.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE1.4.1 Implementar un programa de formación continua y certificación obligatoria para todo el personal del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, en coordinación con instancias nacionales e internacionales especializadas en derechos humanos, búsqueda, investigación y atención a víctimas, asegurando su actualización permanente conforme a los estándares y protocolos vigentes.	› VFPD › SIBP › COBUPEJ › CEEAVJ › SISEMH › REDCJM

99 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: EE1.1.2. Fortalecer e incrementar el presupuesto de las instituciones responsables de la búsqueda de personas y la atención a víctimas: la Vicefiscalía en Personas Desaparecidas, la Comisión de Búsqueda de Personas, la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

RE1.5. Aumenta la participación y la coordinación entre dependencias de todos los órdenes de gobierno y la sociedad civil para fortalecer la prevención, la búsqueda y localización de personas desaparecidas, y la investigación y persecución de los posibles delitos relacionados con la desaparición de personas en el estado de Jalisco.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE1.5.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional y vinculación con familiares de víctimas y organizaciones de la sociedad civil para la búsqueda con presunción de vida.	› VFPD › SIBP › COBUPEJ › CEEAVJ › Sistema DIF Jalisco
EE1.5.2 Mejorar la eficiencia en el seguimiento de las carpetas de investigación ante el Ministerio Público y la persecución penal ante los tribunales.	› VFPD
EE1.5.3 Fortalecer las capacidades institucionales para la búsqueda de personas desaparecidas con presunción de vida, y si fuera el caso, la identificación forense con fines de restitución; con el fin de mejorar los procesos de investigación y procuración de justicia.	› VFPD › SIBP › COBUPEJ › IJCF

RE1.6. Se reducen los riesgos de desaparición con campañas, programas de concientización, talleres de autoprotección, protocolos para docentes, simulacros comunitarios, ferias de seguridad y redes de apoyo para personas en situación de movilidad, incluyendo difusión en lenguas indígenas.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE1.6.1 Aplicar programas que atiendan las causas y el contexto que generan condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a los delitos de desaparición de personas, con especial referencia a la marginación, las condiciones de pobreza, la violencia comunitaria, la presencia de grupos delictivos, la operación de redes de trata, los antecedentes de otros delitos conexos, la desigualdad social, así como las características de los grupos de población en condición de vulnerabilidad e históricamente discriminados.	› VFPD › SIBP › COBUPEJ › SISEMH › REDCJM › Subsecretaría de Derechos Humanos › Sistema DIF Jalisco › Centro de Prevención Social › Consejos SIPPINA
EE1.6.2 Difundir campañas multimedia masivas de prevención y concientización que informen sobre los canales de denuncia anónima e inmediata; los factores de riesgo; las formas de prevenir posibles engaños a través de redes sociales como falsas ofertas de trabajo, así como los protocolos de seguridad, incluyendo rutas seguras y sistemas de alerta temprana.	› VFPD › COBUPEJ › CEEAVJ › SIBP › REDCJM › Centro de Prevención Social y Consejos › SEJ › STPS › CEI
EE1.6.3 Realizar actividades formativas, socioculturales, ocupacionales y deportivas en favor de personas víctimas de violencia, a través de la Red de Comunidades Solidarias.	› Sistema DIF Jalisco
EE1.6.4 Diseñar e implementar campañas de prevención respecto a situaciones de riesgo en la desaparición de Niñas, Niños y Adolescentes en Jalisco.	› VFPD › SIPPINA › Sistema DIF Jalisco

RE1.7. En Jalisco, las víctimas de desaparición, sus familiares y seres queridos reciben atención y acompañamiento psicosocial.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE1.7.1 Brindar atención psicosocial a personas localizadas, así como a sus familiares y seres queridos durante los procesos de búsqueda, investigación y, cuando corresponda, identificación.	› VFPD › Sistema DIF Jalisco › CEEAVJ › COBUPEJ

Indicadores

En esta temática se proponen dos indicadores para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del objetivo específico.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de localización de personas reportadas como desaparecidas en el estado de Jalisco.	Porcentaje	2024	58.55	59.55	60.05	Ascendente	Registro Estatal de personas desaparecidas, Comisión de búsqueda de personas del estado de Jalisco.
Personas judicializadas por delitos relacionados con la desaparición de personas.	Personas	2024	198	201	204	Ascendente	Vicefiscalía en Personas Desaparecidas, Fiscalía del Estado.

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados
Incorporación del uso de la Inteligencia Artificial en los procesos de la Dirección de Análisis y Contexto de la Comisión de Búsqueda del Estado de Jalisco	Utilizar inteligencia artificial para reducir los tiempos de elaboración de análisis de contexto y definir la amplitud territorial para búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Jalisco.	Utilizar diversas herramientas de inteligencia artificial para reducir los tiempos de elaboración de análisis de contexto y para determinar la amplitud territorial de un terreno, a fin de buscar fosas clandestinas de forma expedita, con la participación de familiares de personas desaparecidas, quienes aportarán su conocimiento adquirido desde un enfoque de ciencia ciudadana.	RE1.1
Construcción de un Modelo de Reacción y Profesionalización	Diseñar, implementar y consolidar un modelo integral de búsqueda de personas desaparecidas, que articule un servicio profesional de carrera, con enfoque en la búsqueda en vida y en la atención a víctimas, fortalecido con una plataforma tecnológica interinstitucional para el cruce automatizado de información.	El proyecto plantea la creación de un modelo integral para fortalecer la capacidad institucional en la búsqueda de personas desaparecidas, mediante el servicio profesional de carrera, la implementación de una unidad de reacción y el desarrollo de una plataforma tecnológica con tres componentes estratégicos interconectados.	RE1.3
Capacitación, profesionalización y certificación del personal que brinda la atención a familiares de personas desaparecidas	Capacitar, profesionalizar y certificar al personal suficiente para brindar atención a familiares de personas desaparecidas, conforme a los más altos estándares internacionales.	Capacitar, profesionalizar y certificar al personal encargado de brindar acompañamiento, vinculación y atención a familiares de personas desaparecidas.	RE1.2 RE1.4
Descentralización de la atención a familiares de personas desaparecidas en puntos clave del estado	Acercar la atención a familiares de personas desaparecidas a municipios fuera del Área Metropolitana de Guadalajara, donde se cuenta con presencia de los tres órdenes de gobierno y que presentan mayor incidencia de desaparición, tomando como referencia el distrito judicial.	Implementar la atención integral a familiares de personas desaparecidas en municipios clave, para la coordinación de acciones interinstitucionales.	RE1.2
Fortalecimiento del Registro Estatal de Personas Desaparecidas	Desarrollar y fortalecer el Registro Estatal de Personas Desaparecidas mediante la mejora en la interoperabilidad de datos, automatización de procesos y generación de reportes estratégicos para la toma de decisiones.	Implementar mecanismos tecnológicos y normativos para fortalecer la integración, actualización y validación de la información contenida en el Registro Estatal de Personas Desaparecidas.	RE1.1 RE1.3

E2. MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA

En Jalisco, poco más de la mitad de la población son mujeres. Viven, estudian, trabajan, cuidan, luchan y sueñan en un entorno que, para muchas de ellas, no ha sido seguro. La esperanza de vida de las mujeres en el estado se aproxima a los 80 años, superando la de los hombres, cuya expectativa apenas supera los 73. Sin embargo, este dato contrasta con una realidad mucho más alarmante: el 71.9% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido, al menos una vez en su vida, algún tipo de violencia, es decir, casi tres de cada cuatro mujeres. Esta proporción incluso supera el promedio nacional[100].

Detrás de cada porcentaje hay historias de vida. Las más afectadas son las mujeres jóvenes, de entre 15 y 24 años, con una prevalencia de violencia del 77.8%. También se observa un mayor impacto entre quienes tienen nivel educativo medio superior (80.5%), las mujeres separadas o viudas (78.4%) y quienes residen en zonas urbanas (73.5%).

La forma más común de violencia que enfrentan las mujeres es la psicológica, afectando al 54%, quienes han sido víctimas de insultos, amenazas, humillaciones o manipulaciones. Le sigue la violencia sexual, que alcanza al 53.7%, y la violencia física, con un 35.2% de prevalencia. Aunque los casos de violencia económica y patrimonial han mostrado una leve disminución, la violencia emocional y sexual ha ido en aumento, reflejando una realidad aún alarmante. Si bien la prevalencia general bajó ligeramente, pasando del 74.2% al 71.9% entre 2016 y 2021, las cifras siguen siendo inaceptablemente altas.

La violencia feminicida, la más extrema y devastadora, también golpea a las mujeres de Jalisco. En 2022, se registraron 203 homicidios de mujeres en el estado. Y aunque la tasa de feminicidios ha bajado de forma sostenida desde su pico en 2021, cuando fue de 1.82 por cada 100 mil mujeres, hasta llegar a 0.80 en 2024, aún se reportan muertes violentas[101]. La mayoría de estas víctimas eran adultas, pero también había niñas y adolescentes.

El camino hacia la justicia sigue siendo largo. De acuerdo con información de la Fiscalía del Estado de Jalisco, entre 2020 y 2025, el porcentaje de carpetas judicializadas por feminicidio pasó del 45.3% a un sorprendente 300%, al incluir casos pendientes de años anteriores. A pesar de este avance, otros delitos muestran enormes rezagos. Por ejemplo, de las 2,438 carpetas iniciadas por violación entre 2020 y 2025, solo el 22.6% llegaron a judicializarse, y esa proporción ha venido bajando año con año. En 2024, sólo 1 de cada 10 casos se judicializó[102].

Lo mismo ocurre con los casos de abuso sexual, que han crecido alarmantemente. En 2024 se alcanzó un máximo histórico de 5,323 carpetas, lo que representa un aumento del 238.6% desde 2015. Sin embargo, solo el 18.4% de esos casos avanzaron en el proceso judicial[103].

En cuanto a las medidas y órdenes de protección, aunque más del 95% de las mujeres acepta recibirlas, su uso ha disminuido. En 2024, se emitieron 30,324 medidas (8.4%

100 Según datos de la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021

101 De acuerdo con datos del SESNSP, MIDE Jalisco

102 Datos de la Fiscalía del Estado de Jalisco | SISEMH Jalisco

103 Datos de la Fiscalía del Estado de Jalisco | SISEMH Jalisco

menos que el año anterior) y 412 órdenes de protección (5.5% menos). También preocupa que en 2024 se iniciaron 93 carpetas por incumplimiento de estas medidas, pero ninguna por incumplimiento de las órdenes de protección.

La violencia, además, convive con un sentimiento profundo de desconfianza. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) de marzo de 2025, casi el 30% de las mujeres en Jalisco desconfía del Gobierno Estatal, y casi 7 de cada 10 consideran que los gobiernos municipales de las principales ciudades son poco o nada efectivos en la atención a esta problemática.

La violencia también se vive en las comunidades y afecta de forma particular a las mujeres. Muchas veces, la violencia comunitaria surge de creencias que normalizan el uso de la fuerza para resolver problemas, y de condiciones que dificultan su acceso a derechos como la justicia, la seguridad o la igualdad. En este entorno, es clave distinguir entre agresiones de personas conocidas, que ocurren por conflictos vecinales, y aquellas causadas por personas desconocidas con una intención violenta por razones de género. Ambos casos suceden en los espacios públicos que las mujeres habitan o recorren. Los conflictos entre vecinas y vecinos, cuando no se atienden a tiempo, pueden crecer y volverse cada vez más graves. Además, factores como el consumo de drogas o alcohol, la intolerancia y la presencia del crimen organizado complican aún más la situación, sobre todo cuando las instituciones no dan respuesta.[104]

Estas cifras no son solo estadísticas: son un llamado urgente. La violencia de género no se combate solo con voluntad, sino con acciones estructurales, articuladas y sostenidas. Persisten desafíos graves: impunidad, desarticulación institucional, marcos normativos desfasados y una alta incidencia que afecta la vida familiar, comunitaria y personal de miles de mujeres, adolescentes y niñas. A ellas les debemos un entorno libre de miedo y lleno de dignidad.

OBJETIVO TEMÁTICO

Implementar políticas públicas, mecanismos, estrategias y acciones desde todas las instancias de Gobierno para la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres por razón de género, el acceso de ellas a la justicia y la adopción de la cultura de paz como elemento sustantivo de sus procesos.

ALINEACIÓN CON ODS

METAS 5.1, 5.2, 5.3	META 10.3	METAS 16.1, 16.3

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PND 2025 - 2030

Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Objetivo 1.5

Eje T1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
Objetivos T1.1, T1.3, T1.4, T1.5 y T3.6

104 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). (2024). Estudio sobre las dinámicas de la violencia comunitaria por razones de género en el Área Metropolitana de Guadalajara. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

Para garantizar entornos seguros, justos y libres de violencia para las mujeres, Jalisco impulsa una política que integra prevención, atención, sanción y reparación con enfoque de género y cultura de paz.

Este propósito se traduce en acciones concretas que abarcan desde la creación de espacios seguros y la transformación de estereotipos en niñas, niños y adolescentes, hasta la consolidación de redes institucionales de atención y acompañamiento especializado.

A través del fortalecimiento de capacidades locales, la profesionalización del funcionariado, la ampliación del acceso a la justicia y la armonización normativa, se busca reducir la prevalencia de las violencias, garantizar una respuesta estatal efectiva y propiciar condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

RE2.1. Se atienden de forma preventiva los factores de riesgo individuales, sociales y culturales que generan violencias contra las mujeres por razón de género.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE2.1.1 Impulsar en coordinación con los municipios del estado la multiplicación de las zonas de seguridad para disminuir la vulnerabilidad de las mujeres en el espacio público y comunitario que favorezcan la atención y orientación inmediata y a distancia.	› Coordinación de Comunicación del Estado › Gobiernos municipales › SISEMH › C5 Jalisco › Secretaría de Seguridad.
EE2.1.2. Implementar una estrategia que promueva la cultura de la inclusión y la igualdad sustantiva en las niñas, niños y adolescentes (NNA) con perspectiva de género y Derechos Humanos de NNA, que acuden a escuelas públicas y privadas y que residen en comunidades con los mayores índices de violencia, riesgo o vulnerabilidad para las NNA; considerando la formación y sensibilización de madres, padres y personas cuidadoras.	› Secretaría de Cultura › SEJ › SISEMH
EE2.1.3 Instalar centros para adolescencias, que cuenten con herramientas y tecnologías para el desarrollo de sus proyectos creativos y de emprendimiento, en los que se brinde información, formación y apoyo sobre la sexualidad y salud sexual y reproductiva en la adolescencia, protocolos para la aplicación de la NOM-046, aplicación de la RUTA NAME, prevención de las violencias, definición de su proyecto de vida, fortalecimiento de la autoestima, la deconstrucción de estereotipos de género, riesgos psicosociales, riesgos digitales y exposición a las nuevas formas de violencias contra las mujeres en redes sociales.	› SIOP › Sistema DIF Jalisco › SGG (Dirección de Juventudes) › Subsecretaría de Derechos Humanos › SEJ › Secretaría de Cultura › SSAS › SISEMH
EE2.1.4 Instalar un observatorio de comunicación estatal para visibilizar y denunciar las violencias y la cosificación de las mujeres en medios de comunicación.	› SJRT › SGG › Coordinación de Comunicación del Estado › Subsecretaría de Derechos Humanos › SISEMH

RE2.1. Se atienden de forma preventiva los factores de riesgo individuales, sociales y culturales que generan violencias contra las mujeres por razón de género.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE2.1.5 Promover en los municipios del estado la configuración de caminos, rutas y entornos escolares seguros.	› SIOP › Gobiernos municipales › SHP › CGEGT › CGES › PRODEUR › SISEMH
EE2.1.6. Promover y vigilar la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo, Identificación, Análisis y Prevención, y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, sobre Igualdad Laboral y No Discriminación, en instituciones públicas y privadas.	› STPS › SECADMON › CGECDE › SISEMH
EE2.1.7 Impulsar la constitución de un observatorio ciudadano en violencia laboral, que vigile el cumplimiento en los sectores público y privado de la normatividad en la materia y reconozca las buenas prácticas en ambos sectores.	› SISEMH › STPS › Subsecretaría de Derechos Humanos
EE2.1.8 Implementar una política integral estatal para la prevención de las violencias en razón de género en Jalisco, orientada a la disminución de riesgos psicosociales y la deconstrucción de estereotipos de género en niñez, adolescencias y juventudes en todos los ámbitos en los que se manifiestan las violencias contra las mujeres, desde un enfoque de interculturalidad e interseccionalidad.	› SISEMH › Todas las entidades del gobierno de Jalisco.
EE2.1.9 Desarrollar e implementar una política pública estatal y un programa Integral para la transformación de las masculinidades para la Igualdad y el cambio social, que considere procesos de formación y prevención, la desnaturalización de la violencia machista.	› Secretaría de Cultura › SEJ › Sistema DIF Jalisco › SJRT › SHP › SECADMON › SPPC › SISEMH
EE2.1.10 Implementar programas y acciones para frenar y atender el embarazo adolescente, fortaleciendo el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del Estado de Jalisco (GEPEAJAL) y en coordinación efectiva con grupos y asociaciones de la sociedad civil e instancias públicas.	› Instancias pertenecientes al GEPEAJAL › SSJ › Sistema DIF Jalisco › SGG (Dirección de Juventudes) › SISEMH

RE2.2. Las instancias de gobierno brindan atención, acompañamiento y apoyo de forma cálida, oportuna y eficiente a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias por razón de género, a partir de la implementación de un Modelo estatal de atención unificado, integral y articulado, apegado a los protocolos internacionales en materia de derechos humanos.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE2.2.1 Impulsar en coordinación con los municipios del estado acciones para su fortalecimiento institucional que consoliden las acciones de atención de las violencias contra las mujeres, considerando impulsar la creación y el fortalecimiento de Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Familiar en Razón de Género.	› Gobiernos Municipales › SHP › CGES › Sistema DIF Jalisco › Secretaría de Seguridad › Gobiernos Municipales › C5 › SISEMH › Subsecretaría de Derechos Humanos.
EE2.2.2 Atender y dar seguimiento al Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas del estado de Jalisco (PASE) y al Plan Estratégico de Seguimiento y segundo dictamen de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), así como los acuerdos y recomendaciones del Consejo Estatal para Prevenir Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM).	› Instancias que forman parte del CEPAEVIM › Instancias coadyuvantes de la AVGM › SISEMH
EE2.2.3 Otorgar apoyos económicos, menaje de casa y apoyos asistenciales, así como acompañamiento multidisciplinario para las mujeres víctimas de violencias en razón de género y sus familias.	› Sistema DIF Jalisco › CEEAVJ › Sistemas DIF Municipales › SISEMH
EE2.2.4 Reforzar en coordinación con los municipios del estado su capacidad institucional e infraestructura, recursos humanos y materiales, destinados para el desarrollo de acciones y medidas de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia de las Mujeres en Jalisco.	› Gobiernos Municipales › SHP › SIOP › CGES › SISEMH › REDCJM
EE2.2.5 Brindar acompañamiento psicosocial a familiares y personas allegadas de mujeres desaparecidas.	› Sistema DIF Jalisco › SPPC › Sistemas DIF Municipales › Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas › CEEAVJ › SISEMH › REDCJM
EE2.2.6 Impulsar y fortalecer las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en las regiones (UEPAMVV).	› Gobiernos Municipales › SHP › CGES › FE › Secretaría de Seguridad › SISEMH

RE2.2. Las instancias de gobierno brindan atención, acompañamiento y apoyo de forma cálida, oportuna y eficiente a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias por razón de género, a partir de la implementación de un Modelo estatal de atención unificado, integral y articulado, apegado a los protocolos internacionales en materia de derechos humanos.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE2.2.7 Brindar procesos de capacitación y formación especializante y profesionalizante de manera continua para el funcionariado de todas las instancias de Gobierno estatales y municipales que brindan servicios de atención y de primer respondiente a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en razón de género.	› SECADMON › CGES › Sistema DIF Jalisco › STPS › Subsecretaría de Derechos Humanos › Poder Judicial del Estado de Jalisco › FE › CEEAVJ › COBUPEJ › SISEMH › REDCJM
EE2.2.8. Impulsar, en coordinación con los municipios del estado, el fortalecimiento de la profesionalización de las personas que participan en el proceso de emisión, tramitación y seguimiento a las medidas y órdenes de protección en los cuerpos de seguridad de los municipios y del estado.	› SECADMON › CGES › Sistema DIF Jalisco › Subsecretaría de Derechos Humanos › Poder Judicial del Estado de Jalisco › FE › CEEAVJ › SISEMH › REDCJM
EE2.2.9 Fortalecer la difusión, capacitación y aplicación de la NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.	› SSJ › OPD SSJ › IJCF › FE › SISEMH › REDCJM
EE2.2.10 Brindar atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia laboral en los entornos o espacios laborales.	› STPS › SISEMH › REDCJM
EE2.2.11. Desarrollar proyectos para mejorar, con estándares de calidad, la prestación de servicios en los Centros de Justicia para las Mujeres.	› REDCJM › SHP › CGES › Poder Judicial › Gobiernos Municipales › SISEMH
EE2.2.12 Diseñar una estrategia de atención para personas con presunción de generación de violencias en razón de género desde la perspectiva de cultura de paz.	› SHP › CGES › CGEDS › Poder Judicial › Gobiernos Municipales › SISEMH

RE2.3. Disminuye la prevalencia de las violencias contra las mujeres en el estado de Jalisco y su vida familiar y comunitaria es más segura.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE2.3.1 Desarrollar e implementar ecosistemas Pulsos de vida que integren Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) que monitoreen y brinden seguimiento a los dispositivos de geolocalización entregados a mujeres en situación de riesgo en Jalisco, así como zonas de seguridad Pulso de Vida.	› Gobiernos Municipales › SHP › CGES › SISEMH
EE2.3.2 Impulsar la creación de las Unidades Regionales de Seguridad Especializadas para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia que actuarán en coordinación con las comisarías municipales para la atención y protección de las mujeres y niñas víctimas o en riesgo de ser víctimas de violencia por razón de género.	› Gobiernos Municipales › SHP › CGES › FE › Secretaría de Seguridad › SISEMH
EE2.3.3 Ampliar la Red de Centros de Justicia en todo Jalisco.	› Red de Centros de Justicia › SISEMH › SHP › CGES › FE › CEEAVJ
EE2.3.4 Fortalecer los sistemas de atención de emergencias por violencia por razón de género y por desaparición de mujeres, niñas y adolescentes en el estado.	› SISEMH › SHP › CGES
EE2.3.5 Integrar un sistema único de seguimiento, atención y acompañamiento para mujeres víctimas de violencia en razón de género.	› REDCJM › Sistema DIF Jalisco › CEEAVJ › SISEMH
EE2.3.6 Realizar y actualizar los convenios de colaboración con refugios e instancias nacionales y estatales, públicas y privadas que brindan servicios de atención a mujeres víctimas de violencia en razón de género.	› CGES › Poder Judicial del Estado de Jalisco › Sistema DIF Jalisco › Gobiernos Municipales › Comisarías de policía municipales › SISEMH › REDCJM
EE2.3.7 Identificar áreas de mejora y necesidades de fortalecimiento en los procesos de atención, otorgamiento y seguimiento de órdenes de protección a mujeres que se encuentran en situación de violencia.	› CGES › Poder Judicial del Estado de Jalisco › Sistema DIF Jalisco › Gobiernos Municipales › Comisarías de policía municipales › SISEMH › REDCJM
EE2.3.8 Fortalecer en coordinación con las instancias competentes el registro de seguimiento, atención y documentación de las medidas y órdenes de protección otorgadas a mujeres víctimas de violencia por razón de género que responda al nivel de riesgo en el que se encuentran las mujeres y que considere una comunicación periódica con las mujeres para brindarles información en torno a su proceso.	› CGES › Poder Judicial del Estado de Jalisco › Sistema DIF Jalisco › Gobiernos Municipales › Comisarías de policía municipales › SISEMH › REDCJM

RE2.3. Disminuye la prevalencia de las violencias contra las mujeres en el estado de Jalisco y su vida familiar y comunitaria es más segura.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE2.3.9. Impulsar la creación y el fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) de las comisarías municipales del Estado y su coordinación con las unidades regionales y las corporaciones estatales correspondientes	› CGES › SHP › Gobiernos Municipales › FE › C5 › SISEMH
EE2.3.10 Fortalecer y desarrollar alternativas para la denuncia y atención de situaciones de riesgo contra las mujeres en razón de género a partir de tecnologías de la información y dispositivos móviles.	› CGES › Comisarías de policía municipales › Secretaría de Seguridad › FE › IJCF › SISEMH › REDCJM
EE2.3.11 Fortalecer la capacitación para la implementación del protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio para el estado de Jalisco.	› Gobiernos Municipales › SHP › CGES › SISEMH

RE2.4. Se garantiza el acceso a la justicia y la reparación del daño a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencias en razón de género.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE2.4.1 Impulsar la capacitación, profesionalización e institucionalización de la perspectiva de género en los procesos de las diferentes instancias estatales y municipales que se encargan de la impartición y procuración de justicia en casos de violencia contra las mujeres por razón de género, con particular énfasis en los delitos de feminicidio y desaparición.	› Consejo de la Judicatura › Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco › CEDHJ › FE › Secretaría de Seguridad › Comisarías de policías municipales › IJCF › SISEMH
EE2.4.2 Impulsar el fortalecimiento de los ministerios públicos y la policía investigadora para multiplicar y agilizar los servicios de denuncia e investigación eficaz de los delitos contra las mujeres por razón de género.	› FE › Secretaría de Seguridad › Comisarías de policías municipales › Jueces municipales › IJCF › Poder Judicial del Estado de Jalisco › SISEMH
EE2.4.3 Promover la defensoría pública en materia de derechos políticos de las mujeres para proporcionar atención y acompañamiento.	› IEPCJ › TRIEJAL › SISEMH
EE2.4.4. Brindar formación continua y especializante a personas juzgadoras y funcionariado del poder judicial, en protocolos para ejercer su función con perspectiva de género.	› Poder Judicial del Estado de Jalisco › Juzgados municipales › SISEMH › REDCJM

RE2.4. Se garantiza el acceso a la justicia y la reparación del daño a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencias en razón de género.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE2.4.5 Brindar formación continua y especializante a las abogadas y abogados de la Procuraduría Social e instancias estatales que brinden asesoría y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia en razón de género.	› Procuraduría Social del Estado de Jalisco › Sistema DIF Jalisco › Subsecretaría de Derechos Humanos › CEEAVJ › SISEMH › REDCJM
EE2.4.6 Fortalecer las capacidades institucionales para brindar asesoría y acompañamiento jurídico, psicológico y de trabajo social permanente, a las mujeres víctimas de violencia en razón de género en el estado de Jalisco.	› Procuraduría Social del Estado de Jalisco › Subsecretaría de Derechos Humanos › CEEAVJ › Centros de Justicia para las Mujeres › SISEMH
EE2.4.7 Brindar formación a las policías especializadas en atención de violencia en razón de género del estado en materia de servicios periciales y en el llenado del informe policial homologado con perspectiva de género, a fin de fortalecer las capacidades de las y los primeros respondientes.	› IJCF › Comisarías de policías municipales, regionales y estatales › FE › Secretaría de Seguridad › SISEMH
EE2.4.8 Crear la Unidad Estatal de Monitoreo de Personas Presuntas Generadoras de Violencia contra las Mujeres, a fin de brindar un seguimiento a los riesgos de peligrosidad y violencia latente.	› Poder Judicial del Estado de Jalisco › SISEMH
EE2.4.9 Fortalecer el fondo para la atención de víctimas en Jalisco para agilizar la reparación del daño a víctimas indirectas y directas de delitos que involucren violencia contra las mujeres en razón de género.	› SHP › CEEAVJ › SISEMH

RE2.5. Las leyes y la normatividad en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencias se encuentran armonizadas con estándares internacionales y nacionales, para la atención oportuna, expedita y sensible de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias por razón de género.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE2.5.1 Impulsar una reforma integral en materia de órdenes de protección y medidas cautelares.	› Poder Legislativo › SGG › SISEMH
EE2.5.2 Impulsar la reforma para crear cuerpos de policía especializados en el estado de Jalisco.	› Poder Legislativo › SGG › SISEMH
EE2.5.3 Impulsar una reforma integral en materia de trabajo con perspectiva de cuidado.	› Poder Legislativo › SGG › SISEMH
EE2.5.4 Impulsar una reforma para establecer la capacitación obligatoria en perspectiva de género para el funcionariado.	› Poder Legislativo › SGG › SISEMH

RE2.5. Las leyes y la normatividad en materia de acceso a las mujeres a una vida libre de violencias se encuentran armonizadas con estándares internacionales y nacionales, para la atención oportuna, expedita y sensible de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias por razón de género.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE2.5.5 Impulsar la reforma para crear la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos por Razones de Género.	› Poder Legislativo › SGG › SISEMH
EE2.5.6 Impulsar las modificaciones reglamentarias municipales para sancionar la violencia en el ámbito comunitario.	› SGG › Gobiernos municipales › SISEMH
EE2.5.7 Fortalecer los marcos normativos que sancionen acciones de omisión y obstrucción del acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia en razón de género y sus familias.	› SGG › Poder Judicial del Estado de Jalisco › Consejo de la Judicatura

Indicadores

Se proponen cuatro indicadores clave para dar seguimiento al cumplimiento del objetivo general de esta problemática.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Tasa de víctimas del delito de feminicidios por cada cien mil mujeres	Tasa	2024	0.806	0.524	0.427	Descendente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
Porcentaje de percepción sobre inseguridad en mujeres mayores de 18 años	Porcentaje	2024	78.1	77.0	75.0	Descendente	INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
Porcentaje de carpetas de investigación por el delito de abuso sexual infantil con víctima mujer, que han sido judicializadas.	Porcentaje	2024	17.27	20.00	22.00	Ascendente	Subsecretaría de acceso a una vida libre de violencia

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de carpetas de investigación por el delito de violación con víctima mujer, que han sido judicializadas.	Porcentaje	2024	12.24	20.00	35.00	Ascendente	Subsecretaría de acceso a una vida libre de violencia

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Centros para adolescentes	Promoción en las adolescencias de factores de protección basados en la configuración de nuevas formas de convivencia para la paz entre mujeres y hombres, la formación y el apoyo sobre educación sexual y reproductiva, el otorgamiento de herramientas para la definición de su proyecto de vida, el fortalecimiento de la autoestima, la deconstrucción de estereotipos de género, la prevención de riesgos psicosociales, riesgos digitales y exposición a las nuevas formas de violencias contra las mujeres en redes sociales.	Configurar espacios, los cuales contarán con herramientas y tecnologías para el desarrollo de sus ideas y proyectos lúdicos, creativos y de emprendimiento; además de programas de arte, música y escritura literaria, y atención y acompañamiento multidisciplinario en psicología, trabajo social y educación.	RE2.1
Trayectos seguros, entornos de paz	Promover en los municipios del estado la identificación y atención de los trayectos más utilizados por la población estudiantil para dotarlos de infraestructura y servicios que los conviertan en caminos seguros con perspectiva de género en entornos escolares.	Dotar de iluminación, cámaras de vigilancia, botones de emergencia, sistemas de transporte seguro y redes de colaboración vecinal para el acompañamiento y atención de emergencias. Definir entornos de paz, espacios como plazas públicas, parques o esquinas en trayectos que pueden configurarse como espacios de convivencia, recreación o de espera del transporte escolar con mobiliario para la espera segura, estaciones de carga de energía para celulares, RED Jalisco de wifi y atención de la policía municipal.	RE2.1

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Política integral estatal para la prevención de las violencias por razón de género en Jalisco	Articular los programas de prevención, nuevos y existentes, orientados a la disminución de riesgos psicosociales y la deconstrucción de estereotipos de género en la niñez, adolescencias y juventudes, así como la transformación de la masculinidad machista. Vincular y articular planes, políticas y programas dirigidos a la prevención social de las violencias contra las mujeres por razón de género, desde un enfoque de interculturalidad, intersectorialidad e interseccionalidad.	Realizar medidas de prevención de forma integral desde todas las instancias del sector público estatal y municipal para prevenir la violencia por razón de género en todos los ámbitos en los que se manifiestan las violencias contra las mujeres y así como realizar la vinculación y articulación de planes, políticas y programas dirigidos a la prevención social de las violencias contra las mujeres por razón de género, desde un enfoque de interculturalidad, intersectorialidad e interseccionalidad.	RE2.1
“Alas Violeta” Sanar, volar, vivir, un nuevo comienzo para mujeres libres	Brindar apoyos a las mujeres víctimas de violencias por razón de género y sus familias que les permitan iniciar una nueva etapa en sus vidas alejadas de la violencia por razón de género.	Creación del Fondo para brindar apoyos económicos, menaje de casa y acompañamiento multidisciplinario para mujeres víctimas de violencia extrema por razón de género.	RE2.2
Sistema de coordinación regional para atender las violencias contra las mujeres de forma eficaz y eficiente en el estado	Poner en marcha un sistema de coordinación regional para atender las violencias contra las mujeres de forma eficaz y eficiente en el estado.	Articular los esfuerzos de los municipios que integran las regiones del estado para brindar apoyo y protección de forma integral, homologada a las mujeres víctimas de violencia por razón de género en coordinación con las instancias del Gobierno Estatal, garantizando así la seguridad, protección y atención eficaz de las mujeres y sus familias que viven en situación de riesgo de violencia o en condición de violencia por razón de género.	RE2.3
Siempre contigo	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico permanente, a las mujeres víctimas de violencia por razón de género.	Incrementar el número del personal en la Procuraduría Social, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres (SISEMH) y de los Centros de Justicia para brindar asesoría y acompañamiento jurídico permanente a las mujeres víctimas de violencia en razón de género.	RE2.4

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Ecosistema “Pulso de Vida”	Multiplicar en los municipios del estado las herramientas, mecanismos y zonas de seguridad para disminuir la vulnerabilidad de sufrir violencia por razón de género de las mujeres en el espacio público y comunitario.	Desarrollar e implementar ecosistemas Pulsos de vida que integren Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (UEPAMVV) que monitoreen y brinden seguimiento a los dispositivos de geolocalización entregados a mujeres en situación de riesgo en Jalisco, así como zonas de seguridad “Pulsos de Vida”.	RE2.1
Iguales y seguras	Fortalecer a los municipios para que consoliden las acciones de prevención de las violencias contra las mujeres.	Dotación de infraestructura municipal, recursos humanos y materiales y fortalecimiento policial, para la prevención de las violencias por razón de género en todos los municipios del Estado.	RE2.2
Unidad estatal de monitoreo de personas presuntas generadoras de violencia	Definir, evaluar, brindar intervención psicológica a las personas generadoras de violencia, así como dar seguimiento a los riesgos de peligrosidad y violencia latente a los que se encuentran expuestas las mujeres con relación a la persona que realizó la agresión y que está sujeta a un proceso judicial o de investigación.	Creación de una unidad de atención y valoración de riesgo de personas generadoras de violencia contra las mujeres a fin de brindar un seguimiento a los riesgos de peligrosidad y violencia latente.	RE2.4

E3. RÍO SANTIAGO

El río Santiago forma parte de la cuenca Lerma–Santiago, un sistema hidrológico de 134,300 km² que atraviesa nueve estados del país[105]. Históricamente, ha sido un eje de desarrollo en el occidente de México, pero también concentra problemáticas ambientales derivadas de un modelo productivo intensivo y con escasa regulación[106].

En respuesta, durante los últimos años, el Gobierno de Jalisco ha implementado una estrategia integral para atender los retos socioambientales del río, enfocada en salud, saneamiento, justicia territorial y sostenibilidad. En 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a pobladores de El Salto, Juanacatlán y Poncitlán, al considerar que enfrentan riesgos graves a la vida y la salud[107]. A partir de ello, se han logrado avances en monitoreo ambiental, fortalecimiento normativo, infraestructura de saneamiento y participación social.

Sin embargo, la restauración del río requiere esfuerzos interinstitucionales sostenidos, pues enfrenta problemáticas estructurales como:

Contaminación del medio ambiente

Cerca del río Santiago se ubica uno de los corredores industriales más grandes del país, con alrededor de 750 plantas de diversos giros, tales como: fabricación de productos metálicos, alimentos, muebles, impresiones, productos minerales no metálicos, entre otros[108]. Esta alta concentración industrial, sumada a deficiencias en regulación y tratamiento de aguas residuales, ha provocado una severa contaminación ambiental en la cuenca, evidenciada por la presencia de metales y productos químicos en el agua[109]. Además, en zonas como El Salto y Juanacatlán, la confluencia del río con una cascada genera gases como el sulfuro de hidrógeno debido a los procesos de descomposición anaeróbica[110].

A esto se suman las aguas residuales domésticas del Área Metropolitana de Guadalajara y municipios cercanos, que contienen contaminantes sin tratamiento adecuado[111], así como impactos del sector agrícola en municipios como Ocotlán y Arandas, donde el uso de agroquímicos y los residuos ganaderos contaminan el suelo y cuerpos de agua[112]. Este conjunto de factores ha deteriorado cuencas y acuíferos, provocando conflictos sociales en torno al acceso al agua[113].

105 Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2020). Programa Nacional Hídrico 2020–2024.

106 Gobierno de Jalisco. (2024a). Revivamos el Río Santiago 2050: Diagnóstico, informe y ruta de recuperación.

107 Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). CIDH otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las zonas aledañas al río Santiago en México

108 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

109 Business & Human Rights Resource Centre. (2018). Río Santiago, una catástrofe ambiental según el Informe del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

110 Gobierno de Jalisco. (2024b). Inversión al saneamiento Río Santiago.

111 De Anda-Sánchez, J., López-López, A., Gallardo-Valdéz, J., Contreras-Ramos, S. M., León-Becerril, E., & Villegas-García, E. (2012). El Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA). En CIATEJ (Ed.), Diagnóstico integral del Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA) y su entorno 2012.

112 Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). (2021). Informe especial: Área de influencia por los contaminantes primarios presentes en el río Santiago y lago de Chapala.

113 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) & Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (s.f.). Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento: Datos básicos para proyectos de agua potable y alcantarillado. Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial

La gestión de residuos sólidos urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara representa un desafío. Estos residuos eran depositados en el relleno sanitario de Los Laureles, clausurado tras más de dos décadas de operación, y siguen siendo una fuente significativa de contaminación del río Santiago debido a la filtración de lixiviados. Su recuperación ambiental podría tardar hasta 20 años y costar más de 150 millones de pesos[114].

Además, los residuos de manejo especial –que requieren tratamiento diferenciado– no reciben una gestión adecuada de forma generalizada, lo que genera graves impactos ambientales. Entre 2019 y 2022, el 80 % de las 53 clausuras realizadas en el Área de Intervención Prioritaria (AIP) del río Santiago se debieron al manejo inadecuado de este tipo de residuos.

Retos operativos y normativos para la gestión ambiental

El saneamiento del río Santiago exige fortalecer la coordinación entre niveles de gobierno y robustecer las capacidades institucionales para una vigilancia ambiental más eficaz. Aunque existen marcos normativos sólidos –como la Ley de Aguas Nacionales y la NOM-001-SEMARNAT-2021–, su aplicación enfrenta limitaciones estructurales. En 2017, solo el 1 % de los sujetos inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) fueron inspeccionados[115], evidenciando la necesidad de mejorar los sistemas de supervisión.

La actualización de la NOM-001-SEMARNAT-2021 representa un avance al establecer límites más estrictos a las descargas, pero su cumplimiento requiere colaboración intergubernamental. En este sentido, el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad, al que Jalisco se adhirió, constituye un instrumento clave para fortalecer la corresponsabilidad y avanzar hacia una gobernanza hídrica más eficaz en la cuenca Lerma–Chapala–Santiago.

Riesgos a la salud y alta demanda de los servicios públicos por la población aledaña

La exposición a contaminantes en el río Santiago ha generado una demanda social constante, especialmente en municipios como El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Chapala y Ocotlán, donde la población enfrenta altos riesgos sanitarios, con padecimientos gastrointestinales, respiratorios, dermatológicos y renales vinculados a la contaminación. La CIDH advirtió en 2020 sobre la precariedad de los servicios de salud en la zona, subrayando la urgencia de mejorar la atención médica.

En respuesta, el Gobierno de Jalisco destinó el 40.2 % del presupuesto de la estrategia de recuperación del río al fortalecimiento del sistema de salud, incluyendo la construcción del Hospital Civil de Oriente y hospitales comunitarios con servicios de hemodiálisis[116]. No obstante, persiste el desafío de incorporar de manera efectiva a todas las instituciones del sector salud en esta atención, más allá del esfuerzo estatal actual.

114 McCulligh, C. C. (2017). Alcantarilla del Progreso: Industria y Estado en la contaminación del Río Santiago en Jalisco

115 McCulligh, C. C. (2017). Alcantarilla del Progreso: Industria y Estado en la contaminación del Río Santiago en Jalisco

116 Gobierno de Jalisco. (2024b). Inversión al saneamiento Río Santiago.

Modelos de producción inadecuados

Jalisco, conocido como el "Silicon Valley mexicano" y un "gigante agroalimentario", lideró en 2022 la producción agrícola y pecuaria del país[117]. Aunque estos sectores han impulsado el crecimiento económico y el empleo, también han generado fuertes presiones ambientales: uso intensivo del suelo, alta demanda de agua, contaminación y deterioro de ecosistemas como el río Santiago.

El modelo de desarrollo actual, basado en la explotación continua de recursos naturales, ha contribuido a la degradación ambiental. Ante este panorama, voces como la de Naomi Klein en 2014, proponen que la crisis climática puede ser una oportunidad para replantear este modelo, promoviendo formas de desarrollo más sostenibles, justas y respetuosas del entorno, especialmente en estados como Jalisco.

OBJETIVO TEMÁTICO

Consolidar la estrategia de restauración ambiental y social del Área de Intervención Prioritaria (AIP) del río Santiago, mediante acciones focalizadas de prevención y mitigación de la contaminación, fortalecimiento de la gobernanza ambiental y la coordinación interinstitucional, con el fin de promover la garantía al derecho a un ambiente sano, al agua, a la salud y la reparación integral de daños, mejorando las condiciones de vida de la población.

ALINEACIÓN CON ODS

METAS
6.3, 6.6

META
12.4

META
14.1, 14.2

METAS
15.1, 15.5

RESULTADOS ESPERADOS Y ESTRATEGIAS

ALINEACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PND
2025 - 2030

Eje 4 Desarrollo sustentable
Objetivos 4.2 y 4.6

La recuperación del río Santiago constituye una prioridad ambiental, social y sanitaria para el estado, que requiere una intervención integral y sostenida. Para lograrlo, se han definido cuatro resultados estratégicos que buscan reducir las afectaciones ambientales en su cuenca, consolidar un sistema de gobernanza ambiental, mejorar la capacidad institucional para atender riesgos a la salud en los municipios más afectados y transitar hacia modelos de producción sostenibles.

Las estrategias contemplan la ampliación y modernización de infraestructura de tratamiento de aguas residuales, la restauración ecológica del Área de Intervención Prioritaria (AIP), la creación de sistemas intermunicipales de gestión de residuos, el fortalecimiento de la vigilancia ambiental y la articulación entre los tres niveles de gobierno y sociedad civil.

Asimismo, se plantea el diagnóstico y atención de condiciones de salud asociadas a la contaminación ambiental y la reconversión gradual de actividades económicas con alto impacto ambiental hacia prácticas más sostenibles.

117 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). Expectativas agroalimentarias 2023. SIAP

RE3.1. Disminuir las afectaciones ambientales en el Área de Intervención Prioritaria del río Santiago mediante acciones de saneamiento y restauración ecológica.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE3.1.1. Impulsar la ampliación, modernización y operación eficiente de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales domésticas mediante la coordinación con municipios y el gobierno federal, promoviendo la mejora de la calidad del agua en las cuencas Santiago y Zula.	› SGIA › CEA › SIAPA › SEMARNAT › CONAGUA
EE3.1.2. Fortalecer el monitoreo y análisis de la calidad del agua, generando información confiable y de datos abiertos sobre las cuencas Santiago y Zula.	› SGIA › CEA › CONAGUA
EE3.1.3. Aumentar los volúmenes de agua de reúso directo y/o indirecto en las cuencas de los ríos Santiago y Zula, fortaleciendo la disponibilidad hídrica y la sostenibilidad del recurso en la región.	› SGIA › CEA › Municipios › Cámaras empresariales › Empresas › SEDECO › Agricultores › Ejidatarios[118]
EE3.1.4. Impulsar el decreto de seis Áreas Naturales Protegidas y asegurar la ejecución de sus programas de manejo, con el propósito de conservar la biodiversidad, mantener los servicios ecosistémicos y asegurar la gestión efectiva de estos territorios.	› SEMADET
EE3.1.5. Ejecutar acciones que tiendan a la restauración ecológica en el Área de Intervención Prioritaria, basadas en criterios ecológicos que promuevan la resiliencia ambiental del territorio.	› SEMADET
EE3.1.6. Promover la creación y operación de sistemas intermunicipales de gestión integral de residuos en el Área de Intervención Prioritaria del río Santiago mediante un modelo de gestión sustentable con enfoque de economía circular, con el propósito de fortalecer la eficiencia en el manejo de residuos y reducir su impacto ambiental en la cuenca.	› SEMADET › Municipios › Empresas de manejo de residuos/reciclaje

RE3.2 Consolidar un sistema de gobernanza ambiental territorial mediante la articulación intergubernamental, intersectorial y ciudadana, con el fin de mejorar el cumplimiento normativo y fortalecer la gestión sostenible del territorio.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE3.2.1. Impulsar la creación de mecanismos de coordinación para la recuperación integral del río Santiago mediante un órgano multiactor que articule a los tres órdenes de gobierno, sectores productivos y sociedad civil, con el propósito de fortalecer la gobernanza y asegurar una gestión integral y participativa de la cuenca.	› CGEGT › Entidades federales › Entidades estatales › Municipios › Cámaras empresariales › SEDECO › Sociedad civil[119]
EE3.2.2. Fortalecer los mecanismos de transparencia, monitoreo y rendición de cuentas sobre las acciones de recuperación del río Santiago a través del uso y mejora de la plataforma Revivamos el río Santiago y otros canales públicos de información, con el propósito de garantizar el acceso a la información, fomentar la participación ciudadana y consolidar la confianza pública en la gestión ambiental.	› CGEGT › SGIA › CEA › SEMADET

118 En el PEDG 2024-2030 se registró una corresponsabilidad con SADER que no corresponde; en esta tabla se muestra la información correcta.

119 En el PEDG 2024-2030 se registró una corresponsabilidad con SADER que no corresponde; en esta tabla se muestra la información correcta.

RE3.2 Consolidar un sistema de gobernanza ambiental territorial mediante la articulación intergubernamental, intersectorial y ciudadana, con el fin de mejorar el cumplimiento normativo y fortalecer la gestión sostenible del territorio.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE3.2.3. Desarrollar una estrategia de comunicación y coordinación institucional para la recuperación del río Santiago mediante la articulación de los tres órdenes de gobierno, sectores clave y actores sociales, con el propósito de alinear esfuerzos, fortalecer la gobernanza y consolidar una narrativa común sobre la recuperación de la cuenca.	› CGEGT
EE3.2.4. Reforzar el cumplimiento del marco normativo ambiental en el Área de Intervención Prioritaria del río Santiago, mediante acciones coordinadas de inspección, vigilancia y sanción, para garantizar la protección efectiva del entorno.	› PROEPA › Comisión Nacional del Agua › PROFEPA
EE3.2.5. Fortalecer las capacidades institucionales y los procedimientos administrativos de los municipios del AIP del río Santiago para la implementación efectiva de los Programas de Ordenamiento Ecológico y Territorial, mediante capacitaciones y acompañamiento técnico.	› SEMADET › Municipios

RE3.3. Mejora de la capacidad institucional para disminuir riesgos y atender daños a la salud en las localidades colindantes con el río Santiago, en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán y Chapala.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE3.3.1. Elaborar un diagnóstico de salud poblacional en los municipios de El Salto, Juanacatlán y Poncitlán, mediante la identificación de factores de riesgo, condiciones prevalentes y necesidades específicas de atención médica, con el propósito de generar insumos técnicos que orienten políticas públicas y acciones focalizadas en salud ambiental y atención médica integral.	› SSJ
EE3.3.2. Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios públicos de salud en las localidades colindantes con el río Santiago, en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Chapala y Ocotlán, mediante el fortalecimiento de la atención médica integral para prevenir y atender enfermedades asociadas a la contaminación ambiental.[120]	› SSJ › Municipios del área de intervención prioritaria y la zona de intervención especial del río Santiago › OPD Servicios de Salud Jalisco › OPD Hospitales Civiles de Guadalajara
EE3.3.3. Procurar el aumento del financiamiento para la operación de hospitales y unidades especializadas mediante la gestión de recursos públicos y privados destinados al tratamiento de enfermedades asociadas a la contaminación ambiental, con el propósito de mejorar la capacidad de atención médica y reducir los impactos sanitarios en las comunidades afectadas.	› CGEDS › SSJ › OPD Servicios de Salud Jalisco › OPD Hospitales Civiles de Guadalajara › SHP

120 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: EE3.3.2. Mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios públicos de salud en las localidades colindantes con el río Santiago en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán Chapala y Ocotlán, mediante el fortalecimiento de la atención médica integral para dar respuesta a enfermedades para prevenir asociadas a la contaminación ambiental.

RE3.4. Las actividades económicas de alto impacto ambiental en el Área de Intervención Prioritaria del río Santiago se reconvierten progresivamente hacia modelos de producción sostenibles.	
Estrategia	**Corresponsabilidad en la estrategia**
EE3.4.1. Implementar programas de capacitación al sector industrial, enfocados en producción sostenible y economía circular que fomente la reconversión productiva.	› SEDECO › SEMADET[121]
EE3.4.2. Implementar un plan integral para la identificación, reducción, sustitución o eliminación progresiva de agroquímicos, con el propósito de disminuir los impactos ambientales y riesgos a la salud asociados al uso de estas sustancias.	› SADER › Productoras y productores › SEMADET › ASICA

Indicadores

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de saneamiento de aguas residuales en la cuenca del río Santiago.	Porcentaje	2024	70.66	78.00	78.00	Ascendente	› SGIA › CEA
Nuevas Áreas Naturales Protegidas decretadas en el Área de Intervención Prioritaria (AIP).	Áreas Naturales	2024	N/A	2	6	Ascendente	SEMADET
Porcentaje de mecanismos de gobernanza y/o financiamiento implementados respecto a los planeados en el Área de Intervención Prioritaria (AIP) del río Santiago.	Porcentaje	2024	N/A	33	100	Ascendente	CGEGT
Porcentaje de población, en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Ocotlán y Chapala, sin seguridad social, afiliado al Seguro Médico Al Estilo Jalisco con respecto al total de población sin seguridad social.	Porcentaje	2024	2	60	80	Ascendente	› SSJ › OPD SSJ

121 En el PEDG 2024-2030 se registró una corresponsabilidad con la CGECDE que no corresponde; en esta tabla se muestra la información correcta.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de escolares inscritos en planteles públicos tamizados para la detección temprana de enfermedad renal crónica, en los municipios de El Salto, Juanacatlán, Poncitlán, Chapala y Ocotlán con respecto al total de escolares inscritos en planteles públicos.	Porcentaje	2024	61	85	85	Ascendente	SSJ
Porcentaje de unidades productivas capacitadas para la reconversión productiva con respecto a las unidades planeadas.	Porcentaje	2024	NA	45	60	Ascendente	SEMADET

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Construcción, rehabilitación y/o modernización de plantas de tratamiento en diversas localidades	Aumento del porcentaje de saneamiento en las cuencas de los ríos Santiago y Zula.	Recuperar plantas de tratamiento abandonadas y construir plantas nuevas en localidades donde existe rezago en el saneamiento.	RE3.1
Saneamiento integral de las cuencas San Andrés, Osorio, San Gaspar	Aumento del porcentaje de saneamiento en las cuencas de los ríos Santiago y Zula.	Reducción de las descargas de aguas residuales domésticas en el Área Metropolitana de Guadalajara.	RE3.1
Acciones para la restauración de la cuenca de El Ahogado	Contribuir a la restauración ecológica del río Santiago.	Desarrollo de estrategias, acciones y soluciones basadas en la naturaleza para incidir en la restauración ecológica de la cuenca de El Ahogado, claves para la mitigación de la contaminación del río Santiago.	RE3.1
Mecanismo de coordinación para la recuperación integral del río Santiago	Impulsar el saneamiento y recuperación del río Santiago y zonas aledañas.	Promover la creación y conformación de un mecanismo de gobernanza para el saneamiento del río Santiago y administrar recursos públicos, fortaleciendo la vigilancia y favoreciendo la recuperación ecológica de la región.	RE3.3

TEMAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN CADA PASO DEL CAMINO

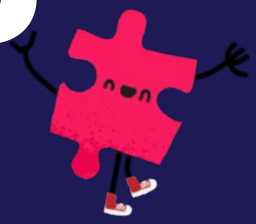

TEMAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN CADA PASO DEL CAMINO

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, los temas transversales representan principios rectores que orientan la acción pública hacia un desarrollo más justo, incluyente, transparente y sostenible. Su incorporación en todas las políticas públicas es indispensable para fortalecer la democracia, consolidar la confianza ciudadana y garantizar el respeto a la dignidad de todas las personas.

En este sector, tenemos la responsabilidad del Tema transversal T4. Desarrollo Sustentable y Acción ante el Cambio Climático, y la corresponsabilidad de apropiarnos institucionalmente de los otros 5 temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos, T5 Gobernanza y cultura de paz y T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

T4 DESARROLLO SUSTENTABLE Y ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Con la finalidad de abordar con mayor claridad y efectividad la temática transversal de este sector, se ha dividido en dos subtemas: Desarrollo Sustentable y Cambio Climático. Esta distinción permite visibilizar la relevancia de cada una, identificar sus problemáticas específicas y proponer estrategias focalizadas. Si bien ambas están estrechamente relacionadas, cada agenda requiere enfoques diferenciados, lo cual garantiza una atención más precisa e integral. Por otro lado, al tratarse de temáticas transversales, se plantea que atraviesen e inciden en la planeación, operación y evaluación de estrategias en todas las dependencias del Gobierno del Estado.

Esta sección se organiza en torno a un diagnóstico temático en el que se describen las problemáticas particulares que enfrenta cada agenda, seguidas de un objetivo temático integral que orienta la transversalización de ambas en la gestión pública estatal. Posteriormente, se plantean resultados esperados, estrategias corresponsables, indicadores de seguimiento y una cartera de proyectos estratégicos. Esta estructura permite abordar de forma articulada las metas de mitigación, adaptación, conservación y sostenibilidad desde todas las dependencias del Gobierno del Estado.

DIAGNÓSTICO TEMÁTICO

El desarrollo sustentable y el cambio climático representan dos de los principales desafíos contemporáneos que enfrentamos las y los jaliscienses con relación a los componentes del medio ambiente.

Si bien el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza los establece como un único eje transversal, resulta fundamental conservar cierta distinción técnica entre las agendas de desarrollo sustentable y cambio climático. Ambos enfoques están estrechamente vinculados y comparten principios rectores, como la equidad intergeneracional, la justicia ambiental, la resiliencia climática y la gestión responsable de los recursos naturales, sin embargo, responden a problemáticas específicas, con marcos normativos, instrumentos operativos y metas diferenciadas. Integrar ambas temáticas en un solo eje es una oportunidad para reconocer sus interdependencias y para trazar estrategias más eficaces y focalizadas.

Desarrollo Sustentable

Se entiende por desarrollo sustentable a aquel tipo de desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.[122] En ese sentido, el desarrollo sustentable procura equilibrar tres dimensiones distintas: la dimensión social, la dimensión económica y la dimensión ambiental. La dimensión ambiental del desarrollo sustentable se encuentra relacionada a procesos de eficiencia energética, implementación de energías limpias, la preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que esta nos brinda, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la prevención y disminución de la contaminación al ambiente. De tal manera que se garantice el equilibrio ecológico, la continuidad de los procesos naturales y el acceso justo y equitativo a los recursos, tanto para las generaciones presentes como para las futuras.

La eficiencia energética es un componente clave para avanzar hacia un modelo de desarrollo más sustentable, justo y resiliente. En línea con el diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo (PND), donde se señala que “la política energética debe fomentar el uso eficiente de la energía, promoviendo medidas de ahorro y el consumo de productos de alta eficiencia energética”[123], en Jalisco se reconoce la necesidad urgente de implementar acciones concretas desde el ámbito estatal que contribuyan a este objetivo. Una de las medidas más accesibles, costoefectivas y de alto impacto es la modernización de los sistemas de iluminación en edificios e instalaciones gubernamentales, mediante la sustitución de tecnologías obsoletas por sistemas LED de alta eficiencia. Asimismo, el aprovechamiento del potencial solar en instalaciones públicas –a través de la instalación de paneles solares– representa otra estrategia viable para disminuir la carga sobre las redes tradicionales y reducir la huella ambiental del consumo gubernamental.

La legislación ambiental vigente contempla diversos mecanismos orientados a la protección de los ecosistemas, la preservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que brindan. Entre estos mecanismos se destaca la designación de Áreas Naturales Protegidas (ANP), especialmente relevante en territorios en los que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas[124].

122 World Commission on Environment and Development. (1987). Our common future. Oxford University Press.

123 Diario Oficial de la Federación (DOF). (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Gobierno de México.

124 Art. 44 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin embargo, de acuerdo con el diagnóstico del PND, las áreas protegidas son insuficientes y están bajo presión[125]. También se destaca de entre los mecanismos previstos en el marco jurídico el ordenamiento ecológico territorial, que con base en diagnósticos y análisis detallados de las condiciones ambientales, identifican las políticas ambientales generales, los tipos de usos de suelo compatibles, condicionados o restringidos, así como los criterios ecológicos aplicables en el territorio según sus aptitudes y vulnerabilidades.

La problemática asociada es la falta de aplicación y vigilancia de los lineamientos que se establecen en los instrumentos de regulación del uso del suelo, como los ordenamientos ecológicos, lo que trae consigo pérdida de la biodiversidad y degradación de los ecosistemas. El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la legislación, en el que existe competencia de regulación concurrente en los tres órdenes de gobierno, resulta clave para garantizar el desarrollo de actividades humanas en congruencia con los ordenamientos territoriales. Por otro lado, lograr la armonización entre los instrumentos de planeación urbana y los ordenamientos ecológicos, así como la correcta implementación de los mismos, es un paso importante para el desarrollo sustentable en el territorio.

En este contexto, el gobierno estatal tiene un papel clave en la articulación entre los distintos instrumentos de planeación y regulación territorial, así como en el fortalecimiento de capacidades para su implementación efectiva, asegurando que las decisiones sobre desarrollo económico y social se alineen con los principios de sustentabilidad y conservación.

La expansión urbana y el crecimiento de los sectores energéticos, industriales, AFOLU (agricultura, forestal y otros usos de suelo), turístico y demás que ha experimentado el estado en los últimos años ha traído consigo un aumento en las descargas de aguas residuales, en las emisiones a la atmósfera y en la generación de residuos, entre ellos los envases de agroquímicos que se emplean en la agroindustria, productos que también contribuyen a la degradación de la calidad ambiental a partir de su uso excesivo y de prácticas no apropiadas. En ese sentido, se deben promover desde las políticas públicas la innovación tecnológica y la eficiencia productiva, e incentivar la disminución en la cantidad de residuos, emisiones y descargas generadas, así como el manejo apropiado y seguro de sustancias potencialmente contaminantes; al tiempo de que se incentive la economía circular y se incremente la infraestructura para el manejo integral de los residuos.

En los sectores productivos como la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales, se deben de incorporar criterios de aprovechamiento sustentable del territorio a través de políticas que fomenten la práctica de sistemas silvopastoriles y la ganadería regenerativa, las prácticas de barbecho y/o rotación de cultivos, la instalación de cercos vivos en los predios agrícolas, entre otros, que garanticen el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable (Gómez-Lozano y Ortega-Minakata 2023). En ese sentido, se debe priorizar la conservación de la biodiversidad en todos los ecosistemas susceptibles a ser explotados, de las especies forestales, acuáticas y terrestres, debido a actividades agrícolas, industriales y urbanas, armonizadas con estas actividades económicas.

125 Diario Oficial de la Federación (DOF). (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Gobierno de México.

La atención integral de los retos asociados a la dimensión ambiental del desarrollo sustentable exige una transformación institucional que trascienda enfoques sectoriales. En este sentido, se requiere fortalecer la capacidad del gobierno estatal para incorporar de manera transversal criterios ambientales en la planeación, operación y evaluación de sus políticas y programas. Para lograrlo, se propone la creación de una Unidad de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental en cada dependencia, que permita institucionalizar esta visión y operar de manera consistente en todo el aparato gubernamental.

Cambio climático

Por otro lado, el cambio climático es uno de los desafíos más urgentes y complejos de nuestro tiempo. Desde mediados del siglo XX, la acción humana ha sido la causa principal, a través del aumento en la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) como el dióxido de carbono (CO_2), el metano (CH_4) y el óxido nitroso (N_2O), principalmente por la quema de combustibles fósiles, el uso insostenible del suelo y los patrones de consumo no sostenibles[126].

De acuerdo con el Panel Intergubernamental del Cambio Climático, conocido por el acrónimo en inglés IPCC, los efectos del cambio climático ya se manifiestan en todos los continentes y océanos, intensificando fenómenos extremos como olas de calor, sequías, tormentas e inundaciones. Estos impactos afectan de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables, comprometiendo la resiliencia de los ecosistemas y la seguridad de los recursos esenciales como el agua, los alimentos y la salud[127].

En el plano internacional, se ha consolidado un consenso científico y político en torno a la urgencia de actuar. El Acuerdo de París, adoptado en 2015 por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), estableció el compromiso de mantener el aumento de la temperatura media global muy por debajo de los 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y continuar los esfuerzos para limitarlo a 1.5 °C (Naciones Unidas, 2015). Este compromiso implica no solo la reducción de emisiones (mitigación), sino también la adaptación a los impactos ya inevitables del cambio climático.

Jalisco enfrenta un punto de inflexión ante los crecientes desafíos derivados del cambio climático. Lejos de ser una amenaza abstracta, sus efectos ya están modelando profundamente la realidad ambiental, social y económica del estado. A lo largo de las últimas dos décadas, se han intensificado señales claras de transformación climática, que, si bien responden a patrones globales, también se ven amplificadas por factores locales como la deforestación, la urbanización acelerada y la gestión inadecuada del agua[128].

Entre los cambios más notorios se encuentra el aumento sostenido de la temperatura media en el estado, con incrementos de entre 1 y 1.5 °C desde el año 2000, lo cual ha sido especialmente severo en zonas urbanas como el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), donde el fenómeno de isla de calor intensifica los episodios de calor extremo. Los registros de temperaturas superiores a los 40 °C en regiones como Los Altos, Ciénega y Costa Norte, particularmente en 2017 y 2022, evidencian una nueva normalidad climática que se aleja del histórico confort térmico del estado[129].

126 Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2023). Climate change 2023: Synthesis report – Summary for policymakers.

127 *Ibid.*

128 Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2024). Vulnerabilidades definidas en el Atlas de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC).

129 Davydova Belitskaya, V. (2024). Futuro incierto del clima en Jalisco, México. Universidad de Guadalajara / Prometeo Editores.

Al mismo tiempo, la variabilidad y la imprevisibilidad de las precipitaciones se han agudizado, con temporadas de lluvia erráticas, retrasadas o abreviadas, y lluvias intensas en lapsos cortos. Esta alteración ha generado graves afectaciones en la planeación agrícola y en la disponibilidad de agua para consumo y producción. Las sequías recurrentes en Los Altos y la Ciénega han puesto bajo presión los cultivos de temporal y la ganadería, mientras que los niveles del lago de Chapala "la principal fuente hídrica del AMG" han registrado mínimos históricos en años clave como 2003, 2012 y 2021, revelando un frágil equilibrio entre recarga y demanda urbana[130].

Asimismo, la creciente y recurrente presencia de tormentas severas que provocan inundaciones en áreas agrícolas y centros urbanos y rurales en el estado, especialmente en el AMG, es una consecuencia del cambio climático[131].

La magnitud de estos impactos no se limita al entorno físico. De acuerdo con el INECC[132], 95 municipios del estado presentan algún nivel de vulnerabilidad climática, manifestada en fenómenos como inundaciones, deslizamientos, expansión del dengue, afectaciones ganaderas y pérdida de forrajes. Esta vulnerabilidad está estrechamente ligada a factores estructurales como la urbanización sin planeación, la disminución de áreas verdes, las carencias de servicios básicos, el analfabetismo ambiental, la marginación social y la limitada capacidad institucional en materia de gestión del riesgo y cambio climático[133].

La dimensión humana del cambio climático es ineludible. La salud pública se ha visto afectada por el incremento de olas de calor, la proliferación de enfermedades respiratorias y el aumento de padecimientos transmitidos por vectores, como el dengue y el zika. Estudios recientes muestran que las temperaturas extremas están vinculadas a un aumento en la mortalidad por causas cardiovasculares, particularmente entre hombres adultos mayores, población altamente vulnerable en contextos de exclusión social o limitada cobertura médica[134].

Desde una perspectiva sectorial, el cambio climático pone en riesgo la resiliencia de los sistemas económicos y ecológicos del estado. La agricultura, sector estratégico para Jalisco, enfrenta pérdidas por fenómenos extremos, reducción de tierras fértiles y aumento de costos de producción, mientras que la biodiversidad se ve amenazada por incendios forestales y la degradación de ecosistemas críticos, afectando especialmente a especies endémicas y áreas naturales protegidas. El turismo y la pesca, pilares de muchas economías locales, muestran una creciente vulnerabilidad frente a la degradación ambiental, lo que podría traducirse en pérdida de ingresos y empleos[135].

Asimismo, la crisis hídrica se agudiza por la sobreexplotación de acuíferos, la contaminación de cuerpos de agua y la creciente demanda de recursos hídricos en zonas urbanas densamente pobladas. Esta situación no solo compromete la sostenibilidad de la

130 *Ibid*

131 Arreguín-Cortés, F. I., López-Pérez, M., Rodríguez-López, O., & Montero-Martínez, M. J. (2015). Atlas de vulnerabilidad hídrica en México ante el cambio climático. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

132 Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2024). Vulnerabilidades definidas en el Atlas de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC).

133 Garibay-Chávez, M. G., & Curiel-Ballesteros, A. (2021). Demandas al sector salud ante las manifestaciones del cambio climático en Jalisco. Revista Bio Ciencias, 8, e884.

134 *Ibid.*

135 Davydova Belitskaya, V. (2024). Futuro incierto del clima en Jalisco, México. Universidad de Guadalajara / Prometeo Editores.

oferta de agua, sino que también genera conflictos por el uso y distribución del recurso[136].

Según el Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero con año base 2017, Jalisco generaba aproximadamente 30.9 millones de toneladas de CO_2 equivalente. El sector energético concentra el 54% de las emisiones, siendo el transporte su principal fuente, seguido del sector AFOLU, por sus siglas en inglés (agricultura, uso del suelo y silvicultura) con un 29%, residuos con 11% y procesos industriales con 6%[137]. Estos datos evidencian la urgencia de una acción transversal de mitigación que incorpore a todos los sectores del desarrollo estatal.

En este contexto, incorporar el cambio climático como eje transversal del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza no es solo una decisión estratégica, sino una necesidad estructural. Requiere reconocer la diversidad territorial de Jalisco, sus vulnerabilidades diferenciadas y las capacidades locales para adaptarse de forma justa y sostenible a los escenarios climáticos del presente y futuro.

PROBLEMÁTICAS DEL TEMA

Problemáticas específicas de desarrollo sustentable:

1. Débil transversalización ambiental en la gestión pública, con escasa incorporación de criterios de sustentabilidad en políticas, programas y presupuestos estatales.
2. Presión creciente sobre ecosistemas derivada de un desarrollo territorial no armonizado entre instrumentos de ordenamiento ecológico y urbano.
3. Contaminación generalizada del suelo, agua y aire, provocada por el manejo inadecuado de residuos, emisiones y descargas industriales y municipales, y un uso desmedido de agroquímicos.
4. Prácticas productivas no sustentables en sectores clave, como agricultura, ganadería y aprovechamientos forestales, sin criterios de conservación ni regeneración.
5. Infraestructura y políticas insuficientes para el aprovechamiento eficiente de energía y recursos, particularmente en el sector público estatal.

Problemáticas específicas de cambio climático:

1. Impulso a actividades productivas que exacerban los efectos del cambio climático.
2. Falta de reconocimiento, políticas y presupuesto para iniciativas de adaptación al cambio climático.
3. La fragmentación en los canales de comunicación y la débil coordinación entre actores clave –como la sociedad civil, el sector académico, el sector privado y las instancias gubernamentales– obstaculizan la capacidad de respuesta ante los efectos del cambio climático.

136 *Ibid*, cap. 3

137 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). (2019). Actualización del Inventario Estatal de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (IEEGYCEI) de Jalisco: Año base 2017. Gobierno del Estado de Jalisco.

4. La población presenta distintos niveles de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, en especial frente a fenómenos extremos, cuyos impactos se manifiestan de forma diferenciada según las condiciones territoriales, sociales y económicas. Esto intensifica las condiciones de precariedad preexistentes y genera un círculo vicioso de pobreza y exclusión social, dificultando la capacidad de adaptación y recuperación de las comunidades afectadas.

5. La dispersión, desactualización y poca armonización de las políticas climáticas, la insuficiencia de recursos y la limitada claridad en el seguimiento de las acciones dificultan el establecimiento de instrumentos y acuerdos climáticos adecuados para atender, de forma efectiva y equitativa, los desafíos del cambio climático.

6. Disminución de la calidad y cantidad de los recursos naturales, incluidos ecosistemas y servicios ambientales esenciales, lo que reduce las capacidades de adaptación y mitigación de la sociedad frente al cambio climático.

7. El equilibrio neto entre emisiones y absorciones de carbono en Jalisco se ha alterado debido al aumento de emisiones de GEI en sectores como energía, transporte, residuos y AFOLU (agrícola, forestal y otros usos de suelo), junto con la reducción de sumideros de carbono.

8. La falta de incorporación del tema hídrico en los instrumentos de política pública para enfrentar el cambio climático derivado del desconocimiento y poca información acerca de este importante nexo no permite lograr la resiliencia climática en las actividades sociales, económicas y medio ambiente.

OBJETIVO TEMÁTICO

Institucionalizar la cultura de la sustentabilidad, la gestión sostenible y aprovechamiento de los recursos naturales, el cuidado del agua, el uso de energías limpias y la incorporación sistemática de criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en la planeación, operación y evaluación de políticas, programas y presupuestos gubernamentales, contribuyendo a la reducción de vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales del Estado de Jalisco

RESULTADOS ESPERADOS

Para lograr el objetivo propuesto y lograr una cultura de la sustentabilidad, se deben cumplir seis resultados estratégicos, los cuales buscan fortalecer la gestión ambiental en la administración pública; consolidar mecanismos de articulación multifactorial para la acción climática; reducir emisiones en sectores clave; y avanzar en la resiliencia territorial y sectorial frente a los efectos del cambio climático. Asimismo, se promueve la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos que actúan como sumideros de carbono y garantes del bienestar humano.

Las estrategias asociadas integran acciones normativas, programáticas, financieras y de coordinación interinstitucional, con énfasis en la formación de capacidades, el uso de instrumentos fiscales y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, como parte de una visión integral de justicia climática y sostenibilidad.

A continuación, se detallan, por separado, las estrategias y corresponsabilidades vinculadas a cada resultado, con el propósito de facilitar su análisis y comprensión.

RT4.1 Se incorporan criterios ambientales y de sustentabilidad en la planificación estratégica institucional de mediano y largo plazo, asegurando su aplicación en políticas, programas y presupuestos.		
Estrategia	**Acciones Estratégicas**	**Corresponsabilidad en la estrategia**
ET4.1.1. Diseñar y coordinar lineamientos, herramientas y metodologías que integren criterios ambientales y de sustentabilidad en la gestión pública estatal para fortalecer el enfoque transversal en la toma de decisiones gubernamentales.	AET4.1.1.A. Elaborar los manuales que contengan los lineamientos, roles, responsabilidades y alcances de las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental (UCSG), para orientar la acción de las dependencias y entidades de la administración pública del Gobierno del Estado hacia la sustentabilidad.	› CGEGT › SEMADET › SPPC
ET4.1.2. Evaluar los avances en la transversalización ambiental dentro de la administración pública estatal para identificar áreas de mejora y reforzar la integración de la agenda ambiental en todas las dependencias.	AET4.1.2.A. Aplicar un instrumento de evaluación del desempeño de las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental (UCSG) de cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal a partir de la información reportada en su gestión institucional, para fortalecer la implementación de los criterios ambientales de sustentabilidad.	› UCSGs › Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
ET4.1.3. Instalar Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental en cada dependencia y entidad del Gobierno del Estado para institucionalizar la visión de desarrollo sustentable y asegurar su implementación coherente en políticas, planes, programas y proyectos.	AET4.1.3.A. Publicar el decreto de creación de las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental (UCSG), para la operación en dependencias y entidades de la administración pública.	› CGEGT › SGG › SEMADET
	AET4.1.3.B. Formalizar la creación de las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental (UCSG) en las dependencias y entidades de la administración pública con el acompañamiento de la SEMADET con el objetivo de incorporar criterios ambientales de sustentabilidad.	› Todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal
ET4.1.4. Fortalecer las capacidades institucionales del personal público mediante procesos de capacitación, sensibilización y formación continua en temas ambientales para consolidar una administración comprometida con la sustentabilidad.	AET4.1.4.A. Capacitar a servidores públicos a través de las Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental (UCSG), con base en un programa elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con el objetivo de incorporar criterios ambientales de sustentabilidad en las dependencias y entidades de la administración pública.	› Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

RT4.2 Se consolidan mecanismos de colaboración multiactoral que garantizan una acción climática coordinada entre instituciones, ciudadanía, academia, sector privado y los tres niveles de gobierno.		
Estrategia	**Acciones Estratégicas**	**Corresponsabilidad en la estrategia**
ET4.2.1. Fortalecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, para mejorar la coordinación y efectividad de la acción climática.	AET4.2.1.A. Asegurar la discusión y efectividad de las sesiones de la Comisión Interinstitucional de Acción ante el Cambio Climático (CICC), a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, con el objetivo de incorporar criterios de la acción climática.	› Dependencias que conforman la Comisión Interinstitucional de Acción ante el Cambio Climático (CICC)
	AET4.2.1.B. Dar acompañamiento a las sesiones del Consejo Estatal de Cambio Climático (CECC) como los principales mecanismos de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial con el objetivo de incorporar criterios de la acción climática.	› Coordinación General Estratégica de Gestión Territorial › Dependencias que conforman la CICC
ET4.2.2 Promover la armonización de las políticas sectoriales con las de desarrollo sustentable, mediante mecanismos de articulación multiactoral que fortalezcan la acción climática coordinada entre instituciones gubernamentales, ciudadanía, academia y sector privado.	AET4.2.2.A. Coordinar acuerdos con actores clave, en corresponsabilidad entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y las dependencias que forman parte de la Comisión Interinstitucional de Acción ante el Cambio Climático, para diseñar instrumentos y lineamientos con criterios de acción climática, a fin de armonizar políticas de desarrollo rural y criterios ambientales de sustentabilidad.	› Dependencias que conforman la CICC
ET4.2.3 Replicar y escalar los programas actuales efectuados en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, para implementar prácticas sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.	AET4.2.3.A. Formalizar acuerdos de colaboración con los actores clave en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino para el fortalecimiento de la acción climática y la adopción de criterios ambientales de sustentabilidad.	› SEMADET › SADER › CGEGT
	AET4.2.3.B. Sensibilizar a los actores clave en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino para el fortalecimiento de la acción climática y la adopción de criterios ambientales de sustentabilidad.	› SEMADET › SADER › CGEGT

RT4.3. En Jalisco se establece una política climática integral de largo plazo con objetivos claros, metas medibles y mecanismos accesibles de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.		
Estrategia	**Acciones Estratégicas**	**Corresponsabilidad en la estrategia**
ET4.3.1. Fortalecer los marcos normativos y programáticos, como la Ley Estatal de Cambio Climático, garantizando la implementación de metas claras, indicadores de seguimiento y mecanismos de rendición de cuentas efectivos sobre acción climática.	AET4.3.1.A. Elaborar el diagnóstico de los marcos normativos e instrumentos de planeación institucional y/o programáticos para evaluar su vigencia y el nivel de armonización con los mecanismos de rendición de cuentas sobre la acción climática.	› SEMADET › IMEPLAN › Universidades
	AET4.3.1.B. Establecer mecanismos de vinculación con el Poder Legislativo para revisar, actualizar y fortalecer los marcos normativos y programáticos vinculados a la acción climática, asegurando que incorporen metas claras, indicadores de seguimiento y mecanismos efectivos de rendición de cuentas.	› CGEGT › SGG
ET4.3.2. Priorizar la asignación y acceso a recursos públicos y privados para la implementación de políticas climáticas, a través de presupuestos etiquetados y esquemas de financiamiento orientados a fortalecer las acciones concretas frente al cambio climático.	AET4.3.2.A. Promover con la Secretaría de Hacienda Pública mecanismos para el etiquetado y seguimiento de presupuestos destinados a acción climática, fortaleciendo la canalización eficiente de recursos públicos hacia la implementación de políticas climáticas.	› SHP › SEDECO › IMEPLAN › FEPAJ
	AET4.3.2.B. Gestionar alianzas con el sector privado e instituciones financieras para el desarrollo de esquemas de financiamiento climático, incrementando la inversión en proyectos que contribuyan a los objetivos de la política climática estatal.	› SHP › SEDECO › IMEPLAN
ET4.3.3 Implementar instrumentos de hacienda pública verde y finanzas climáticas mediante la taxonomía sostenible, con el propósito de alinear la gestión pública con criterios ambientales y sustentables.	AET4.3.3.A. Facilitar junto con la Secretaría de Hacienda Pública y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana espacios de trabajo interinstitucional para la alineación, implementación y seguimiento de instrumentos de hacienda pública asociados a la taxonomía verde y finanzas climáticas, garantizando la transparencia y el cumplimiento de metas de la política climática estatal.	› SPPC › SHP › SEDECO › IMEPLAN

RT4.4 Se promueve la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en sectores clave del estado de Jalisco, avanzando hacia un sistema territorial justo que compensa las emisiones con la absorción de los ecosistemas.		
Estrategia	**Acciones Estratégicas**	**Corresponsabilidad en la estrategia**
ET4.4.1. Impulsar la transición energética y movilidad sustentable en sectores estratégicos mediante coordinación interinstitucional, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar modelos de desarrollo bajos en carbono.	AET4.4.1.A. Coordinar con dependencias y entidades clave la promoción y adopción de tecnologías y prácticas para eficiencia energética y transición energética en industria y vivienda, así como movilidad sustentable en transporte.	› SEDES › SEDECO › SETRAN › IJALVI › IMEPLAN › CGEGT
ET4.4.2. Establecer mecanismos fiscales para la descarbonización mediante impuestos al carbono y rutas sectoriales, para incentivar la adopción de tecnologías limpias y avanzar hacia la neutralidad climática.	AET4.4.2.A. Impulsar en colaboración con las Secretarías competentes y el Poder Legislativo, el desarrollo y promoción del marco legal y operativo para la aplicación del impuesto al carbono, integrando procesos de diálogo, vinculación y promoción que faciliten su aprobación e implementación, con el propósito de establecer rutas claras de descarbonización que orienten la reducción de emisiones en los sectores productivos.	› SHP › SEDECO › IMEPLAN

RT4.5 En Jalisco se fortalece la resiliencia de comunidades y sectores estratégicos frente al cambio climático, con procesos efectivos de adaptación territorial y sectorial.		
Estrategia	**Acciones Estratégicas**	**Corresponsabilidad en la estrategia**
ET4.5.1. Desarrollar planes de adaptación climática con base en diagnósticos de vulnerabilidad regional, para aumentar la resiliencia de comunidades y ecosistemas ante fenómenos meteorológicos extremos.	AET4.5.1.A. Realizar diagnósticos regionales y sectoriales de vulnerabilidad climática, en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, para elaborar planes de adaptación y gestión de riesgos que establezcan líneas de acción prioritarias orientadas a fortalecer la resiliencia territorial y sectorial.	› UEPCB › JIMAS › Municipios › Universidades
	AET4.5.1.B. Coordinar la implementación de acciones derivadas de los planes de adaptación y gestión de riesgos climáticos, incorporando procesos de sensibilización y capacitación comunitaria y sectorial que fomenten la participación activa y la sostenibilidad de las medidas de resiliencia.	› UEPCB › JIMAS

RT4.5 En Jalisco se fortalece la resiliencia de comunidades y sectores estratégicos frente al cambio climático, con procesos efectivos de adaptación territorial y sectorial.		
Estrategia	**Acciones Estratégicas**	**Corresponsabilidad en la estrategia**
ET4.5.2. Fortalecer las capacidades locales de gestión de riesgos mediante infraestructura resiliente y sistemas de alerta temprana, para proteger vidas y medios de subsistencia ante desastres naturales.	AET4.5.2.A. Coordinar la implementación de medidas de infraestructura resiliente, sistemas de alerta temprana y soluciones basadas en la naturaleza, apoyándose en los diagnósticos regionales y sectoriales de vulnerabilidad climática elaborados en la ET4.5.1 y en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco y autoridades locales, para fortalecer las capacidades de gestión de riesgo y resiliencia comunitaria.	› SEMADET › UEPCB › SIOP › IMEPLAN
ET4.5.3. Actualizar el Atlas Estatal de Riesgos, incorporando de forma más completa los escenarios y riesgos del cambio climático, basándose en los últimos reportes del IPCC.	AET4.5.3.A. Gestionar la vinculación entre dependencias y organismos públicos descentralizados, en coordinación con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, para recopilar y procesar información climática que permita actualizar el Atlas Estatal de Riesgos, alineado con las directrices del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC).	› SEMADET › UEPCB › IMEPLAN
	AET4.5.3.B. Difundir la información del Atlas de Riesgos de manera accesible y comprensible para la ciudadanía, fortaleciendo la prevención y la gestión climática a nivel comunitario y territorial.	› UEPCB › IMEPLAN

RT4.6 Se fortalece la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de recursos naturales y ecosistemas que brindan servicios ambientales y actúan como sumideros de carbono, favoreciendo el bienestar y la salud de la población.		
Estrategia	**Acciones Estratégicas**	**Corresponsabilidad en la estrategia**
ET4.6.1. Impulsar la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos alineados a la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (EEREDD+), para incrementar la resiliencia climática y potenciar el secuestro de carbono.	AET4.6.1.A. Planificar acciones de conservación y restauración ecológica en ecosistemas estratégicos, en coordinación con las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMAS) y el Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado (FIPRODEFO), alineadas a la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (EEREDD+), para fortalecer la resiliencia climática y el secuestro de carbono.	› SEMADET › JIMAS › FIPRODEFO
	AET4.6.1.B. Ejecutar acciones de conservación y restauración ecológica en ecosistemas estratégicos, en corresponsabilidad con JIMAS y FIPRODEFO, para incrementar la capacidad de los ecosistemas como sumideros de carbono y promover servicios ambientales que contribuyan al bienestar y salud de la población.	› SEMADET › JIMAS › FIPRODEFO

Indicadores

Para monitorear el avance en el cumplimiento del objetivo establecido, se han propuesto tres indicadores clave. Estos permitirán dar seguimiento a la implementación de acciones, medir resultados y orientar la toma de decisiones con base en evidencia.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año base	Valor base	Meta 2027	Meta 2030	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de dependencias y entidades del gobierno estatal con Unidad de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental instalada con respecto al total de dependencias previstas.	Porcentaje	2024	N/A	75	100	Ascendente	Dirección General de Transversalidad y Gobernanza Territorial en conjunto con la Dirección de atención de Conflictos Socioambientales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
Porcentaje de Unidades de Cultura de la Sustentabilidad Gubernamental capacitadas en temas ambientales con respecto al total de Unidades instaladas.	Porcentaje	2024	N/A	75	100	Ascendente	Dirección General de Transversalidad y Gobernanza Territorial en conjunto con la Dirección de atención de Conflictos Socioambientales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
Toneladas de emisiones de GEI reportadas que fueron evitadas por acciones gubernamentales.	Toneladas de CO_2	2024	45,525.00	46,890.75	47,801.25	Ascendente	Dirección General de Transversalidad y Gobernanza Territorial en conjunto con la Dirección de Gestión Transversal Ante el Cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Cartera de proyectos

Nombre corto del proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto	Alineación a Resultados esperados
Consolidación del Sistema de Medición, Reporte y Verificación (SIMEREV).	Asegurar un sistema robusto, oficial y transparente de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de acciones climáticas.	Operar y consolidar el SIMEREV como una plataforma digital para capturar acciones climáticas de dependencias estatales y actores clave, con criterios técnicos y procesos de validación.	RT4.1 RT4.2

APROPIACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

En el sector de Desarrollo Territorial asumimos el compromiso con las cinco temáticas transversales adicionales al Desarrollo Sustentable y Acción ante el Cambio Climático, asegurando la incorporación institucional de ellas y comprometiéndonos con la promoción de estas temáticas hacia nuestro ámbito de acción.

Estos compromisos se expresan en la corresponsabilidad con las acciones estratégicas que se integran a continuación. Algunas tienen la corresponsabilidad de dependencias específicas, mientras que otras son de apropiación institucional por todas las dependencias del Poder Ejecutivo.

T1 DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

RT1.1 En la entidad se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, con intervenciones efectivas de prevención, atención, protección y respuesta.		
Estrategia	**Acción Estratégica**	**Corresponsabilidad**
ET1.1.1. Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.C. Crear una Mesa Estatal de Prevención, como espacio interinstitucional permanente, que permita organizar, articular y homologar las estrategias, metodologías, contenidos y objetivos de las acciones de prevención implementadas por el estado.	› La Mesa Estatal de Prevención será coordinada por el Centro de Prevención Social del Estado y estará integrada por la SUBPREVNNA › SIPINNA › CITI › SECTUR Jalisco › STPS › PLAi › Secretaría de Seguridad › IJCF › CEEAVJ › FE › CGES › C5 › COBUPEJ › SETRAN
	AET1.1.1.D. Validar, enriquecer, aprobar, apropiarse e implementar las políticas públicas y acciones específicas enfocadas a la erradicación del trabajo y explotación infantil, así como la protección de los derechos correspondientes a las y los trabajadores adolescentes.	› SIPINNA › CITI › SUBMING › Procuraduría Social › SECTUR Jalisco › STPS › SGG › Subsecretaría de Derechos Humanos › Secretaría Ejecutiva de la CEEAVJ › FE › Secretaría de Seguridad › IMEPLAN

RT1.3 En Jalisco se implementa de forma interinstitucional la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia, garantizando el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años y contribuyendo a reducir la desigualdad social.		
Estrategia	**Acción Estratégica**	**Corresponsabilidad**
ET1.3.1. Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia.	AET1.3.1.A. Apropiarse de las atribuciones descritas en la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia y reflejarlas en los planes institucionales.	› SIPINNA › Subcomisión para la Primera Infancia › SHP › SPPC

T2 IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

RT2.4 Las mujeres de Jalisco incrementan su presencia en espacios de toma de decisiones de los diferentes sectores sociales, e impulsan agendas de política pública con perspectiva de género.		
Estrategia	**Acción Estratégica**	**Corresponsabilidad**
ET2.4.2. Impulsar la formación y fortalecimiento para el desarrollo del liderazgo y autonomía política de las mujeres.	AET2.4.2.A. Impulsar la formación y fortalecimiento para el desarrollo del liderazgo y autonomía política de las mujeres, mediante cursos y talleres de liderazgo político de las mujeres, para incrementar su presencia en espacios de toma de decisiones, tanto en la iniciativa privada como en las dependencias del gobierno del Estado.	› SISEMH › IEPC › PLAI › Todas las Dependencias del Poder Ejecutivo
ET2.4.4. Implementar acciones para la prevención y atención oportuna y efectiva de la violencia política contra las mujeres en razón de género, tanto al interior de la administración pública, los partidos políticos, instituciones académicas, las universidades, los sindicatos, los medios de comunicación y en organizaciones políticas y de la sociedad civil.	AET2.4.4.A. Implementar acciones para la prevención y atención oportuna y efectiva de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el desarrollo de herramientas de difusión y educativas para la prevención, así como para la denuncia de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.	› SISEMH › IEPC › Contraloría del Estado › FISEL › Todas las Dependencias del Poder Ejecutivo
ET2.4.6. Fortalecer los procesos de transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal e impulsar el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género en la toma de decisiones para la planeación urbana.[138]	AET2.4.6.A. Impulsar el fortalecimiento de los procesos de transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal mediante la oferta de capacitación y acompañamiento para institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas para la planeación urbana.	› SISEMH › SECADMON › Dirección de Desarrollo Municipal perteneciente a la Subsecretaría del Interior › IMEPLAN › SEMADET

138 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: ET2.4.6. Fortalecer los procesos de transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal e impulsar el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género en la planeación urbana.

T3 GARANTÍA Y PROTECCIÓN EFECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

RT3.3. Incrementa la autonomía y participación de personas con discapacidad en su vida diaria, mejorando su inclusión social, bienestar emocional y calidad de vida, con menor aislamiento.		
Estrategia	**Acción Estratégica**	**Corresponsabilidad**
ET3.3.1. Celebrar convenios para canalizar y acompañar a las personas usuarias, trabajando en conjunto con instituciones de salud, educación especial y organizaciones de la sociedad civil que atienden a personas con discapacidad.[139]	AET3.3.1.B. Implementar mecanismos de atención diferenciada por parte de las dependencias del poder ejecutivo para personas con alguna discapacidad.	› Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad › Dependencias del Poder Ejecutivo

RT3.4. Jalisco cuenta con servicios, estructuras y programas dignos para todas las personas de la población LGBTIQ+ que residen o transitan por el estado.		
Estrategia	**Acción Estratégica**	**Corresponsabilidad**
ET3.4.1. Impulsar la creación de convenios con asociaciones y dependencias para diseñar, difundir e implementar protocolos de atención, capacitaciones, servicios y programas dignos para todas las personas de la población LGBTIQ+ que residen o transitan por el estado.	AET3.4.1.C. Fortalecer los programas, servicios e instrumentos operativos a partir del marco establecido en los convenios o acuerdos celebrados para la atención, promoción, respeto y garantía de derechos de la población LGBTQ+.	› Dirección de Diversidad Sexual › Dependencias del Poder Ejecutivo

RT3.5. Las dependencias del poder ejecutivo, legislativo y judicial planean y ejecutan acciones con un enfoque intercultural, regionalizado y particular, que atienda a la visión, sistema interno normativo y las especificidades culturales de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.		
Estrategia	**Acción Estratégica**	**Corresponsabilidad**
ET3.5.1. Establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias del poder ejecutivo y el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal Indígena para su participación en el diseño de programas y servicios con enfoque intercultural, con el fin de garantizar el acceso a derechos, bienes y servicios de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas del estado.	AET3.5.1.B. Implementar los mecanismos para las consultas al Consejo Consultivo de la Comisión Estatal Indígena para el diseño de programas y servicios con enfoque intercultural.	› Comisión Estatal Indígena › Dependencias del Poder Ejecutivo

139 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: ET3.3.1. Celebrar convenios para canalizar y acompañar a los usuarios, trabajando en conjunto con instituciones de salud, educación especial y organizaciones de la sociedad civil que atienden a personas con discapacidad.

RT3.6. A los Jaliscienses en el Exterior y a las Personas en Situación de Movilidad Humana se les protege y garantizan los derechos humanos, ampliando el acceso a los programas de asistencia y apoyos disponibles.		
Estrategia	**Acción Estratégica**	**Corresponsabilidad**
ET3.6.1. Promover la suscripción de convenios de colaboración con dependencias, asociaciones e instituciones que amplíen el acceso a los programas y apoyos para mejorar la atención a las personas jaliscienses en el exterior y personas en situación de movilidad humana.[140]	AET3.6.1.C. Implementar los manuales y protocolos para la atención de personas en situación de movilidad humana y jaliscienses en el exterior en las dependencias del Ejecutivo.	Dependencias del Poder Ejecutivo

T5 GOBERNANZA Y CULTURA DE PAZ

RT5.1 Se desarrollan condiciones institucionales para favorecer la participación y colaboración de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de acciones, programas y políticas públicas de cultura de paz.		
Estrategia	**Acción Estratégica**	**Corresponsabilidad**
ET5.1.1. Diseñar e implementar una Política de Cultura de Paz con un enfoque participativo y multisectorial.	AET5.1.1.A. Construir un marco institucional que establezca directrices y líneas de acción para su implementación en la prevención de las violencias, la gestión pacífica de conflictos y la promoción de valores de convivencia en todos los ámbitos sociales, con el fin de generar condiciones sostenibles para transitar hacia la paz positiva.	› Mesa Interinstitucional de Cultura de Paz

RT5.2 Se implementan estrategias eficaces de coordinación interinstitucional en el sector público para fomentar una cultura de paz que atienda las causas que generan las violencias.		
Estrategia	**Acción Estratégica**	**Corresponsabilidad**
ET5.2.1. Elaborar diagnósticos colaborativos sobre las violencias existentes en los distintos ámbitos públicos, para socializarlos entre las entidades y dependencias para su adecuada atención y vinculación institucional.	AET5.2.1.A. Integrar y publicar los diagnósticos de las dependencias participantes de la Mesa Interinstitucional de Cultura de Paz para la aplicación de estrategias eficaces de coordinación que identifiquen y visibilicen las causas que generan las violencias para su prevención integral.	› Mesa Interinstitucional de Cultura de Paz

140 **En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: ET3.6.1. Promover la suscripción de convenios de colaboración con dependencias, asociaciones e instituciones que amplíen el acceso a los programas y apoyos para mejorar la atención a los Jaliscienses en el Exterior y Personas en Situación de Movilidad Humana.**

RT5.5 Las niñas, niños y adolescentes cuentan con espacios públicos bien diseñados, seguros y accesibles para jugar y convivir sin miedo a la violencia.		
Estrategia	**Acción Estratégica**	**Corresponsabilidad**
ET5.5.1. Implementar talleres y consultas de participación para niñas, niños y adolescentes que les permitan expresar sus ideas y deseos sobre parques y espacios públicos de recreación seguros.	AET5.5.1.A. Considerar las propuestas derivadas de los talleres y las consultas participativas a infancias y adolescencias, favoreciendo la incidencia en proyectos de urbanismo y espacios educativos para su inclusión, garantizando que estos sean accesibles y seguros.	› SIOP › INFEJAL › SESIPINNA › SPPC

T6 TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

RT6.1 Las dependencias del Poder Ejecutivo incrementan su eficacia en la asignación y disposición de recursos humanos y financieros.		
Estrategia	**Acción Estratégica**	**Corresponsabilidad**
ET6.1.1. Dar seguimiento a los informes periódicos de auditoría y resultados a las dependencias y entidades públicas.	AET6.1.1.A. Atender las observaciones resultantes de las auditorías del ejercicio de los recursos públicos por parte de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con la finalidad de comprobar su uso.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
ET6.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de los entes públicos del Poder Ejecutivo de Jalisco mediante la implementación de acciones formativas.	AET6.1.3.C. Cursar la oferta formativa ofrecida en el Aula Virtual Anticorrupción por parte de los entes públicos de Jalisco con la finalidad de fortalecer las capacidades en combate a la corrupción y promoción de la integridad.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

RT6.4 Jalisco cuenta con una administración pública eficiente en la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.		
Estrategia	**Acción Estratégica**	**Corresponsabilidad**
ET6.4.1. Robustecer los instrumentos y mecanismos para la administración y control de riesgos en áreas con mayor susceptibilidad a hechos de corrupción en los entes públicos estatales y municipales.	AET6.4.1.B. Implementar las herramientas de control y administración de riesgos de corrupción, ofrecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco a los entes públicos de Jalisco, con la finalidad de fortalecer la administración y control de riesgos.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
	AET6.4.1.C. Difundir el Aula Virtual Anticorrupción entre las y los servidores públicos a través de medios electrónicos, con el propósito de que la conozcan y accedan a la plataforma de profesionalización.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco › SESAJ
ET6.4.2 Desarrollar la estrategia para la digitalización, así como el uso de las tecnologías de la información, en los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos estatales y municipales.	AET6.4.2.A. Diseñar una propuesta que sume a los procesos de digitalización de trámites y servicios públicos en Jalisco, la perspectiva de reducción de áreas susceptibles a riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la integridad y la confianza ciudadana.	› Dependencias del Poder Ejecutivo

RT6.5 Disminuyen los márgenes de impunidad por faltas administrativas y hechos de corrupción.		
Estrategia	**Acción Estratégica**	**Corresponsabilidad**
ET6.5.1. Consolidar acciones de capacitación y profesionalización de las personas adscritas a los Órganos Internos de Control, Agentes del Ministerio Público, personas que se dedican al peritaje y Policías de Investigación, para fortalecer la investigación en faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.[141]	AET6.5.1.B. Difundir la oferta de cursos formativos, que se pondrá a disposición de todos los Órganos Internos de Control por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con la finalidad de que cursen estos proyectos formativos.	› Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco › SESAJ
	AET6.5.1.C. Cursar la oferta formativa que se pondrá a disposición de todos los Órganos Internos de Control mediante el Aula Virtual Anticorrupción, con la finalidad de fortalecer la investigación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	› Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

141 En el PEDG 2024-2030 aparece con la redacción: ET6.5.1. Consolidar acciones de capacitación y profesionalización de las personas adscritas a los Órganos Internos de Control, Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación para fortalecer la investigación en faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

COMPROMISO CON LAS PERSONAS QUE MÁS NOS NECESITAN

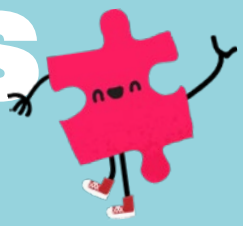

COMPROMISO CON LAS PERSONAS QUE MÁS NOS NECESITAN

En Jalisco, construir un desarrollo incluyente implica reconocer y atender de manera específica a quienes enfrentan condiciones estructurales de desventaja. Hay grupos que, por su situación física, social, cultural y/o económica, enfrentan barreras para ejercer plenamente sus derechos.

Estas desigualdades no solo son injustas, también limitan el potencial colectivo de nuestra sociedad. Por ello, el Gobierno de Jalisco ha definido como grupos prioritarios a niñas, niños y adolescentes; jóvenes; mujeres; personas adultas mayores; personas con discapacidad; personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, personas de la población LGBTIQ+, personas en situación de movilidad humana y personas cuidadoras. Garantizar su bienestar no es solo una obligación legal y ética, sino también una condición indispensable para avanzar en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y cohesionada.

Superar estas brechas requiere un compromiso profundo y sostenido, así como políticas públicas firmes, coherentes y transversales. Por eso, el Gobierno de Jalisco coloca a estos grupos en el centro de su agenda, articulando esfuerzos desde todas sus secretarías y dependencias.

No se trata solo de diseñar programas específicos, sino de transformar la manera en que se entiende y se ejerce el poder público, siempre desde un enfoque de derechos, promoviendo la participación activa y escuchando de forma genuina a quienes históricamente han sido ignorados.

El bienestar de las personas en situación de mayor vulnerabilidad no es un asunto sectorial: es el cimiento para construir un Jalisco más justo, democrático e incluyente. El futuro del estado se construye con todas las voces y sin dejar a nadie atrás.

COMPROMISOS DEL SECTOR

A continuación, se presenta la aportación directa desde las temáticas del sector de Territorio para disminuir las desigualdades que enfrentan los grupos prioritarios. Esta sección permite identificar de forma clara cómo este sector contribuye desde diversas estrategias a cumplir con el compromiso plasmado en PEDG 2024–2030: poner en el centro a las personas que más nos necesitan.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.1.1.5 Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento ciudadano en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria.	AE4.1.1.5.1. Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento de niñas, niños y adolescentes en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria. Aplica para ROP de FIPRODEFO.	SEMADET
E4.1.3.1 Elaborar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Jalisco y el Inventario integrado de contaminantes criterio y Gases de Efecto Invernadero, así como establecer mesas de trabajo intergubernamentales y ciudadanas para dar seguimiento a indicadores para la mejora de la calidad del aire de Jalisco.	AE4.1.3.1.1. Contar con enlace a las comunidades indígenas para poder notificar eventos de mala calidad del aire.	SEMADET
E4.1.4.1 Impulsar que los municipios cuenten con al menos un instrumento básico de ordenamiento territorial vigente y armonizado con la normatividad estatal y federal, para garantizar su operación eficiente bajo un sistema de coordinación intermunicipal y regional.	AE4.1.4.1.1. Elaborar Ordenamientos Territoriales que garanticen acciones de participación ciudadana dirigidas a niñas, niños y adolescentes para que se garantice su participación en los procesos de planeación.	SEMADET
E4.1.4.2 Actualizar el marco normativo estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial, asegurando su alineación con la legislación federal y su aplicación homogénea en todo Jalisco.	AE4.1.4.2.1. Diseñar iniciativas normativas que incluyan en su proceso grupos de discusión enfocados a niños, niñas y adolescentes para garantizar los derechos de este grupo en las iniciativas que se propongan.	SEMADET
E4.5.2.2 Implementar campañas de sensibilización enfocadas a las personas con mayor participación en hechos viales, con énfasis en posicionar mensajes sobre el sistema seguro; promover comportamientos seguros entre las personas usuarias de la vía, aumentar la percepción de riesgo respecto a la velocidad.	AE4.5.2.2.1. Implementar campañas de sensibilización enfocadas en niñas, niños y adolescentes con énfasis en promover comportamientos seguros como personas usuarias de la vía.	SETRAN
E4.7.2.1 Implementar acciones de vivienda orientadas al mejoramiento de espacios habitacionales –como pisos firmes, nuevas cubiertas, instalaciones de baño y cocina, así como adaptaciones para la accesibilidad universal– que contribuyan a la reducción del rezago habitacional cualitativo en Jalisco.	AE4.7.2.1.1. Implementar obras de mejoramiento de vivienda como piso firme, cubiertas nuevas, mejoramiento en instalaciones hidrosanitarias en hogares donde vivan niñas, niños y adolescentes, con el propósito de prevenir enfermedades y asegurar su bienestar.	IJALVI

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.7.2.2 Generar acciones para la ampliación de viviendas mediante la construcción de nuevos espacios habitables, con el objetivo de disminuir el hacinamiento.	AE4.7.2.2.1. Construir recámaras adicionales para niñas, niños y adolescentes en proyectos de ampliación de vivienda, con el propósito de garantizar privacidad.	IJALVI
ET4.2.1 Fortalecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, para mejorar la coordinación y efectividad de la acción climática.	AET4.2.1.1. Garantizar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, mediante su representación en el Consejo Estatal de Cambio Climático.	SEMADET
ET4.2.2 Promover la armonización de las políticas sectoriales con las de desarrollo sustentable, mediante mecanismos de articulación multiactoral que fortalezcan la acción climática coordinada entre instituciones gubernamentales, ciudadanía, academia y sector privado.	AET4.2.2.1. Considerar las necesidades y aportaciones de las niñas, niños y adolescentes en la armonización de políticas de desarrollo rural y sustentable, promoviendo que las estrategias de mitigación y resiliencia sean sensibles a sus contextos.	SEMADET
ET4.2.3 Replicar y escalar los programas actuales efectuados en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, para implementar prácticas sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.	AET4.2.3.1. Considerar la participación de las niñas, niños y adolescentes en la réplica y escalamiento de programas en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, promoviendo prácticas sostenibles adaptadas a sus contextos.	SEMADET
ET4.3.1 Fortalecer los marcos normativos y programáticos, como la Ley Estatal de Cambio Climático, garantizando la implementación de metas claras, indicadores de seguimiento y mecanismos de rendición de cuentas efectivos sobre acción climática.	AET4.3.1.1. Incorporar la perspectiva de las niñas, niños y adolescentes en el fortalecimiento de marcos normativos y programáticos, asegurando que las metas, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas contemplen sus necesidades y derechos frente al cambio climático.	SEMADET
ET4.5.1 Desarrollar planes de adaptación climática con base en diagnósticos de vulnerabilidad regional, para aumentar la resiliencia de comunidades y ecosistemas ante fenómenos meteorológicos extremos.	AET4.5.1.1. Incorporar la perspectiva y las necesidades de niñas, niños y adolescentes en los diagnósticos de vulnerabilidad regional, para asegurar que los planes de adaptación climática fortalezcan su resiliencia frente a fenómenos meteorológicos extremos.	SEMADET
ET4.5.2 Fortalecer las capacidades locales de gestión de riesgos mediante infraestructura resiliente y sistemas de alerta temprana, para proteger vidas y medios de subsistencia ante desastres naturales.	AET4.5.2.1. Asegurar que los sistemas de alerta temprana y la infraestructura resiliente contemplen criterios de accesibilidad e inclusión para niñas, niños y adolescentes.	SEMADET

JUVENTUDES

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.1.1.1. Promover el aprovechamiento sustentable en el sector productivo mediante buenas prácticas agrosilvopastoriles y mecanismos de compensación por servicios ambientales, para impulsar cadenas productivas libres de deforestación en sectores estratégicos.	AE4.1.1.1.1. Elaborar estudios técnicos, justificativos y planes de manejo que garanticen acciones de participación ciudadana de las juventudes, para que se garantice su participación en la consulta y construcción de los instrumentos.	SEMADET
E4.1.1.5. Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento ciudadano en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria.	AE4.1.1.5.2. Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento de las juventudes en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria. Aplica para ROP de FIPRODEFO.	SEMADET
E4.1.2.3. Promover prácticas productivas sustentables compatibles con la conservación de la cuenca mediante incentivos, asistencia técnica y certificación ambiental para fortalecer la gestión integral del territorio.	AE4.1.2.3.1. Promover en las Juventudes prácticas productivas sustentables compatibles con la conservación de la cuenca, mediante incentivos, asistencia técnica y certificación ambiental para fortalecer la gestión integral del territorio.	SEMADET
E4.1.3.1. Elaborar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Jalisco y el Inventario integrado de contaminantes criterio y Gases de Efecto Invernadero, así como establecer mesas de trabajo intergubernamentales y ciudadanas para dar seguimiento a indicadores para la mejora de la calidad del aire de Jalisco.	AE4.1.3.1.2. Comunicar la forma de consultar y proteger de los efectos de la mala calidad del aire a las niñas, niños, adolescentes para el resguardo de su salud.	SEMADET
E4.1.4.1. Impulsar que los municipios cuenten con al menos un instrumento básico de ordenamiento territorial vigente y armonizado con la normatividad estatal y federal, para garantizar su operación eficiente bajo un sistema de coordinación intermunicipal y regional.	AE4.1.4.1.2. Elaborar Ordenamientos Territoriales que garanticen acciones de participación ciudadana dirigidas a juventudes para que se garantice su participación en los procesos de planeación.	SEMADET
E4.1.4.2. Actualizar el marco normativo estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial, asegurando su alineación con la legislación federal y su aplicación homogénea en todo Jalisco.	AE4.1.4.2.2. Diseñar iniciativas normativas que incluyan en su proceso grupos de discusión enfocados a juventudes para garantizar los derechos de este grupo en las iniciativas que se propongan.	SEMADET

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.5.2.2. Implementar campañas de sensibilización enfocadas a las personas con mayor participación en hechos viales, con énfasis en posicionar mensajes sobre el sistema seguro; promover comportamientos seguros entre las personas usuarias de la vía, aumentar la percepción de riesgo respecto a la velocidad.	AE4.5.2.2.2. Implementar campañas de sensibilización enfocadas en juventudes con énfasis en posicionar mensajes sobre el sistema seguro; promover comportamientos seguros entre las personas usuarias de la vía, aumentar la percepción de riesgo respecto a la velocidad.	SETRAN
E4.5.2.3. Reforzar los mecanismos de obtención de licencias de conducir, para asegurar que todas las personas conductoras tengan mayor conocimiento sobre normas y cultura vial, así como pericia al conducir. Este fortalecimiento contribuirá a disminuir la presencia de personas no calificadas para conducir en las vías.	AE4.5.2.3.1. Reforzar los mecanismos de obtención de licencias de conducir, para asegurar que las y los jóvenes tengan mayor conocimiento sobre normas y cultura vial, así como pericia al conducir y con ello disminuir la presencia de personas jóvenes no calificadas para conducir en las vías.	SETRAN
E4.5.7.1. Expandir y reforzar el sistema de bicicletas públicas hacia zonas de alta demanda con la creación de más kilómetros de infraestructura segregada para la movilidad activa y mejora de las superficies de rodamiento.	AE4.5.7.1.1. Incentivar a las juventudes en el uso de modos de transporte no motorizados, a través de campañas de sensibilización y orientación en universidades, la generación de soluciones innovadoras y el crecimiento del sistema de Bicicletas Públicas.	SETRAN
E4.6.1.3. Conformar consejos ciudadanos metropolitanos representativos, con presencia de distintos sectores (vecinales, académicos, empresariales, ambientales, jóvenes, etc.).	AE4.6.1.3.1. Promover la participación efectiva de personas jóvenes en los Consejos Ciudadanos Metropolitanos.	IMEPLAN
E4.7.1.1. Articular alianzas con diferentes sectores, público y privado, para garantizar la oferta asequible de vivienda que demandan las personas jaliscienses.	AE4.7.1.1.1. Construir vivienda asequible y brindar programas de crédito, así como esquemas de arrendamiento social para juventudes, mediante alianzas con el sector privado, con el propósito de facilitar su acceso temprano a una vivienda adecuada.	IJALVI
E4.7.1.2. Fortalecer la autoproducción de vivienda mediante el acompañamiento técnico, la regularización del suelo y el acceso a financiamiento, para ampliar la oferta de vivienda adecuada y asequible en Jalisco.	AE4.7.1.2.1. Impulsar la construcción de espacios seguros para hogares con niñas, niños y adolescentes mediante proyectos de autoproducción de vivienda, con el propósito de garantizar su desarrollo en entornos saludables y libres de riesgos.	IJALVI
ET4.1.2. Evaluar los avances en la transversalización ambiental dentro de la administración pública estatal para identificar áreas de mejora y reforzar la integración de la agenda ambiental en todas las dependencias.	AET4.1.2.1. Fortalecer la participación de las y los jóvenes en la validación de la política pública de cambio climático mediante su representación activa en el Consejo Estatal de Cambio Climático.	SEMADET

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET4.2.1. Fortalecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, para mejorar la coordinación y efectividad de la acción climática.	AET4.2.1.2. Garantizar la participación de las juventudes en los mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, mediante su representación en el Consejo Estatal de Cambio Climático.	SEMADET
ET4.2.2. Promover la armonización de las políticas sectoriales con las de desarrollo sustentable, mediante mecanismos de articulación multiactoral que fortalezcan la acción climática coordinada entre instituciones gubernamentales, ciudadanía, academia y sector privado.	AET4.2.2.2. Considerar las necesidades y aportaciones de las juventudes en la armonización de políticas de desarrollo rural y sustentable, promoviendo que las estrategias de mitigación y resiliencia sean sensibles a sus contextos.	SEMADET
ET4.2.3. Replicar y escalar los programas actuales efectuados en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, para implementar prácticas sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.	AET4.2.3.2. Considerar la participación de las juventudes en la réplica y escalamiento de programas en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, promoviendo prácticas sostenibles adaptadas a sus contextos.	SEMADET
ET4.3.1. Fortalecer los marcos normativos y programáticos, como la Ley Estatal de Cambio Climático, garantizando la implementación de metas claras, indicadores de seguimiento y mecanismos de rendición de cuentas efectivos sobre acción climática.	AET4.3.1.2. Incorporar la perspectiva de las juventudes en el fortalecimiento de marcos normativos y programáticos, asegurando que las metas, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas contemplen sus necesidades y derechos frente al cambio climático.	SEMADET
ET4.4.1. Impulsar la transición energética y movilidad sustentable en sectores estratégicos mediante coordinación interinstitucional, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar modelos de desarrollo bajos en carbono.	AET4.4.1.1. Incorporar criterios de accesibilidad, seguridad e inclusión de juventudes en las iniciativas de transición energética y movilidad sustentable, para garantizar que los modelos bajos en carbono respondan a las necesidades de la población.	SEMADET
ET4.6.1. Impulsar la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos alineados a la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (EEREDD+), para incrementar la resiliencia climática y potenciar el secuestro de carbono.	AET4.6.1.1. Incorporar salvaguardas sociales y ambientales en los proyectos de conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, garantizando la participación y derechos de juventudes rurales, y evitando impactos negativos sobre comunidades y biodiversidad.	SEMADET

MUJERES

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.1.1.1. Promover el aprovechamiento sustentable en el sector productivo mediante buenas prácticas agrosilvopastoriles y mecanismos de compensación por servicios ambientales, para impulsar cadenas productivas libres de deforestación en sectores estratégicos.	AE4.1.1.1.2. Elaborar estudios técnicos, justificativos y planes de manejo que garanticen acciones de participación ciudadana de las mujeres, para que se garantice su participación en la consulta y construcción de los instrumentos.	SEMADET
E4.1.1.5. Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento ciudadano en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria.	AE4.1.1.5.3. Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento de mujeres en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria. Aplica para ROP de FIPRODEFO.	SEMADET
E4.1.2.3. Promover prácticas productivas sustentables compatibles con la conservación de la cuenca mediante incentivos, asistencia técnica y certificación ambiental para fortalecer la gestión integral del territorio.	AE4.1.2.3.2. Promover en las mujeres prácticas productivas sustentables compatibles con la conservación de la cuenca, mediante incentivos, asistencia técnica y certificación ambiental para fortalecer la gestión integral del territorio.	SEMADET
E4.1.3.1. Elaborar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Jalisco y el Inventario integrado de contaminantes criterio y Gases de Efecto Invernadero, así como establecer mesas de trabajo intergubernamentales y ciudadanas para dar seguimiento a indicadores para la mejora de la calidad del aire de Jalisco.	AE4.1.3.1.3. Comunicar la forma de consultar y proteger de los efectos de la mala calidad del aire a las juventudes para el resguardo de su salud.	SEMADET
E4.1.4.1. Impulsar que los municipios cuenten con al menos un instrumento básico de ordenamiento territorial vigente y armonizado con la normatividad estatal y federal, para garantizar su operación eficiente bajo un sistema de coordinación intermunicipal y regional.	AE4.1.4.1.3. Elaborar Ordenamientos Territoriales que garanticen acciones de participación ciudadana dirigidas a mujeres para que se garantice su participación en los procesos de planeación.	SEMADET
E4.1.4.2. Actualizar el marco normativo estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial, asegurando su alineación con la legislación federal y su aplicación homogénea en todo Jalisco.	AE4.1.4.2.3. Diseñar iniciativas normativas que incluyan en su proceso grupos de discusión enfocados a mujeres para garantizar los derechos de este grupo en las iniciativas que se propongan.	SEMADET

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.4.3.1. Ampliar la oferta de infraestructura vial contribuyendo a la conectividad eficiente y segura.	AE4.4.3.1.1. Integrar la perspectiva de género en el diseño de los componentes de infraestructura.	SIOP
E4.5.5.1. Ampliar y fortalecer el programa de incorporación de mujeres conductoras al servicio de transporte público, mediante incentivos, campañas de sensibilización y acciones afirmativas coordinadas con empresas operadoras y organismos de movilidad.	AE4.5.5.1.1. Fomentar la participación de las mujeres en el sector del transporte público con el objetivo de garantizar su inclusión en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres.	SETRAN
E4.5.7.1. Expandir y reforzar el sistema de bicicletas públicas hacia zonas de alta demanda con la creación de más kilómetros de infraestructura segregada para la movilidad activa y mejora de las superficies de rodamiento.	AE4.5.7.1.2. Fortalecer la participación de las mujeres en el uso de la bicicleta a través de la Biciescuela itinerante.	SETRAN
E4.6.1.3. Conformar consejos ciudadanos metropolitanos representativos, con presencia de distintos sectores (vecinales, académicos, empresariales, ambientales, jóvenes, etc.).	AE4.6.1.3.2. Promover la participación efectiva de mujeres en los Consejos Ciudadanos Metropolitanos.	IMEPLAN
E4.6.2.1. Incluir la participación de personas de los sectores público, privado y académico, así como de la ciudadanía, en alianzas o convenios de colaboración para la realización de estudios.	AE4.6.2.1.1. Cuidar la presencia de mujeres, en alianzas o convenios de colaboración para la realización de estudios.	IMEPLAN
E4.7.1.1. Articular alianzas con diferentes sectores, público y privado, para garantizar la oferta asequible de vivienda que demandan las personas jaliscienses.	AE4.7.1.1.2. Construir y brindar acompañamiento especializado para mujeres en proyectos de vivienda asequible, con el propósito de incrementar su acceso a soluciones habitacionales seguras y fortalecer su patrimonio.	IJALVI
E4.7.1.2. Fortalecer la autoproducción de vivienda mediante el acompañamiento técnico, la regularización del suelo y el acceso a financiamiento, para ampliar la oferta de vivienda adecuada y asequible en Jalisco.	AE4.7.1.2.2. Facilitar el acceso a financiamiento y acompañamiento técnico a mujeres jefas de hogar en proyectos de autoproducción de vivienda, con el propósito de consolidar su patrimonio y fortalecer su autonomía.	IJALVI
E4.7.2.1. Implementar acciones de vivienda orientadas al mejoramiento de espacios habitacionales –como pisos firmes, nuevas cubiertas, instalaciones de baño y cocina, así como adaptaciones para la accesibilidad universal– que contribuyan a la reducción del rezago habitacional cualitativo en Jalisco.	AE4.7.2.1.2. Implementar obras de mejoramiento de vivienda como piso firme, cubiertas nuevas, mejoramiento en instalaciones hidrosanitarias en hogares priorizando aquellos hogares con mujeres como jefa de familia, con el propósito de reducir la sobrecarga doméstica y favorecer su calidad de vida.	IJALVI

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.7.2.2. Generar acciones para la ampliación de viviendas mediante la construcción de nuevos espacios habitables, con el objetivo de disminuir el hacinamiento.	AE4.7.2.2.2. Ampliar viviendas con espacios independientes para mujeres en situación de hacinamiento, con el propósito de reforzar su seguridad y privacidad dentro del hogar.	IJALVI
ET4.1.2. Evaluar los avances en la transversalización ambiental dentro de la administración pública estatal para identificar áreas de mejora y reforzar la integración de la agenda ambiental en todas las dependencias.	AET4.1.2.2. Fortalecer la participación de las mujeres en la validación de la política pública de cambio climático mediante su representación activa en el Consejo Estatal de Cambio Climático.	SEMADET
ET4.2.1. Fortalecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, para mejorar la coordinación y efectividad de la acción climática.	AET4.2.1.3. Garantizar la participación de las mujeres en los mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, mediante su representación en el Consejo Estatal de Cambio Climático.	SEMADET
ET4.2.2. Promover la armonización de las políticas sectoriales con las de desarrollo sustentable, mediante mecanismos de articulación multiactoral que fortalezcan la acción climática coordinada entre instituciones gubernamentales, ciudadanía, academia y sector privado.	AET4.2.2.3. Considerar las necesidades y aportaciones de las mujeres en la armonización de políticas de desarrollo rural y sustentable, promoviendo que las estrategias de mitigación y resiliencia sean sensibles a sus contextos.	SEMADET
ET4.2.3. Replicar y escalar los programas actuales efectuados en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, para implementar prácticas sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.	AET4.2.3.3. Considerar la participación de las mujeres en la réplica y escalamiento de programas en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, promoviendo prácticas sostenibles adaptadas a sus contextos.	SEMADET
ET4.3.1. Fortalecer los marcos normativos y programáticos, como la Ley Estatal de Cambio Climático, garantizando la implementación de metas claras, indicadores de seguimiento y mecanismos de rendición de cuentas efectivos sobre acción climática.	AET4.3.1.3. Incorporar la perspectiva de las mujeres en el fortalecimiento de marcos normativos y programáticos, asegurando que las metas, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas contemplen sus necesidades y derechos frente al cambio climático.	SEMADET
ET4.4.1. Impulsar la transición energética y movilidad sustentable en sectores estratégicos mediante coordinación interinstitucional, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar modelos de desarrollo bajos en carbono.	AET4.4.1.2. Incorporar criterios de accesibilidad, seguridad e inclusión de mujeres en las iniciativas de transición energética y movilidad sustentable, para garantizar que los modelos bajos en carbono respondan a las necesidades de la población.	SEMADET

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET4.5.1. Desarrollar planes de adaptación climática con base en diagnósticos de vulnerabilidad regional, para aumentar la resiliencia de comunidades y ecosistemas ante fenómenos meteorológicos extremos.	AET4.5.1.2. Incorporar la perspectiva y las necesidades de las mujeres en los diagnósticos de vulnerabilidad regional, para asegurar que los planes de adaptación climática fortalezcan su resiliencia frente a fenómenos meteorológicos extremos.	SEMADET
ET4.5.2. Fortalecer las capacidades locales de gestión de riesgos mediante infraestructura resiliente y sistemas de alerta temprana, para proteger vidas y medios de subsistencia ante desastres naturales.	AET4.5.2.2. Asegurar que los sistemas de alerta temprana y la infraestructura resiliente contemplen criterios de accesibilidad e inclusión para mujeres.	SEMADET
ET4.6.1. Impulsar la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos alineados a la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (EEREDD+), para incrementar la resiliencia climática y potenciar el secuestro de carbono.	AET4.6.1.2. Incorporar salvaguardas sociales y ambientales en los proyectos de conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, garantizando la participación y derechos de mujeres rurales, y evitando impactos negativos sobre comunidades y biodiversidad.	SEMADET

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.1.1.1. Promover el aprovechamiento sustentable en el sector productivo mediante buenas prácticas agrosilvopastoriles y mecanismos de compensación por servicios ambientales, para impulsar cadenas productivas libres de deforestación en sectores estratégicos.	AE4.1.1.1.7. Elaborar estudios técnicos, justificativos y planes de manejo que garanticen acciones de participación ciudadana de personas adultas mayores, para que se garantice su participación en la consulta y construcción de los instrumentos.	SEMADET
E4.1.1.5. Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento ciudadano en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria.	AE4.1.1.5.7. Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento de personas adultas mayores en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria. Aplica para ROP de FIPRODEFO.	SEMADET

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.1.2.3. Promover prácticas productivas sustentables compatibles con la conservación de la cuenca mediante incentivos, asistencia técnica y certificación ambiental para fortalecer la gestión integral del territorio.	AE4.1.2.3.6. Promover en las personas adultas mayores prácticas productivas sustentables compatibles con la conservación de la cuenca, mediante incentivos, asistencia técnica y certificación ambiental para fortalecer la gestión integral del territorio.	SEMADET
E4.1.3.1. Elaborar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Jalisco y el Inventario integrado de contaminantes criterio y Gases de Efecto Invernadero, así como establecer mesas de trabajo intergubernamentales y ciudadanas para dar seguimiento a indicadores para la mejora de la calidad del aire de Jalisco.	AE4.1.3.1.6. Comunicar la forma de consultar y proteger de los efectos de la mala calidad del aire a personas adultas mayores para el resguardo de su salud.	SEMADET
E4.1.4.1. Impulsar que los municipios cuenten con al menos un instrumento básico de ordenamiento territorial vigente y armonizado con la normatividad estatal y federal, para garantizar su operación eficiente bajo un sistema de coordinación intermunicipal y regional.	AE4.1.4.1.8. Elaborar Ordenamientos Territoriales que garanticen acciones de participación ciudadana dirigidas a personas adultas mayores para que se garantice su participación en los procesos de planeación.	SEMADET
E4.1.4.2. Actualizar el marco normativo estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial, asegurando su alineación con la legislación federal y su aplicación homogénea en todo Jalisco.	AE4.1.4.2.8. Diseñar iniciativas normativas que incluyan en su proceso grupos de discusión enfocados a personas mayores para garantizar sus derechos en las iniciativas que se propongan.	SEMADET
E4.5.1.1. Gestionar el presupuesto para la renovación y sustitución de unidades de transporte público fuera de norma, priorizando regiones de baja cobertura y alta demanda.	AE4.5.1.1.2. Contar con unidades de transporte público con accesibilidad universal que garantice la inclusión de personas adultas mayores.	SETRAN
E4.5.1.2. Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas para hacer más eficiente la operación, de manera que sea competitivo frente a los otros modos de transporte individual motorizado.	AE4.5.1.2.3. Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas de manera que sea competitivo frente a los otros modos de transporte individual motorizado para personas adultas mayores.	SETRAN

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.5.6.2. Renovar y reordenar el señalamiento vial horizontal y vertical, que logre homologar corredores, velocidades y pictogramas, a través de la elaboración de un plan de atención de corredores de vías principales para la revisión de Señales Informativas de Destino (SID), con el retiro de señales fuera de norma y que ocasionan situaciones de riesgo por su ubicación e instalación.	AE4.5.6.2.2. Coadyuvar en la generación de proyectos de infraestructura y obra vial donde la señalización ayude a personas adultas mayores a transitar de forma más segura.	SETRAN
E4.7.2.1. Implementar acciones de vivienda orientadas al mejoramiento de espacios habitacionales –como pisos firmes, nuevas cubiertas, instalaciones de baño y cocina, así como adaptaciones para la accesibilidad universal– que contribuyan a la reducción del rezago habitacional cualitativo en Jalisco.	AE4.7.2.1.4. Adaptar instalaciones y accesos para personas adultas mayores en proyectos de mejoramiento habitacional, con el propósito de promover su autonomía y accesibilidad universal.	IJALVI
E4.7.2.2. Generar acciones para la ampliación de viviendas mediante la construcción de nuevos espacios habitables, con el objetivo de disminuir el hacinamiento.	AE4.7.2.2.3. Incorporar habitaciones en planta baja para personas adultas mayores en proyectos de ampliación de vivienda, con el propósito de prevenir riesgos de movilidad y favorecer el cuidado intergeneracional.	IJALVI
ET4.2.2. Promover la armonización de las políticas sectoriales con las de desarrollo sustentable, mediante mecanismos de articulación multiactoral que fortalezcan la acción climática coordinada entre instituciones gubernamentales, ciudadanía, academia y sector privado.	AET4.2.2.7. Considerar las necesidades y aportaciones de las personas adultas mayores en la armonización de políticas de desarrollo rural y sustentable, promoviendo que las estrategias de mitigación y resiliencia sean sensibles a sus contextos.	SEMADET
ET4.2.3. Replicar y escalar los programas actuales efectuados en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, para implementar prácticas sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.	AET4.2.3.7. Considerar la participación de las personas adultas mayores en la réplica y escalamiento de programas en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, promoviendo prácticas sostenibles adaptadas a sus contextos.	SEMADET
ET4.3.1. Fortalecer los marcos normativos y programáticos, como la Ley Estatal de Cambio Climático, garantizando la implementación de metas claras, indicadores de seguimiento y mecanismos de rendición de cuentas efectivos sobre acción climática.	AET4.3.1.8. Incorporar la perspectiva de las personas adultas mayores en el fortalecimiento de marcos normativos y programáticos, asegurando que las metas, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas contemplen sus necesidades y derechos frente al cambio climático.	SEMADET

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET4.4.1. Impulsar la transición energética y movilidad sustentable en sectores estratégicos mediante coordinación interinstitucional, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar modelos de desarrollo bajos en carbono.	AET4.4.1.4. Incorporar criterios de accesibilidad, seguridad e inclusión de personas con discapacidad en las iniciativas de transición energética y movilidad sustentable, para garantizar que los modelos bajos en carbono respondan a las necesidades de la población.	SEMADET
ET4.5.1. Desarrollar planes de adaptación climática con base en diagnósticos de vulnerabilidad regional, para aumentar la resiliencia de comunidades y ecosistemas ante fenómenos meteorológicos extremos.	AET4.5.1.5. Incorporar la perspectiva y las necesidades de personas adultas mayores en los diagnósticos de vulnerabilidad regional, para asegurar que los planes de adaptación climática fortalezcan su resiliencia frente a fenómenos meteorológicos extremos.	SEMADET
ET4.5.2. Fortalecer las capacidades locales de gestión de riesgos mediante infraestructura resiliente y sistemas de alerta temprana, para proteger vidas y medios de subsistencia ante desastres naturales.	AET4.5.2.5. Asegurar que los sistemas de alerta temprana y la infraestructura resiliente contemplen criterios de accesibilidad e inclusión para personas adultas mayores.	SEMADET

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.1.1.1. Promover el aprovechamiento sustentable en el sector productivo mediante buenas prácticas agrosilvopastoriles y mecanismos de compensación por servicios ambientales, para impulsar cadenas productivas libres de deforestación en sectores estratégicos.	AE4.1.1.1.4. Elaborar estudios técnicos, justificativos y planes de manejo que garanticen acciones de participación ciudadana de personas con discapacidad, para que se garantice su participación en la consulta y construcción de los instrumentos.	SEMADET
E4.1.1.5. Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento ciudadano en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria.	AE4.1.1.5.4. Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento de personas con discapacidad en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria. Aplica para ROP de FIPRODEFO.	SEMADET

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.1.2.3. Promover prácticas productivas sustentables compatibles con la conservación de la cuenca mediante incentivos, asistencia técnica y certificación ambiental para fortalecer la gestión integral del territorio.	AE4.1.2.3.3. Promover en las personas con discapacidad prácticas productivas sustentables compatibles con la conservación de la cuenca, mediante incentivos, asistencia técnica y certificación ambiental para fortalecer la gestión integral del territorio.	SEMADET
E4.1.3.1. Elaborar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Jalisco y el Inventario integrado de contaminantes criterio y Gases de Efecto Invernadero, así como establecer mesas de trabajo intergubernamentales y ciudadanas para dar seguimiento a indicadores para la mejora de la calidad del aire de Jalisco.	AE4.1.3.1.4. Comunicar la forma de consultar y proteger de los efectos de la mala calidad del aire a mujeres para el resguardo de su salud.	SEMADET
E4.1.4.1. Impulsar que los municipios cuenten con al menos un instrumento básico de ordenamiento territorial vigente y armonizado con la normatividad estatal y federal, para garantizar su operación eficiente bajo un sistema de coordinación intermunicipal y regional.	AE4.1.4.1.5. Elaborar Ordenamientos Territoriales que garanticen acciones de participación ciudadana dirigidas a personas con discapacidad para que se garantice su participación en los procesos de planeación.	SEMADET
E4.1.4.2. Actualizar el marco normativo estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial, asegurando su alineación con la legislación federal y su aplicación homogénea en todo Jalisco.	AE4.1.4.2.5. Diseñar iniciativas normativas que incluyan en su proceso grupos de discusión enfocados a personas con discapacidad para garantizar sus derechos en las iniciativas que se propongan.	SEMADET
E4.1.4.3. Impulsar plataformas tecnológicas estatales de acceso público y especializado para el almacenamiento, consulta y actualización de información geoespacial, normativa y técnica sobre ordenamiento territorial, para asegurar su disponibilidad en los 125 municipios y vincularla a los procesos de capacitación continua de las personas servidoras públicas.	AE4.1.4.3.1. Mejorar las plataformas tecnológicas existentes con la finalidad de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a la información del ordenamiento territorial.	SEMADET
E4.4.3.1. Ampliar la oferta de infraestructura vial contribuyendo a la conectividad eficiente y segura.	AE4.4.3.1.2. Integrar soluciones de accesibilidad universal en el diseño de los componentes de infraestructura.	SIOP
E4.5.1.1. Gestionar el presupuesto para la renovación y sustitución de unidades de transporte público fuera de norma, priorizando regiones de baja cobertura y alta demanda.	AE4.5.1.1.1. Contar con unidades de transporte público con accesibilidad universal que garantice la inclusión de personas con discapacidad.	SETRAN

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.5.1.2. Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas para hacer más eficiente la operación, de manera que sea competitivo frente a los otros modos de transporte individual motorizado.	AE4.5.1.2.1. Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas de manera que sea competitivo frente a los otros modos de transporte individual motorizado para personas con discapacidad.	SETRAN
E4.5.6.1. Implementar la ampliación de nuevos corredores integrados al sistema centralizado de la red de cruceros semaforizados, con la optimización, actualización y mantenimiento de los sistemas y tecnologías aplicadas para la ciudad, enfocados en la integración de Smart City, con altos estándares de seguridad y resistencia mediante el reforzamiento de puertas de gabinetes, de controles de semáforos, puertas de mayor calibre, chapas de seguridad, puntos de cierre y cambios de tapas de registros por poli concreto.	AE4.5.6.1.1. Contribuir con la instalación de dispositivos sonoros (en semáforos) para orientar a personas con discapacidad visual que les permitan cruzar las calles de manera segura.	SETRAN
E4.5.6.2. Renovar y reordenar el señalamiento vial horizontal y vertical, que logre homologar corredores, velocidades y pictogramas, a través de la elaboración de un plan de atención de corredores de vías principales para la revisión de Señales Informativas de Destino (SID), con el retiro de señales fuera de norma y que ocasionan situaciones de riesgo por su ubicación e instalación.	AE4.5.6.2.1. Coadyuvar en la generación de proyectos de infraestructura y obra vial donde la señalización ayude a personas con discapacidad a transitar de forma más segura.	SETRAN
E4.7.2.1. Implementar acciones de vivienda orientadas al mejoramiento de espacios habitacionales –como pisos firmes, nuevas cubiertas, instalaciones de baño y cocina, así como adaptaciones para la accesibilidad universal– que contribuyan a la reducción del rezago habitacional cualitativo en Jalisco.	AE4.7.2.1.3. Adaptar instalaciones y accesos para personas con discapacidad en proyectos de mejoramiento habitacional, con el propósito de promover su autonomía y accesibilidad universal.	IJALVI
ET4.1.2. Evaluar los avances en la transversalización ambiental dentro de la administración pública estatal para identificar áreas de mejora y reforzar la integración de la agenda ambiental en todas las dependencias.	AET4.1.2.4. Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la validación de la política pública de cambio climático mediante su representación activa en el Consejo Estatal de Cambio Climático.	SEMADET

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET4.2.1. Fortalecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, para mejorar la coordinación y efectividad de la acción climática.	AET4.2.1.5. Garantizar la participación de las personas con discapacidad en los mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, mediante su representación en el Consejo Estatal de Cambio Climático.	SEMADET
ET4.3.1. Fortalecer los marcos normativos y programáticos, como la Ley Estatal de Cambio Climático, garantizando la implementación de metas claras, indicadores de seguimiento y mecanismos de rendición de cuentas efectivos sobre acción climática.	AET4.3.1.5. Incorporar la perspectiva de las personas con discapacidad en el fortalecimiento de marcos normativos y programáticos, asegurando que las metas, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas contemplen sus necesidades y derechos frente al cambio climático.	SEMADET
ET4.4.1. Impulsar la transición energética y movilidad sustentable en sectores estratégicos mediante coordinación interinstitucional, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar modelos de desarrollo bajos en carbono.	AET4.4.1.3. Incorporar criterios de accesibilidad, seguridad e inclusión de personas adultas mayores en las iniciativas de transición energética y movilidad sustentable, para garantizar que los modelos bajos en carbono respondan a las necesidades de la población.	SEMADET
ET4.5.1. Desarrollar planes de adaptación climática con base en diagnósticos de vulnerabilidad regional, para aumentar la resiliencia de comunidades y ecosistemas ante fenómenos meteorológicos extremos.	AET4.5.1.3. Incorporar la perspectiva y las necesidades de personas con discapacidad en los diagnósticos de vulnerabilidad regional, para asegurar que los planes de adaptación climática fortalezcan su resiliencia frente a fenómenos meteorológicos extremos.	SEMADET
ET4.5.2. Fortalecer las capacidades locales de gestión de riesgos mediante infraestructura resiliente y sistemas de alerta temprana, para proteger vidas y medios de subsistencia ante desastres naturales.	AET4.5.2.3. Asegurar que los sistemas de alerta temprana y la infraestructura resiliente contemplen criterios de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad.	SEMADET

PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.1.1.1. Promover el aprovechamiento sustentable en el sector productivo mediante buenas prácticas agrosilvopastoriles y mecanismos de compensación por servicios ambientales, para impulsar cadenas productivas libres de deforestación en sectores estratégicos.	AE4.1.1.1.6. Elaborar estudios técnicos, justificativos y planes de manejo que garanticen acciones de participación ciudadana de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, para que se garantice su participación en la consulta y construcción de los instrumentos.	SEMADET
E4.1.1.3. Ampliar la cobertura de áreas naturales protegidas y otros esquemas de conservación mediante mecanismos coordinados de protección y manejo, a fin de alcanzar la meta del 30% de superficie estatal conservada al año 2030 (estrategia 30x30).	AE4.1.1.3.1. Establecer esquemas de conservación mediante mecanismos coordinados de protección y manejo con personas de pueblos y comunidades de pueblos indígenas para ampliar la cobertura de áreas naturales protegidas.	SEMADET
E4.1.1.5. Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento ciudadano en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria.	AE4.1.1.5.6. Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria. Aplica para ROP de FIPRODEFO.	SEMADET
E4.1.2.3. Promover prácticas productivas sustentables compatibles con la conservación de la cuenca mediante incentivos, asistencia técnica y certificación ambiental para fortalecer la gestión integral del territorio.	AE4.1.2.3.5. Promover en las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas prácticas productivas sustentables compatibles con la conservación de la cuenca, mediante incentivos, asistencia técnica y certificación ambiental para fortalecer la gestión integral del territorio.	SEMADET
E4.1.3.1. Elaborar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Jalisco y el Inventario integrado de contaminantes criterio y Gases de Efecto Invernadero, así como establecer mesas de trabajo intergubernamentales y ciudadanas para dar seguimiento a indicadores para la mejora de la calidad del aire de Jalisco.	AE4.1.3.1.5. Comunicar la forma de consultar y proteger de los efectos de la mala calidad del aire a personas con discapacidad para el resguardo de su salud.	SEMADET

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.1.4.1. Impulsar que los municipios cuenten con al menos un instrumento básico de ordenamiento territorial vigente y armonizado con la normatividad estatal y federal, para garantizar su operación eficiente bajo un sistema de coordinación intermunicipal y regional.	AE4.1.4.1.7. Elaborar Ordenamientos Territoriales que garanticen acciones de participación ciudadana dirigidas a grupos de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas para que se garantice su participación en los procesos de planeación.	SEMADET
E4.1.4.2. Actualizar el marco normativo estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial, asegurando su alineación con la legislación federal y su aplicación homogénea en todo Jalisco.	AE4.1.4.2.7. Diseñar iniciativas normativas que incluyan en su proceso grupos de discusión enfocados a personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas para garantizar los derechos de este grupo en las iniciativas que se propongan.	SEMADET
E4.3.1.1. Realizar diagnósticos sobre las condiciones actuales y necesidades del servicio para garantizar la continuidad y calidad del agua potable y saneamiento.	AE4.3.1.1.1. Realizar diagnósticos sobre las necesidades del servicio, agua potable y saneamiento, con la participación de los pueblos y comunidades indígenas para garantizar la calidad del servicio.	SGIA
E4.3.1.3. Los municipios y prestadores de servicios de agua son apoyados y asesorados en el uso de tecnologías que garantizan la calidad del agua suministrada a la población.	AE4.3.1.3.1. Los municipios y prestadores de servicios de agua son apoyados y asesorados en el uso de tecnologías que garantizan la calidad del agua suministrada a personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.	SGIA
E4.5.1.2. Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas para hacer más eficiente la operación, de manera que sea competitivo frente a los otros modos de transporte individual motorizado.	AE4.5.1.2.2. Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas de manera que sea competitivo frente a los otros modos de transporte individual motorizado para personas de comunidades indígenas.	SETRAN
E4.7.1.1. Articular alianzas con diferentes sectores, público y privado, para garantizar la oferta asequible de vivienda que demandan las personas jalisciense s.	AE4.7.1.1.3. Promover alianzas con constructoras y organizaciones sociales para pueblos indígenas en proyectos de vivienda asequible con pertinencia cultural, con el propósito de garantizar soluciones habitacionales que respeten sus formas de vida y tradiciones.	IJALVI
ET4.1.2. Evaluar los avances en la transversalización ambiental dentro de la administración pública estatal para identificar áreas de mejora y reforzar la integración de la agenda ambiental en todas las dependencias.	AET4.1.2.6. Fortalecer la participación de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas en la validación de la política pública de cambio climático mediante su representación activa en el Consejo Estatal de Cambio Climático.	SEMADET

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET4.2.1. Fortalecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, para mejorar la coordinación y efectividad de la acción climática.	AET4.2.1.7. Garantizar la participación de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas en los mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, mediante su representación en el Consejo Estatal de Cambio Climático.	SEMADET
ET4.2.2. Promover la armonización de las políticas sectoriales con las de desarrollo sustentable, mediante mecanismos de articulación multiactoral que fortalezcan la acción climática coordinada entre instituciones gubernamentales, ciudadanía, academia y sector privado.	AET4.2.2.6. Considerar las necesidades y aportaciones de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas en la armonización de políticas de desarrollo rural y sustentable, promoviendo que las estrategias de mitigación y resiliencia sean sensibles a sus contextos.	SEMADET
ET4.2.3. Replicar y escalar los programas actuales efectuados en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, para implementar prácticas sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.	AET4.2.3.6. Considerar la participación de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas en la réplica y escalamiento de programas en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, promoviendo prácticas sostenibles adaptadas a sus contextos.	SEMADET
ET4.3.1. Fortalecer los marcos normativos y programáticos, como la Ley Estatal de Cambio Climático, garantizando la implementación de metas claras, indicadores de seguimiento y mecanismos de rendición de cuentas efectivos sobre acción climática.	AET4.3.1.7. Incorporar la perspectiva de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas en el fortalecimiento de marcos normativos y programáticos, asegurando que las metas, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas contemplen sus necesidades y derechos frente al cambio climático.	SEMADET
ET4.6.1. Impulsar la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos alineados a la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (EEREDD+), para incrementar la resiliencia climática y potenciar el secuestro de carbono.	AET4.6.1.3. Incorporar salvaguardas sociales y ambientales en los proyectos de conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, garantizando la participación y derechos de pueblos indígenas y evitando impactos negativos sobre comunidades y biodiversidad.	SEMADET
E4.3.1.4. Los sistemas de abasto alternativo de agua potable y/o purificada son implementados en sitios e instalaciones públicas, priorizando a los municipios con mayor desigualdad social.	AE4.3.1.4.1. Instalar sistemas de abasto alternativo de agua potable y/o purificada en sitios e instalaciones públicas, priorizando a los pueblos y comunidades indígenas.	SEMADET

PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.1.1.1. Promover el aprovechamiento sustentable en el sector productivo mediante buenas prácticas agrosilvopastoriles y mecanismos de compensación por servicios ambientales, para impulsar cadenas productivas libres de deforestación en sectores estratégicos.	AE4.1.1.1.5. Elaborar estudios técnicos, justificativos y planes de manejo que garanticen acciones de participación ciudadana de personas de la población LGBTIQ+, para que se garantice su participación en la consulta y construcción de los instrumentos.	SEMADET
E4.1.1.5. Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento ciudadano en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria.	AE4.1.1.5.5. Gestionar mecanismos, servicios y proyectos que faciliten el involucramiento de personas de la población LGBTIQ+ en el manejo, protección y conservación de la biodiversidad, mediante un programa permanente de educación ambiental que promueva la conciencia y acción comunitaria. Aplica para ROP de FIPRODEFO.	SEMADET
E4.1.2.3. Promover prácticas productivas sustentables compatibles con la conservación de la cuenca mediante incentivos, asistencia técnica y certificación ambiental para fortalecer la gestión integral del territorio.	AE4.1.2.3.4. Promover en las personas de la población LGBTIQ+ prácticas productivas sustentables compatibles con la conservación de la cuenca, mediante incentivos, asistencia técnica y certificación ambiental para fortalecer la gestión integral del territorio.	SEMADET
E4.1.4.1. Impulsar que los municipios cuenten con al menos un instrumento básico de ordenamiento territorial vigente y armonizado con la normatividad estatal y federal, para garantizar su operación eficiente bajo un sistema de coordinación intermunicipal y regional.	AE4.1.4.1.6. Elaborar Ordenamientos Territoriales que garanticen acciones de participación ciudadana dirigidas a personas de la población LGBTIQ+ para que se garantice su participación en los procesos de planeación.	SEMADET
E4.1.4.2. Actualizar el marco normativo estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial, asegurando su alineación con la legislación federal y su aplicación homogénea en todo Jalisco.	AE4.1.4.2.6. Diseñar iniciativas normativas que incluyan en su proceso grupos de discusión enfocados a personas de la comunidad LGBTIQ+ para garantizar los derechos de este grupo en las iniciativas que se propongan.	SEMADET
ET4.1.2. Evaluar los avances en la transversalización ambiental dentro de la administración pública estatal para identificar áreas de mejora y reforzar la integración de la agenda ambiental en todas las dependencias.	AET4.1.2.5. Fortalecer la participación de las personas de la población LGBTIQ+ en la validación de la política pública de cambio climático mediante su representación activa en el Consejo Estatal de Cambio Climático.	SEMADET

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET4.2.1. Fortalecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, para mejorar la coordinación y efectividad de la acción climática.	AET4.2.1.6. Garantizar la participación de las personas de la población LGBTIQ+ en los mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, mediante su representación en el Consejo Estatal de Cambio Climático.	SEMADET
ET4.2.2. Promover la armonización de las políticas sectoriales con las de desarrollo sustentable, mediante mecanismos de articulación multiactoral que fortalezcan la acción climática coordinada entre instituciones gubernamentales, ciudadanía, academia y sector privado.	AET4.2.2.5. Considerar las necesidades y aportaciones de las personas de la población LGBTIQ+ en la armonización de políticas de desarrollo rural y sustentable, promoviendo que las estrategias de mitigación y resiliencia sean sensibles a sus contextos.	SEMADET
ET4.2.3. Replicar y escalar los programas actuales efectuados en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, para implementar prácticas sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.	AET4.2.3.5. Considerar la participación de las personas de la población LGBTIQ+ en la réplica y escalamiento de programas en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, promoviendo prácticas sostenibles adaptadas a sus contextos.	SEMADET
ET4.3.1. Fortalecer los marcos normativos y programáticos, como la Ley Estatal de Cambio Climático, garantizando la implementación de metas claras, indicadores de seguimiento y mecanismos de rendición de cuentas efectivos sobre acción climática.	AET4.3.1.6. Incorporar la perspectiva de las personas de la población LGBTIQ+ en el fortalecimiento de marcos normativos y programáticos, asegurando que las metas, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas contemplen sus necesidades y derechos frente al cambio climático.	SEMADET
ET4.5.1. Desarrollar planes de adaptación climática con base en diagnósticos de vulnerabilidad regional, para aumentar la resiliencia de comunidades y ecosistemas ante fenómenos meteorológicos extremos.	AET4.5.1.4. Incorporar la perspectiva y las necesidades de personas de la población LGBTIQ+ en los diagnósticos de vulnerabilidad regional, para asegurar que los planes de adaptación climática fortalezcan su resiliencia frente a fenómenos meteorológicos extremos.	SEMADET
ET4.5.2. Fortalecer las capacidades locales de gestión de riesgos mediante infraestructura resiliente y sistemas de alerta temprana, para proteger vidas y medios de subsistencia ante desastres naturales.	AET4.5.2.4. Asegurar que los sistemas de alerta temprana y la infraestructura resiliente contemplen criterios de accesibilidad e inclusión para personas de la población LGBTIQ+.	SEMADET

PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.1.1.1. Promover el aprovechamiento sustentable en el sector productivo mediante buenas prácticas agrosilvopastoriles y mecanismos de compensación por servicios ambientales, para impulsar cadenas productivas libres de deforestación en sectores estratégicos.	AE4.1.1.1.3. Elaborar estudios técnicos, justificativos y planes de manejo que garanticen acciones de participación ciudadana de personas en situación de movilidad, para que se garantice su participación en la consulta y construcción de los instrumentos.	SEMADET
E4.1.4.1. Impulsar que los municipios cuenten con al menos un instrumento básico de ordenamiento territorial vigente y armonizado con la normatividad estatal y federal, para garantizar su operación eficiente bajo un sistema de coordinación intermunicipal y regional.	AE4.1.4.1.4. Elaborar Ordenamientos Territoriales que garanticen acciones de participación ciudadana dirigidas a personas en situación de movilidad para que se garantice su participación en los procesos de planeación.	SEMADET
E4.1.4.2. Actualizar el marco normativo estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial, asegurando su alineación con la legislación federal y su aplicación homogénea en todo Jalisco.	AE4.1.4.2.4. Diseñar iniciativas normativas que incluyan en su proceso grupos de discusión enfocados a personas en situación de movilidad para garantizar los derechos de este grupo en las iniciativas que se propongan.	SEMADET
E4.5.6.3. Ampliar y modernizar el programa de cámaras de control de velocidad de acuerdo con los datos de siniestralidad vial relacionados con el exceso de velocidad, así como de instalación de cámaras que sancionen por paso de luz roja de semáforos en cruceros conflictivos, de alta demanda y con presencia de siniestros viales.	AE4.5.6.3.1. Incrementar la cobertura del sistema, ya sea a través de la instalación de nuevos radares o bien mediante la reubicación periódica de estos, a fin de concientizar realmente a conductores de que la velocidad está siendo monitorizada de manera constante y en zonas variables, para proteger a personas en situación de movilidad.	SETRAN
ET4.1.2. Evaluar los avances en la transversalización ambiental dentro de la administración pública estatal para identificar áreas de mejora y reforzar la integración de la agenda ambiental en todas las dependencias.	AET4.1.2.3. Fortalecer la participación de las personas en situación de movilidad en la validación de la política pública de cambio climático mediante su representación activa en el Consejo Estatal de Cambio Climático.	SEMADET
ET4.2.1. Fortalecer mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, para mejorar la coordinación y efectividad de la acción climática.	AET4.2.1.4. Garantizar la participación de las personas en situación de movilidad en los mecanismos permanentes de diálogo y colaboración interinstitucional y multiactor, mediante su representación en el Consejo Estatal de Cambio Climático.	SEMADET

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
ET4.2.2. Promover la armonización de las políticas sectoriales con las de desarrollo sustentable, mediante mecanismos de articulación multiactoral que fortalezcan la acción climática coordinada entre instituciones gubernamentales, ciudadanía, academia y sector privado.	AET4.2.2.4. Considerar las necesidades y aportaciones de las personas en situación de movilidad en la armonización de políticas de desarrollo rural y sustentable, promoviendo que las estrategias de mitigación y resiliencia sean sensibles a sus contextos.	SEMADET
ET4.2.3. Replicar y escalar los programas actuales efectuados en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, para implementar prácticas sostenibles que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.	AET4.2.3.4. Considerar la participación de las personas en situación de movilidad en la réplica y escalamiento de programas en las cadenas agroalimentarias de aguacate, agave y carne de bovino, promoviendo prácticas sostenibles adaptadas a sus contextos.	SEMADET
ET4.3.1. Fortalecer los marcos normativos y programáticos, como la Ley Estatal de Cambio Climático, garantizando la implementación de metas claras, indicadores de seguimiento y mecanismos de rendición de cuentas efectivos sobre acción climática.	AET4.3.1.4. Incorporar la perspectiva de las personas en situación de movilidad en el fortalecimiento de marcos normativos y programáticos, asegurando que las metas, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas contemplen sus necesidades y derechos frente al cambio climático.	SEMADET

PERSONAS CUIDADORAS

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.1.1.1. Promover el aprovechamiento sustentable en el sector productivo mediante buenas prácticas agrosilvopastoriles y mecanismos de compensación por servicios ambientales, para impulsar cadenas productivas libres de deforestación en sectores estratégicos.	AE4.1.1.1.8. Elaborar estudios técnicos, justificativos y planes de manejo que garanticen acciones de participación ciudadana de personas cuidadoras, para que se garantice su participación en la consulta y construcción de los instrumentos.	SEMADET
E4.1.3.1. Elaborar el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Jalisco y el Inventario integrado de contaminantes criterio y Gases de Efecto Invernadero, así como establecer mesas de trabajo intergubernamentales y ciudadanas para dar seguimiento a indicadores para la mejora de la calidad del aire de Jalisco.	AE4.1.3.1.7. Comunicar la forma de consultar y proteger de los efectos de la mala calidad del aire a personas cuidadoras para el resguardo de su salud.	SEMADET

Estrategia	Acción Estratégica	Responsable
E4.1.4.1. Impulsar que los municipios cuenten con al menos un instrumento básico de ordenamiento territorial vigente y armonizado con la normatividad estatal y federal, para garantizar su operación eficiente bajo un sistema de coordinación intermunicipal y regional.	AE4.1.4.1.9. Elaborar Ordenamientos Territoriales que garanticen acciones de participación ciudadana dirigidas a personas cuidadoras para que se garantice su participación en los procesos de planeación.	SEMADET
E4.1.4.2. Actualizar el marco normativo estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial, asegurando su alineación con la legislación federal y su aplicación homogénea en todo Jalisco.	AE4.1.4.2.9. Diseñar iniciativas normativas que incluyan en su proceso grupos de discusión enfocados a personas cuidadoras para garantizar los derechos de este grupo en las iniciativas que se propongan.	SEMADET
E4.5.1.1. Gestionar el presupuesto para la renovación y sustitución de unidades de transporte público fuera de norma, priorizando regiones de baja cobertura y alta demanda.	AE4.5.1.1.3. Contar con unidades de transporte público con accesibilidad universal que garantice la inclusión y facilidad de movilidad de personas cuidadoras.	SETRAN
E4.5.1.2. Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas para hacer más eficiente la operación, de manera que sea competitivo frente a los otros modos de transporte individual motorizado.	AE4.5.1.2.4. Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas de manera que sea competitivo frente a los otros modos de transporte individual motorizado para personas cuidadoras.	SETRAN
E4.7.2.1. Implementar acciones de vivienda orientadas al mejoramiento de espacios habitacionales –como pisos firmes, nuevas cubiertas, instalaciones de baño y cocina, así como adaptaciones para la accesibilidad universal– que contribuyan a la reducción del rezago habitacional cualitativo en Jalisco.	AE4.7.2.1.5. Adecuar espacios habitacionales que faciliten el cuidado para personas cuidadoras mediante proyectos de mejoramiento de vivienda, con el propósito de facilitar sus tareas de cuidado y reducir la sobrecarga física en el hogar.	IJALVI
ET4.3.1. Fortalecer los marcos normativos y programáticos, como la Ley Estatal de Cambio Climático, garantizando la implementación de metas claras, indicadores de seguimiento y mecanismos de rendición de cuentas efectivos sobre acción climática.	AET4.3.1.9. Incorporar la perspectiva de las personas Cuidadoras en el fortalecimiento de marcos normativos y programáticos, asegurando que las metas, indicadores y mecanismos de rendición de cuentas contemplen sus necesidades y derechos frente al cambio climático.	SEMADET
ET4.5.1. Desarrollar planes de adaptación climática con base en diagnósticos de vulnerabilidad regional, para aumentar la resiliencia de comunidades y ecosistemas ante fenómenos meteorológicos extremos.	AET4.5.1.6. Incorporar la perspectiva y las necesidades de personas cuidadoras en los diagnósticos de vulnerabilidad regional, para asegurar que los planes de adaptación climática fortalezcan su resiliencia frente a fenómenos meteorológicos extremos.	SEMADET
ET4.5.2. Fortalecer las capacidades locales de gestión de riesgos mediante infraestructura resiliente y sistemas de alerta temprana, para proteger vidas y medios de subsistencia ante desastres naturales.	AET4.5.2.6. Asegurar que los sistemas de alerta temprana y la infraestructura resiliente contemplen criterios de accesibilidad e inclusión para personas cuidadoras.	SEMADET

GLOSARIO

Desarrollo:

Proceso continuo que busca mejorar la calidad de vida de las personas de forma integral, sostenible y progresiva.

Interés superior de la niñez:

Este principio orienta el diseño, la puesta en marcha, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, asegurando que en cada decisión y acción del Estado se garanticen plenamente los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Interseccionalidad:

La interseccionalidad es un enfoque que reconoce que una persona puede vivir distintas condiciones de vulnerabilidad que se cruzan y afectan de manera diferenciada su acceso a derechos. Estas condiciones no se suman, se entrecruzan y generan formas distintas de vivir la desigualdad. Por ejemplo, no es lo mismo ser mujer que ser mujer indígena, o ser niño que ser niño con discapacidad. Al hablar de políticas públicas en salud, justicia o en cualquier otra temática sectorial, es fundamental considerar estos cruces para planear un desarrollo más justo e incluyente.

Enfoque de derechos humanos:

Asumir este enfoque implica que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Esto significa que el Estado tiene la responsabilidad de prevenir, investigar, sancionar y reparar cualquier violación a estos derechos, evitando toda forma de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

En México, todas las personas gozan de los derechos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados por el país, y solo pueden ser restringidos en los casos y condiciones que la propia Constitución establece.

Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza:

Plan general del estado que recoge objetivos, metas y estrategias surgidas de mesas de trabajo ciudadanas y sectoriales.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza:

Plan que guía el desarrollo de cada municipio, alineado con el plan estatal.

Plan Regional Regenerativo de Desarrollo y Gobernanza:

Plan que agrupa a varios municipios de una región, para impulsar su desarrollo conjunto.

Plan Sectorial de Desarrollo y Gobernanza:

Plan que se enfoca en áreas específicas como seguridad, desarrollo social, desarrollo económico, gestión del territorio, etc., y está alineado con el plan estatal.

Programa Especial:

Instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, diseñado para atender una prioridad específica para el desarrollo. Ejemplo: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco.

Programa Público:

Instrumento de planeación participativa que tiene la finalidad de atender un problema público a través de la entrega de beneficios tangibles, sean económicos, en especie, de infraestructura o servicios. Ejemplo: Cumplimiento ambiental voluntario, etc. Los cuales se publican en la plataforma misprogramas.jalisco.gob.mx.

Programa Sectorial:

Instrumento de planeación derivado de los Planes sectoriales, diseñado para atender una temática concreta de desarrollo. Ejemplo: Programa para el Manejo de Fuego en el Marco de la Iniciativa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación, implementado a través de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente.

Transversalidad:

Es un enfoque de planeación que busca integrar ciertos temas o principios en todas las políticas públicas, planes y acciones de gobierno, independientemente del sector o dependencia que los implemente. En este Plan Sectorial se consideran seis temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz; y T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Órganos y Entidades

Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE):

Espacio de coordinación entre autoridades del Gobierno del Estado, representantes del Congreso, del Poder Judicial, de organismos autónomos, empresarios, académicos, sociedad civil, pueblos indígenas, grupos vulnerables, asociaciones de género y ciudadanía, para planear el desarrollo de Jalisco.

Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN):

Espacio de coordinación similar al COPPLADE, pero a nivel municipal.

Consejos Regionales:

Espacios de coordinación entre municipios, representantes del sector privado, sociedad

civil, universidades, líderes sociales, grupos vulnerables, asociaciones de género, pueblos indígenas y gobierno, para planear el desarrollo en las regiones.

Consejos Sectoriales:

Espacios de coordinación entre los titulares de los gabinetes estatales, dependencias del sector, representantes de la sociedad civil, universidades y personas especialistas invitadas, para la formulación, evaluación y actualización de la planeación para el desarrollo de un sector específico.

Este glosario simplificado se elaboró con base en el Artículo 3 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Su propósito es facilitar la comprensión ciudadana de los conceptos técnicos contenidos en dicha normativa.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Sigla / Acrónimo	Significado
AIRE	Agencia Integral de Regulación de Emisiones del Gobierno de Jalisco
AMIM	Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara
ANP	Área Natural Protegida
BRT	*Bus Rapid Transit*
C5	Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Contacto Ciudadano
CAEC	Coordinación General de Análisis Estratégico y Comunicación | Transparencia Jalisco
CEA	Comisión Estatal del Agua
CEEAVJ	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco
CEDHJ	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
CEI	Comisión Estatal Indígena
CIESAS	Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social
CGEDE	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
CGEDS	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
CGEGT	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
CGES	Coordinación General Estratégica de Seguridad
CICC	Comisión Interinstitucional de acción ante el Cambio Climático
CITI	Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil
CTM	Confederación de Trabajadores de México
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
COBUPEJ	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco

CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares
FE	Fiscalía del Estado
FEPAJ	Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco
FISEL	Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales
FIPRODEFO	Fideicomiso para la administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco
FOVISSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IIEG	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
IJCF	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
IJALVI	Instituto Jalisciense de la Vivienda
IMEPLAN	Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INSUS	Instituto Nacional de Suelo Sustentable
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
JIMAS	Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente
MIDE	Monitoreo de Indicadores del Desarrollo Estatal
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD	Organismo Público Descentralizado
OPD HCG	OPD Hospital Civil de Guadalajara
OPD SSJ	OPD Servicios de Salud Jalisco
PCJAL	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco
PEDG	Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza
PLAi	Plataforma Abierta de Innovación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRODEUR	Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco
PROEPA	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (federal)
ROP	Reglas de Operación
SECADMON	Secretaría de Administración
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Federal)
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDES	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable
SEJ	Secretaría de Educación Jalisco
SEMADET	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Federal)
SETRAN	Secretaría de Transporte
SGG	Secretaría General de Gobierno
SGIA	Secretaría de Gestión Integral del Agua
SHP	Secretaría de la Hacienda Pública
SIAPA	Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (Federal)
SICYT	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SISEMH	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
SITEUR	Sistema de Tren Eléctrico Urbano (Guadalajara)
Sistema DIF Jalisco	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SPPC	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
SSJ	Secretaría de Salud Jalisco
SUBMING	Subcomisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio
SUBPREVNNA	Subcomisión para poner Fin a Toda Forma de Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes
UEPCB	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

REFERENCIAS

- Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara (AMIM). (2025). Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.
- Arif, M. (2013). Residential solar panels and their impact on the reduction of carbon emissions [Tesis de licenciatura, UC Berkeley, Rausser College of Natural Resources].
- Arreguín-Cortés, F. I., López-Pérez, M., Rodríguez-López, O., & Montero-Martínez, M. J. (2015). Atlas de vulnerabilidad hídrica en México ante el cambio climático. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).
- Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS). (2025). Lineamientos de Cultura del Agua 2025. Disponible en: https://www.aneas.com.mx/conagua-lineamientos-cultura-agua-2025/
- Bolívar, T. (2021). La coordinación y la política pública como problema. En M. I. González & J. M. Ramírez (Coords.), Política pública y gobernanza: Problemas públicos, agendas y decisiones colectivas (pp. 97–114). FLACSO Ecuador. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/20513/2/LFLACSO-Bolivar-COOR-PUBCOM.pdf
- Business & Human Rights Resource Centre. (2018). Río Santiago, una catástrofe ambiental según el Informe del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU. https://www.business-humanrights.org/es/blog/blog-r%C3%ADo-santiago-una-cat%C3%A1strofe-ambiental-seg%C3%BAn-el-informe-del-grupo-de-trabajo-sobre-empresas-y-derechos-humanos-de-la-onu/
- Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (CEED). (2019). Jalisco a futuro 2018–2030: Construyendo el porvenir (Vol. I). Universidad de Guadalajara.
- Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CEPAD). (2016). El derecho humano al agua en Jalisco. Disponible en: https://cepad.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/2016-4-El-derecho-humano-al-agua-en-Jalisco.pdf
- Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ). (2022). Consultoría para la generación del diagnóstico de calidad del agua en los ríos Santiago y Zula y sus afluentes como parte de la Estrategia Integral para la Recuperación del Río Santiago.
- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). (s.f.). Agua en los Altos de Jalisco. Disponible en: https://aguaenlosaltos.ciesas.edu.mx/#:~:text=fen%C3%B3meno%20de%20creciente%20preocupaci%C3%B3n%20por,tabla%204
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco. (2025). Versión pública del Registro Estatal de Personas Desaparecidas. Gobierno del Estado de Jalisco. Disponible en: https://version-publica-repd.jalisco.gob.mx
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). (2021). Informe especial: Área de influencia por los contaminantes primarios presentes en el río Santiago y lago de Chapala.

› Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). (2022). Déficit cualitativo de vivienda en México. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Disponible en: https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2024/Metodologia_deficit_cualitativo_ENIGH_2022.pdf

› Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2020). Programa Nacional Hídrico 2020-2024. https://www.gob.mx/conagua/articulos/consulta-para-el-del-programa-nacional-hidrico-2019-2024-190499

› Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). (2020). Plan de acción 2020-2024 del Corredor Biocultural Centro Occidente de México. CONABIO.

› Congreso del Estado de Jalisco. (2022). Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco. Disponible en: https://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Coordinaci%C3%B3n%20Metropolitana%20del%20Estado%20de%20Jalisco-200223.pdf

› Congreso del Estado de Jalisco. (2024a). Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025 (Decreto No. 29711/LXIII/24). Disponible en: https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Ingresos/Documentos_PDF-Ingresos/Ley%20de%20Ingresos%20del%20Municipio%20de%20Guadalajara,%20Jalisco%20para%20el%20ejercicio%20fiscal%202025-210125.pdf

› Congreso del Estado de Jalisco. (2024b). Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025 (Decreto No. 29724/LXIII/24). Disponible en: https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Ingresos/Documentos_PDF-Ingresos/Ley%20de%20Ingresos%20del%20Municipio%20de%20Zapotlanejo,%20Jalisco%20para%20el%20ejercicio%20fiscal%202025-230125.pdf

› Congreso del Estado de Jalisco. (2024c). Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025 (Decreto No. 29767/LXIV/24). Disponible en: https://utei.imembrillos.gob.mx/documentos/articulo_8/FRACCION%20V/INCISO%20C/FORMATO%20INICIATIVA%20LEY%20DE%20INGRESOS%202025.pdf

› Congreso del Estado de Jalisco. (2024d). Ley de Ingresos del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025 (Decreto No. 29771/LXIV/24). Disponible en: https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Ingresos/Documentos_PDF-Ingresos/Ley%20de%20Ingresos%20del%20Municipio%20de%20Juanacatl%C3%A1n,%20Jalisco%20para%20el%20ejercicio%20fiscal%202025-220125.pdf

› Congreso del Estado de Jalisco. (2021). Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco. Disponible en: https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Personas%20Desaparecidas%20del%20Estado%20de%20Jalisco-150125.pdf

› Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma publicada DOF 15-04-2025). Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

› Constitución Política del Estado de Jalisco. (2024). Constitución Política del Estado de Jalisco (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 12 de octubre de 2024). Congreso del Estado de Jalisco. https://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Constituci%C3%B3n/Documentos_PDF-Constituci%C3%B3n/Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco-141024.pdf

› Cortés Mura, H. G., & Peña Reyes, J. I. (2015). De la sostenibilidad a la sustentabilidad: Modelo de desarrollo sustentable para su implementación en políticas y proyectos. Revista EAN, (78), 40–55.

› Davydova Belitskaya, V. (2024). Futuro incierto del clima en Jalisco, México. Universidad de Guadalajara / Prometeo Editores.

› De Anda-Sánchez, J., López-López, A., Gallardo-Valdéz, J., Contreras-Ramos, S. M., León-Becerril, E., & Villegas-García, E. (2012). El Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA). En CIATEJ (Ed.), Diagnóstico integral del Polígono de Fragilidad Ambiental (POFA) y su entorno 2012. https://ciatej.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1023/674

› Diario Oficial de la Federación (DOF). (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Gobierno de México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

› Díaz Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. Gestión y Política Pública, 26(2), 341–379.

› El Economista. (2024). Sequía afecta a 84.8% de los municipios de Jalisco. El Economista. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/estado s/Sequia-afecta-a-84.8-de-los-municipios-de-Jalisco-20240213-0121.html

› El Informador. (2025). El SIAPA pierde una tercera parte del agua que distribuye por fugas y robos. El Informador. Disponible en: https://www.informador.mx/El-SIAPA-pierde-una-tercera-parte-del-agua-que-distribuye-por-fugas-y-robos-l202504160002.html#

› EVALÚA Jalisco. (2022). Evaluación con participación de la Estrategia Mi Transporte. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Disponible en: https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluaciones/mi-transporte/

› Fitch Ratings. (2023). Fitch affirms SIAPA's rating at 'AA-' (mex); outlook stable. Fitch Ratings. Disponible en: https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-siapa-s-rating-at-aa-mex-outlook-stable-14-12-2023

› Gaceta UDG. (2024). Agua que corre y ya no regresa. Gaceta UDG. Disponible en: https://www.gaceta.udg.mx/agua-que-corre-y-ya-no-regresa/

› García, M., Torres, L., & Sánchez, P. (2019). Influencia de la topografía y clima en la calidad del aire en la ZMG. Revista Mexicana de Meteorología, 45(2), 123–136.

› Garibay-Chávez, M. G., & Curiel-Ballesteros, A. (2021). Demandas al sector salud ante las manifestaciones del cambio climático en Jalisco. Revista Bio Ciencias, 8, e884. https://doi.org/10.15741/revbio.08.e884

› Gobierno de Jalisco. (2022). Diagnóstico del Río Santiago 2012–2021. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/925313/2022_Diagn_stico_r_o_Santiago_Jal_2012-2021.pdf

› Gobierno de Jalisco. (2023a). Conflicto y contaminación: El movimiento socioecológico en torno al río Santiago. Disponible en: https://riosantiago.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/conflicto_y_contaminacion_el_movimiento_socioecologico_en_torno_al_rio_santiago.pdf

› Gobierno de Jalisco. (2023b). Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos 2022 – LDF. Secretaría de Planeación, administración y Finanzas. Disponible en: https://sepbr.jalisco.gob.mx/files/Preciudadano/Autorizado2023/IV.%205.%20Informe%20Anal%C3%ADtico%20de%20la%20Deuda%20P%C3%BAblica%20y%20Otros%20Pasivos%202022%20-%20LDF.pdf

› Gobierno de Jalisco. (2024a). Revivamos el Río Santiago 2050: Diagnóstico, informe y ruta de recuperación. https://riosantiago.jalisco.gob.mx/documentos-base/

› Gobierno de Jalisco. (2024b). Inversión al saneamiento Río Santiago. https://riosantiago.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Presupuesto-Integral-de-la-Estrategia-Revivamos-el-Rio-Santiago-2024pdf.pdf

› Gobierno de México. (2016). Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5462755&fecha=28/11/2016

› Gobierno de México. (2023). Servicios de agua potable y alcantarillado en el ámbito rural. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876087/Edici_n_c_2023.pdf

› Gobierno de México. (2024). Diagnóstico de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2024. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/960719/DSAPAS-2024-c.pdf

› Gobierno del Estado de Jalisco. (2019). Reglamento Interno de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente de Jalisco (PROEPA). Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Sección VI, Número 20, Tomo CCCXCIV. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-21-19-vi.pdf

› Gobierno del Estado de Jalisco. (2023). Código Urbano para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Disponible en: https://congresoweb.congreso-jal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/C%C3%B3digos/Documentos_PDF-C%C3%B3digos/C%C3%B3digo%20Urbano%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco-100823.pdf

› Gómez-Lozano, C., & Ortega-Minakata, A. T. (2023). Los sistemas silvopastoriles en el plan de acción para la conectividad ecológica de Jalisco. Avances en Investigación Agropecuaria, 27, 79–81. https://doi.org/10.53897/RevAIA.23.27.66

› Hou, A., DeLaune, R. D., Tan, M., Reams, M., & Laws, E. (2009). Toxic elements in aquatic sediments: Distinguishing natural variability from anthropogenic effects. Water, Air, and Soil Pollution, 203(1), 179–191. https://doi.org/10.1007/s11270-009-0002-3

› Hu, A., Levis, S., Meehl, G. A., Han, W., Washington, W. M., Oleson, K. W., van Ruijven, B. J., He, M., & Strand, W. G. (2015). Impact of solar panels on global climate. Nature Climate Change, 6(3), 290–294. https://doi.org/10.1038/nclimate2843

› IMEPLAN. (2023). Informe detallado de la Encuesta Origen-Destino 2023 del Área. https://minio.imeplan.mx/imeplan/imeplan/documents/Encuesta_Origen_Destino_2023.pdf

› Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2018). Resultados para Jalisco de las proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2016–2050. https://iieg.gob.mx/strategos/resultados-para-jalisco-de-las-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-las-entidades-federativas-2016-2050/

› Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2022). Crecimiento del parque vehicular en Jalisco y el AMG 2000–2021. https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/08/Ficha-Informativa_Parque-vehicular-2000-2021.pdf

› Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). Crecimiento del parque vehicular en Jalisco y AMG. Con base en datos del INEGI.

› Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). (2024). Encuesta de satisfacción de los usuarios del transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara. Disponible en: https://pimus.imeplan.mx/downloads/Encuesta%20de%20Satisfacci%C3%B3n%20a%20Usuarios%20del%20TP%202024.pdf

› Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI). (2024). Programa estatal de vivienda 2018–2024: Visión 2050. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Disponible en: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/seccion/periodico/22022

› Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). (2024). Vulnerabilidades definidas en el Atlas de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC). https://datos.gob.mx/busca/dataset/vulnerabilidades-definidas-en-el-atlas-de-vulnerabilidad-al-cambio-climatico-anvcc

› Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/

› Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014). Características del entorno urbano 2014. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/cleu/2014/default.html?init=2#Tabulados

› Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Aspectos geográficos de Jalisco: Compendio 2022. INEGI

› Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023a). Costo de la mala calidad del aire en México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CEEM/CEEM2023.pdf

› Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023b). Censo Agropecuario 2022. Resultados definitivos. INEGI.

› Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

› Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

› Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025) Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html#Microdatos

› Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2023). Climate change 2023: Synthesis report – Summary for policymakers. https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf

› Khan, N., & Abas, N. (2010). Comparative study of energy saving light sources. Renewable and Sustainable Energy Reviews, 15(1), 296–309. https://doi.org/10.1016/j.rser.2010.07.072

› Klein, N. (2014). This changes everything: Capitalism vs. the climate. Simon and Schuster.

› La Jornada. (2024). Agroquímicos, posible causa de la mortandad de peces en el río Santiago. La Jornada. https://www.jornada.com.mx/2024/07/17/estados/029n1est

› López, R., Pérez, A., & Morales, J. (2020). Vacíos normativos en la regulación de fuentes emisoras en Jalisco. Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara.

› Martínez Salvador, L. E., & Martínez Salvador, C. (2021). Dimensiones de la (in)gobernanza territorial en conflictos socioambientales: Un análisis desde la minería en México. Región y Sociedad, 33, e1442. https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1442

› Martínez, J. (2021). Río Santiago: donde el dinero manda sobre la salud y el medio ambiente. El Economista. https://www.eleconomista.com.mx/estado s/Rio-Santiago-donde-el-dinero-manda-sobre-la-salud-y-el-medio-ambiente-20210207-0002.html

› McCulligh, C. C. (2017). Alcantarilla del Progreso: Industria y Estado en la contaminación del Río Santiago en Jalisco (Tesis doctoral, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social). https://waterlat.org/Thesis/McCulligh.pdf

› Milenio Digital. (2021). Después de 22 años el relleno sanitario de Los Laureles cerrará sus puertas. Milenio. https://www.milenio.com/politica/comunidad/laureles-22-anos-relleno-sanitario-cierra-puertas

› Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024a). Días que se cumple con la norma de PM10. Gobierno del Estado de Jalisco. https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

› Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024b). Días que se cumple con la norma al O3. Gobierno del Estado de Jalisco. https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

› Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024c). Incendios forestales atendidos en coordinación con otras instancias. Gobierno del Estado de Jalisco. https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

› Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024d). Kilómetros de ciclovías en las áreas urbanas y metropolitanas. Gobierno del Estado de Jalisco. https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

› Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024e). Litros por segundo de agua residual tratada reutilizada. Gobierno del Estado de Jalisco. https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

› Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024f). Obras concluidas de infraestructura hidráulica y de saneamiento. Gobierno del Estado de Jalisco. https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

› Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024g). Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para los municipios de Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco. https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

› Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024h). Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco. https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

› Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024i). Promedio de hectáreas afectadas por evento de incendios forestales. Gobierno del Estado de Jalisco. https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

› Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024j). Porcentaje de aguas residuales tratadas. Gobierno del Estado de Jalisco. Disponible en: https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

› Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024k). Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en todo el estado. Gobierno del Estado de Jalisco. Disponible en: https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

› Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2024l). Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable. Gobierno del Estado de Jalisco. Disponible en: https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

› Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2025m). Víctimas mortales relacionadas con el transporte público. Gobierno del Estado de Jalisco. https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

› Morales Barragán, F. (2003). Desarrollo regional sustentable: Una reflexión desde las políticas públicas. Revista Digital Universitaria, 4(6).

› Naciones Unidas. (2015). Acuerdo de París. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

› ONU-Habitat. (2019). Elementos de una vivienda adecuada. Disponible en: https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada

› Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2016). Nueva Agenda Urbana. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), Quito, Ecuador. Disponible en: https://www.habitat3.org/

› Organización de las Naciones Unidas. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Nota del Secretario. Asamblea General de las Naciones Unidas.

› Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). CIDH otorga medidas cautelares a favor de pobladores de las zonas aledañas al río Santiago en México. https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/028.asp

› Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). Expectativas agroalimentarias 2023. SIAP. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/819645/Expectativas-2023.pdf

› Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Consejo Nacional de Población (CONAPO) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Metrópolis de México 2020. Gobierno de México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/sedatu/MM2020_06022024.pdf

› Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2023). Diagnóstico del rezago habitacional por entidad federativa. Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV).

› Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). (2024). Estudio sobre las dinámicas de la violencia comunitaria por razones de género en el Área Metropolitana de Guadalajara. Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

› Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). (2019). Actualización del Inventario Estatal de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (IEEGYCEI) de Jalisco: Año base 2017. Gobierno del Estado de Jalisco. https://cambioclimatico.jalisco.gob.mx/inventario.html

› Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). (2025). Áreas naturales protegidas. Gobierno de Jalisco. https://semadet.jalisco.gob.mx/medio-ambiente/biodiversidad/areas-naturales-protegidas

› Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET) & Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2024). Promedio de hectáreas afectadas por evento de incendios forestales (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco). Gobierno del Estado de Jalisco.

› Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2020a). Estrategia Estatal sobre Biodiversidad de Jalisco 2030. Gobierno del Estado de Jalisco.

› Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2020b). Estrategia del Estado de Jalisco para la integración de la biodiversidad en los sectores agropecuario, pesquero-acuícola y forestal (con SADER). Gobierno del Estado de Jalisco.

› Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2021a). Jalisco Reduce, Programa Estatal de Gestión Integral de Residuos. Gobierno del Estado de Jalisco.

› Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2021b). Programa Estatal de Áreas Naturales Protegidas y Otros Instrumentos de Conservación 2020–2030. Gobierno del Estado de Jalisco.

› Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2021c). Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

› Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2021d). Programa para el Manejo del Fuego en el Estado de Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

› Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2022). Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en Jalisco (EEREDD+ Jalisco). Gobierno del Estado de Jalisco.

› Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2023). IBIOTURJAL. Estrategia de Integración de la Biodiversidad en el Sector Turismo del Estado de Jalisco (con Secretaría de Turismo). Gobierno del Estado de Jalisco.

› Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET). (2024). Informe Anual SIMAJ 2023. Gobierno del Estado de Jalisco.

› Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) & Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (s.f.). Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento: Datos básicos para proyectos de agua potable y alcantarillado. Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

› Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales & Comisión Nacional del Agua (SEMARNAT & CONAGUA). (2022). Programa Hídrico Regional 2021–2024. Región Hidrológico-Administrativa VIII Lerma Santiago Pacífico. https://files.conagua.gob.mx/conagua/generico/PNH/PHR_2021-2024_RHA_VIII_LSP.pdf

› Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2017). Residuos de manejo especial (RME). Gobierno de México. Disponible en: https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/residuos-de-manejo-especial-rme

› Secretaría de Salud. (2021). NOM-025-SSA1-2021, Para la prevención y control de la contaminación ambiental por partículas. Diario Oficial de la Federación.

› Singh, D., Basu, C., Meindhardt-Wolloweber, M., & Roth, B. (2015). LEDs for energy efficient greenhouse lighting. Renewable and Sustainable Energy Reviews, 49, 139–147. https://doi.org/10.1016/j.rser.2015.04.117

› Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR). (2024). Plan institucional del Sistema de Tren Eléctrico Urbano. https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/Sistema-de-Tren-Electrico-Urbano.pdf

› Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR). (2025). Sistemas de transporte. Disponible en: https://www.siteur.gob.mx/index.php/sistemas-de-transporte/mi-tren

› Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV). (2022). Rezago habitacional. Disponible en: https://sniiv.sedatu.gob.mx/Dashboard/Conavi

› World Commission on Environment and Development. (1987). Our common future. Oxford University Press. https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/5987our-common-future.pdf

› World Health Organization. (2021). WHO global air quality guidelines. https://www.who.int/publications/i/item/9789240034228

› World Health Organization. (2022). WHO global ambient air quality database (update 2022). https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/368432/9789240047693-eng.pdf

CONSEJOS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO 2024 - 2030 (COPPLADE)

Pablo Lemus Navarro
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Presidente del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Luis García Sotelo
Secretario de la Hacienda Pública

José Luis Álvarez Pulido
Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Mariana Casillas Guerrero
Presidenta de la Comisión de Planeación, ordenamiento territorial y de la gestión del agua del Congreso del Estado

Martha Patricia Martínez Barba
Directora General del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN)

Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco

Luz del Carmen Godínez González
Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Manuel Rodríguez Murillo
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

José Ramón Jiménez Gutiérrez
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Karina Anaid Hermosillo Ramírez
Coordinadora General Estratégica de Gestión de Territorio

José Mauro Garza Marín
Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Roberto Alarcón Estrada
Coordinador General Estratégico de Seguridad

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa Secretaria Técnica del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo

Raúl Flores López
Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana
Representante de cúpulas empresariales

Javier Arroyo Navarro
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara
Representante de cúpulas empresariales

Augusto Chacón Benavides
Director de Jalisco Cómo Vamos
Representante de organismos de la sociedad civil organizada

David Pérez Rulfo
Director General de Corporativa de Fundaciones
Representante de organismos de la sociedad civil organizada

Karla Planter Pérez
Rectora General de la Universidad de Guadalajara
Representante del sector académico

Abraham Mendoza Andrade
Rector de la Universidad Panamericana
Representante del sector académico

*Aldo Chavarría Montiel
Cofundador y Director de Don Bosco Sobre Ruedas A.C.
Representante de grupos vulnerables

*Daniel Gómez de la Vega
Fundador y Director General de Surfeando Sonrisas
Representante de grupos vulnerables

Kenya Cytlaly Cuevas Fuentes
Fundadora de la Casa de las Muñecas Tiresias y de la Casa Hogar Paola Buenrostro
Representante de asociaciones vinculadas a la equidad de género

*Ángel Pimentel Pinedo
Presidente del Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco, A.C.
Representante de asociaciones vinculadas a la equidad de género

*Irma Renata García Brambila
Consejera del Comité Estudiantil del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
Representante de grupos vulnerables

*Sara Miroslava Triano
Investigadora de la Línea de Comunicación Política del Departamento de Estudios Políticos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Representante de grupos vulnerables

Leticia Robles González
Abogada Wixárika
Representante de pueblos y comunidades indígenas

Lorena Jassibe Arriaga
Representante de la Asociación Civil Cirineas
Representante de asociaciones vinculadas a la equidad de género

Marissa Velázquez Ramírez
Representante de pueblos y comunidades indígenas

Diana M. Flores Rojas
Co fundadora y Directora General de Fin de la Esclavitud, A.C.
Representante de asociaciones vinculadas a la equidad de género

Oscar Moisés Uribe Rivera
Representante Ciudadano del Consejo Regional Norte

Gilberto Robles Flores
Representante Ciudadano del Consejo Regional Altos Norte

José Antonio Rodríguez González
Representante Ciudadano del Consejo Regional Altos Sur

*Andrés Torres Montes
Representante Ciudadano del Consejo Regional Ciénega

Juan Carlos López Gómez
Representante Ciudadano del Consejo Regional Sureste

Marco Erick Ramírez Andrade
Representante Ciudadano del Consejo Regional Sur

Jesús Canal Núñez
Representante Ciudadano del Consejo Regional Sierra de Amula

*Erika Anay Rodríguez Valle
Representante Ciudadano del Consejo Regional Costa Sur

*María Estela Guerra Aguilar
Representante Ciudadano del Consejo Regional Costa-Sierra Occidental

José de Jesús Estrada Rivera
Representante Ciudadano del Consejo Regional Valles

Salvador Rojas
Representante Ciudadano del Consejo Regional Lagunas

Brenda del Rocío Pérez Lana
Representante Ciudadano del Consejo Regional Centro

* Integrantes de la Comisión Permanente del COPPLADE

CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD 2024-2030

Roberto Alarcón Estrada
Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Pedro Javier Carrasco Rueda Quijano
Andrea Zarzosa Codocedo
Alberto Esquer Gutiérrez
Salvador Zamora Zamora
Luis García Sotelo
Salvador González de los Santos
Juan Pablo Hernández González
Edna Eduviges Montoya Sánchez
Miguel Mauricio Guadalupe Meléndrez Aldrete
Julián de Jesús Guzmán Iñiguez
Antonio Rodríguez Patiño
Rodrigo Lazo Corvera
José Manuel Velázquez Roblada
Leticia Guadalupe Montiel Ortiz
María Elena Valencia González
Marcos Pablo Moloeznik Gruer
Eduardo Bohórquez López

CONSEJO SECTORIAL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO 2024-2030

José Mauro Garza Marín
Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Néstor Eduardo García Romero
Andrea Zarzosa Codocedo
Alberto Esquer Gutiérrez
Salvador Zamora Zamora
Luis García Sotelo
Eduardo Ron Ramos
Horacio Fernández Castillo
Cindy Blanco Ochoa
Michelle Fridman Hirsch
Ricardo Barbosa Ascensio
Manuel Jesús Herrera Vega
Fanny Guadalupe Valdivia Márquez
Alfonso Mójica Navarro
Abraham Mendoza Andrade
Luis Gustavo Padilla Montes
Marco Antonio Pérez Cisneros
Guillermo del Río Ochoa
Augusto Chacón Benavides
Lorena Delgado González
Roger Eleutheri
Raúl Flores López
Gustavo Staufert Buclon
Javier Arroyo Navarro
Antonio Lancaster-Jones González
Andrea Flores Ruíz
Alma Leticia Ramírez Fruchier
Jorge Francisco Rocha Orozco

CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2024-2030

Andrea Blanco Calderón
Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Karina Patricia Vázquez Horta
Andrea Zarzosa Codocedo
Alberto Esquer Gutiérrez
Luis García Sotelo
Juan Carlos Flores Miramontes
Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Héctor Raúl Pérez Gómez
Priscilla Franco Barba
Héctor Pizano Ramos
José Francisco Muñoz Valle
Miguel Bazdresch Parada
María Georgina García Martínez
Paola Lazo Corvera
Armando Beltrán Zacarías
Fabiola Patricia Laviada Bernal
Delia del Carmen Plascencia Lozano
Luis Ojeda Villegas

CONSEJO SECTORIAL DE GESTIÓN DE TERRITORIO 2024-2030

Karina Anaid Hermosillo
Karina Anaid Hermosillo Ramírez
Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Rosalina Márquez Ramírez
Andrea Zarzosa Codocedo
Alberto Esquer Gutiérrez
Salvador Zamora Zamora
Luis García Sotelo
Ernesto Marroquín Álvarez
Diego Monraz Villaseñor
David Miguel Zamora Bueno
Paola Bauche Petersen
Alfredo Henry Hidalgo Rasmussen
Emma Regina Morales García de Alba
Juan Manuel Chávez Ochoa
Mirna Avilés Mis
Reynaldo Díaz Hernández
Alejandro Tello Cháirez
María Nazaret González García
Luis Ojeda Villegas

DIRECTORIO

Poder Ejecutivo
Jesús Pablo Lemus Navarro
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Salvador Zamora Zamora
Secretario General de Gobierno

Alberto Esquer Gutiérrez
Jefe de Gabinete

Luis García Sotelo
Secretario de la Hacienda Pública

María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

Rafael Orendain Parra
Secretario de Administración

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Maye Villa
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

José David Estrada Ruiz Velasco
Coordinador de Análisis Estratégico y Comunicación

Coordinación General Estratégica de Seguridad
Roberto Alarcón Estrada
Coordinador General Estratégico de Seguridad

Salvador González de Los Santos
Fiscal del Estado

Juan Pablo Hernández González
Secretario de Seguridad

Edna Montoya Sánchez
Secretaria de Inteligencia y Búsqueda de Personas

Mauricio Guadalupe Melendrez Aldrete
Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social

Alejandro Axel Rivera Martínez
Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Dr. Jesus Mario Rivas Souza

Juan Carlos Contreras Vargas
Director General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación

Héctor Raúl Pérez Gómez
Secretario de Salud

Priscilla Franco Barba
Secretaria del Sistema de Asistencia Social

Luis Gerardo Ascencio Rubio
Secretario de Cultura

Héctor Pizano Ramos
Procurador Social

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
José Mauro Garza Marín
Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Cindy Blanco Ochoa
Secretaria de Desarrollo Económico

Michelle Fridman Hirsch
Secretaria de Turismo

Eduardo Ron Ramos
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Horacio Fernández Castillo
Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología

Ricardo Barbosa Ascensio
Secretario del Trabajo y Previsión Social

Manuel Jesús Herrera Vega
Secretario de Desarrollo Energético Sustentable

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
Karina Anaid Hermosillo Ramírez
Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública

Paola Bauche Petersen
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Diego Monraz Villaseñor
Secretario de Transporte

Ernesto Marroquín Álvarez
Secretario de Gestión Integral del Agua

Agradecimientos especiales:

Universidad de Guadalajara (UdeG) · Colegio de Jalisco (COLJAL) · Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) · Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) · Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) · Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) · Universidad Panamericana (UP) · Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (CEED) · Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) · Comité Coordinador del SEAJAL · Comité de Participación Social del SEAJAL · Secretaría Ejecutiva del SEAJAL · Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias, Capítulo Jalisco · Consejo Empresarial de Jalisco (CEMJAL) · Corporativa de Fundaciones · Fundación Marisa · Transparencia Mexicana · Jalisco Cómo Vamos (JCV) · Iniciativas Humanas y Sociales A.C. (INHUS) · Organismo de Nutrición Infantil A.C. · Género y Desarrollo A.C. (GENDES) · Síndrome de Down Jalisco A.C. · Colectivo de personas sordas · Data Cívica y Abrimos info · Cohesión Comunitaria e Innovación Social A.C. · Escuela Mexicana para la Participación Ciudadana A.C · Querer y Hacer por Chapala · Instituto Mexicano contra la Corrupción y Asistencia a Grupos Vulnerables (I.A.P.) · Ligalab Ideas que Unen A.C. · Auditoría Superior del Estado de Jalisco · Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Guadalajara · Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) · Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno · Comisión Estatal Indígena · Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara · Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos · Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad · Agencia Integral de Regulación de Emisiones · Comisión Estatal del Agua de Jalisco · Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas · Comisionado de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, Mtro. Víctor Hugo Ávila Barrientos · Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas · Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Mtra. Francelia Hernández Cuevas · Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco · Consejo Estatal para el Fomento Deportivo · Industria Jalisciense de Rehabilitación Social · Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza · Instituto Jalisciense de la Vivienda · Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente · Consejo Estatal de Seguridad Pública · Sistema de Tren Eléctrico Urbano · Unidad Estatal de Bomberos y Protección Civil · Red Jalisco · Hospital Civil de Guadalajara (HCG) · Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) · Cámara de Comercio de Guadalajara (CANACO).

Equipos de trabajo
Unidades de Planeación y Gobernanza

Poder Ejecutivo · Unidades Administrativas de Apoyo · Francisco Rodrigo Medina Niembro · Kevin Alberto Martínez García · Secretaría General de Gobierno · Jorge Gregorio Casillas García · Mónica Jocabed Martínez Páez · Ana Margarita Vázquez López · Jefatura de Gabinete · Itzel Belén Olmedo Rodríguez Secretaría de la Hacienda Pública · Sofía Montserrat Godínez Melgoza · Raúl Orozco Magaña · Secretaría de Administración · María De Obeso Gómez · Paula Angélica Romo Luna · Aria Renné Vidaurri Arriba · Ana Cecilia Villalobos Montes · Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres · Ligia García Diaz · Leslie Hernández Quintero · Contraloría del Estado · Jesús Alfonso Godínez Bravo· Coordinación General de Comunicación · José Alejandro Castellón Barajas.

Coordinación General Estratégica de Seguridad · Pedro Javier Carrasco Rueda Quijano · Alfonso Briseño Torres · Edgar Octavio Cárdenas Morales · Unidad Estatal de Bomberos y Protección Civil · Eduardo Díaz Pérez.

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social · Karina Patricia Vázquez Horta · Karina Lamas Cervantes · Procuraduría Social · Míriam Lizbeth Zepeda Mariscal · Secretaría de Cultura · Rosamaría Viridiana Álvarez García · Secretaría de Educación · Mónica Gaspar Flores · Secretaría de Salud · Ingrid Paola Hernández Ibarra · Secretaría del Sistema de Asistencia Social · Alberto David Camacho Espinoza · Consejo Estatal para el Fomento Deportivo · Tomás Antonio Gallo Padilla · Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) · Bárbara Priscila Miranda González · Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia · Irving Darío Castillo Cisneros.

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico · Néstor Eduardo García Romero · Alejandra Leticia Fajardo Ayala · Secretaría de Desarrollo Económico · Paulina Aranzazú Contreras Godínez · Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural · Sonia Vizcarra Zúñiga · Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable · Jesús Ángel Govea Loredo · Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología · Juan Manuel Ramírez Gómez · Secretaría del Trabajo y Previsión Social · José Guadalupe Pérez Mejía · Secretaría de Turismo · Karina del Rocío Pérez Rodríguez.

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio · Cristhy Alejandra Alpuche Cabrera · Valeria Fernanda Espinoza Hernández · Dagoberto Navarro Navarro · Valentina Ponce López · Secretaría de Gestión Integral del Agua · Julián Francisco Somoza Montes · Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial · José Samuel Rodríguez Martínez · Omar Saucedo Mora · Alejandro Antonio Ruíz García · Secretaría de Transporte · Guillermo Alejandro Topete Solórzano · Jesús Carlos Soto Morfín · Nuvia Marlenne Aldana Íñiguez · Secretaría de Infraestructura y Obra Pública · Areli de la Torre Talamantes · Reyna Jennifer Sánchez Rivera · Fidel Gustavo Cruz Ruiz · Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente · Juan Manuel Chapela Cullen · Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) · Jacob Ramiro Reynoso Delgadillo · Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI) · Isabel Rivera González.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Directora General de Participación Ciudadana

Juan Manuel Munguía Méndez
Director General de Vinculación

Equipo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Equipo coordinador
Alejandro Gómez Rivera · Javier Sosa Pérez Maldonado
Luis Fernando Ravell García · Mauro Jesús Aguilar Quezada
Jorge Francisco García Castro · Jordi Alexandro Torres Vera.

Equipo de maquetado y diseño
Carlos Ulloa Romero · Alfonso Ávalos Juárez
Brenda Jasmín Palomera Pérez · Luciano Romero Arreola
Luis Ramón Ramírez Sandoval · Roberto Ramírez Cásarez
Salvador Ramírez Paz.

AGRADECIMIENTOS

Nuestro más sincero agradecimiento es para las niñas, niños y adolescentes que participaron con entusiasmo y convicción, recordándonos la importancia de construir un futuro en el que todas las voces sean escuchadas. Su visión y energía nos inspiran a seguir avanzando hacia un Jalisco más justo, inclusivo y lleno de esperanza. A todas las personas de las distintas regiones del estado –liderazgos locales, representantes de organismos internacionales, integrantes de la academia, de los medios de comunicación, de organizaciones civiles y del sector empresarial; juventudes, personas mayores, pueblos y comunidades indígenas, población LGBTIQ+ y personas con discapacidad– les reconocemos profundamente su compromiso, su esfuerzo y la confianza depositada en este proceso. Gracias por compartir sus ideas, sus propuestas y, sobre todo, por creer en la construcción colectiva de un mejor Jalisco. A las y los integrantes de los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación, así como del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo de Jalisco, les reconocemos su entrega y dedicación para enriquecer este proyecto. Su mirada estratégica y su compromiso con el desarrollo del estado fueron esenciales para fortalecer este ejercicio de participación. A todas las personas servidoras públicas, titulares y equipos técnicos de las coordinaciones estratégicas, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que participaron activamente en la consulta, los talleres y los foros organizados por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, agradecemos su colaboración decidida para hacer realidad esta visión compartida. Finalmente, al equipo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, cuyo esfuerzo, compromiso y convicción hicieron posible la elaboración de este plan sectorial. Gracias a cada persona que formó parte de este proceso, que nos recuerda que el lugar que habitamos está vivo: respira en nuestras decisiones, crece con nuestras ideas y se transforma con cada acción colectiva. Por lo que este documento busca consolidar un Jalisco que camina unido, arraigado a su territorio y sostenido por la voluntad de quienes lo hacen florecer.

GOBIERNO
AL ESTILO
Jalisco